



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, jueves 30 de junio de 2022

Año CXXX Número 34.951

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	35
AVISOS COMERCIALES	38
REMATES COMERCIALES	74

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	77
SUCESIONES	79
REMATES JUDICIALES	82

PARTIDOS POLÍTICOS

83

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	91
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	100
REMATES COMERCIALES	101

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	103
SUCESIONES	119
REMATES JUDICIALES	119

PARTIDOS POLÍTICOS


.....	122
-------	-----

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

 Por teléfono al **0810-345-BORA (2672) o 5218-8400**

 Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**

 Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ADMINISTRACION COUNTRY S.A.

CUIT 30-71495231-1. Por Asamblea del 21/05/2021 se resolvió: a) trasladar la jurisdicción a la ciudad de Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires, modificando a tal efecto el artículo segundo del estatuto social quedando redactado así: "Artículo Segundo: Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer asientos, sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país o extranjero." y (iii) fijar la sede social en Ruta 205, Altura Km 66,800, de la Ciudad de Cañuelas, Partido de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 21/05/2021 Romina Soledad QUARATINO - T°: 101 F°: 652 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48763/22 v. 30/06/2022

ALIMENTOS EMBUTIDOS SAN MARTIN S.A.

Por escritura del 28/06/2022 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Maria Elena GOMEZ, argentina, 23/04/1964, DNI 16952905, CUIL 27169529057, soltera, empleada, domiciliada en Pico 1640 Planta Baja, departamento "B" CABA y Emanuel Gastón ALFONSO, argentino, 14/12/1979, DNI 28304195, CUIL 20283041957, soltero, empleado, domiciliado en av. Militar 3155, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 30 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, la explotación comercial mediante la compra, venta, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de carnes, productos de granja, lácteos, frutas, hortalizas, fiambres, legumbres, feteados, elaboración de productos empanados, carnes cocidas, productos congelados, envasados, enlatados, mayonesas, condimentos, comidas preparadas, tartas, empanadas, sandwiches y productos alimenticios en general. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 100.000.- representado en 10.000 acciones de \$ 10.- valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Maria Elena GOMEZ, 10.000 acciones y Emanuel Gastón ALFONSO, 10.000 acciones.- CIERRE EJERCICIO: 31/12. ADMINISTRACIÓN: a cargo de 1 a 5 directores por 3 ejercicios. Sin Síndicos. Presidente: Emanuel Gastón ALFONSO, Director Suplente: Maria Elena GOMEZ, ambos con domicilio especial en la Sede. SEDE SOCIAL: Pico 1640 Planta Baja, departamento "B" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 364 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48746/22 v. 30/06/2022

ANCIA S.A.

Complementa publicación N° 22013/22 del 07/04/2022. 1) La constitución se efectúa en virtud de la escisión de PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. 2) Soledad ANCIA, Agustina ANCIA y Luciano Joaquín ANCIA, suscriben 1.900.000 acciones cada uno, o sea \$ 19.000.000 cada uno. 3) Por decisión de Asamblea Extraordinaria del 03/06/2022 se designó Síndico Suplente a Oscar Alberto Zugazua (DNI 20.737.271), quien constituyó domicilio especial en la sede social sita en Humberto Primo 3016, piso 1°, dpto. 4, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/06/2022 SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48611/22 v. 30/06/2022

AR BUILDING S.A.

CUIT: 30-69313352-8. Por Acta de Asamblea del 16/05/2022, se resuelve: 1) Reformar el artículo NOVENO: Uno a cinco por tres ejercicios. 2) Aceptar las renunciaciones de José Benjamín García, Eduardo Enrique Majdalani, Oscar Víctor Revuelto y Alejandro Ricciardi. Designan PRESIDENTE: OSCAR VICTOR REVUELTO y DIRECTOR SUPLENTE: EDUARDO ENRIQUE MAJDALANI. Ambos denuncian domicilio especial en Montevideo 513, piso 5°, departamento "A", CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 16/05/2022
Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48754/22 v. 30/06/2022

B+A COMERCIO EXTERIOR S.A.

Constitución. Esc. Pública N° 109 del 28/06/2022. Denominación Social: B+A COMERCIO EXTERIOR S.A. Socios: Flavia BESCUCCI, nacida 11/06/1988, DNI 33.869.514, CUIT 23-33869514-4, despachante de aduana, y Francisco URTUBEY, nacido 22/06/1993, DNI 37.607.058, CUIT 20-37607058-2, abogado, ambos argentinos, solteros, domiciliados en Blanco Encalada 1865, CABA.- Duración: 30 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, contratando o subcontratando, en el país o en el extranjero, operaciones integrales de importación y exportación de toda clase de bienes y servicios no prohibidos por las normas legales, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen la actividad. Para la realización de su objeto, la sociedad podrá prestar servicio de consulta, estudio, asesoramiento, orientación, intermediación, diligenciamiento y gestión en todo lo relativo al comercio exterior, pudiendo llevar adelante operaciones del despacho aduanero; de estibaje, almacenaje, embalaje, acarreo y depósito de carga y descarga de toda clase de mercaderías; logística y distribución de carga multimodal, nacional e internacional, de mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, valores declarados y/o correspondencia; y cualquier otra prestación vinculada directa o indirectamente con el tráfico internacional y/o doméstico. La sociedad podrá, además, ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, agencias, gestiones o promociones, en el país o en el extranjero, de líneas nacionales e internacionales de transporte de carga, nacional e internacional, aéreo, marítimo y terrestre, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase, así como también toda actividad adicional que no resulte incompatible con las antes descriptas. Asimismo, podrá inscribirse como importador, exportador y agente de transporte aduanero ante la Dirección Nacional de Aduanas y las autoridades competentes. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: \$ 100.000, 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de diez Pesos valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción.- Cierre de ejercicio: 30/9. Sede Social: Lavalle 1145, piso 3 oficina C CABA. Suscripción del capital: Flavia BESCUCCI suscribe el 60% del capital social, representado por 6.000 acciones de Pesos Diez cada una y Francisco URTUBEY suscribe el 40% del capital social, representado por 4.000 acciones de Pesos Diez cada una -Composición Presidente: Flavia Bescucci, DNI 33.869.514 y DIRECTOR SUPLENTE a Francisco Urtubey, DNI 37.607.058, con domicilio especial y legal en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 109 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 525
María Vadillo - Matrícula: 5283 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48281/22 v. 30/06/2022

B998 S.A.

Por escritura del 22/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Alejandra FOLGUERA, argentina, soltera, comerciante, 20/12/64, DNI 17.606.799, Avenida Santa Fe 3802 14° piso, departamento "C", CABA 10800 acciones y Norma Gladys RAGGI, argentina, viuda, comerciante, 18/3/41, DNI 4.416.518, Avenida Santa Fe 3802, 14 piso, departamento "C", CABA 1.200 acciones, Plazo: 30 AÑOS, Objeto a) Explotación de negocios del ramo restaurante, parrilla, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de pan y toda clase de productos alimenticios, despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier rubro gastronómico; b) Organización de actividades culturales, artísticas, recreativas y de entretenimiento. c) Clases de baile, teatro, plástica y de otras expresiones artísticas y culturales. d) Exposiciones de arte, proyecciones audiovisuales y de multimedia, radio digital y manifestaciones artísticas con participación real y directa de creativos y artistas. e) Actividades autorizadas para los teatros independientes, peñas, milongas, clubes de música en vivo y centros culturales; Capital \$ 1.200.000 representado por 12.000 acciones de \$ 100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y de 1 voto por acción, Cierre de ejercicio: 31/12, PRESIDENTE: Alejandra FOLGUERA.- DIRECTOR SUPLENTE: Norma Gladys RAGGI ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida Santa Fe 3802, Piso 14°, Departamento "C", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1066
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48361/22 v. 30/06/2022

BLOCK I S.A.

(CUIT: 30-71700335-3) resolvió: (i) Por Acta de Directorio del 2/6/2022 trasladar la Sede Social a Av. Alvear 1807, Piso 7°, Oficina 708, CABA; y (ii) Por Asamblea General Extraordinaria del 2/6/2022 reformar el Artículo Tercero del Estatuto: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a: (A) la actuación como proveedor de servicios de pago, cuentas de pago y prestación del servicio de billetera digital; (B) la prestación de servicios respecto de cualquier instrumento y funciones del Sistema Nacional de Pagos, (C) la prestación de servicios de remesas, cobranza extrabancaria, transferencia, recepción, registro, procesamiento de pagos de terceros, periódicos y no periódicos, de todo tipo de obligaciones cuyo cumplimiento se ejecute o resuelve mediante la entrega de sumas de dinero, en moneda local o extranjera, y/o activos digitales y/o virtuales, sujeto a las leyes y reglamentaciones vigentes; (D) operar con activos digitales y/o virtuales, incluyendo la compra, venta, depósito, intercambio o cualquier otra transferencia de los activos digitales y/o virtuales y/o fondos electrónicos, y la facilitación de dichas actividades a través de terceros; (E) al desarrollo y provisión de servicios para la actividad financiera basados en tecnología y/o servicios de pago electrónico, incluyendo el desarrollo, diseño, programación, preparación, aplicación, implementación, suministro, integración, mantenimiento de sistemas informáticos, registros, aplicaciones tecnológicas, software, aplicaciones móviles en teléfonos celulares y otros dispositivos, herramientas web, siempre para esa clase de actividad, procesamiento de información, así como la formación y el asesoramiento sobre el funcionamiento y la utilización de los servicios a personas y empresas a las que se los que provea, y realizar operaciones comerciales vinculadas con cualquier tipo de servicio para la actividad financiera basado en la tecnología que desarrolle o gestione; (F) actuación como proveedor no financiero de créditos en las modalidades admitidas por las regulaciones vigentes; (G) inversión de capitales en empresas constituidas y/o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones; el otorgamiento de créditos, préstamos, avales, fianzas, hipotecas, prendas, adelantos en dinero con o sin garantía real o personal y/o cualquier otro tipo de garantías a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas o sujetas al control común de la sociedad o de sus accionistas y/o a favor de terceros y ya sea por obligaciones propias o de terceros. Se excluyen de la presente enumeración las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 02/06/2022
Maria Regina Oneto Gaona - T°: 68 F°: 706 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48576/22 v. 30/06/2022

CIELOS DE AMÉRICA S.A.

CIELOS DE AMÉRICA S.A. continuadora de Patagonian Air S.A. CUIT N° 30-71172503-9. Conforme lo prescripto en el artículo 10, apartado b) de la Ley N° 19.550 comunica que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de marzo de 2020, se resolvió aumentar el Capital y reformar el artículo quinto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL: El Capital social es de \$ 41.038.041 (pesos cuarenta y un millones treinta y ocho mil cuarenta y uno) representado por 41.038.041 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital podrá aumentarse al quintuplo por resolución de la Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones de las clases previstas en este estatuto. La asamblea podrá delegar en el directorio su emisión, en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea de fecha 20/03/2020
Andrea Teresa Silva Ehman - T°: 67 F°: 35 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48296/22 v. 30/06/2022

CLAAS ARGENTINA S.A.

30-70700311-8 Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 15/11/2021, se resolvió reformar del estatuto social: (i) el artículo 8° relativo a las reuniones de Directorio incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; (ii) el artículo 9° relativo a la garantía de los Directores; (iii) el artículo 10° referido a las facultades del Directorio y la actuación ante ausencia del Presidente; (iv) el artículo 12° relativo a las Asambleas incorporando la modalidad de las reuniones a distancia; y, (v) designar: Presidente: Santiago Nazareno Larroux, Vicepresidente Primero: Reynaldo Postacchini, Vicepresidente Segundo: Martín Werner Rosenberg, Vicepresidente Tercero: Eduardo Rafael Gross y Director Suplente: Federico Guillermo Leonhardt, todos constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 950, piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 15/11/2021
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48491/22 v. 30/06/2022

CONSTRUYO FACIL S.A.

C.U.I.T. 30-71672503-7. Por resolución de asamblea del 26/05/2022, la sociedad reformó el artículo 12°, respecto de incorporar al mismo la realización de reuniones de asamblea en forma no presencial, de conformidad con la Resolución IGJ 11/20; y reformar el artículo 13°, a fin de modificar la fecha de cierre del ejercicio y fijarla fuera del mismo. Cierre 31/05 de cada año. Autorizado por Esc. N° 85 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 2071
Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 30/06/2022 N° 48764/22 v. 30/06/2022

DIGITAL S.A.

1.- Juan Facundo PIROSANTO, 25/9/1968, DNI 20.427.238, CUIT 20-20427238-8, empresario, domiciliado en Colon 924, Martinez, Pdo de San Isidro, Pcia de Bs.As, y Gabriela POU MORAGUES, 2/6/1984, DNI 30.947.387, CUIT 27-30947387-1, diseñadora gráfica, domiciliada en Thames 405, Piso 11 "A", CABA, ambos argentinos, casados. 2.- Esc. 48 del 18/04/2022. 3.- DIGITAL S. A.- 4.- Domicilio social: Esmeralda 950, piso 10, CABA.- 5.- La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros o reunida en cualquier tipo de contrato de colaboración empresarial, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: (A) Pagos y cobranzas en general: al servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o gestiones de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, tasas, contribuciones nacionales, provinciales y municipales y otros servicios como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas o entes público, transacciones privadas de todo tipo y préstamos de cualquier naturaleza, incluyendo tarjetas de crédito o cualquier modo digital de originación. (B) Servicios Particulares de pagos y cobranzas: Operaciones con sistemas de transferencias por internet y/o cualquier otro medio electrónico y/o mecánico de transacción, traslado, transmisión, cesión y/o giro. Operaciones de medios de pago masivos, mediante mecanismo de débito en cuenta, tarjetas de débito o tarjetas de crédito; operaciones con cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, títulos, valores y documentos. Procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago. Servicios electrónicos e informáticos relacionados directa o indirectamente con los mercados de medios de pago, cambiarios y bursátiles incluyendo a los relacionados con transferencia de fondos y valores por medios electrónicos de computación y otros, operaciones de cámaras electrónicas de compensación de medios de pago, procesamiento de información y datos involucrados en el servicio de compensación electrónica de medios de pago, en general todas las actividades similares vinculadas conexas o complementarias con las mencionadas precedentemente. Servicios electrónicos de procesamiento de transacciones relacionados directa o indirectamente con otros mercados de procesamiento de transacciones electrónicas además del mercado financiero, sistemas de fidelización de clientes y cualquier otro que requiera procesar transacciones electrónicamente. Actuar como centro de transmisión de datos en favor de entidades autorizadas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. No realizará operaciones de las comprendidas en la Ley 21.526 o que requiere la intermediación en el ahorro público. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a la prestación de servicios Fintech, incluyendo entre otros, remesa de fondos entre personas humanas y jurídicas, domésticas e internacionales, provisión de billeteras y medios de pago electrónicos y el desarrollo y operación de una plataforma web o electrónica de servicios Fintech. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto.- 6.- 30 años. 7.- \$ 100.000: Juan Facundo PIROSANTO, suscribe 50.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una, o sea \$ 50.000 y Gabriela POU MORAGUES, suscribe 50.000 acciones ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una, o sea pesos \$ 50.000, todas las acciones suscriptas son ordinarias y escriturales de un voto por acción.- 8.- DIRECTORIO de 1 a 5 miembros. Compuesto por 2 integrantes; 3 ejercicios; Presidente: Juan Facundo PIROSANTO; Directora Suplente: Gabriela POU MORAGUES; 9.- Presidente y en caso de ausencia, impedimento o exclusión, al vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Los socios y directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Esmeralda 950, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 18/04/2022 Reg. N° 430

Diego Benedicto Walsh - Matrícula: 4869 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48376/22 v. 30/06/2022

DIVOT GROUP S.A.

CUIT 30-70901418-4.- Se hace saber que por escritura pública N° 171 del 23/06/2022 se protocolizaron las siguientes actas, a saber: 1) ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 08/06/2022 en la cual se resolvió modificar los siguientes artículos del Estatuto Social que en lo sucesivo quedaran redactados de la

siguiente forma: 'ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$ 1.168.000 representado por acciones de \$ 1 (un Peso) valor nominal cada una. B) Incorporar tres artículos a continuación del artículo 6° del estatuto social, que estarán redactados de la siguiente forma: 'ARTÍCULO SEXTO BIS: Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean y de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia, dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación a que se refiere el artículo 194 de la Ley 19.550'; 'ARTÍCULO SEXTO TER: La transmisión de acciones es libre; pero en caso de cesión ya sea gratuita u onerosa de acciones, la sociedad y los socios (en proporción a las acciones que posean, con derecho de acrecer) tendrán derecho de preferencia para la adquisición de las acciones 'ARTÍCULO SEXTO QUATER: En caso de condominio de acciones, el Directorio exigirá la unificación de representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. Y C) Modificar los artículos 13° y 14° del estatuto social, los cuales pasarían a estar redactados de la siguiente forma: 'ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: Deberá convocarse anualmente dentro de los 4 meses del cierre del ejercicio a una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los plazos prescriptos por los artículos 234, 237, 243 y concordantes de la ley general de sociedades.- Igualmente deberá llamarse a asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando lo juzgue necesario el directorio, el síndico si existiera o a solicitud de accionistas que representen como mínimo el 5% del capital social'; y 'ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: Las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín Oficial con la anticipación y en los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550; sin perjuicio de ello podrá celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto.- Toda asamblea se citará simultáneamente para su realización en primera y segunda convocatoria, en cuyo caso la asamblea en segunda convocatoria se realizará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera.- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas, conforme a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.- El quórum de las asambleas ordinarias se rigen por el artículo 243 de la Ley 19.550; sin embargo, las resoluciones tanto en primera como en segunda convocatoria serán tomadas con una mayoría de al menos el 75% de los votos totales.- Para las asambleas extraordinarias, ya sea en primera o en segunda convocatoria, se requerirá un quórum de al menos 75% de las acciones con derecho a voto; y sus resoluciones serán adoptadas por una mayoría de al menos el 75% de los votos totales.- Para los supuestos especiales del último párrafo del artículo 244 de la Ley 19.550, se aplicarán las mayorías allí establecidas'. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad las reformas al estatuto social propuestas. Autorizada por escritura Publica N° 171 del 23/06/2022 Susana Monica Manfredi DNI 13022131 Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 33 Autorizado según instrumento público Esc. N° 171 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 33
SUSANA MONICA MANFREDI - T°: 218 F°: 116 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48577/22 v. 30/06/2022

EL DESTETE S.A.

Complementa publicación N° 22012/22 del 07/04/2022. 1) La constitución se efectúa en virtud de la escisión de PIEDRAS BLANCAS S.A.C.A.F. 2) Tomas Arturo PEREZ JURADO, Martina María PEREZ JURADO, Adela María PEREZ JURADO y Juliana María Pamela D'AMELIO, suscriben 367.500 acciones cada uno, o sea \$ 3.675.000 cada uno. Autorizado según instrumento público Esc. N° 21 de fecha 25/03/2022 Reg. N° 7 bis de Tres Arroyos.
SANTIAGO PEDRO REIBESTEIN - Matrícula: 5651 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48612/22 v. 30/06/2022

EL DIAMANTE S.A.

CUIT 30-54890747-7. Se rectifica aviso T.I.:38118/22 publicado el 30/05/2022. La participación accionaria quedó de la siguiente manera: Jose Ramón Santamarina 733.333 acciones Ana Santamarina 733.334 acciones Magdalena Santamarina 1.133.333 acciones Monica Santamarina 700.000 acciones. Francisco Javier Puiggari. Escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 378 de fecha 23/05/2022 Reg. N° 453
Francisco Javier Puiggari - Matrícula: 3933 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48373/22 v. 30/06/2022

FISA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS S.A.

Rectificadorio del edicto publicado el 26/04/2022 N° 27303/22: Por escritura N.°132 del 23/05/2022 -Acta Constitutiva complementaria- se modificó el artículo 3° del Estatuto social "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, permuta, fabricación, elaboración, representación, exportación, importación, fraccionamiento,

consignación, logística, distribución, de artículos de ferretería, industria, máquinas y accesorios para la industria metalúrgica, de la construcción y minera. ya sea en forma mayorista como minorista, ejercer mandatos, agencia, o gestiones de negocio, representaciones, comisiones, concesiones y consignaciones. b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de artículos de ferretería industrial, maquinarias y accesorios para la construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no están prohibidos por las leyes o por este Estatuto, quedando establecido que la sociedad podrá afianzar obligaciones, otorgar garantías y realizar demás actos que sean necesarios con el objeto de procurar la obtención de recursos que permitan el financiamiento y cumplimiento del objeto social.” Autorizado según instrumento público Esc. Nº 93 de fecha 13/04/2022 Reg. Nº 1449
Juan Alberto Bossi - Tº: 128 Fº: 237 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48269/22 v. 30/06/2022

FOUR GREENS S.A.

Atento una vista corrida por la Inspección General de Justicia en el trámite de Constitución de dicha Sociedad, TN 42195/22 de fecha 08/06/2022, rectifica los artículos sexto y noveno del estatuto social, los que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO SEXTO: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por uno a tres miembros, según lo resuelva la Asamblea, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescindiera de sindicatura, la elección de al menos un director suplente será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus directores y resuelve por mayoría simple. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del Art. 375 del Código Civil y Comercial de la República Argentina, y del Art. 9 del Decreto Ley 5965/63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en caso de ausencia. En garantía del cumplimiento de sus funciones cada director titular designado deberá constituir una garantía por un monto no inferior a la suma que establezcan las disposiciones legales vigentes, debiendo constituirse dicha garantía en las condiciones y en las formas previstas por el ordenamiento reglamentario aplicable. ARTÍCULO NOVENO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550 de sociedades comerciales, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto por el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 la ley 19.550 de sociedades comerciales, según la clase de asambleas, convocatoria y materia de que se traten. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1436 de fecha 24/04/2022 Reg. Nº 501
paula soledad Casuscelli - Tº: 121 Fº: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48301/22 v. 30/06/2022

GALERIA TURDERA S.A.

Nro. Correlativo: 1968764, CUIT 30-71726993-0, Por acta de Asamblea Extraordinaria del 22/12/21 se resolvió la modificación del objeto social (artículo tercero) incorporándose lo siguiente: "...c) Servicios de Limpieza: tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de shoppings, ferias, galerías y de paseos de compras de grandes superficies, tanto en su parte interior como exterior. Asimismo, podrá proceder al mantenimiento y conservación de los mismos..." Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/12/2021 Milagros María Pelly - Tº: 69 Fº: 246 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48364/22 v. 30/06/2022

GLENCORE SERVICIOS MINEROS S.A.

30-70797044-4. Por Asamblea General Extraordinaria del 27/12/2021 se cambió la denominación social de "GLENCORE SERVICIOS MINEROS S.A." a "SERVICIOS MINEROS DEL CONO SUR S.A." y, en efecto reformar el Artículo 1º del Estatuto Social. Autorizado según instrumento privado de autorización de fecha 16/06/2022 Virginia Bianchi - Tº: 121 Fº: 630 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48243/22 v. 30/06/2022

GRONEXTAR S.A.

CUIT 30-71744070-2. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/02/2022 se resolvió: (i) Aumentar el capital de la suma de \$ 100.000 hasta la suma de \$ 119.960.800; (ii) Emitir 119.860.800 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; y (iii) Reformar el artículo 5 del Estatuto. En consecuencia de las presentes variaciones de capital, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: UNILEVER DE ARGENTINA SA: 119.935.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción; CLUB DE BENEFICIOS SAU: 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/02/2022

Maria Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48550/22 v. 30/06/2022

GRUPO VINA S.A.

1) Escritura 24/06/2022. 2) GRUPO VINA S.A. 3) Gonzalo Ariel VISILLAC, argentino, 07/11/1989, DNI. 34.929.321 y CUIT. 20-34929321-9, transportista, domicilio José Camilo Crotto 6171, Martín Coronado, Tres de Febrero, Pcia.Bs.As.; y Shamira Natasha MORALES CLAVIJO, ecuatoriana, 07/08/1991, comerciante, DNI. 95.085.691 y CUIL. 27-95085691-8, domicilio Av. Díaz Velez 5228, Torre Sur, 9° piso, dpto. "B", C.A.B.A. Ambos solteros; 4) A) La importación y exportación de materias primas, bienes, productos y mercaderías, para su comercialización y distribución, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación. B) La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de productos y bienes. C) Importación, exportación, fabricación, producción, elaboración y comercialización al por mayor y menor de toda clase de artículos, productos, mobiliario y elementos de caucho, calzado, productos de goma eva y sus derivados, plástico y sus derivados, indumentaria, textil y productos de vidrio y sus derivados. Y D) Transporte nacional e internacional de carga, acarreo, logística, distribución y fletes de mercaderías y productos en general, su almacenamiento, fraccionamiento, distribución, comisión, consignación, estibaje; así también su respectiva representación, marketing, publicidad de dichas actividades.- 5) \$ 500.000.- (50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal c/u y 1 voto por acción.- 6) Suscriben: Gonzalo Ariel Visillac y Shamira Natasha Morales Clavijo: 25.000 acciones cada uno.- 7) 30 años. 8) Directorio, 1 a 5 miembros, 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en caso ausencia o impedimento. Presidente: Shamira Natasha Morales Clavijo; y Director Suplente: Gonzalo Ariel Visillac, aceptan cargos y constituyen domicilio en sede social. 9) Prescinde de sindicatura. 10) 31/12 cada año. 11) Sede social: Av. Díaz Velez 5228, Torre Sur, 9° piso, dpto. "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 53 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 228
florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48310/22 v. 30/06/2022

HOMYT S.A.

CUIT 30-70835324-4. Por escritura 180 del 21/04/2022, Reg. 1819 CABA, según resolución de Asamblea del 16/03/2022, se aumentó capital de \$ 17.000.000 a \$ 23.500.000, modificándose Art. 5° de estatuto social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 180 de fecha 21/04/2022 Reg. N° 1819

Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48704/22 v. 30/06/2022

INTERNATIONAL PREMIUM DISTRIBUTORS S.A.

CUIT 30716035774.- a) Por Asamblea del 01/02/2021: 1) Reforma artículo tercero: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte, distribución, agencia marítima, representación, logística, despacho de aduana, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en el ámbito nacional e internacional, ya sea por medios aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, mediante la explotación de cualquier medio de transporte propio y/o de terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, interprovinciales o internacionales. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto"; 2) Elección de autoridades: Presidente: Luis Andrés SARA y Director Suplente: Juan Manuel NACIFF. Ambos con domicilio especial en la Sede Social.- b) Por Asamblea del 07/02/2021: 1) Renuncia Luis Andrés SARA como presidente y Juan Manuel NACIFF como Director Suplente; 2) Elección de autoridades: Presidente: Thomas Michael MOREIRA y Director Suplente: Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI.

Ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 62 de fecha 24/06/2022 Reg. Nº 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48742/22 v. 30/06/2022

KM 57 LUJAN S.A.

Escritura del 28/6/2022. 1) Martín Mariano ASCONAPE, argentino, 20/2/1954, casado, 10.929.905, ingeniero, Niceto Vega 5350, CABA suscribe 750.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una; Pedro Eugenio REYNAL, argentino, 11/7/1956, divorciado, 12.076.888, empresario, Don Bosco 3161, San Isidro, Pcia. Bs.As. suscribe 250.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una; 2) KM 57 LUJAN S.A., 3) Av. del Libertador 602, piso 13, of B, CABA. 4) 30 años. 5) 1) CONSTRUCTORA: a) Desarrollo y construcción de emprendimientos inmobiliarios; a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Compra, venta, fabricación, distribución, exportación e importación de insumos, productos y materiales afines a la industria de la construcción, intermediar en la compraventa, desarrollo inmobiliario, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; 2) INMOBILIARIA: ejecución de operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler y arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Comprar, vender, y/o dar en locación inmuebles y aceptar y constituir hipotecas u otras garantías; 3) FINANCIERA: otorgamiento de créditos para completar el precio de venta de las unidades que integran el mencionado edificio. No se realizarán operaciones regidas por la Ley 18061 y concurso público. 6) \$ 1.000.000, 7) Directorio 1 a 7 miembros, tres ejercicios. Se designa Presidente: Martín Mariano ASCONAPE y Director Suplente: Pedro Eugenio REYNAL, aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 13, of B, CABA; 8) 31/3. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 28/06/2022 Reg. Nº 748 Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48293/22 v. 30/06/2022

LABORATORIOS POEN S.A.U.

CUIT: 30-50383232-8. Se hace saber que mediante Asamblea Extraordinaria del 05/07/2021 se resolvió aumentar el capital social de \$ 2.900.000 a la suma de \$ 6.000.000, reformando consecuentemente el Art. 4º del Estatuto, quedando la totalidad de las acciones en titularidad de su único accionista, Mega Pharma Holding Uruguay SA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 05/07/2021 Nicolas Santurio - Tº: 73 Fº: 163 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48715/22 v. 30/06/2022

LAGO AZUL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-511575199. Por Asamblea unánime del 12/5/2022 se aumentó el capital social a la suma de \$ 17.500.000.- dividido en 175000 acciones de valor nominal \$ 100 cada una con derecho a UN voto por acción. En consecuencia el capital queda suscripto: MINA BRIGIDA KLEINER, 96600 acciones; CRISTIAN GUILLERMO LUPP y FEDERICO MAXIMO LUPP, 39200 acciones cada uno. Se reformo artículo 5. Se otorgó además texto ordenado y se designó como Presidente a Mina Brigida Kleiner y como Director Suplente a Eduardo Gómez Quinteros, ambos con domicilio especial en la sede social de Av. Corrientes 753 Planta Baja CABA. Cesaron en su cargo Mina Brigida Kleiner como Presidente y Walter Adoto como Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2022 marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48312/22 v. 30/06/2022

LEJAMAR S.A.

CUIT: 30-69777730-6. Por Actas de Asamblea Extraordinaria N° 20 y de Directorio N° 80, ambas del 25/02/2020, se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad de la Provincia de Buenos Aires a la C.A.B.A., la fijación de la sede legal en la calle Olavarría 1787 piso 8° - CABA y la reforma del art. 1° del Estatuto.- Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 85 de fecha 04/04/2022
Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48302/22 v. 30/06/2022

LRV ESPORTS S.A.

Por Escritura N° 54, del 09/06/2022, Folio 150, Registro 1135: los socios Lautaro Rodrigo VALENTI, Futbolista Profesional, soltero, 14/01/1999, 23 años, DNI 41.655.217, CUIL 20-41655217-8, Plumerillo 2500, Pueblo Esther, Rosario, Provincia de Santa Fe y Alejandro EGON KOLLMANN, casado en 1° nupcias con Florencia Laila Suchecki, 21/09/1985, 36 años, DNI 31.937.547, CUIT 20-31937547-4, Representante de Deportistas, Conde 456 2ª CABA. SEDE SOCIAL: Conde 456, segundo piso, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; OBJETO: administración de equipos de deportes electrónicos, la negociación, ejecución y explotación de contratos de publicidad, para la promoción de productos propios o de terceros la promoción, representación y/o asesoramiento general a deportistas y/o creadores de contenido y/o streamers, como así también la organización, promoción, difusión y cualquier actividad relacionada con espectáculos de variedades, competencias o eventos deportivos y, asimismo, de deportes electrónicos, gaming y e-sports, entendiéndose por tales los juegos competitivos organizados que se llevan a cabo mediante el uso de un ordenador, videoconsola, teléfono celular y/o dispositivo de juego, esto es, exhibiciones y actividades promocionales referidos a uno o varios juegos de video, la prueba de los mismos, la exhibición en vivo o por medios tecnológicos a distancia, con carácter publicitario o no, de las competencias o torneos de deportes electrónicos, entre otros; la selección, contratación, entrenamiento y venta de derechos de ciberdeportistas, y en general todos aquellos relacionados con la explotación comercial de la imagen de los deportistas o de espectáculos en general. Las actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto, dividido entre socios: Lautaro Rodrigo VALENTI: 9.500 acciones, \$ 95.000; Alejandro EGON KOLLMANN: 500 acciones \$ 5.000; Duración: 30 años; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; PRESIDENTE: Lautaro Rodrigo VALENTI. Mandato 3 ejercicios. Director Suplente: Alejandro EGON KOLLMANN, ambos con domicilio especial Conde 456, segundo piso, departamento A, CABA. Se prescinde de Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 1135 Verónica Mariana Acuña - Matrícula: 5166 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48288/22 v. 30/06/2022

MACUSEG S.A.

(CUIT 30-71676416-4) Complementa edicto 152/21 publicado el 6/1/2021 por escritura 314 F° 1205 del 31/12/2020 Registro 1948 de CABA: 1) Tenencia accionaria de 111.450.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de dos clases, a saber: Accionistas Clase A: Cristian Carlos Jorge MACULAN, DNI 16.821.693, titular de 36.675.000 acciones; María Patricia PASI, DNI 17.801.883, titular de 19.050.000 acciones. Y Accionista Clase B: Luis Fernando SEGURA, DNI 23.553.267; titular de 55.725.000 acciones. Y 2) Por escritura 108 del 22/4/2022 folio 353 de este mismo registro se modifica artículo QUINTO estableciendo que el Capital de 111.450.000 acciones se divide en dos Clases acciones A y B: cada una 55.725.000 por cada clase, representativas cada una del 50% del capital social, adecuándolo según el aumento realizado. Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 22/04/2022 Reg. N° 1948
Silvina Fernanda Gonzalez - Matrícula: 4271 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48222/22 v. 30/06/2022

MARKET TRADING STORE S.A.

1) 4/5/22; 2) Oscar Alejandro Giunta, 29/11/70, DNI 22017118, comer ciente; María Lorena Bondaruk, 27/9/76, DNI 25263035, empleada; ambos argentinos, solteros, Alfredo Palacios 537 Alejandro Korn, Pcia. Bs. As; 3) MARKET TRADING STORE S.A.; 4) 30 años; 5) la realización de operaciones de importación y/o exportación de bienes, productos y/o servicios, no prohibidos por las disposiciones legales vigentes, así como el comercio exterior y

su comercialización, almacenamiento, transporte, logística y distribución de los mismos, por medios marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres; 6) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 acciones de \$ 10 de valor nominal cada una; 7) Oscar Alejandro Giunta 60000 acciones; María Lorena Bondaruk 40000 acciones; 8) 31/1; 9) Avda. Nazca 565, Piso 1º Departamento 1, Caba; 10) Presidente: Oscar Alejandro Giunta; Directora Suplente: María Lorena Bondaruk; ambos domicilio especial: en la sede social; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 80 de fecha 04/05/2022 Reg. Nº 1608
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. Nº 22130

e. 30/06/2022 Nº 48505/22 v. 30/06/2022

MARTINEZ HERMANOS Y COMPAÑIA S.A.

CUIT 30-52734182-1. Se hace saber que por Acta de Asamblea unánime de fecha 22 de abril de 2022 se ha renovado la totalidad de los cargos del Directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente forma: Mauro Esteban Salas como Presidente y Director Titular, Marcelo Adrian Salas y a Claudia Rosa Salas como Directores Titulares y Leandro Alberto Canabe como Director Suplente. Todos ellos fijan domicilio especial en Punta Arenas 1617, C.A.B.A. Asimismo, por Acta de Asamblea unánime de fecha 22 de abril de 2022 se modificó el artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "OBJETO SOCIAL. ARTÍCULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Torrefacción, tostación, venta y distribución de cafés, tes, azúcar, y afines, su importación y exportación; 2) Explotación, ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados; 3) Otorgar franquicias a terceros; 4) Venta de pequeños electrodomésticos; 5) Dictado de cursos, capacitaciones y talleres de enseñanza en lo concerniente al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto" Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/04/2022
Maria Cecilia Brazzola - Tº: 102 Fº: 702 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48250/22 v. 30/06/2022

MASSINI HNOS. S.A.

1) Por escritura Nº 270 del 21/06/2022, ante el escribano Jorge Ignacio Enriquez, se constituyó MASSINI HNOS. S.A.
2) Socios: Andrés Darío Massini, DNI 32.344.176, argentino, soltero, empresario, 36 años, nacido el 17.05.1986, CUIT 20-32344176-7, domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 3551, partido de Tres de Febrero, Provincia de Bs. As y Leandro Exequiel Massini, DNI 30.447.980, argentino, divorciado, empresario, 38 años, nacido el 20.08.1983, CUIT 23-30447980-9, domiciliado en Honorio Pueyrredón 415 piso 3 dpto. 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Sede Social: Av. José María Moreno 661 piso 2 dpto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Duración: 30 años desde inscripción en I.G.J.- 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, sean personas físicas y/o jurídicas, dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) Prestación de servicios de asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento, análisis y estudio en sociedades comerciales, empresas, factibilidad, pre inversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados; b) Prestación de servicios jurídicos y contables profesionales, c) Asesoramiento y consultoría jurídica, contable e impositiva, d) Actuación por ante oficinas privadas, administraciones públicas, autoridades y juzgados nacionales, provinciales, municipales, departamentales y/o extranjeros, e) Servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento empresarial en general, f) Consulta, estudio, investigación, asesoramiento y asistencia técnica para el desarrollo de inversión y economía de empresas, licitaciones, concursos y proyectos en el ámbito nacional y extranjero, g) Participar en procedimientos de licitación pública o privada, concursos de precios públicos o privados, o en cualquier otro procedimiento por el cual se proceda a la elección del co-contratante particular por parte del Estado o de empresas privadas o mixtas en general, h) Prestación de servicios conexos y complementarios a los mencionados en los puntos anteriores, i) Brindar cursos de capacitación, de actualización, o de cualquier otro tipo, así como diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados a personas interesadas e instituciones públicas y privadas de los diferentes niveles de la Educación, j) Brindar cursos de capacitación, regularización, actualización, etc., a servidores públicos, personal de empresas públicas y privadas, estudiantes, profesionales en general o a cualquier persona o institución nacional e internacional interesada. La Sociedad podrá brindar asesoramiento en las materias que sean de su competencia a particulares, empresas, persona jurídicas en general e inclusive al Estado Nacional, Provincial o Municipal y demás reparticiones públicas estatales y gubernamentales. A tal fin, la Sociedad deberá contar con profesionales habilitados en las distintas disciplinas

en las que deban intervenir. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por este estatuto. 6) Capital social: \$ 200.000 (20.000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables de valor nominal \$ 10 cada una con derecho a 1 voto por acción). Leandro E. Massini suscribe e integra 10.000 acciones y Andrés D. Massini suscribe e integra 10.000 acciones.- 7) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- 8) Fiscalización: Se prescinde. 9) Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea puede elegir igual, mayor o menor número de suplentes.- 10) Representación legal: Presidente del Directorio. 11) Presidente y Director Titular: Andrés Darío Massini; Director Suplente: Leandro Exequiel Massini, ambos aceptan el cargo en la escritura mencionada y constituyen domicilio especial en la sede.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 270 de fecha 21/06/2022 Reg. Nº 834
diana maria gayoso - Tº: 124 Fº: 628 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48375/22 v. 30/06/2022

MB-LABORATORIO S.A.

Constitución SA: Escritura 130 del 27/6/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios) Marcelo Adrián NIGRO, 19/9/83, DNI 30.556.022 domicilio real/especial Crámer 755, piso 5, unidad "B", Ramos Mejía, Prov. Bs. As. (PRESIDENTE); y Bárbara María SITJAR, 8/12/83, DNI 31.905.764 domicilio real/especial Chile 630, unidad "3", Villa Sarmiento, Prov. Bs. As. (DIRECTOR SUPLENTE). SEDE: Barragán 1053 C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La explotación como EMPRESA de los rubros: Explotación comercial de establecimientos dedicados a laboratorio de análisis clínicos por profesionales con título habilitante, ya sea en establecimientos propios o contratados; la prestación de servicios de laboratorio, análisis clínicos y especialidades medicinales; procesamiento de análisis clínicos realizados por métodos químicos, físicos, bioquímicos, hematológicos, parasitológicos, enzimáticos, hormonales, bacteriológicos, serológicos, inmunológicos y citológicos; como asimismo la importación y exportación de máquinas, equipos, e insumos relacionados con dicha actividad.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 400.000.- , 400.000 acciones ordinarias nominativas, no/endosables, \$ 1 y 1 voto c/u: Marcelo Adrián NIGRO, 200.000 acciones y Bárbara María SITJAR, 200.000 acciones.- DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. REPRESENTACION: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE: 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 130 de fecha 27/06/2022 Reg. Nº 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48610/22 v. 30/06/2022

MEB GROUP S.A.

CUIT 33-70864835-9. A) Por Asamblea del 9/05/2014 se designó directorio: Presidente: Carlos Rubén MERCADE, DNI 14.335.996, y Director Suplente: Ernesto Pablo GROSSI, DNI 12.521.183, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. B) Por Asamblea del 16/05/2016 se designó directorio: Presidente: Carlos Rubén MERCADE, DNI 14.335.996 y Director Suplente: Ernesto Pablo GROSSI, DNI 12.521.183, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social. C) Por Asamblea del 20/05/2018 se designó directorio: Presidente: Carlos Rubén MERCADE, DNI 14.335.996 y Director Suplente: Ernesto Pablo GROSSI, DNI 12.521.183, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; D) Por Asamblea del 26/05/2020 se designó directorio: Presidente: Carlos Rubén MERCADE, DNI 14.335.996 y Director Suplente: Ernesto Pablo GROSSI, DNI 12.521.183, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; E) Por Asamblea del 16/05/2022 se designó directorio: Presidente: Carlos Rubén MERCADE, DNI 14.335.996 y Director Suplente: Ernesto Pablo GROSSI, DNI 12.521.183, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; F) Por Asamblea del 1/06/2022 se designó directorio: Presidente: Mauro Iván LAFFONT, DNI 29.499.771; Vicepresidente: Jorge Pablo Andrés BARROS CRESPO, Cédula chilena número 7.749.863, y Director Suplente: Cristóbal Huidobro CORTES, Cédula chilena 8.560.975; quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en la sede social; se resolvió el cambio de denominación social: Se modifica el nombre de la sociedad "MEB GROUP S.A." al nombre "ANDES LOGÍSTICS ARGENTINA S.A.", y en consecuencia se modifica el artículo primero del estatuto social; También se aumentó el capital social de \$ 212.000 a \$ 10.000.000. Composición actual: 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas por: Mauro LAFFONT 33.332,66 acciones; Jorge Pablo Andrés BARROS CRESPO 33.332,66 acciones, y Cristóbal Huidobro CORTES 33.334,68 acciones. Como consecuencia se modifica el artículo 4to del estatuto social. b) Se traslada la sede social a Moreno 850, piso 20, departamento C, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 81 de fecha 23/06/2022 Reg. Nº 124
FEDERICO LEDEBUR - Notario - Nro. Carnet: 6464 Registro: 124047 Adscripto

e. 30/06/2022 Nº 48239/22 v. 30/06/2022

PETERSEN, THIELE Y CRUZ S.A.C.M.

CUIT 30-50127388-7 Por Asamblea 28/01/2021 se aumentó el capital a \$ 1.193.022.477, y por Asamblea 30/07/2021 se aumentó el capital a \$ 1.299.657.896, reformando el Art. 4 del Estatuto y quedando representado por 1.299.657.896 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1, de las cuales 853.114.862 son Clase A de 1 voto cada una, y 446.543.034 son Clase B de 5 votos cada una, suscriptas por: Enrique Eskenazi 68.813.255 acciones Clase A y 148.847.678 acciones Clase B; Esteban Eskenazi 9.584.723 acciones Clase A; Valeria Fanny Eskenazi Storey 9.584.723 acciones Clase A; Matías Eskenazi Storey 297.535.759 acciones Clase A y 148.847.678 acciones Clase B; Sebastián Eskenazi 299.644.907 acciones Clase A y 148.847.678 acciones Clase B; Ezequiel Eskenazi Storey 167.951.490 acciones Clase A; Condominio (50%) Enrique Eskenazi – (50%) Esteban Eskenazi, Ezequiel Eskenazi Storey, Sebastián Eskenazi, Matías Eskenazi Storey y Valeria Fanny Eskenazi Storey 1 acción Clase A; y Condominio Esteban Eskenazi, Ezequiel Eskenazi Storey, Sebastián Eskenazi, Matías Eskenazi Storey y Valeria Fanny Eskenazi Storey 4 acciones Clase A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/07/2021

Federico Ulled - T°: 95 F°: 552 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48705/22 v. 30/06/2022

PIRAMIDES STADIUM S.A.

CUIT 30-71714570-0. Por Asamblea Extraordinaria del 20/05/2021 se decidió: 1) modificar objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o del extranjero, las siguientes actividades: la proyección, producción, organización, realización, administración y explotación comercial de negocios del rubro de discoteca, bailable, bar, confitería, restaurant, hamburguesería, pizzería, pub, cafetería, parrilla, cervecería y en general toda actividad afín con el rubro y la organización en dichas explotaciones de espectáculos teatrales, artísticos, talleres y encuentros culturales, exposiciones, seminarios, recitales, shows musicales y competencias de juegos electrónicos, con expendio y comercialización de toda clase de alimentos y bebidas con y sin alcohol, para consumir en el lugar o llevar, delivery, fast-food y catering. Al efecto podrá elaborar, diseñar y comercializar todo tipo de tickets, abonos, vales de ingreso, entradas o boletos para los espectáculos o eventos mencionados, sean manuales o electrónico o similar, logos, emblemas y representaciones gráficas. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias conducentes a su objeto social; b) el cambio de domicilio social a la calle Thames N° 2.484 piso 2do. Departamento "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. N° 217 de fecha 27/06/2022 Reg. N° 1481

maría florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48358/22 v. 30/06/2022

PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.

CUIT 30-59891004-5. Comunica que por escritura 72 del 24/06/2022 folio 290 del Registro 2097 CABA, se protocolizaron las Actas de Directorio N° 404 del 18/03/2022 y de Asamblea General Extraordinaria N° 65 del 18/03/2022, en las que se resolvió: 1. Modificar los textos de los Artículos Primero, Décimo y Décimo Segundo del Estatuto Social. El artículo Primero quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A.U., antes denominada "PRISMA MEDIOS DE PAGO S.A." y, previamente, "Visa Argentina S.A." (y constituida como "Cartvisa S.A.") y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2. Eliminar el Artículo Séptimo del Estatuto Social. 3. Aprobar un Texto Ordenado del Estatuto Social. Sociedad comprendida en el Art. 299 LGS. Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 2097

María Cecilia Costa - Matrícula: 4421 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48703/22 v. 30/06/2022

PROVINCIA BURSATIL S.A.

(CUIT 30-66028138-6) por Actas de Directorio del 7/3/ y 21/3/22 y por Acta de Asamblea del 18/3/22, modifican Artículos: 4°, 11°, 12°, 18° y 21° y REELIGEN DIRECTORIO y designan PRESIDENTE: Claudio Alberto Ariganello, VICEPRESIDENTE: Néstor Eduardo Francescángeli, DIRECTORA TITULAR: Nadia Giardina, DIRECTORES SUPLENTE: Adolfo Adorno y Ariela Goldschmit, quienes aceptan los cargos y establecen domicilio especial en San Martín 108, piso 12 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 14/06/2022 Reg. N° 302

carolina dighero - Matrícula: 5352 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48762/22 v. 30/06/2022

RISUEÑO S.A.

CUIT 30-71013963-2.- Por Actas de Asamblea Gral. Extraordinaria del 14/04/2008 y 22/04/2022; Actas de Directorio del 11/04/2019 y 21/04/2022; y Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 13/08/2019, elevadas a Escritura 109 del 15/06/2022, folio 374, Registro 1438 de CABA, se resolvió respectivamente: a) aumentar el capital social de \$ 12.000 a \$ 812.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción, suscriptas: Marie Helene Melchior: 787.600 acciones es decir \$ 787.600; Agustín Roca: 24.400 acciones es decir \$ 24.400. Integración: 100%; y reformar el art. 4º del estatuto social; b) trasladar la sede social a la calle Uruguay 469, piso 10º, depto. "B", CABA; c) designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Marie Helene Melchior; Director Suplente: Agustín Roca; ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 469, piso 10º, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 15/06/2022 Reg. Nº 1438 CABA

Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48585/22 v. 30/06/2022

SPAIDER GO S.A.

Por Esc. 289 Reg. 820 del 28/06/2022, Andrei TCHESTNYKH, argentino, nacido el 1/05/1987, casado, abogado con DNI 19.060.438, CUIT 20-19060438-1, con domicilio en Av. Juan de Garay 3760, piso 2 A, CABA y SPAIDER S.R.L., CUIT 30-71756311-1, con sede social en La Pampa 2560 piso 7 oficina B CABA OBJETO: a) compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, ensamblado, importación, exportación, intermediación, representación, licenciamiento, desarrollo, logística y diseño de monopatinos, scooters, bicicletas eléctricas, motocicletas eléctricas, hoverboards, y demás vehículos de movilidad individual a energía eléctrica, así como su servicio técnico; compra, venta, importación de sus repuestos, baterías y accesorios; b) participar en licitaciones, de forma individual y/o en agrupación de empresas, colaboración, join venture, con el objeto de brindar el servicio de alquiler, venta, y/o participación en el desarrollo de actividades con medios de movilidad individual a energía eléctrica; c) invertir, fabricar y comercializar piezas electrónicas, cargadores de batería, accesorios, repuestos, y artículos relacionados. Para las actividades que así lo requieran se contratará profesionales con título habilitante.- Duración: 30 años.- Cierre de ejercicio: 30/04.- Capital Social \$ 500.000, representado por 5000 cuotas de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Andrei TCHESTNYKH 4.700 acciones y SPAIDER S.R.L 300 acciones. Integración: 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de la sindicatura. Directorio POR TRES EJERCICIOS: Presidente: Andrei TCHESTNYKH y como Director Suplente: Olga STEFANYUK; quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial y SEDE SOCIAL en La Pampa 2560, piso 7 Departamento B CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 289 de fecha 28/06/2022 Reg. Nº 820

veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48619/22 v. 30/06/2022

STREAMING STUDIO S.A.

Constitución: Esc. 117 del 27/06/2022. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Santiago ABAD, 6/11/1987, Publicista, DNI 33.344.689, CUIT 20-33344689-9, domicilio Av. Cerviño 3682, CABA, suscribe 204.000 acciones y Boris SCHVARTZ, 05/06/1989, comerciante, DNI 34.577.081, CUIT 20-34577081-0, domicilio Jorge Newbery 3466 "501", CABA, suscribe 196.000 acciones, ambos argentinos. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o a asociada a terceros a las siguientes operaciones: Prestación de servicios de comunicación, creación, producción de contenidos de comunicación, digitales y presenciales; servicios de acceso a Internet, instalación y/u operación de medios, equipos y/o sistemas de comunicación, sistemas de procesamiento de datos, producción comercial, venta de espacios publicitarios, campañas de publicidad; producción, cobertura y realización de eventos. Los trabajos que así lo requieran deberán ser prestados por Profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: \$ 400.000 dividido en 400.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares y podrá tener mismo nro de suplentes, por 3 ejercicios. Representación legal es Presidente del Directorio. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Santiago ABAD y Directore Suplente Boris SCHVARTZ. Sede social y domicilio especial de los Directores en Gerónimo Salguero 2533 piso 7, dpto 1, CABA. Cierre de ejercicio: 30 de JUNIO. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 27/06/2022 Reg. Nº 1793

Paola Natali Land - Tº: 116 Fº: 864 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48642/22 v. 30/06/2022

TECNOWEB ARGENTINA S.A.

Constitución de SA por Escritura N° 87 del 28/06/22 folio 207, Registro 338 CABA. Socios: Federico Cox Campos, DNI 19086814, CUIL 20190868142, casado, nacido 19/01/85, ingeniero, Av. Las Condes 12631, Sgo. de Chile, Chile y Juan Bautista SICILIA, DNI 28547969, CUIT 20285479690, casado, nacido 17/01/82, contador, Marcelo T. de Alvear 2257, p. 2°, CABA, ambos argentinos; denominación: Tecnoweb Argentina SA; sede: Tte. J. D. Perón 35, p. 6°, of 23, CABA; Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en la República Argentina o en el exterior, a las siguientes actividades: A) Administración y prestación de todo tipo de servicios computacionales y de internet, diseño y mantención de páginas web, servicios de comunicaciones, B) Brindar asesorías ligadas al rubro de computación y sus derivados, al comercio y la industria en general por cuenta propia o ajena, C) Compra, venta, importación, exportación, ensamble, representación y distribución de todo tipo de accesorios, equipos computacionales, artículos electrónicos y otros, D) Prestación de servicios relacionados con los puntos antes mencionados y E) Prestación de asesorías y consultorías en relación con los servicios computacionales y de comunicaciones; plazo: 30 años desde su inscripción RP; capital: \$ 300.000 representado por 300.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Socios suscriben el 100% del capital social: Federico COX CAMPOS \$ 270.000 representados por 270.000 acciones y JUAN BAUTISTA SICILIA \$ 30.000 representados 30.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1. Los accionistas dejan integrado el 25% del capital suscrito por cada uno de ellos, directorio: 1 a 3 titulares, pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por el término de 3 ejercicios; composición: director titular y presidente: María Belén Serrano director suplente: Débora Eliana Fuhr. Constituyen domicilio especial en Tte. J. D. Perón 35, p. 6°, of 23, CABA; sindicatura: prescinde; representación legal: presidente o vicepresidente en su caso; y cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. María Belén Serrano, autorizada conforme instrumento público de fecha 28/06/22, CABA

Maria Belen Serrano - T°: 116 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48542/22 v. 30/06/2022

TEXTIL VEINTISEIS S.A.

CUIT 30-68650304-2. Asamblea Extraordinaria 17/12/2021 modifica a 3 ejercicios plazo duración mandato directores y reforma artículo 8° estatuto; modifica adaptando a la ley garantía administradores y reforma artículo 9° estatuto; eligen Presidente José Alfie y Directora Suplente Adriana Mónica Btsh. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av Callao 420, piso 7, dpto C, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 17/12/2021 Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48389/22 v. 30/06/2022

TRES LEO S.A.

CUIT 30717089436 Acta Asamblea del 07/03/2022. Renuncia Leonardo J. Salkin y Carolina E. Almada. Designación Presidente Carolina E. Almada Director Suplente Leonardo J. Salkin ambos constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 1370 piso 13 of. 346 CABA. Reforma Objeto. Artículo Tercero: organización producción desarrollo difusión y/o promoción de todo género de espectáculos públicos y/o privados actividades de índole artística cultural turística y/o deportiva, al servicio turístico nacional e internacional y/o transporte de pasajeros con fines turísticos de bienes mercaderías cargas fletes equipajes acarreos y afines y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 07/03/2022 Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48508/22 v. 30/06/2022

WINDINGO S.A.

Por Escritura N° 50, del 03/06/2022, Folio 131, Registro 1135: los socios Luciano FORGIONE, creador de contenido Digital, soltero, 23/07/1998, 23 años, DNI 41.018.820, CUIL 20-41018820-2, Federico Lacroze 3655, 1° "2", CABA y Lucas Ezequiel BELLOMO, soltero, 15/10/1995, 26 años, DNI 39.322.265, CUIT 20-39322265-5, Responsable de Departamento de Tecnología, Conde 456 2°A CABA. SEDE SOCIAL: Federico Lacroze 3655, primero piso, departamento "2", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; OBJETO: administración de equipos de deportes electrónicos, la negociación, ejecución y explotación de contratos de publicidad, para la promoción de productos propios o de terceros la promoción, representación y/o asesoramiento general a deportistas y/o creadores de contenido y/o streamers, como así también la organización, promoción, difusión y cualquier actividad relacionada con espectáculos de variedades, competencias o eventos deportivos y, asimismo, de deportes electrónicos, gaming y e-sports, entendiéndose por tales los juegos competitivos organizados que se llevan a cabo mediante el

uso de un ordenador, videoconsola, teléfono celular y/o dispositivo de juego, esto es, exhibiciones y actividades promocionales referidos a uno o varios juegos de video, la prueba de los mismos, la exhibición en vivo o por medios tecnológicos a distancia, con carácter publicitario o no, de las competencias o torneos de deportes electrónicos, entre otros; la selección, contratación, entrenamiento y venta de derechos de ciberdeportistas, y en general todos aquellos relacionados con la explotación comercial de la imagen de los deportistas o de espectáculos en general. Las actividades que así lo requieran, serán prestadas por profesionales con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejecutar todos los actos, contratos y operaciones que se vinculen directa o indirectamente con aquel y que no se encuentren prohibidas por las leyes o por el presente Estatuto. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto, dividido entre socios: Luciano FORGIONE: 5.100 acciones, \$ 51.000; Lucas Ezequiel BELLOMO: 4.900 acciones \$ 49.000; Duración: 30 años; Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año; PRESIDENTE: Luciano FORGIONE. Director Suplente: Lucas Ezequiel BELLOMO, ambos con domicilio especial en Federico Lacroze 3655, primer piso, departamento "2", CABA. Mandato 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 50 de fecha 03/06/2022 Reg. Nº 1135
Verónica Mariana Acuña - Matrícula: 5166 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48287/22 v. 30/06/2022

WINIK S.A.C.I.F.

SOCIEDAD SIN CUIT. Se efectúa la presente publicación con el objeto de regularizar el funcionamiento ante IGJ. Por acta de Asamblea del 2/6/22 se resolvió: 1) Modificar los art. 5 y 9 del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de 5 (cinco), los que duraran TRES ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de directores suplentes por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran y se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. En tanto la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria.- Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. El directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. En su primera reunión los directores designados por la Asamblea designarán un Presidente. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de votos de los presentes. En caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace desempatará votando nuevamente. El Directorio determinará el Orden del día de las Asambleas Generales, y no podrán ser puestos en discusión otros puntos que los que el Directorio o los accionistas, en su caso, hayan fijado"; "ARTÍCULO NOVENO: En garantía por el cumplimiento de sus funciones, los miembros del Directorio constituirán la garantía correspondiente de acuerdo a las normas legales aplicables al efecto". 2) Suprimir el órgano de fiscalización y modificar art. 7 del Estatuto, el cual queda redactado: "ARTICULO SIETE: Los accionistas tienen derecho de inspección y contralor individual de los libros y papeles sociales, en los términos del artículo 55 de la ley de sociedades comerciales, prescindiendo de la fiscalización por sindicatura, excepto que la sociedad resulte comprendida entre las del artículo 299 de la ley citada". 3) Designar nuevo directorio por 3 ejercicios: Presidente: Darío Gabriel Zelione, Director Suplente: Silvio Jaime Winik. Ambos aceptan cargo y constituyen domicilio en la sede social. 4) Trasladar la sede social a Gualaguaychu 2162, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2022
Julieta Paola Cruzado - T°: 97 F°: 362 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48761/22 v. 30/06/2022

WUNDERMAN CATO JOHNSON S.A.U.

CUIT: 30-64602972-0. Comunica que por Asamblea de fecha 25/04/2022 se resolvió reformar los artículos sexto y octavo del Estatuto para incorporar la posibilidad de celebrar reuniones de directorio y asamblea a distancia, y designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Pablo Jurado; Vicepresidente: Victoria Cole; Director Titular: Gustavo Juli; Director Suplente: Mariano del Olmo. Los directores Juan Pablo Jurado, Victoria Cole y Gustavo Juli aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Arribeños 2740 CABA. El Director Mariano del Olmo aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Olga Cossettini 363, Piso 3, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 25/04/2022
Maria Candela Leinado - T°: 79 F°: 382 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48575/22 v. 30/06/2022

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**ALTERNATIVA CONSULTORES EN RECURSOS HUMANOS S.R.L.**

30-70853746-9. Según RG 10/21 IGJ, por Instrumento Privado, 8/6/22, César Ulises Giacomuzo, DNI 18378639 cede sus 950 cuotas sociales a José Luis Gil, DNI 16957791; Capital Social de \$ 12.000,- por 1.000 cuotas sociales de \$ 12 valor nominal cada una quedan así: José Luis Gil 950 cuotas; Miguel Viñuela, DNI 28052226, da consentimiento como restante, 50 cuotas; César Ulises Giacomuzo renuncia como gerente; designan gerente: José Luis Gil, domicilio especial: Esmeralda 614, Piso 4° Departamento B, Caba; modifican cláusula 4°, capital; Autorizado según instrumento privado de Cesión de fecha 08/06/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 30/06/2022 N° 48516/22 v. 30/06/2022

ANIMALIX S.R.L.

Esc 175. 28/06/2022. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Marcelo Ricardo SUAR, 23/8/65, DNI 17.293.747, CUIL/T 20-17293747-1, casado, domicilio real en Luis Viale 1517, Pb, caba. Acepta cargo. Eduardo Javier BONNOT, 3/3/83, DNI 30.015.802, CUIL/T 20-30015802-2, soltero, domicilio real en Palestina 1047, Segundo Piso, Dpto E, CABA, ambos argentinos, comerciantes y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Palestina 1047, 2° Piso, Dpto E, CABA. Ambos suscriben 50 mil cuotas de \$ 1 c/u e integran el 25%. PLAZO 30 años. OBJETO. Compra, venta, importación, exportación, representación, fabricación, comercialización y/o distribución de artículos, alimentos, medicamentos, productos relacionados al pet shop, accesorios para animales y mascotas, servicios de atención, cuidado, baño y peluquería y todo lo relacionado a la actividad veterinaria. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 31/05.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 175 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48359/22 v. 30/06/2022

BRF S.R.L.

Escritura del 01/06/22. Constitución: "BRF S.R.L.". 1) Fernando Daniel BERNAT, 11/10/79, DNI 27670041, C.U.I.T. 20-27670041-4, con domicilio en la calle Manzana 935, número 42, Barrio La Cañada, La Rioja, Prov. De Bs. As. 2.850 cuotas \$ 100 VN. y Emmanuel ALANIS, 26/09/87, DNI 33394013, C.U.I.T. 20-33394013-3, con domicilio en la calle Carlos Cocha 13, Canal Nueve, La Rioja, Prov. De Bs. As. 150 cuotas \$ 100 VN. Ambos solteros, argentinos y empresarios. 2) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a desarrollar las siguientes actividades: Compra, venta, representación, distribución, consignación, importación, exportación, comercialización, producción y elaboración, en forma mayorista y minorista, al contado y/o a crédito, de los siguientes productos: golosinas; cigarrillos y artículos para el fumador; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; productos alimenticios y bebidas envasadas, con y sin alcohol; productos de coctelería y/o bazar; productos de Merchandising, tanto en forma minorista como mayorista, proveyendo de cuanto resulte necesario a la explotación de locales gastronómicos con instalación de locales propios o explotación de locales de terceros, otorgamiento y adquisición de franquicias, incluso de marcas comerciales que explote, cadenas comerciales y demás formas de operar comercialmente. Podrá asimismo adquirir todo tipo de muebles y útiles para los mencionados locales comerciales y todo tipo de insumos para la industria gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto-3) Capital \$ 300.000 4) GERENTE: Fernando Daniel BERNAT, domicilio especial en sede social: en la calle Machain 3293, C.A.B.A. 5) 30 años. 6) Cierre 31-12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 68
CYNTHIA PAOLA RAMOS - Habilitado D.N.R.O. N° 25139

e. 30/06/2022 N° 48343/22 v. 30/06/2022

BROJE S.R.L.

Por esc. 56 del 27/06/22, F° 214, Registro Notarial 1908 C.A.B.A. se constituyó: 1) BROJE S.R.L. 2) Sede Social: Caracas 313 Piso 1° Departamento B CABA.- 3) Plazo: 30 años desde inscripción en el RPC. 4) Socios: Alan David NISIM, argentino, 16/04/1998, DNI 41.151.254, CUIT 20-41151254-2, soltero, empresario; Kevin Ezequiel NISIM, argentino, 27/11/2001, DNI 43.444.874, CUIT 20-43444874-4, soltero, empresario y Marisa Eva MACON, argentina,

18/05/1974, casada en 1º nupcias con Enrique Aarón Nisim, empresaria, DNI 24.006.514, CUIT 27-24006514-8, todos domiciliados en Caracas 313 1ºB CABA.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, a las siguientes actividades: compra, venta, permuta, fabricación, producción, confección, industrialización, comercialización mayorista y/o minorista, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de telas, tejidos, hilados de cualquier material, productos sintéticos, prendas de cuero, indumentarias y prendas de vestir en general, productos elaborados y manufacturados textiles y sus insumos nuevos y/o usados, accesorios para la indumentaria, calzados y artículos afines.- Pudiendo ser titular de marcas, registrar las mismas, suscribir contratos de licencias de marcas y contratos de franquicia, ya sea a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, gestiones operaciones, adquirir, derechos y contraer obligaciones que se relacionen con su objeto social, y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: PESOS SEISCIENTOS MIL, representado en sesenta mil (60.000) cuotas de pesos diez de valor nominal c/u y con derecho a un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios: Alan David NISIM suscribe doce mil cuotas, Kevin Ezequiel NISIM suscribe doce mil cuotas y Marisa Eva MACON suscribe treinta y seis mil cuotas.- 7) Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el tiempo de duración de la sociedad. Designan Gerente a Alan David NISIM y Kevin Ezequiel NISIM, quienes aceptan el cargo y lo ejercerán en forma individual e indistinta y con domicilio especial en Caracas 313 Piso 1º Departamento B CABA. 8) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 56 de fecha 27/06/2022 Reg. Nº 1908 Marcelo Adrian Cabuli - Matrícula: 4196 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48295/22 v. 30/06/2022

CAPITANES DEL SUR S.R.L.

Rectifica edicto T.I. 47804/22 publicado desde el 29/06/2022 donde dice: 7) \$ 100.000-debe decir: 7) \$ 200.000- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 302 de fecha 23/06/2022 Reg. Nº 1479 Alicia Marina Stratico - Tº: 105 Fº: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48620/22 v. 30/06/2022

CARCALPLA S.R.L.

Instrumento Privado 29/06/2022. 1) Jorge Omar Avalos, nacido el 3/12/1954, 67 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Lafuente 1250, departamento 3, CABA, DNI 11399114, CUIT 20113991144 y Heriberto Aníbal De Jesús Fernandez, nacido el 1/4/ 1960, 62 años, divorciado y sin unión convivencial, argentino, comerciante, domiciliado en Martinez de Hoz 7265, Planta Baja A, CABA, DNI 13893463, CUIT 20138934633. 2) CARCALPLA S.R.L. 3) Sede social: Carlos Calvo 4392, CABA, CP C1230ABZ. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Gastronomía: desarrollo y explotación de pizzerías, cafés, bares, confiterías, casas de té y comidas, restaurantes, parrillas, cantinas, cervecerías, whisquerías, y todo otro rubro vinculado a la explotación gastronómica; elaboración, venta y suministro de todo tipo de productos alimenticios, comidas, repostería, postres y bebidas alcohólicas o no; delivery y servicios de catering para todo tipo de eventos; organización y realización de todo tipo de eventos gastronómicos. 5) 30 años desde inscripción 6) PESOS DOSCIENTOS MIL representado por DOSCIENTAS MIL cuotas, de pesos 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por cuota, suscriptas en un 100%: Jorge Omar Avalos 150.000 cuotas, de pesos 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por cuota, y Heriberto Aníbal De Jesús Fernandez 50.000 cuotas, de pesos 1 v/n cada una y con derecho a 1 voto por cuota. 7) Administración a cargo de una gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, que actuarán en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado; Gerente: Jorge Omar Avalos, DNI 24.561.208; quienes fija domicilio especial en Carlos Calvo 4392, CABA, CP C1230ABZ. 8) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 29/06/2022 EMILIANO ESPOSITO - Tº: 119 Fº: 855 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48731/22 v. 30/06/2022

CENTRO DE ESTUDIOS DE PSIQUIATRIA TRANSNOSOGRAFICA (CPT) S.R.L.

Complementario de Edicto Nº 30623 del 11/05/2022. Por escritura 263 del 21/06/2022 se reformo el artículo 3: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades vinculadas a prácticas de rehabilitación de las personas con o sin discapacidad o trastorno mental: explotación de centros de salud, ya sea en establecimientos propios o contratados, tanto en consultorios externos como en internación, servicio integral de salud y prestaciones anexas, preventivas, terapéuticas y de rehabilitación. Servicio de transporte de pacientes para prácticas ambulatorias. Explotación de centros de rehabilitación, centros

de día; centros educativos terapéuticos, hogar, hogar con centro de día, hogar con centro educativo terapéutico, internación, hostel, casa de medio camino, residencia asistida, hospital de día, acompañamiento terapéutico, asistencia domiciliaria. Podrá organizar y desarrollar cursos, talleres, seminarios, conferencias, debates y el ejercicio de la docencia e investigación, vinculada a la formación de recursos humanos en materia de rehabilitación y asistencia a la persona con o sin discapacidad. Establecer convenios con organizaciones educativas, fundaciones, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales, a efectos de la promoción y asistencia de personas con o sin discapacidad; publicación y divulgación a través de los medios de comunicación. Ejercer el servicio de consultoría profesional asesorando a personas, empresas y países". Autorizado según instrumento público Esc. N° 263 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 1481
maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48365/22 v. 30/06/2022

CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO DE LOS TUMORES RECTALES S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CENTRO DE ESTUDIOS Y TRATAMIENTO DE LOS TUMORES RECTALES S.R.L. 2) Instrumento Privado del 23-06-2022.- 3) Adrián Ezequiel MATTACHEO, argentino, casado, nacido el 16-12-1975, empresario, DNI 25.100.551, CUIT 20-25100551-7, con domicilio real y especial en Bolivia 4657, Planta Baja, Departamento 3, CABA; y Julio Luis LOCOCO, argentino, divorciado, nacido el 27-06-1973, empresario, DNI 23.277.766, CUIT 20-23277766-5, con domicilio real y especial en José Bonifacio 741, CABA, quienes suscriben 10.000 cuotas cada uno. 4) 30 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, consultorios, centros médicos y de diagnóstico, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directamente con aquellas actividades médicas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello.- 6) Capital: \$ 200.000 dividido en 20.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Junín 1586, Planta Baja, CABA. Se designa gerente: Julio Luis LOCOCO. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 23/06/2022

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/06/2022 N° 48640/22 v. 30/06/2022

COLUMBIA TECHNOLOGIES S.R.L.

1) John Herman Sohl III, estadounidense, Pasaporte estadounidense N° 531203049, casado, 3/10/1950, 9401 Thrush Lane, Potomac, Maryland, Estados Unidos de América y con domicilio especial en Av. Córdoba 1309, piso 3°, oficina A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; y Francisco Javier De Freitas Fernández, argentino, DNI 19.092.238, casado, 24 /7/1985, Rómulo Naón 2395, 4-14, Ciudad de Buenos Aires, Argentina y con domicilio especial en Av. Córdoba 1309, piso 3°, oficina A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. 2) instrumento privado del 21 de junio del 2022. 3) Columbia Technologies S.R.L. 4) Av. Córdoba 1309, piso 3°, oficina "A", CABA, Argentina. 5) fomentar la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello las siguientes actividades: a) el desarrollo y preparación de estudios de impacto ambiental y evaluaciones de impacto ambiental; b) la realización de estudios y proyectos de remediación ambiental; c) la coordinación con las administraciones públicas competentes, del desarrollo, directa o indirectamente, de cualquier actividad relacionada con el medio ambiente y la capacitación en nuevas tecnologías para la prevención y cuidado del medio ambiente. A tal fin, la Sociedad podrá importar en forma temporaria o permanente cualquier maquinaria que resulte necesaria para poder desarrollar los estudios de impacto ambiental de remediación ambiental antes detallados. Para todo lo anterior, podrá celebrar cuantos actos, contratos, convenios sean necesarios para la gestión de dichos servicios ya sea de manera directa como indirecta, sin perjuicio de las autorizaciones y licencias que sean exigidas por las disposiciones vigentes. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo, ya sea mediante su suscripción en el momento de su fundación o aumento de capital o mediante su adquisición por cualquier título. 6) 30 años. 7) \$ 100.000 8) Gerente Titular: Francisco Javier De Freitas Fernández, DNI 19.092.238, con domicilio en Av. Córdoba 1309, piso 3°, oficina A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, por tiempo indefinido. Sin fiscalización. 9) Representación a cargo del único gerente, Francisco Javier De Freitas Fernández. 10) 31/12. 11) Suscripción e integración del capital. Los socios integran el 25% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: a) John Herman Sohl III suscribe 95.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una y b) Francisco Javier De Freitas Fernández

suscribe 5.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento privado estatuto de fecha 21/06/2022

Maria Florencia Monteverde - T°: 132 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48335/22 v. 30/06/2022

COMUNICACION OPORTUNA Y MEDIOS (COM) S.R.L.

Por escritura del 15/06/2022 se constituyó la sociedad. Socios: Gonzalo Emanuel GANNIO, nacido el día 26/07/1993, DNI 36.501.056, CUIL 20365010561, empleado, domiciliado en Av. Juramento 2618, 4to piso "B" de CABA; y Darío GANNIO, nacido el día 27/10/1987, DNI 33.282.508, CUIL: 23-33282508-9, licenciado en economía y periodista, domiciliado en Avalos 1930, Timbre 1°, depto. "2" de CABA, ambos argentinos, solteros. Plazo: 30 años, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada a terceros ya sea en el país o el extranjero: La explotación comercial del negocio de servicios de marketing, marketing de productos, marketing online, asesoramiento en marketing y toda actividad conexas, vinculada y relacionada con marketing.- Servicios de consultoría en comunicación, marketing y publicidad. Comercialización de artículos para publicidad. Compra, venta, alquiler y concesión de espacios de publicidad. Creación y difusión de todo tipo de publicidad o propaganda, ya sea en medios de prensa, radio, televisión, cine, anuncios en la vía pública o en otro tipo de medios. La realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de blogs o portales, así como el suministro de servicios de información periodística o de interés público o general.- La edición, redacción, impresión, publicación, distribución, venta y explotación publicitaria en periódicos, revistas y demás medios impresos; la producción de contenidos audiovisuales para su difusión por cualquier soporte creado o a crearse; la instalación, funcionamiento y explotación de una agencia de noticias para la obtención, recepción, edición, redacción, comunicación, producción, desarrollo e impresión, publicación, distribución, venta y explotación de noticias, comentarios, fotografías, radiofotos, información y demás imágenes gráficas por medios técnicos, electrónicos, e informáticos, y cualquier soporte creado y a crearse, correspondientes al país y al extranjero, destinadas a la divulgación masiva por medio de sus abonados, suscriptores y/o terceros- La realización de cualquier operación, servicio o actividad vinculada a la labor periodística, editorial o informativa por cualquier medio o soporte, creado o a crearse. Capital: \$ 500.000 representado por 500 cuotas de \$ 1.000 cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Avalos 1390, timbre 1° piso, depto. 2, de CABA. GERENTE: Señor Darío GANNIO, quien permanecerá en sus funciones mientras no sea removido, con domicilio especial en la sede social Suscripción de capital: Darío GANNIO, 475 cuotas (95%), y Gonzalo Emanuel GANNIO 25 cuotas partes (5%) Autorizado según instrumento público Esc. N° 197 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1481 maria florencia clerici - Matrícula: 5323 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48366/22 v. 30/06/2022

CONSTRUCTORA SIP S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CONSTRUCTORA SIP S.R.L. 2) Instrumento Privado del 22-06-2022. 3) Damián Daniel PICECH, argentino, casado, nacido el 08-05-1975, comerciante, DNI 24.535.393, CUIT 20-24535393-7, con domicilio real y especial en Santa María 4400, Tigre, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires; y José Luis RODRIGUEZ, argentino, casado, nacido el 17-01-1981, comerciante, DNI 28.692.305, CUIT 20-28692305-5, con domicilio real y especial en Noruega 2565, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, quienes suscriben 20.000 cuotas cada uno.- 4) 30 años contados a partir de su inscripción.- 5) Objeto: a) Administrar y comerciar: la compra-venta, distribución, importación y exportación de maderas de todo tipo, muebles, aberturas y cerramientos, de madera, plástico y metálicos, de chapa y perfiles de hierro, de equipamiento, maquinarias, instalaciones, repuestos y tecnología, iluminación y artículos de decoración. B) Industrial: la explotación de talleres dedicados a la preparación de la madera, carpintería de muebles, fabricación de aberturas y cerramientos, de madera y metálicos, objetos decorativos y de iluminación. La construcción en madera y otro tipo de material de viviendas y de todo otro tipo de habitáculos de diseño, a pedido y estándar. -6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-04 de cada año. 9) Gorriti 1150, CABA. Se designa gerentes: Damián Daniel PICECH y José Luis RODRIGUEZ. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 22/06/2022 Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/06/2022 N° 48639/22 v. 30/06/2022

CONSULTORA EN GESTIONES Y MANDATOS DEL PILAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO. INSTRUMENTO PRIVADO DEL 11/04/2022.- SE SUBSANA PUBLICACIÓN DEL 25/04/2022 N° 26806/22.- 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la consultoría de gestiones a nivel municipal, provincial y nacional, gestión de negocios. Cuando así se requiera se contrataran profesionales con título habilitante.- Autorizado según instrumento privado - de fecha 11/04/2022

José Antonio Domingo De Stefano - T°: 6 F°: 389 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48334/22 v. 30/06/2022

CORPORACIÓN FÉNIX XXII S.R.L.

RECTIFICO PI N° 47233/22 27/06/2022. Que la suscripción e integración del capital se realiza de acuerdo al siguiente detalle: Sr. Héctor Javier Benítez suscribe CIEN(100) cuotas partes, y Sra. Carina Elizabeth Nicolini suscribe CIEN(100) cuotas partes. Autorizado según instrumento privado SI de fecha 26/05/2022

CARLA PAOLA DELLA VEDOVA - T°: 350 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48422/22 v. 30/06/2022

CRUZANDO MARES S.R.L.

Se rectifica aviso N° 44078/22 del 14/06/2022: se deja constancia que la dirección del socio Federico Esteban Escalada es Av. Belgrano 2358, Piso 1° "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 06/06/2022 Reg. N° 45

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48750/22 v. 30/06/2022

DISTRIBUIDORA DON TINO S.R.L.

Constitución: Esc. 31 del 15/06/2022, F° 79, Esc. Ana Aznarez Jauregui, Titular Reg. 1940 C.A.B.A. Socios: Hernan Pablo Parrilla, argentino, empresario, casado, nacido 12/11/1973, DNI 23.644.074, CUIT: 20-23644074-6 y Alfredo Néstor Parrilla, argentino, casado, empresario, nacido 1/1/1946, DNI M. 7.766.726, CUIT: 20-07766726-2, ambos domiciliados en Magallanes 1285, Remedios de Escalada, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires.- Denominación: DISTRIBUIDORA DON TINO S.R.L.- 30 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: construcción, mantenimiento, refacción y remodelación de obras públicas o privadas, compra, venta, permuta, locación y explotación de inmuebles urbanos o rurales, prestación de todo tipo de servicios inmobiliarios y relacionados a la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto a fin de cumplir con el objeto social.- Capital: \$ 100.000.- Cierre: 31/12.- Representación uno o varios gerentes, socios o no, actuarán en forma indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes: Hernan Pablo Parrilla acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social Lavalle 538, 6° Piso oficina 600. CABA.- Autorizada Paola Lorena Bonnardel, por escritura N° 31 del 15/06/2022, Folio 79.- Esc. Ana Aznarez Jáuregui, Titular Registro 1940 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1940

Ana Maria Ines Aznarez Jauregui - Matrícula: 3788 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48595/22 v. 30/06/2022

DISTRITEK S.R.L.

CUIT 30716279924.- De acuerdo a la RG 10/2021 IGJ, por Instrumento Privado del 24/06/2022: 1) Nicolás José FERNANDEZ cedió 29400 cuotas todas de \$ 1.- valor nominal cada una a Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI. El capital es de \$ 60.000.- representado en 60000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto, quedando Thomas Michael MOREIRA titular de 30600 cuotas y Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI titular de 29400 cuotas.- 2) Reforma de artículo tercero: "TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: Compra, venta, alquiler, distribución, fabricación, importación, exportación, licenciamiento y desarrollo de programas de computación, páginas web, software y hardware, sus partes, componentes y accesorios y comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, artículos electrónicos, así como su servicio técnico.- Las actividades que así lo requieran serán realizadas por personas

con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- ”.- 3) Cambio de sede social: avenida Julio Argentina Roca 590 piso 7 CABA.- 4) Thomas Michael MOREIRA como gerente constituye domicilio especial en la nueva sede.- Autorizado según instrumento privado Reforma de Contrato Social de fecha 24/06/2022

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48743/22 v. 30/06/2022

EDUSALUD S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 22/6/22. SOCIOS: Irene Patricia SWIECH, argentina, nacida 9/3/57, DNI 13380713, comerciante, domicilio Crisólogo Larralde 4628, CABA, Romina ASTARIZ, argentina, soltera, diseñadora gráfica, nacida 14/1/80, DNI 27517268, domicilio Donado 3240, CABA, Miguel Angel ASTARIZ, argentino, nacido 17/7/82, comerciante, DNI. 29570123, domicilio Macedonio Fernandez 5806, CABA y Valeria ASTARIZ, argentina, nacida 10/5/84, DNI. 30905684, comerciante, domicilio Donado 3250, CABA. DENOMINACION: EDUSALUD SRL. DURACION: 30 años. OBJETO: Gerenciamiento, administración y explotación de sanatorios y clínicas, es decir el gerenciamiento, administración y explotación de los lugares donde se practican emergencias médicas, medicina laboral; todas las actividades de servicios y especialidades que se relacionen con la ciencia médica, ya sea en forma directa o indirecta, donde se pueden prestar servicios en todos los órdenes bajo el sistema de medicina prepaga. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales contratados con título habilitante. CAPITAL:\$ 100000, dividido en 10000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas: Irene Patricia SWIECH 8500, Romina ASTARIZ 500; Miguel Angel ASTARIZ 500; y Valeria ASTARIZ 500. Gerente en forma individual: Miguel Angel ASTARIZ, argentino, nacido 16/9/44, DNI 4449367, médico, domicilio real Crisologo Larralde 4628, CABA y domicilio especial en la SEDE SOCIAL Conesa 2916, CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 202 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 578 agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48350/22 v. 30/06/2022

EUCLASA S.R.L.

Por escritura N° 82 del 7/03/2022, se constituye: María Soledad TABLADO, nacida el 16/08/1983, DNI 30.424.788, domiciliada en Vicente Oliden 63, 11° “C”, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; y Fernando Daniel TABLADO, nacido el 12/08/1992, DNI 36.894.820, domiciliado en Rafael Obligado 941, Glew, Almirante brown, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: María Soledad TABLADO. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lavalle 482, piso 3°, depto. “B”, CABA. 1) EUCLASA S.R.L. 2) 30 años. 3) Consultaría, estudios de mercado, sistemas y desarrollos financieros, comerciales, empresariales, industriales e inmobiliarios, marketing, mandatos y representaciones. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: María Soledad TABLADO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Fernando Daniel TABLADO \$ 50.000 y 50.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 82 de fecha 07/03/2022 Reg. N° 963 Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48671/22 v. 30/06/2022

EXNE INGENIERIA S.R.L.

Escritura 356 del 27/06/2022, Folio 779, Registro 1819 CABA. SOCIOS: Los cónyuges Carolina Loreley Ricci, argentina, nacida 11/05/1986, DNI 32.546.186, CUIT 27-32546186-7, ingeniera, domiciliada en Panamá 6963, Martín Coronado, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; y Alejandro Julio Makselan, argentino, nacido 26/11/1982, DNI 29.863.115, CUIL 20-29863115-7, ingeniero, domiciliado en Cuzco 623, CABA. Denominación: EXNE INGENIERIA S.R.L. Duración: 30 años desde inscripción. OBJETO: a) INDUSTRIALES: Formulación, síntesis, fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, envasado y fraccionamiento del producto resultante del proceso industrial de la industria químico veterinaria y farmacéutica, así como agroquímicos en general y abonos nitrogenados, fosfatados y potásico puros, mixtos, complejos y compuestos, plaguicidas e insecticidas, fungicidas, herbicidas, y adyuvantes para uso instantáneo y desconcentrados de los mismos en todas sus formas y aplicaciones. b) COMERCIALES: Importación, exportación, compra-venta, por mayor y menor, realizar trabajos de fabricación para permuta, distribución y consignación de productos químicos, drogas y formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, agroquímicos, en todas sus formas y aplicaciones; c) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Prestación de servicios de organización, gerenciamiento, instalación y asesoramiento comercial, financiero y técnico derivados

de la industrialización, comercialización, distribución, mantenimiento, conservación y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general dedicadas a la industria química; registrar, adquirir, ceder, transferir o administrar patentes y modelos industriales, marcas y nombres comerciales, emblemas, isologos, aceptar o acordar regalías, dar y tomar concesiones. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a lo dispuesto en las normas legales y reglamentarias vigentes respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas, para la cual la sociedad contratará a los idóneos en cada materia. d) TRANSPORTE: Transporte nacional e internacional en equipos especiales propios o de terceros, de cargas y mercaderías propias de su objeto, servicios de depósitos de las mismas, su distribución y entrega, operaciones de logística múltiples y complejas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones, otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y ejercer todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. SEDE SOCIAL: Martiniano Leguizamón 1933, Capital Federal. CAPITAL \$ 400.000. Suscripción e integración de capital: Carolina Loreley Ricci 2.640 Cuotas Sociales de \$ 100 valor nominal y un voto cada una y Alejandro Julio Makselan 1.360 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal y un voto cada una. El ejercicio social cierra el 30 de junio. La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Carolina Loreley Ricci, quien acepta el cargo en el acto y constituye domicilio especial en Martiniano Leguizamón 1933, Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 356 de fecha 27/06/2022 Reg. Nº 1819
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48706/22 v. 30/06/2022

EXPANOBRAS S.R.L.

CUIT 30-70941193-0. Por Esc. 38 del 30/05/2022 Registro 557. Modificación cláusula capital social: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000.-), dividido en Seis Mil (6.000.-) cuotas de DIEZ PESOS valor nominal cada una de ellas, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios.- ". Modificación cláusula quinta correspondiente a la representación de la sociedad, para adecuarla a la normativa vigente: La administración y representación estará a cargo de la GERENCIA, conformada por uno o más Gerentes, socios o no, los que durarán en su cargo durante el plazo de duración de la sociedad o por el tiempo que disponga la reunión de socios. En caso de gerencia colegiada, los gerentes ejercerán la representación en forma INDISTINTA. Modificación clausula décimo quinta para adecuarla a la Resolución 7/2015 de I.G.J. referente a las garantías de los directores. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 38 de fecha 30/05/2022 Reg. Nº 557
Lorena Yarzabal - Matrícula: 5097 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48303/22 v. 30/06/2022

FALCON ARGENTINA S.R.L.

Constitución. Escritura 47 Folio 145 del 29-06-2022 Registro 513 C.A.B.A. DENOMINACION: FALCON ARGENTINA S.R.L. SOCIOS: Fernando José RAGO, nacido 28-1-1980, casado, técnico en estimulación cardíaca, D.N.I. 28.030.415, C.U.I.T. 20-28030415-9, domicilio real Campana 3370 Primer Piso Departamento "3" C.A.B.A.; Juan Pablo ZANONI, nacido 7-2-1980, soltero, técnico en computación, D.N.I. 27.941.639, C.U.I.L. 20-27941639-3, domicilio real en Colombres 281 Tercer Piso Departamento "A" C.A.B.A.; Federico Ariel ZANONI, nacido 1-8-1978, casado, analista de sistemas, D.N.I. 26.836.014, C.U.I.L. 20-26836014-0, domicilio real en Río Castaño Overo 442 San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro; todos argentinos y con domicilio especial en Campana 3370 Primer Piso Departamento "1" C.A.B.A.- Sede Social: Campana 3370 Primer Piso Departamento "1" C.A.B.A.- Duración: 30 años desde inscripción. Capital Social: \$ 300.000, dividido en 3.000 cuotas valor \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cuota. Suscriben 100% del capital, Fernando José RAGO 1.000 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 100.000 de capital; Juan Pablo ZANONI 1.000 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 100.000 de capital; Federico Ariel ZANONI 1.000 cuotas de \$ 100 cada una equivalente a \$ 100.000 de capital; integran cada socio el 25% en efectivo -\$ 25.000 cada uno de ellos, y el saldo en 2 años. Objeto: por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, al desarrollo y comercialización de Software. En el caso de requerir conocimientos especiales para su consecución, la sociedad recurrirá a personal debidamente habilitado o idóneo o a profesionales con título habilitante para las actividades que así lo requieran.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relaciones directa o indirectamente con el objeto social.- Administración: Gerencia, uno o más gerentes, socios o no, actuación indistinta, duración por vigencia de la sociedad. Gerente: Fernando José

RAGO, por duración de la sociedad, acepta cargo y constituye domicilio especial en sede social. Fiscalización: a cargo de los socios. Prescinden de sindicatura. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 29/06/2022 Reg. N° 513
Paola Andrea Gonzalez - Matrícula: 4859 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48718/22 v. 30/06/2022

GALLEGO S.R.L.

Con fecha 27.06.2022, se constituyó SRL, SOCIOS: Maria Laura MAGARIÑOS, argentina, soltera, comerciante, 21/03/1977, DNI. 25.646.267, CUIT: 27-25646267-8, Costa Rica N° 5763, CABA y Alicia Liliana RODRIGUEZ, argentina, soltera, comerciante, 19/12/1976, DNI. 25.682.111, CUIT: 27-253682111-2, Cosquin N° 1127, Pb. 1, CABA. DENOMINACIÓN: GALLEGO S.R.L., DURACIÓN: 30 años, CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000). Dividido en 20.000 cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: La Sra. Maria Laura Magariños, suscribe 15.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 150.000 y la Sra. Alicia Liliana Rodriguez suscribe 5.000 cuotas, equivalentes a la suma de \$ 50.000.- Las cuotas se integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%), lo cual surge del Acta Notarial Numero ochenta y siete.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.- La reunion de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. OBJETO: Esta sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociacion prevista por la normativa vigente, ya sea en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, extracción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación, representación, importación, exportación, distribución de hielo, jugos, extractos, materias primas, materiales y maquinarias para su fabricación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efectos.- CIERRE DE EJERCICIO: 30.06, GERENTE: Maria Laura Magariños, constituye domicilio especial en Costa Rica N° 5763 CABA. SEDE SOCIAL: Costa Rica N° 5763, CABA. ADMINISTRACIÓN: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de diez ejercicios.- Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 27/06/2022
Mariela Andrea Mancusi - T°: 95 F°: 775 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48477/22 v. 30/06/2022

GANBARU S.R.L.

Esc 174. 28/06/2022. Reg. 1950. GERENTE POR TIEMPO INDETERMINADO: Emmanuel Jorge RIVIELLO, 26/11/85, DNI 32.069.027, CUIL/T 20-32069027-8, domicilio real Camarones 5289, PB, depto D, caba. Acepta cargo. Suscribe 34.000 cuotas de \$ 1 c/u. Ailín María José RIVIELLO, 23/7/93, DNI 37.835.048, CUIL/T 23-37835048-4, domicilio real en Emilio Lamarca 1176, dpto 2, caba. Suscribe 33.000 cuotas de \$ 1 c/u. Nicolás Alejandro OBERT, 19/2/94, DNI 38.013.258, CUIL/T 20-38013258-4, domicilio real Enrique Manzoni 1092, Partido de Tres de Febrero, Pcia Bs As. Suscribe 33.000 cuotas de \$ 1 c/u. Todos argentinos, solteros y comerciantes y con domicilio especial y SEDE SOCIAL en Bermúdez 1173, Dpto 6, CABA. Todos integran el 25%. PLAZO 30 años. OBJETO. explotación comercial de negocio de PANADERIA, confitería y casa de lunch, elaboración de todo tipo de pan, confituras, dulces, masas, sándwiches y especialidades en confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados o no, por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol y todo tipo de productos alimenticios. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000. CIERRE: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 174 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 1950
Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48360/22 v. 30/06/2022

GENERAL OPTICA S.R.L.

Constitución: Esc. 121 del 27/06/22, F°369. Registro 1793 C.A.B.A. Socios: Matías Abraham HAASE, 28/09/1995, DNI 39.267.541, CUIT 20-39267541-9, domicilio Chacabuco 3112, Vicente López, Pcia Bs As y Facundo KRASELNIK, 26/04/1996, DNI 39.644.524, CUIT 20-39644524-8, domicilio Lugones 1576, Piso 1, Depto B, caba, ambos argentinos, comerciantes, solteros y suscriben 150.000 cuotas c/u. Duración: 30 años. Objeto: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la compra, venta, comercialización y distribución al por menor, de instrumentos de óptica y lentes, artículos oftálmicos, armazones de anteojos, lentes, instrumental óptico y de señalización, cámaras fotográficas, proyectores, filmadoras, películas fotográficas y cinematográficas, sus repuestos y accesorios, inclusive los instrumentos ópticos para usos científicos

y médicos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: \$ 300.000 dividido en 300.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta y por el término de duración de la sociedad, pudiendo ser revocados sus mandatos por reunión de socios. Cierre de ejercicio: 31 de agosto. Gerente: Matías Abraham HAASE. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Av. Santa Fe 1780, Of. 807, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 121 de fecha 27/06/2022 Reg. N° 1793
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48265/22 v. 30/06/2022

GERMISOLA S.R.L.

Socios: Emilce Romina GOMEZ, argentina, casada, empresaria, 28/4/1977, DNI 26.032.204, domicilio: Av. Segurola 4340 CABA, y Carmelo Domingo RETAMAR, argentino, soltero, empresario, 17/8/1961, DNI 14.448.288, domicilio: Cullen 4822, piso 7, depto B, CABA. Fecha de Constitución: 23/6/2022. Denominación: GERMISOLA S.R.L. Sede social: Manuela Pedraza 2056 CABA Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Compra, venta de todo tipo de materiales para la construcción y subcontratación de personal. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad. Duración: 30 años. Capital: \$ 100.000, 100.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, integración: 25%., cada socio suscribe 50.000 cuotas. Gerente: Emilce Romina GOMEZ. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 23/06/2022

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48380/22 v. 30/06/2022

GLOBAL TRADE GROUP S.R.L.

CUIT 30715244035.- De acuerdo a la RG 10/2021 IGJ, por Instrumento Privado del 24/06/2022: 1) Nicolás José FERNANDEZ cedió 200 cuotas todas de \$ 100.- valor nominal cada una a Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI. El capital es de \$ 40.000.- representado en 400 cuotas de \$ 100.- valor nominal cada una con derecho a un voto, quedando Lucas Alfredo ZABALO titular de 200 cuotas y Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI titular de 200 cuotas.- 2) Reforma de artículo cuarto: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL, dividido en CUATROCIENTAS cuotas, equivalentes a PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá al momento en que se completará la integración. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Reunión de Socios, en los términos del Art 151 de la Ley 19.550.- "- 3) Cambio de sede social: avenida Julio Argentina Roca 590 piso 7 CABA.- 4) Nicolás José FERNANDEZ y Lucas Alfredo ZABALO renuncian a sus cargos de gerentes.- 5) Se designa gerente a Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI con domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento privado Reforma de Contrato Social de fecha 24/06/2022

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48745/22 v. 30/06/2022

GLOBALNET SOLUCIONES S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 08/06/2022, instrumento privado. SOCIOS: 1) Carlos Antonio PULEIO, viudo, nacido el 14/04/1964, DNI 17.026.652, CUIT 20-17026652-9 y domiciliado en Lamadrid 781, Bernal Oeste, Buenos Aires y 2) Cesar David PULEIO, soltero, nacido el 03/07/1986, DNI 32.610.502 CUIT 20-32610502-4 y domiciliado en Calle 26 A entre 132 y 133 número 2646, Berazategui, Buenos Aires; ambos argentinos y comerciantes.- DENOMINACION: GLOBALNET SOLUCIONES S.R.L. DURACION: 30 años. OBJETO: Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones y afines; Servicios de proveedores de acceso a internet; Servicios de telecomunicaciones N.C.P.- CAPITAL: \$ 100.000.- SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Los socios suscriben e integran el 100% del capital social en dinero efectivo de acuerdo con el siguiente detalle: Carlos Antonio PULEIO, suscribe 900 cuotas, de VN \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 90.000,

y César David PULEIO, suscribe 100 cuotas, de VN \$ 100 cada una y derecho a 1 voto por cuota, o sea \$ 10.000.- GERENCIA: Carlos Antonio PULEIO, quien fija domicilio especial en la sede social. CIERRE EJERCICIO: 31/12. SEDE SOCIAL: San Martín 663 Planta Baja, Oficina 5, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/06/2022
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48294/22 v. 30/06/2022

GRINI S.R.L.

Por instrumento privado del 23/02/2022, con firmas certificadas ante el Registro 1835, CABA se constituyó "GRINI S.R.L.". Socios: Hernán Marcelo PELLEGRINI, argentino, nacido el 11/10/1977, soltero, DNI 26.116.576, CUIT 20261165768, productor, domicilio en Arismendi 2665 CABA y María Cecilia TARRIO, argentina, nacida el 11/10/1975, soltera, DNI. 24.921.550, CUIT 27249215509, fotografa, domicilio Maipú 1944, Vicente Lopez, Bs.As; PLAZO: 30 años. OBJETO: SERVICIOS: Realizar desarrollos, servicios creativos, producción, y post-producción de toda clase de productos audiovisuales, compra, venta, desarrollo, comercialización y distribución de todo tipo de productos y servicios a través de e-commerce, incluidos los servicios digitales. CAPITAL: \$ 120.000 suscripto 20% María Cecilia Tarrío, 80% Hernán Marcelo Pellegrini. Cuota sociales: 1.200, suscripción: Tarrío: 240 cuotas, Pellegrini: 960 cuotas, Administración y Representación: 1 o más gerentes socio o no. Cierre de Ejercicio: 31/08. Gerente: Hernán Marcelo Pellegrini, constituye domicilio especial en la sede social. Sede: Ruiz Huidobro 4365, CABA. Autorizada por instrumento privado del 23/02/2022.-
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48406/22 v. 30/06/2022

GRUPO CHAUCHA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 129 del 27/6/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinas, empresarias, ambas GERENTES) Paula Cristina D'AURIA, casada, 13/3/78, DNI 26.474.303 domicilio real/especial Guatemala 4749, piso 3, unidad "A", C.A.B.A.; Verónica SCHEINKMAN, soltera, 19/8/78, DNI 26.587.275 domicilio real/especial Vuelta de Obligado 2245, piso 4, unidad "2", C.A.B.A. SEDE: Vuelta de Obligado 2245, piso 4, unidad "2", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: PUBLICIDAD Y EVENTOS: Mediante el diseño, producción, desarrollo y explotación de publicidad comercial, pública o privada, en medios escritos, gráficos, radiales, televisivos, multimedios, carteleros en la vía pública, impresos, cortometrajes cinematográficos, y cualquier medio audiovisual, con empleo también de fotografía publicitaria o industrial obtenida en forma convencional o digital; la organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones empresariales o sociales, culturales, artísticas y deportivas, relacionados únicamente con la moda, arte y diseño, edición de videos e imagen para lanzamientos de productos, marketing y promociones.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Paula Cristina D'AURIA, 125.000 cuotas y Verónica SCHEINKMAN, 125.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/3 Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 27/06/2022 Reg. N° 159
Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48570/22 v. 30/06/2022

GRUPO FRANCISCO S.R.L.

Por escritura 126 Esc. Sabrina FERREYRA CIANCHI. Registro 2016. Constitución de SRL, 24/06/2022. 1) Sergio Nicolás CARBONELLI, argentino, nac. 15/03/1987, DNI 32.982.620, CUIT 20-32982620-2, empleado, soltero; y Oscar Francisco CARBONELLI, argentino, nac. 28/06/1949, DNI 7.633.481, CUIT 20-07633481-2, jubilado, casado en primeras nupcias con Andrea Rut Cetlinas, ambos domiciliados en la calle Cnel Apolinario Figueroa 575 CABA. Según Resol. IGJ. 3/20, se informa cantidad de cuotas suscriptas por cada socio: Sergio Nicolás CARBONELLI: 90 y Oscar Francisco CARBONELLI: 10, todas cuotas comunes de \$ 1.000 cada una valor nominal y con derecho a 1 voto.- 2) "GRUPO FRANCISCO S.R.L." 3) Lavalle 1678, Piso 5°, Oficina "D" CABA, 4) 30 años 5) \$ 100.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, conjunta o indistinta y durarán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. 7) Objeto: Compraventa, construcción, refacción, demolición de obras y construcción, ampliación, reparación, refacción, modificación y mejoras de edificios, casas, fincas, lotes e inmuebles de todo tipo, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamientos con obras de equipamientos colectivo, y esparcimiento común, afectación a

propiedad horizontal, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fiduciarios o fideicomisarios, así como también la compra y venta de materiales para la construcción.- 8) 31/12 de cada año. 09) Gerente: Sergio Nicolás CARBONELLI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social sita en Lavalle 1678, Piso 5°, Oficina "D" CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 126 de fecha 24/06/2022 Reg. Nº 2016

SABRINA FERREYRA CIANCHI - Matrícula: 5790 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48571/22 v. 30/06/2022

H&L CARRANZA S.R.L.

Constitución SRL: Escritura 127 del 27/6/22, ante ESC. ADRIAN COMAS. SOCIOS: (argentinos, solteros, empresarios, ambos GERENTES) Lucas Leonardo CARRANZA, 14/1/2, DNI 36.644.514 domicilio real/especial Lavalle 4908, piso 1, Billinghurst, Prov. Bs. As.; Hernán CARRANZA, 28/2/89, DNI 34.466.050 domicilio real/especial 9 de Julio 5190, piso 1, Villa Bonich, Prov. Bs. As. SEDE: Av. Juan B. Justo 4055, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. PLAZO: 30 años. OBJETO: La compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, toda clase de bebidas, refrescos, vinos, licores y cervezas.- Fabricación y expendio de comidas en general.- La proyección, organización, realización y desarrollo de todo tipo de eventos relacionados con los fines y/o actividades de la sociedad, incluyendo eventos sociales, por si o por terceros.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. CAPITAL: \$ 250.000.-, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u.-: Lucas Leonardo CARRANZA, 125.000 cuotas y Hernán CARRANZA, 125.000 cuotas.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 30/6 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 127 de fecha 27/06/2022 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48569/22 v. 30/06/2022

IMAGEN VETERINARIA S.R.L.

1) Socios: ANA MARÍA ROCCHI, argentina, DNI: DNI 21480593, 27-21480593-1, 30/01/1970, casada en primeras nupcias con Marcos Ignacio Casey, veterinaria, domicilio real en Dragones 2280 4 D CABA y SILVIA BEATRIZ PICCIONI, argentina, DNI 16280766, 27-16280766-3, 10/12/1962, casada en primeras nupcias con Néstor Enrique Galibert, médica veterinaria, con domicilio real en Pasaje Craig 867 CABA, 2) Constitución por Instrumento Privado del 27/06/2022. 3) Denominación: IMAGEN VETERINARIA S.R.L.. 4) Sede: Pujol 515, CABA 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada con terceros, en el país y/o en el extranjero: explotación de clínicas veterinarias, compra, venta, comercialización, importación y exportación de artículos, productos, insumos, accesorios veterinarios para mascotas/consumo animal; producción, fabricación, comercialización, distribución, intermediación, representación, consignación de los mismos y de productos afines. Cuidado, corte, bañado y servicios de estética y peluquería canina y animal en general. Atención y prestación de servicios relacionados con la actividad veterinaria en general, incluyendo pero no limitándose a diagnóstico por imágenes y todo servicio conexo que haga a la explotación de veterinarias referida en el presente objeto social. Se deja constancia que en donde las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios y/o actividades serán prestados y desarrollados por profesionales con título habilitante debiendo la Sociedad efectuar las contrataciones que fueran necesarias a tales fines y efectos. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto pudiendo para ello realizar inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas y/o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, ejercer mandatos, comisiones o representaciones de otras sociedades y/o personas; conceder u obtener créditos y/o adelantos de dinero con o sin garantía real, realizar todo tipo de transacciones u operaciones sobre títulos, acciones, obligaciones, cheques o cualesquiera otros valores, otorgamiento de garantías, avales y fianzas a favor de sociedades controladas, controlantes, vinculadas y/o a terceros a título gratuito u oneroso destinados a facilitar las operaciones mencionadas; la colocación de sus fondos en moneda extranjera, oro o divisas, o en depósitos bancarios de cualquier tipo y facilitar o aportar capitales a personas de existencia visible o ideal, constituidas o a constituirse; y realización de cualquier tipo y todos los actos que sean complementarios y afines con los anteriores. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 30 años. 7) Capital Social: \$ 400.000, dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, las cuales se encuentran totalmente suscriptas por las socias, conforme el siguiente detalle: Ana María Rocchi 20.000 cuotas; y Silvia Beatriz Piccioni 20.000 cuotas. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no y serán designados por tiempo indefinido por los socios. Gerentes: Ana María Rocchi y Silvia Beatriz Piccioni,

ambas con domicilio especial en Pujol 515, CABA. 9) Sindicatura: Prescinde. 10) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 27/06/2022
Mariana Paula Recio - T°: 70 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48586/22 v. 30/06/2022

ISAGO CONSTRUCCIONES S.R.L.

1) Santiago Gonzalez Otharan DNI 26.932.260 argentino soltero empresario 29/11/78 Arenales 1826 Piso 2 Depto. A CABA, quien suscribe 96.000 cuotas y Romina Valeria Dimnik DNI 28.305.708 argentina soltera comerciante 3/11/80 Presidente Quintana 478 Piso 1 Depto. A CABA, quien suscribe 24.000 cuotas. Todas de \$ 1 de Valor Nominal 2) 15/06/22 4) Paraguay 4829 Piso 8 Depto. B CABA 5) Constructora: Mediante la construcción demolición refacción tendido de servicios pluviales cloacales de energía caminos y puentes.- Reciclado de inmuebles administración arrendamiento comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales.- La sociedad podrá participar en fideicomisos inmobiliarios y de administración 6) 30 años 7) \$ 120.000 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no por toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerente Santiago Gonzalez Otharan con domicilio especial en la sede social 10) 31/05 Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1473
Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48667/22 v. 30/06/2022

JAMAARI S.R.L.

Socios: BENXIONG Zheng, chino, soltero, comerciante, 18/10/1982, DNI 93.939.582, domicilio: Caseros 1026, Bernal, Pcia Bs As, JIANHUI Zheng, chino, soltero, comerciante, 23/2/1995, DNI 94.189.468, domicilio: Mariano Acha 3979, piso 6, depto C CABA. Fecha de Constitución: 28/6/2022. Denominación: JAMAARI S.R.L. Sede social: Uruguay 263, piso 3 CABA Objeto: Comercializar en forma de autoservicio y/o supermercado, por mayor y menor de productos alimenticios, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, bazar y cualquier otro producto, relacionado con la actividad comercial. Duración: 30 años desde su inscripción. Capital: \$ 1.000.000, 1.000.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto, cada socio suscribe 500.000 cuotas, integración: 25%. Gerente: BENXIONG Zheng. duración: plazo de duración de la sociedad y constituye domicilio en la sede social. Representación legal: gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 28/06/2022
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48379/22 v. 30/06/2022

JOSVIC S.R.L.

CUIT 30-71138104-6. Edicto rectificatorio al N° 32716/22 del 11/5/22. Por Acta de Reunión de Socios N° 14 del 30/5/22 se rectifica lo siguiente: los socios por unanimidad resolvieron reconducir la sociedad, estableciendo el plazo de duración de la misma en 30 años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia, reformándose en tal sentido el artículo Segundo del Contrato Social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios N° 14, folios 17 a 19 del Libro de Actas N° 1 de fecha 30/05/2022
Veronica Andrea Cicala - T°: 91 F°: 435 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48739/22 v. 30/06/2022

LUMAR PROPIEDADES S.R.L.

CUIT 30-66204541-8 HACE SABER QUE POR REUNION DE SOCIOS N° 3 DEL 23/06/2022, SE RESOLVIO RATIFICAR EN EL CARGO DE GERENTE DE LA SOCIEDAD A LUCIA GABRIELA FERRETTI POR EL PLAZO DE DURACION DE LA SOCIEDAD Y ACEPTAR LA RENUNCIA IRREVOCABLE COMO GERENTE DE LA SOCIEDAD A MARCELO DANIEL FERRETTI Y REFORMAR EL ARTICULO QUINTO DEL CONTRATO SOCIAL, EL CUAL QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:”LA ADMINISTRACIÓN, LA REPRESENTACIÓN Y EL USO DE LA FIRMA SOCIAL ESTARÁ A CARGO DE UNO O MAS GERENTES EN FORMA INDIVIDUAL O INDISTINTA, SOCIOS O NO, POR EL PLAZO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD. EN TAL CARÁCTER ACTUARÁN CON TODA AMPLITUD EN LOS NEGOCIOS SOCIALES, PUDIENDO REALIZAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y LAS OPERACIONES MENCIONADAS EN LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO SOCIAL. EL CARGO DE GERENTE SERÁ REMUNERADO; LA REMUNERACIÓN SERÁ FIJADA POR LA ASAMBLEA DE SOCIOS”. ASIMISMO LA GERENTE LUCIA GABRIELA FERRETTI CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN LA CALLE MONTEVIDEO 1061 CABA. AUTORIDADES ANTERIORES: LUCIA GABRIELA

FERRETTI Y MARCELO DANIEL FERRETTI. Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS Nº 3 de fecha 23/06/2022

ALEJANDRO DANIEL ASSORATI - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48714/22 v. 30/06/2022

MARTYCAMI S.R.L.

Rectifica publicación del 17/3/20 - T.I.: 15138/20: Por Escritura 129 del 27/6/22 por pedido de IGJ se suprime del objeto los rubros Inmobiliaria y Financiera; PLAZO: 30 años; CAPITAL: \$ 250.000, 250.000 cuotas \$ 1.- c/u: Ignacio Pablo MILLAN, 125.000 cuotas y Martín Ricardo GRAMISCI, 125.000 cuotas Autorizado según instrumento público Esc. Nº 129 de fecha 27/06/2022 Reg. Nº 159

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48613/22 v. 30/06/2022

MIS ANTOJOS S.R.L.

Constitución. Contrato del 24/06/22. Socias: Valeria Giselle Cordi, soltera, 09/07/75, D.N.I. 24.710.913, Bolivar 1586, Cap. Fed y Lorena Rodriguez, divorciada, 14/11/74, D.N.I. 24.310.079, Avellaneda 2966 Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas y comerciantes. Denominación: "MIS ANTOJOS S.R.L."; Plazo: 30 años; Capital:\$ 1.000.000.- conformado por 100.000 cuotas de v\$ n. 10.- cada una. Suscripción: Valeria Giselle Cordi 60.000 cuotas y Lorena Rodriguez 40.000 cuotas. Integración: 25% cada socia. Objeto: Alquiler de salones para eventos sociales, culturales y festejos de cualquier índole. Explotación de los servicios de bar y confitería con atención de mesas pudiendo expender bebidas alcohólicas. Administracion: Gerente: Valeria Giselle Cordi con domicilio especial en la Sede. Cierre: 31/05. Sede Social: Donizetti 41, Torre "B",Piso 1°, Departamento "F", Cap. Fed. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 24/06/2022

Oswaldo Jamschon - T°: 64 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48374/22 v. 30/06/2022

NOREPLY S.R.L.

Por Escr. Nº 327 del 06/06/2022 Reg. Not. 41 Vicente López Bs. As.; Fernando Román Hernández, 22/09/74, DNI 24.171.027, CUIT 20-24171027-1, comerciante y Solange Romina Estefanía Domene, 31/07/88, DNI 34.588.979, CUIL 27-34588979-0, empleada; ambos argentinos, solteros y domiciliados en la calle Burela 1774 Caba; Constituyeron: "NOREPLY S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: Compra y Venta al por menor y por mayor de calzados y artículos de Marroquinería, paraguas, carteras de damas y similares, compra y venta al por menor y por mayor de Zapatillas, equipos y artículos deportivos, como así también la importación y exportación de dichos productos.- Capital: \$ 100.000.- Dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u.- Fernando Román Hernández: 6.000 cuotas y Solange Romina Estefanía Domene: 4.000 cuotas.- Administración: Representación Legal y uso de la firma social: estará a cargo del o de los Gerentes designados en forma indistinta. Duración en el cargo: Vigencia del Estatuto. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30.04. Sede Social: Av. Boedo 922 Caba. GERENTE: Fernando Román Hernández, con domicilio especial en Av. Boedo 922 Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 327 de fecha 06/06/2022 Reg. Nº 41 Vte Lopez

Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48378/22 v. 30/06/2022

PLAN BETA S.R.L.

Constitución Esc. 124 del 22/06/2022, F° 338 Registro 1839. Socios: Gustavo Alejandro D'AMICO, argentino, empresario, nacido el 01/01/1967, DNI 17.898.977, CUIT 20-17898977-5; y Vanina Andrea WUNDERLICH, argentina, empresaria, nacida el 04/01/1984, DNI 30.563.401, CUIT 27-30563401-3, ambos con domicilio en Lavalleja 881 piso 4 Depto A, caba. Dura 30 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país y / o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALIZACION: compra, venta al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de materiales, productos, subproductos, artículos, mobiliarios, pisos, revestimientos, y/o materias primas relacionadas con la construcción en general. Como actividad conexas y complementaria, podrá brindar servicios de arquitectura y de comercio internacional, ejecutar proyectos y realizar la dirección técnica de obras, comercializar por mayor y menor. Las actividades mencionadas que lo requieran serán realizadas por profesional con título habilitante. Sede social: calle Lavalleja 881 piso 4 Depto A CABA. Capital social: \$ 100.000 en 100.000 cuotas de \$ 1 y 1

voto cada una suscriptas así: Gustavo Alejandro D'AMICO 50.000 cuotas y Vanina Andrea WUNDERLICH 50.000 cuotas. Integración 25%, saldo dentro de los dos años. Administración. GERENTE. Dura en el cargo toda la vida de la sociedad. Pueden designarse suplentes. GERENTE TITULAR Gustavo Alejandro D'AMICO, acepta el cargo, y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre ejercicio 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 124 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1839

Maite Gimena Martinez Loffler - Matrícula: 5622 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48747/22 v. 30/06/2022

PLASTIKMAN S.R.L.

Constitución, Acto Privado 21/6/22; Socios: Iván Robertino Canedo, 33 años, argentino, soltero, Comerciante, DNI: 33.740.348, CUIT: 20-33740348-5, Ejército de los Andes 1164, José Ingenieros, Pcia. Bs. As. Miguel Angel Lobato, 78 años, argentino, viudo, Comerciante, DNI: 04.602.675, CUIT: 20-04602675-7, Saavedra 3136, Ciudadela, Pcia. Bs. As. Denominación: "PLASTIKMAN S.R.L.". Duración: 30 años. Objeto: La fabricación, elaboración, confección, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de artículos y productos plásticos, sus partes, componentes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y todo lo relacionado con la industria del plástico en general. Capital: \$ 100.000. suscrito en un 100% así: Ivan Robertino Canedo 50.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. y Miguel Angel Lobato 50.000 cuotas de \$ 1. c/u, equivalentes a \$ 50.000. Gerente: Iván Robertino Canedo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Sede Social: Avda. Juan B. Justo 7947, CABA. Autorizado según instrumento privado constitución 21/06/2022.

Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48732/22 v. 30/06/2022

ROM SECURITY S.R.L.

Por escritura N°105 del 28/06/2022, se constituye: Roberto Carlos MENGHI, nacido el 30/08/1974, DNI 24.159.233, con domicilio real en Obispo San Alberto 2461, CABA; y Julián Ricardo FUENTES PINHO, nacido el 13/09/1991, DNI 36.536.698, con domicilio real en Intendente Grant 486, Morón, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Roberto Carlos MENGHI. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Obispo San Alberto 2461, CABA. 1) ROM SECURITY S.R.L. 2) 30 años. 3) Seguridad, vigilancia privada, protección y control de admisión y permanencia de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, eventos o reuniones análogas. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscrito: Roberto Carlos MENGHI \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Julián Ricardo FUENTES PINHO \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 1111

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48528/22 v. 30/06/2022

SANIDAD EDUCATIVA S.R.L.

Hace saber: CUIT: 33709173699. Se reforma estatuto por contrato de cesión de cuotas fecha 22/3/2022. Miguel Angel ASTARIZ cede 480 cuotas en partes iguales a Romina ASTARIZ, Miguel Angel ASTARIZ (hijo) Valeria ASTARIZ. Se modifica quedando del siguiente modo la cláusula CUARTA: El CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de \$ 12000 (Pesos Doce Mil) dividido en 12000 (doce mil) CUOTAS de \$ 1 (Un peso) cada una, que los socios suscriben de la forma siguiente: el SESENTA (60%) por ciento, es decir, la suma de \$ 7200(pesos siete mil doscientos) la Señora Irene Patricia Swiech, el TRECE TREINTA Y TRES (13,33%) por ciento, es decir la suma de \$ 1600 (pesos mil seiscientos), Romina ASTARIZ; el TRECE TREINTA Y TRES (13,33%) por ciento, es decir la suma de \$ 1600 (pesos mil seiscientos), Miguel Angel ASTARIZ, y el Restante TRECE TREINTA Y CUATRO (13,34%) por ciento, es decir la suma de \$ 1600 (pesos mil seiscientos), a Valeria ASTARIZ. Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de un plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas de fecha 22/06/2022

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48349/22 v. 30/06/2022

SOCIEDAD DE DOS S.R.L.

CABA, 23/05/2022: María Luz Carew, argentina, 25820985, 27258209856, 06/07/1977, Comerciante, casada, Gral. Smith 290, Bernal; Buenos Aires; y Florencia Slobodianik, argentina, 28056215, 27280562152, 18/02/1980, Comerciante, soltera, Uruburu 1393, Don Bosco, Quilmes; Buenos Aires; Sociedad de dos SRL, 30 años; Diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, compra, venta, importación, exportación, distribución, venta por comisión y comercio en Gral. de todo tipo de bienes, especial mas no limitativamente, de toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de indumentaria, incluyendo sin limitar, indumentaria femenina, masculina en Gral. \$ 100000; 31/12 de cada año; sede social en Argerich 615, Flores, CABA; gerente María Luz Carew, 27258209856; domicilio especial en sede social; Karen Elizabeth Bivona 27253660762 Autorizada. Autorizado según instrumento privado CABA de fecha 23/05/2022
KAREN ELIZABETH BIVONA - T°: 428 F°: 110 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48565/22 v. 30/06/2022

SPANGENTHAL & ASOCIADOS S.R.L.

Constitución por escritura del 22/06/22. 1) Melanie SPANGENTHAL, DNI 32.848.133, 07/01/1987, asesora educativa; Javier GOTTLIEB, DNI 31.652.319,13/05/1985; Ambos argentinos, cónyuges y con domicilio en Bucarelli 1915, piso 5, CABA. 2) Juramento 5038, piso 1, departamento "D", CABA. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento, consultoría, coaching, programas de formación, selección, eventos empresariales, e-learning, producción audiovisual, diseño de juegos corporativos físicos y virtuales. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, participar en otras sociedades y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, y en particular tomar y/u otorgar préstamos o proveer garantías. 4) 30 años. 5) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de valor nominal \$ 1 cada una, suscriptas así: Melanie Spangenthal suscribe 80.000 cuotas y Javier Gottlieb suscribe 20.000 cuotas. 6) Administración uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por la duración de la sociedad. Establecer a Melanie Spangenthal como Gerente Titular, quien constituye domicilio especial en la sede social. 7) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1715 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 501 paula soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48300/22 v. 30/06/2022

SRS S.R.L.

Instrumento Privado del 27/04/2022. SOCIOS: Silvia Raquel Sarquis, DNI 16.662.126, argentina, contadora y administradora de consorcios, nacida el 21/06/1965, casada con Marcelo Daniel Santos, con domicilio en la calle Miñones 1963, C.A.B.A., suscribe 21.000 cuotas; y Rocío Daniela Santos, DNI 38.028.079, argentina, psicóloga, nacida el 12/01/1994, soltera, con domicilio en la calle Miñones 1963, C.A.B.A., suscribe 9.000 cuotas. DURACION: 30 años. JURISDICCION: CABA. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: (i) la administración y/o auditoría de propiedades inmuebles propias o de terceros, de consorcios de propietarios afectados al régimen de propiedad horizontal, de conjuntos inmobiliarios, de inmuebles afectados al régimen de tiempo compartido y/o de inmuebles afectados a regímenes de similares características, inclusive los que la legislación prevea en el futuro; (ii) el asesoramiento, auditoría y revisiones de estados contables y cuestiones regulatorias e impositivas, evaluación del sistema de control interno, asesoramiento en control de procesos administrativos contables internos, auditoría acerca de la veracidad y razonabilidad de la información financiera, contable y tributaria, asesoramiento en la transición de empresas a normas internacionales de información financiera vinculadas a el desarrollo contable, realización de certificaciones contables, auditoría interna, informes especiales de auditoría sobre aspectos específicos en materia contable, servicios de sindicatura consistentes en la realización de controles de legalidad y controles contables, confección de balances, elaboración de estados contables de publicación, individuales y/o consolidados, actualización de libros contables y elaboración y/o revisión del ajuste por Inflación contable, liquidación de remuneraciones laborales y confección de documentación laboral, confección de declaraciones tributarias y elaboración y/o revisión del ajuste por Inflación Impositivo, y en general las incumbencias profesionales que autoriza la Ley 20.488 para los graduados en ciencias económicas; (iii) el asesoramiento en materia de administración empresaria, planeamiento estratégico de gestión, mercados, marketing, ventas, organización de la producción y de recursos humanos, selección, evaluación y capacitación de personal, investigaciones de mercado y de comercialización. Las actividades relacionadas con el objeto social que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. CAPITAL: \$ 300.000, 30.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. GERENCIA: de 1 a 5 miembros, ejercida indistintamente. Duran hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato.

FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31/12 de cada año. SEDE SOCIAL: Miñones 1963, CABA. GERENTES: Silvia Raquel Sarquis titular, Rocío Daniela Santos suplente, constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 27/04/2022
ben sznaider - T°: 118 F°: 411 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48485/22 v. 30/06/2022

STAY CONFIDENCE S.R.L.

Por escritura N°271 del 27/05/2022, se constituye: Héctor Leonardo MARTINEZ, nacido el 7/08/1989, DNI 35.950.689, domiciliado en Calle 36 número 738, La Plata, Prov. Bs. As., y Octavio Hugo AQUINO, nacido el 1/04/2000, DNI 42.395.766, domiciliado en Lisandro de la Torre 3653, Plátanos, Berazategui, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Héctor Leonardo MARTINEZ. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Viamonte 2146, piso 3°, depto. "C", CABA. 1) STAY CONFIDENCE S.R.L. 2) 30 años. 3) Explotación integral de agencias de turismo, mediante la organización, intermediación, contratación, reserva y asistencia en viajes, servicios hoteleros, servicios de transporte, cruceros y excursiones, como así también la representación de otras agencias de turismo, compañías de transporte aéreo, marítimo y terrestre, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de los servicios precitados. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Héctor Leonardo MARTINEZ \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Octavio Hugo AQUINO \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 27/05/2022 Reg. N° 963
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48687/22 v. 30/06/2022

TALLER EL APOSTOL S.R.L.

Por escritura N°248 del 16/05/2022, se constituye: Nicolás Ezequiel CARMONA, nacido el 9/02/1993, DNI 37.928.303, domiciliado en Calle 10 entre 10 y 50 número 876, La Plata, Prov. Bs. As., y Héctor Leonardo MARTINEZ, nacido el 7/08/1989, DNI 35.950.689, domiciliado en Calle 36 número 738, La Plata, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, solteros y empresarios. GERENTE: Nicolás Ezequiel CARMONA. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Darwin 38, CABA. 1) TALLER EL APOSTOL S.R.L. 2) 30 años. 3) Prestación integral de servicios mecánicos para automotores, reparación, mantenimiento inherente a la parte mecánica, eléctrica, tapicería de carrocería, pintura, lustrado, terminaciones, cristales, como así también la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de todo tipo de repuestos y accesorios para la industria automotriz. 4) Capital \$ 100.000.-, dividido en 100.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. 100% suscripto: Héctor Leonardo MARTINEZ \$ 90.000 y 90.000 cuotas partes. Nicolás Ezequiel CARMONA \$ 10.000 y 10.000 cuotas partes. Integran 25% y saldo dentro del plazo de ley. 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/07. Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 16/05/2022 Reg. N° 963
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48690/22 v. 30/06/2022

TORA TRAINING S.R.L.

1) 9/6/22; 2) Analía Beatriz Weinmeister, 12/3/82, comerciante, DNI 28667659, Pasaje Viedma 1045 Unidad Funcional 2, Paraná, Pcia. Entre Ríos; Leticia Cristina Weinmeister, 22/4/85, instructora deportiva, DNI 31500775, Carlos Villate 399, Piso 1° Departamento 4, Olivos, Pcia. Bs. As.; ambas argentinas, solteras; 3) TORA TRAINING S.R.L.; 4) 30 años; 5) explotación comercial de instalaciones deportivas y gimnasios; la compraventa, importación, exportación, consignación, representación y distribución de aparatos de gimnasia, fisioterapia, indumentaria, calzados, artículos y accesorios deportivos; 6) \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una; 7) 31/12; 8) Suscripción: Analía Beatriz Weinmeister 5.000 cuotas; Leticia Cristina Weinmeister 95.000 cuotas; 9) Avda. Triunvirato 3716, Piso 1° Departamento B, Caba; 10) Gerente: Leticia Cristina Weinmeister, domicilio especial: en la sede social; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 09/06/2022
damian ariel salave - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 30/06/2022 N° 48506/22 v. 30/06/2022

TRINOMAHB S.R.L.

1) TAGLIACOZZO NATALIA GEORGINA, con DNI N° 28.911.528, CUIT N° 27-28911528-0, argentina, soltera, nacida el 18 de Junio de 1981, Comerciante, domiciliada en la calle Álvarez Thomas 3635, Piso 3°, Depto "A", de la Ciudad de Buenos Aires, BLANCO MARCELO EDUARDO, con DNI N° 28.615.639, CUIL N° 20-28615639-9, argentino, soltero, nacido el 06 de Febrero de 1981, Comerciante, domiciliado en la calle Luis María Campos 783, de la Localidad y Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) 06/06/2022. 3) TRINOMAHB S.R.L. 4) Presidente Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9°, Depto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Prestación de servicios de estética y bienestar para el hombre y la mujer, cuidados de higiene y de belleza para personas; servicios personales de estética prestados por terceros destinados a satisfacer necesidades estéticas individuales. 6) 30 años. 7) \$ 500.000. 8) Gerencia: uno o más gerentes en forma individual y/ o indistinta, socio o no, por el término de la duración de la Sociedad. 9) Gerente TAGLIACOZZO NATALIA GEORGINA, constituyendo domicilio especial en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1160, Piso 9°, Depto. "A", de la Ciudad de Buenos Aires. 10) 31/12 cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/06/2022 Julio Alberto González Cabrerizo T° 39 F° 938 C.P.A.C.F. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 06/06/2022 Julio Alberto Gonzalez Cabrerizo - T°: 39 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48684/22 v. 30/06/2022

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo INALTERABLE de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



Boletín Oficial
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ASOCIACION DE CONCESIONARIOS DE AUTOMOTORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

30-52783429-1, Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 2022 a las 11:00hs. en primera convocatoria y a las 11:30hs en segunda convocatoria, que se realizará en forma presencial en las instalaciones de Avda. Córdoba 3371 CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Razones por la cual la presente Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término.
2. Designación de 2 (dos) socios para la firma del acta.
3. Consideración de Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Dictamen del Auditor, Informe de Gestión; Memoria e informe comisión revisora de cuentas, por el periodo iniciado el 01 diciembre 2020 y finalizado el 30 noviembre 2021.
4. Elección de 3 (tres) socios para integrar la Comisión Escrutadora (En caso de ser necesario)
5. Renovación parcial de Autoridades:

Comisión Directiva: (con mandato de 2 (dos) años): 8 (Ocho) miembros.

Directores Suplentes: (con mandato a dos años), 2 (dos) miembros.

Comisión Revisora de Cuentas: (con mandato por 1 (un) año): 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes.

• Rubén Beato, Secretario General por instrumento Acta de comisión 16/7/2020 y Ricardo Salome Presidente, designado por instrumento Acta de comisión directiva de fecha 30/11/2021.

e. 30/06/2022 N° 48771/22 v. 30/06/2022

BALTIC CONTROL INSPECTIONS AND SERVICES ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71255933-7. CONVOCATORIA: Convóquese a Asamblea Gral Ordinaria para el día 20/07/2022 a las 11 horas en 1°convocatoria y a las 12 horas en 2° convocatoria, en la sede social sito en calle Fitz Roy 1925, piso 7, departamento 1 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea 2) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Gómez, aprobación de la gestión del Directorio saliente; 3) Determinación de la conformación del nuevo Directorio; 4) Aprobación Balance 2020 y de estar culminado, Aprobación de Balance, Memoria de Balance 2021; 5) Cambio Domicilio de Fitz Roy a Cerrito 1320, 5C, Caba; 6) Tomar nota del compromiso de la empresa en el cumplimiento de la Acreditación Iso/lec 17020 para Gafta y 7) tomar nota y aprobar el financiamiento obtenido para la importación y posterior alquiler a Malteria Pampa SA de equipos de laboratorio. Gómez Sebastian Rafael Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 5/4/2019 sebastian rafael gomez - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48256/22 v. 06/07/2022

CABO ROJO S.A.

30-52179912-5. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Julio de 2022, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373 6° Piso "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente Orden del Dia: 1) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de los términos legales. 2) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 48 finalizado el 31 de Diciembre de 2019 al ejercicio económico N° 49 finalizado el 31 de Diciembre de 2020 y al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de Diciembre de 2021.3) Consideración del Resultado de los Ejercicios Económicos N° 48, 49 y 50.4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Víctor Rodríguez a su cargo de Director y Presidente de la sociedad. 6) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del Directorio. 7) Autorización para inscribir las resoluciones adoptadas. 8) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 30/12/2020 FABIAN MARCELO VAZQUEZ - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48755/22 v. 06/07/2022

CALDENES S.A.

CUIT: 30-64429667-5. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 2022, a las 10:00 horas (en primera convocatoria) y a las 11:00 horas (en segunda convocatoria) en la sede social sita en la calle Lavalle 416, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Designación de Directores y Síndicos con mandato por el término de tres ejercicios; y 3) Autorizaciones. Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea en el plazo previsto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/2/2019 juan miguel casadoumecq - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48385/22 v. 06/07/2022

HOJALMAR S.A.

CUIT 30-50116964-8. Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/07/2022 a las 11:00 hs. en 1° convocatoria y para el día 19/07/2022 a las 11:00 hs. en 2° convocatoria, en todos los casos a llevarse a cabo en Montevideo 1545, piso 2, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos o más accionistas para firmar el acta; 2°) Motivos por los cuales la Asamblea ha sido convocada fuera de término; 3°) Dispensa de confeccionar la Memoria según requisitos de Resolución 7/2015 de IGJ; 4°) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 5°) Destino de los resultados; 6°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 7°) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 13/4/2021 mariano canale - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48369/22 v. 06/07/2022

MERCADOS TRANSPARENTES S.A.

CUIT 30-70201411-1 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de Julio de 2022 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria en sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación de un accionistas para firmar el acta 2) Consideración de la gestiones del Directorio. 3) Designación de nuevos integrantes del Directorio; 4) Inscripción en el Registro Público de Comercio. Nota: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2° párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 21/12/2015 fabiana liut - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48306/22 v. 06/07/2022

MIRALAGOS I S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Civil Miralagos I S.A., CUIT 30-71405762-2, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Julio de 2022 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en forma remota a través del sistema ZOOM, vía URL a ser proporcionado por administracion@clubmiralagos.com.ar, en virtud de las medidas de emergencia sanitaria y restricción de circulación impuestas por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 26 0 /2020 y sus prorrogas y en cumplimiento de los requisitos prescriptos por Artículo 84 de la Resolución IGJ (G) N° 7/2015, modificado por la Resolución IGJ (G) N° 11/2020, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta 2) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de termino estatutario. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 23 4, Inc 1, de la Ley N° 19.550, Memoria del Directorio y Informe del Sindico por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la Ley N 19.550. 5) Tratamiento del Presupuesto Anual de Expensas Ordinario 6) Elección de 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 70 de fecha 3/8/2021 federico eduardo amasanti - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48352/22 v. 06/07/2022

RON S.A.

CUIT 33680277139 Convócase Asamblea General Ordinaria para el 18/07/22 a las 18 y 19 hs en Cerrito 1054 piso 13 CABA, en primera y segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Constitución de la Asamblea, quórum. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2021. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración al Directorio. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Designación del Directorio para un nuevo periodo estatutario. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los documentos del art 234 LGS estarán a disposición en la sede social con anticipación de ley, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Deberá comunicarse asistencia conforme artículo 238 LGS.

Designado según instrumento privado designación autoridades de fecha 26/12/2019 Claudia Lidia Juncadella - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48734/22 v. 06/07/2022

S.A. LA NACION

Se convoca a los Accionistas de SOCIEDAD ANÓNIMA LA NACIÓN, CUIT N° 30-50008962-4, a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 21 de julio de 2022 a las 11:30 horas, en la sede social sita en Zepita 3251, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

Orden del Día

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
- 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación a la que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social N° 113, finalizado el 31/12/2021.
- 4) Destino del resultado del ejercicio.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31/12/2021.
- 6) Remuneración del Directorio.
- 7) Consideración de la necesidad de exceder los límites establecidos en el artículo 261 de la ley 19.550 en la fijación de la remuneración del Directorio.
- 8) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
- 9) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. Distribución de cargos.
- 10) Consideración del pago de anticipos de honorarios al Directorio por la gestión durante el ejercicio social 2022.
- 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 21/09/2021 JULIO CESAR SAGUIER - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48555/22 v. 06/07/2022

SAENZ VALIENTE HNOS S.A.

(33578876699). Convocase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 21 de julio de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en calle San Martín 201, 2º piso, oficina 8, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, T.O. 1984 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021. 4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del directorio. Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar a la sociedad, con no menos de tres días de anticipación a la celebración del acto, la comunicación prevista en el 2º párrafo del art. 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 T.O. 1984, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO 238 DEL 31/07/2020 FRANCISCO SAENZ VALIENTE - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48673/22 v. 06/07/2022

WET ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-70967302-1). Se convoca a los señores accionistas de WET ARGENTINA S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 2022, a las 18 horas, en Avda. Córdoba 1351 piso 8 CABA, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de

la gestión del Directorio. Designación de Directores; 3) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y razones para la convocatoria fuera de término; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. 5) Determinación de honorarios a favor de la gestión del Directorio; y 6) Autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 24 de fecha 22/10/2021 HORACIO ENRIQUE GONZALEZ SALINAS - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48735/22 v. 06/07/2022

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

1000 MILLAS S.A.S.

CUIT 30-71598039-4. Por Asamblea 06/06/2022 cambian sede social a los Corrales 6836, CABA; eligen Administradora Titular Susana del Carmen CASTILLO y ratifican en el cargo de Administradora Suplente a Rocío Belén OLEARO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en sede social Autorizado según instrumento privado acta de fecha 06/06/2022

Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48240/22 v. 30/06/2022

ACRILICOS MESCH S.A.

CUIT 30-70965378-0, Inscripción: IGJ el 24/02/2006 n° 2944, libro 30, de sociedades por acciones.- Por Esc.N° 61 del 22/06/2022, Folio 413 Reg. 2170 Esc. Pablo A. Colman Lerner, se transcribió acta de asamblea del 28/04/2022, por la que se designaron las actuales autoridades, quedando así: Presidente: Rut Beatriz MILSZTEIN, DIRECTOR TITULAR: Pablo Adolfo MESCH, y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel MESCH, por el término de tres años, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Vernet 139, CABA. Autorizado por Esc.N° 61 del 22/06/2022. Escribano Pablo A. Colman Lerner. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 2170

Pablo Adrian Colman Lerner - Matrícula: 4683 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48333/22 v. 30/06/2022

AGRINOVA S.A., PRUDENCIA PAT S.A. Y COPRONOR S.A.

Agrinoa S.A. (antes denominada Póntico S.A.) (CUIT 30-59267342-4), con domicilio en Balcarce 353, piso 1, departamento "A", CABA, inscrita en el Registro Público de Comercio el 21/08/1980, bajo el N.º 3444 del libro 92, tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales ("Agrinoa"); Prudencia Pat S.A. (CUIT 30-71740855-8), con domicilio en 3 de Febrero 1674, piso 2, departamento "A", CABA, inscrita en la IGJ el 07/12/2021 bajo el N.º 20444 del libro 105, tomo - de SA ("Prudencia Pat"); y Copronor S.A. (CUIT 33-71734486-9), con domicilio en 3 de Febrero 1674, piso 2, departamento "A", CABA, inscrita en la IGJ el 22/10/2021 bajo el N.º 17801 del libro 105, tomo - de SA ("Copronor") informan que: 1. Escisión-Fusión. El 23/05/2022 celebraron un compromiso previo de escisión-fusión, conforme fuera aprobado por reuniones de sus respectivos Directorios y Asambleas Extraordinarias celebradas el 23/05/2022, en virtud del cual Agrinoa, sin disolverse, resolvió escindir parte de sus activos y pasivos para fusionarlos por absorción con Prudencia Pat, como sociedad absorbente, por un lado, y con Copronor, como sociedad absorbente, por otro lado. 2. Valuación del activo y del pasivo de las sociedades antes de la escisión-fusión, según Balances de Situación Patrimonial Individuales Especiales de cada una de las sociedades, todos ellos cerrados al 28/02/2022: a) Agrinoa: Activo \$ 1.110.496.790,62, Pasivo \$ 630.695.938,56; b) Prudencia Pat: Activo \$ 104.088, Pasivo \$ 24.200; c) Copronor: Activo \$ 15.020.148, Pasivo \$ 15.375.606. 3. Valuación del activo y del pasivo que compone el patrimonio destinado a Prudencia Pat, según Balance Especial de Escisión de Agrinoa cerrado al 28/02/2022: Activo \$ 57.981.166,31, Pasivo \$ 0,00. Valuación del activo y del pasivo que compone el patrimonio destinado a Copronor, según Balance Especial de Escisión de Agrinoa cerrado al 28/02/2022: Activo \$ 432.204.938,50, Pasivo \$ 250.285.678,78 4. Aumento de capital. Como consecuencia de esta escisión-fusión, (i) Prudencia Pat aumentó su capital social en \$ 12.088, elevándolo a la suma de \$ 112.088 mediante la emisión de 12.088 acciones ordinarias, escriturales, VN \$ 1, con derecho a 1 voto por acción, y (ii)

Copronor aumentó su capital social en \$ 37.916, elevándolo a la suma de \$ 137.916 mediante la emisión de 37.916 acciones ordinarias, escriturales, VN \$ 1, con derecho a 1 voto por acción. Tanto en Prudencia Pat como en Copronor, las acciones emitidas fueron suscriptas por Carlos E. Cárdenas, María Pía Cárdenas y María Agustina Cárdenas en forma proporcional a sus respectivas participaciones en Agrinoa. Como consecuencia de lo anterior, (i) en Prudencia Pat Carlos E. Cárdenas devino en titular de 6.044 acciones, María Pía Cárdenas de 3.022 acciones y María Agustina Cárdenas de 3.022 acciones, todas ellas escriturales, VN \$ 1, con derecho a 1 voto, y (ii) en Copronor Carlos E. Cárdenas devino en titular de 18.958 acciones, María Pía Cárdenas de 9.479 acciones y María Agustina Cárdenas de 9.479 acciones, todas ellas escriturales, VN \$ 1, con derecho a 1 voto. 5. Reducción de capital: como consecuencia de la escisión-fusión, Agrinoa redujo su capital social en \$ 50.000, a la suma de \$ 50.000, cancelando 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, VN \$ 100, con derecho a 5 votos por acción, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social. Como consecuencia, la tenencia accionaria de Agrinoa quedó conformada de la siguiente manera: Claudio M. A. Ciancio, 500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, VN \$ 100, con derecho a 5 votos por acción. 6. Oposición: Las oposiciones de ley para la escisión-fusión aquí comunicada deberán realizarse en Balcarce 353, piso 1, depto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asambleas de Agrinoa S.A., Prudencia Pat S.A. y Copronor S.A. de fecha 23/05/2022 Luis Alberto Schenone - T°: 122 F°: 200 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48660/22 v. 04/07/2022

AIR GENESIS S.A.

CUIT N° 30-70969821-0. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 18 del día 07/04/2022 se resolvió fijar en dos (2) el número Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Directores Titulares a Alfredo Juan Luis Daverede y María Elizabeth Daverede, y como Suplente a Daniel Enrique Perizzolo. Por Acta de Directorio N° 87 del 07/04/2022 los dos Directores Titulares y el Director Suplente aceptaron sus cargos y fijaron sus domicilios especiales en Viamonte 1133, piso 1°, C.A.B.A. En ese mismo acto se designó a Alfredo J. L. Daverede como Presidente y a la Sra. María Elizabeth como Vicepresidente del Directorio, quienes aceptaron sus cargos y ratificaron sus domicilios especiales en el lugar mencionado anteriormente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria Nro. 18 de fecha 07/04/2022 Maria Tulia Bruzzon - T°: 78 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48584/22 v. 30/06/2022

AIRELUZ S.A.U.

CUIT 30-71638996-7. Por acta de Asamblea del 29/03/2022 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Federico Alejandro Endler, domicilio constituido en Cullen 3300, Victoria, Pcia. de Buenos Aires; y Director Suplente: Héctor Lisardo Cáceres, con Domicilio Constituido en Eusebio Gimenez 3171, Castelar, Pcia. de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2022 Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48707/22 v. 30/06/2022

AUFBAUEN S.R.L.

CUIT 30-71065526-6. Se hace saber que por Acta De Gerencia del 01.03.2022 se resolvió trasladar y modificar la sede social a la calle Viamonte 759, piso 5, oficina 54, CABA sin reforma de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 337 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 1495 Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48546/22 v. 30/06/2022

AUTOMOVILES SAN JORGE S.A.

CUIT: 30-68404611-6 - Comunica en relación al aumento de capital social de \$ 1.600.000 a \$ 1.650.000 aprobado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 8/8/2016 que la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 1/11/2021 rectificó el monto de dicho aumento incrementando el capital social de \$ 1.600.000 a \$ 1.650.010.

Autorizado según instrumento privado Asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de fecha 01/11/2021

Marcelo Pablo Domínguez - T°: 33 F°: 988 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48224/22 v. 30/06/2022

AVENIDA ENTRE RIOS 1860 S.A.

C.U.I.T. 33-68776561-9. Por Acta de Asamblea de fecha 31/01/2021 se designa: Presidente Osvaldo Ramon Garbuio; Vicepresidente Silvana Gabriela Garbuio; Director Suplente Horacio Nestor Garbuio, todos con domicilio especial en Avenida Entre Rios 1860, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 05/05/2022

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 30/06/2022 N° 48514/22 v. 30/06/2022

AYRES SALUD S.R.L.

CUIT 33-71754480-9. Por Acta de reunión de socios n° 2 del 15-6-2022 se designó gerente a Carolina Alejandra Palladino (DNI 23.178.286) por tiempo indeterminado, quien constituyó domicilio especial en Av. Alvarez Jonte 2705, piso 4°, departamento "A" - CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios n° 2 de fecha 15/06/2022

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48709/22 v. 30/06/2022

AYRES SALUD S.R.L.

CUIT 33-71754480-9. Por escritura 61 del 15-6-2022 que pasó ante mí, Walter Raúl Mora Pelli (DNI 17.438.896) renunció a su cargo de gerente que ejercía en la sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 582

ANGELICA GENEROSA EMILIA VITALE - Matrícula: 1941 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48710/22 v. 30/06/2022

BA ASESORES S.A.

30715136550. Por asamblea del 20/4/22 se resolvió designar Presidente a José Arca Campos y Directora suplente a Daniela Lopez. Constituyen domicilio en San Martin 320 piso 3 oficina 301 CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/04/2022

María Florencia Zungri - T°: 106 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48668/22 v. 30/06/2022

BAHIA VISION COLOR S.A.

CUIT: 30691565730. Por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime y Acta de Directorio del 06/05/2021, el directorio de la sociedad quedo conformado de la siguiente forma: Presidente: Mario Fabián Pizzolo con domicilio especial en Juncal 4484 5° C.A.B.A, Vicepresidente: Eduardo Gómez con domicilio especial en Av. Callao 420 1° "C" C.A.B.A; Director Suplente: Beatriz Lorenzo Sartal con domicilio especial en Av. Callao 420 1° "C" C.A.B.A y Director Suplente: Marcelo Pizzolo con domicilio especial en Juncal 4484 5° C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2021

MARIA GABRIELA ARMESTO - T°: 335 F°: 206 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48304/22 v. 30/06/2022

BALIARDA S.A.

(CUIT 30-52109250-1) Por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 29/04/2022, por la cuales se resolvió Designación de autoridades: Presidente Rosendo Antonio Luis Baliarda (titular de 6778670 acciones), Vicepresidente Angelina Rosa Cristina Baliarda (titular de 4067202 acciones) y Directores Titulares María Florencia Baliarda.- María Mercedes Baliarda, Luis Francisco Baliarda, Carolina Gebara y Sebastián Gebara. Constituyen domicilio especial en Saveedra 1260 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 114 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 465

Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48587/22 v. 30/06/2022

BANCAL S.A.

CUIT 30-61405925-3. Por Asamblea General Ordinaria del 28/10/2021, se eligieron directores por tres ejercicios, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Roberto Oscar Maceri; Vicepresidente: Mirta Beatriz Maceri; Director Suplente: Fernando Ignacio Maceri. Todos constituyeron domicilio especial en Santiago de las Carreras 13, piso 7° "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/10/2021

Pablo Palermo - T°: 38 F°: 557 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48573/22 v. 30/06/2022

BANCO HIPOTECARIO S.A.

CUIT 30-50001107-2. Comunica que por escritura 476 del 21/06/2022, otorgada al Folio 2347, ante el Escribano de CABA, Francisco J. Puiggari, Registro 453 de CABA quedaron elevadas a escritura pública las Actas de Asamblea y Directorio que a continuación se indica: a) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" del 30/3/2021, N° 167; b) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" del 30/3/2021, N° 169; c) Acta de Asamblea Especial de Accionistas Clase "C" del 30/3/2021, N° 171; d) Acta de Directorio número 478 del 30/3/2021, e) Actas de Asamblea Especial de Accionistas Clase "D", N° 162, Clase "B" N° 164 y "C", N° 165, todas del 6/5/2020 transcritas oportunamente en la Escritura 136 de fecha 17/2/2021, Folio 623 Registro 453 de CABA, de las que surge: (i) que el Directorio del Banco Hipotecario Sociedad Anónima se integra de la siguiente manera: PRESIDENTE: Eduardo Sergio ELSZTAIN; VICEPRESIDENTE PRIMERO: Saúl ZANG; DIRECTORES TITULARES: Alberto Ramón Rafael PEREZ, Rodrigo María RUETE, Rogelio Pedro VIOTTI, Ada Rosa del Valle ITURREZ, Mauricio Elías WIOR, Ernesto Manuel VIÑES, Gabriel Adolfo Gregorio REZNIK, Jacobo Julio DREIZZEN, Pablo Daniel VERGARA DEL CARRIL, Carlos Bernardo PISULA y Nora Edith ZYLBERLICHT.- DIRECTORES SUPLENTE: Paula PLATINI, Alejo Daniel RIVAS BARCELLANDI, Daniel Hugo FITTIPALDI, Rosana Marisa BEBEN, Daniel Ricardo ELSZTAIN, Mario César PARRADO, Andrés Fabián OCAMPO, Jorge Oscar FERNANDEZ e Ilán Ariel ELSZTAIN. Y, (ii) El designado como director suplente Clase "D" Mario Blejer nunca llegó a aceptar formalmente el cargo para el que había sido designado, por motivos de salud agravado por el contexto sanitario impuesto por la pandemia y su residencia en el exterior, quedado el cargo vacante. Los Directores designados constituyen los siguientes domicilios especiales: Alberto Ramón Rafael Pérez en AU 004 KM 33 Club de Campo Abril Barrio El Lago N° 71, Hudson, Pcia. Buenos Aires; Rodrigo María Ruete en Paraguay 2499, Piso 4° A, CABA; Ernesto Manuel Viñes en Reconquista 151, piso 5 CABA; Gabriel Adolfo Gregorio Reznik, en Reconquista 151, piso 5, CABA; Jacobo Julio Dreizen, en Reconquista 151, piso 5, CABA; Nora Edith Zylberlicht en Reconquista 151, piso 5, CABA; Carlos Pellegrini 1149, Piso 12°, CABA, Paula Eugenia Platini en calle 48, N° 3891, La Plata, Pcia. Buenos Aires; Alejo Daniel RIVAS BARCELLANDI, en Austria 2251, 4° B CABA; Rosana Marisa BEBEN en Hipólito Yrigoyen 250, piso 10, CABA; Andrés Fabián Ocampo en Reconquista 151, PB, CABA, Jorge Oscar Fernández en Av. Gelly y Obes 2279, piso 8° A, CABA; Ilán Ariel ELSZTAIN, en Villanueva 1074, CABA. Elizabeth A. Córdoba. Escribana. Autorizado según instrumento público Esc. N° 476 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 2347

Elizabeth Adela Córdoba - Matrícula: 4253 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48590/22 v. 30/06/2022

BAR INVEST S.A.

33-69056644-9.- Por acta de Asamblea del 15/4/22, que me autoriza, se designó Presidente: Jacques Barbera y Directora Suplente: Jeanne Genna, ambos con domicilio especial en Paraná 326, CABA.- Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 15/04/2022

Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48644/22 v. 30/06/2022



¿Nos seguís en Instagram?
Buscanos en [@boletinoficialarg](https://www.instagram.com/boletinoficialarg)
y sigamos conectando la voz oficial

128 años Boletín Oficial de la República Argentina

BAROME S.A.

CUIT 30-71612961-2. Por escritura pública Nro. 87 del 27/06/2022 al Registro Notarial N. 1828, se procedió a protocolizar la Asamblea General Ordinaria del 22/02/2022, donde se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia al cargo de Director Titular de Hugo Roberto Pascolatti. Asimismo, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado: Presidente: Marcelo Horacio Pandre DNI 8.550.139; Directores Titulares: José Luis Enriquez, DNI 10.630.978; Graciela Mabel Reinoso, DNI 16.511.998 y Luis Ángel Cespedes, DNI 16.570.912; Directores Suplentes: Raúl Excepción López, DNI 10.644.697, Ricardo Daniel Portillo, DNI 13.558.781, Blas Agüero, DNI 16.336.646 y José Luis Aguirre, DNI 11.846.979, argentinos. Aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la calle Sarmiento 4449, CABA Autorizado según instrumento privado Nota de Autorización de fecha 28/06/2022
Gonzalo Javier De Luca - T°: 60 F°: 789 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48481/22 v. 30/06/2022

BASAA S.A.

CUIT 30518764701.- Por asamblea del 20 de abril de 2022, se resolvió que por haber vencido el mandato anterior se reelige Presidente: Oscar Horacio Miró, se designa Vicepresidente: Roberto Walter Poplawski, y Director suplente Sergio Gabriel Slabovik, aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Av. del Libertador 602, piso 12°, depto. "B", CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 58
Diego Martín Castro - Matrícula: 5088 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48616/22 v. 30/06/2022

BATTEN S.A.

CUIT N° 30-71152944-2. Se hace saber que por Acta de Asamblea Unánime del 07/03/2022 se resolvió: Designar por tres ejercicios: Presidente: Guillermo Gabriel MASSUCCO. Director suplente: Sebastian MISURACA, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Rivadavia 2431 Entrada N° 5, Piso 2, Oficina 3, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/03/2022
Horacio Ricardo Sanchez - T°: 241 F°: 54 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48254/22 v. 30/06/2022

BENEVIA S.R.L.

CUIT. 30-68901099-3. Comunica que según el Instrumento de Donación de Cuotas con Reserva de Usufructo de fecha 06/11/2019 y del Instrumento Complementario de Donación de cuotas con Reserva de Usufructo de fecha de 03/02/2022 Juan Pablo Georgalos donó, reservándose el usufructo gratuito y sin cargo, a favor de sus hijos, la cantidad de 207.375 cuotas según el siguiente detalle: (i) 69.125 cuotas a Pedro Odisseas Georgalos; (ii) 69.125 cuotas a Elena Georgalos; y (iii) 69.125 cuotas a Victoria Georgalos. En consecuencia, se deja constancia que los actuales socios de la Sociedad son: (i) Juan Pablo Georgalos titular de 261.653 cuotas; (ii) María Consuelo Acuña titular de 24.721 cuotas; (iii) Pedro Odisseas Georgalos titular de 69.125 cuotas; (iv) Elena Georgalos titular de 69.125 cuotas y (v) Victoria Georgalos titular de 69.125 cuotas. Todas las cuotas son de \$ 100.- valor nominal cada una y 1 voto por cuota. La totalidad del capital social es de \$ 49.374.900. El señor Juan Pablo Georgalos se reserva los derechos políticos, de voto y de asistencia a las reuniones de socios de Benevia S.R.L. Autorizado según instrumento privado donacion de cuotas de fecha 06/11/2019
María Fernanda Mierez - T°: 65 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48663/22 v. 30/06/2022

BERBA S.A.

CUIT 30-69684278-3. Por Esc. 48 del 22/06/2022, F° 236, Registro 791 C.A.B.A, se protocolizaron Acta de Directorio del 01/02/2022 y Asamblea ordinaria y Directorio 22/02/2021, en las que se resolvió: a) Cambiar sede social a Leiva 4487, piso 2, CABA; b) Nuevo directorio designando: Presidente: Gerardo Daniel FREIDELES; Vicepresidente: Gabriel Pablo ERLICH; Director Suplente: Gustavo Raúl GOLDSCHHEIN, constituyeron domicilio especial en la nueva sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 48 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 791
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48270/22 v. 30/06/2022

BETTER CATERING S.A.

CUIT 30-70821868-1. La Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/11/2021 aumento el capital a \$ 48.212.000. En cumplimiento de la Res. I.G.J 3/2020: Fernando Javier Seara: 4.588.120 acciones y Osvaldo Ernesto Luis Schiano: 23.623.880 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. N° 6 de fecha 24/02/2022 Reg. N° 1851
Máximo Diego Savastano Herten - Matrícula: 4515 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48688/22 v. 30/06/2022

BFJSP S.R.L.

CUIT 33-71571600-9. Por Esc. 141 del 24/6/22 Registro 19 CABA se protocolizó el Acta de Reunión de Socios del 29/10/21 que designó gerente por 2 años a Luis Héctor Percul, con domicilio especial en Ciudad de la Paz 353 piso 7 oficina 701 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 141 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 19
María Verina Meglio - T°: 62 F°: 758 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48314/22 v. 30/06/2022

BODEGAS MOLINA S.R.L.

N° correlativo I.G.J. 1948989 - C.U.I.T. 30-71668172-2. Por escritura n° 38, del 28/06/2022, Registro Notarial 2122 C.A.B.A., Sofía Urdapilleta cedió todas sus cuotas (2.000) a Alejandro Molina Pico. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$:10 de valor nominal c/u, totalmente suscriptas e integradas por: Alejandro Molina Pico 7.250 cuotas, Fernando de la Cruz Molina Pico 2.250 cuotas y Carlos Agustín García Romero 500 cuotas. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 2122
Horacio Alfredo Pinasco - Matrícula: 4642 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48614/22 v. 30/06/2022

BRANDLIVE S.A.

30-70996436-0. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/03/2020 se designó el siguiente directorio: Mariano Fernando Oriozabala como Presidente, Iñaki Algañaras Palmegiani y Esteban Martín Lobo Acher como directores titulares, y Fabián Spadone como director suplente todos con domicilio especial en Av. Soler N° 5692, Oficina 302, de CABA. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2020 se designó el siguiente directorio: Mariano Fernando Oriozabala como Presidente, Iñaki Algañaras Palmegiani, Esteban Martín Lobo Achery Cesar Alberto Gulam como directores titulares, y Fabián Spadone como director suplente todos con domicilio especial en Av. Soler N° 5692, Oficina 302, de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2022
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48512/22 v. 30/06/2022

CALINE S.A.

C.U.I.T. 30-71537255-6.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 29/10/2018, cesan en sus funciones el Presidente Juan Carlos Daniel STIER y el Director suplente Omar PEREA. Así mismo, es designado como Director Titular Único y Presidente el Sr. Omar PEREA; y como Directores Suplentes, los Sres. Alfredo CASCASI y Leandro SANCHEZ, quienes por Acta de Directorio N° 11 del 29/10/2018 aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ángel Pacheco N° 2876, piso 7°, departamento "B", CABA.- Y por vencimiento de los cargos, Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°5 del 20/10/2021, es designado como Director Titular y Presidente el Sr. Omar PEREA; y como Director Suplente, el Sr. Pablo Eduardo ACEVEDO, donde aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Ángel Pacheco N° 2876, piso 7°, departamento "B", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 242
FLORENCIA PUMA - Matrícula: 5436 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48615/22 v. 30/06/2022

CANNELLOTTO HNOS S.R.L.

CUIT 30707797696. Acta: 10/3/22. Renuncia de Silvia Cannellotto como gerente. Autorizado por acta del 10/3/22
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48305/22 v. 30/06/2022

CENTRAL ELÉCTRICA SARANDÍ S.A.

CUIT 30-71580837-0 Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29.4.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director Titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 29/04/2022
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48510/22 v. 30/06/2022

CÍRCULO CERRADO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 30-59271734-0. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/04/2022 se resolvió: (i) fijar en 3 el número de integrantes del Directorio; (ii) designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Martín Iñaki Idiarte; Vicepresidente: Alejandro Bernardo Cianferoni; Directora Titular: Deborah María Luchetta. Todos ellos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en República de la India 2867, 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea extraordinaria de fecha 29/04/2022
Francisco Joaquin da Silva Esteves - T°: 140 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48683/22 v. 30/06/2022

**CIUADELA S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA,
FINANCIERA Y DE MANDATOS Y SERVICIOS**

(C.U.I.T. 30-54092877-7 – IGJ N° 178355) Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Asamblea de Directorio ambas de fecha 24/06/2022, se resolvió por unanimidad de votos: (i) Rectificar las Asambleas Generales Ordinarias de fecha 27 de abril de 2020 y 11 de marzo de 2022; (i) fijar en dos el número de Directores Titulares y en uno el número de directores suplentes para los períodos 2020-2022 y 2022-2024; (ii) Ratificar la elección de Aldo Norberto Redondo como Presidente de la Sociedad y de Graciela Mercedes Redondo como Vicepresidente y (iii) designar a Mariano Redondo como director suplente. Se deja constancia que a los efectos del artículo 256 de la Ley 19.550 todos los directores constituyeron domicilio especial en Venezuela 1557, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 24/06/2022
AGUSTINA REDONDO - T°: 114 F°: 931 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48419/22 v. 30/06/2022

CLARIANT (ARGENTINA) S.A.

30-59462341-6 Por Acta de Asamblea del 26/05/2022 y Acta de Directorio del 26/05/2022, "CLARIANT (ARGENTINA) S.A." decidió la reelección de autoridades y distribución de cargos del Directorio, quedando designado de la siguiente manera Presidente: Alejandro Alberto Zampaglioni, Directores Titulares: Gabriela Ethel Mailhos, Manlio Gallotti; Síndico Titular: Jorge Eliseo López y Síndico Suplente: Julia Rosa Leybin constituyeron domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 628 6to piso oficina "Obis" CABA Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 26/05/2022
Daniel Eduardo Pinto - Matrícula: 3325 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48370/22 v. 30/06/2022

COBRO SUR S.A.

CUIT 33-71689937-9. Esc. 102 del 23/06/22. Registro 435 C.A.B.A, se protocolizo Asamblea Ordinaria del 20/05/22 donde renunció a su cargo de Director Suplente a Carlos Alberto CURCIO, se designó Alejandro Javier Quiroga de los Santos, con domicilio especial en Av. Las Heras 2219, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 435
Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48267/22 v. 30/06/2022

COMPAÑÍA SUPERGLASS S.A.

CUIT: 30-71699759-2. Por Asamblea General Ordinaria del 19.4.2022 y Reunión de Directorio de fecha 20.4.2022 se resolvió designar a los siguientes miembros del Directorio: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada, Director titular: Ignacio Noel (h), todos ellos con domicilio especial en Esmeralda 1320, Piso 7 A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48530/22 v. 30/06/2022

CT COMUNICACIONES S.R.L.

CUIT 30-70822090-2. Por Esc. 18 del 12/4/22 Registro 2082 CABA: 1.Martín Peydro cedió la totalidad de las 42 cuotas de su titularidad a Leopoldo Peydro; 2.Diego Peydro cedió 1.209 de las 4128 cuotas de su titularidad a Leopoldo Peydro (adquirió 375 cuotas), a Santiago Peydro (adquirió 417 cuotas) y a Dolores Peydro (adquirió 417 cuotas); 3.El capital es de \$ 417.000 dividido en 4.170 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una suscriptas por los socios luego de las cesiones conforme a: Diego Peydro 2.919 cuotas; Leopoldo Peydro 417 cuotas, Santiago Peydro 417 cuotas y Dolores Peydro 417 cuotas.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 12/04/2022 Reg. N° 2082
Adriana Beatriz Vila - Matrícula: 4620 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48279/22 v. 30/06/2022

DANSINAO S.A.

CUIT 30716366584. Por asamblea unánime del 11/02/2022, se designa a Ruben MELUL (presidente) y Donita MELUL EDERY (director suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Espinosa 965. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 09/06/2022 Reg. N° 747
ADRIANA BURLANDO - Matrícula: 5483 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48351/22 v. 30/06/2022

DEEBLOX S.A.

30-71679648-1. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2020 se resolvió aceptar la renuncia del director Daniel Raúl Castillo y se designó como director titular y vicepresidente al Sr. Federico Viñez en su reemplazo, con domicilio especial en la calle Ángel Justiniano Carranza 2243 Piso 1° A de CABA. Asimismo, por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/02/2022 se resolvió remover a la totalidad del directorio y designar en su reemplazo el siguiente directorio: Federico Viñez como Presidente, Ramón Fernández como Vicepresidente y Martín Viñez como Director Suplente todos con domicilio especial en Ángel Justiniano Carranza 2243 Piso 1° A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22/02/2022 Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48466/22 v. 30/06/2022

DEEBLOX S.A.

30-71679648-1. Por acta de directorio de fecha 21/02/2020 se resolvió cambiar la sede social a la calle Ángel Justiniano Carranza 2243 Piso 1° A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/02/2020
Gustavo Martín Alegre - T°: 77 F°: 128 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48484/22 v. 30/06/2022

DELTA DEL PLATA S.A.

CUIT 30-69686496-5. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19.4.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Gonzalo Tanoira, Vicepresidente: Pablo Arnaude, Directores titulares: Pablo José Lozada, Tristán Miguens, Ignacio Noel (h) y Diego Federico Cerdeiro y Directores suplentes: Diego Fernando Miguens, Cristian López Saubidet, Martín Eduardo Noel (h) y Pablo Javier González. Los Sres Directores constituyen domicilio en: el Sr. Tanoira en Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 3, Piso 2, Oficina 12, CABA, y los Sres. Tristán Miguens, Diego Federico Cerdeiro, Diego Fernando Miguens y Cristian López Saubidet en Avenida del Libertador 498, Piso 27

CABA, y los Sres Ignacio Noel (h), Pablo José Lozada, Pablo Arnaude, Pablo J. González y Martín E. Noel en la calle Esmeralda 1320, Piso 7º, "A", CABA

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022

CECILIA MARCHISIO - Tº: 62 Fº: 912 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48531/22 v. 30/06/2022

DM COMPANY S.R.L.

C.U.I.T. 33-71740806-9, - Instrumento privado del 28.06.22.- Sara SAFDIE, argentina, nacida 06/09/61, casada en 1º nupcias con Jorge Carlos Dinzelbacher, empresaria, DNI 14.568.953, CUIT 27-14568953-3, domicilio Rodo 4226, piso 2º, "13" CABA, VENDE CEDE Y TRANSFIERE total de 1000 cuotas de la sociedad, a Paola Jesica DE RUI, argentina, nacida 19/03/86, soltera, empresaria, DNI 31.982.643, C.U.I.T. 27-31.982.643-8, domicilio Pedernera 411, piso 1 "A" CABA. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Matías Nicolás DINZELBACHER, 9000 cuotas y Paola Jesica DE RUI, 1000 cuotas.- CAMBIO DE SEDE SOCIAL: a Gavilán 45, piso 11º, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Autorizado según instrumento privado 28/06/2022 de fecha 28/06/2022

Silvia Elizabeth Novara - Tº: 105 Fº: 192 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48342/22 v. 30/06/2022

DORKING S.A.

CUIT 30574256387.Esc. 53.2/6/22, reg. 1076.Acta: 10/3/22.Se designo: Presidente: Zulema N.V.Reznik; Vicepresidente: Celso Solano Franco; Titulares: Leonora Djament y Lorena Djament y Suplentes: Edgardo G. Martínez y Gabriel A.Soria, todos domicilio especial: Viamonte 1546,3º piso, Of. 304, CABA.Autorizado por Esc. Ut supra Autorizado

Gerson Cesar Gonsales - Tº: 124 Fº: 881 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48291/22 v. 30/06/2022

DRAKON S.A.

CUIT 30-71591915-6 Por Asamblea del 18.3.21 se designó Presidente: Joaquín Alejandro SANTOS,. Director Titular y Vicepresidente: Javier SANTOS, Director Suplente: Roberto José RONCHIETTO GUZZO, habiendo aceptado los cargos y constituyendo domicilio en Nazarre 4.456 C.A.B.A No hay autoridades que cesaron en su cargo. Se hace saber que por Acta de Directorio del 8.6.22 se resolvió trasladar y modificar la sede social a la calle Viamonte 759, piso 5, oficina 54, caba sin reforma de estatuto.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 339 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48545/22 v. 30/06/2022

DSI UNDERGROUND ARGENTINA S.A.

CUIT 30715898248. Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 15.04.2022 se resolvió designar a Daniel Fernandez como Director Titular, y a Guillermo Malm Green como Director Suplente. Ambos directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio en Olga Cossettini 363, Piso 3º, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/04/2022

Maria Candela Leinado - Tº: 79 Fº: 382 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48744/22 v. 30/06/2022

EDIN S.A.I.F. Y A.

CUIT 30-59540319-3. Por Acta de Directorio del 18/03/2022 se resolvió cambiar el domicilio legal a la calle Monroe 3121 piso 5 depto A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 02/06/2022 Reg. N° 686

Silvina Beatriz Diez Mori - Tº: 52 Fº: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48216/22 v. 30/06/2022

EDITORIAL BONUM S.A.

COMPLEMENTARIO de Pub. N° 62729/21 v. 01/09/2021CUIT 30708590416 Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22/03/2021 Se designo Director Suplente: Karina GREMMELSPACHER: domicilio especial Martin y Omar 48, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 68 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 431
Felipe Nicolas Gonzalez la riva - T°: 135 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48751/22 v. 30/06/2022

EDITORIAL PRIMAVERA S.A.

CUIT N°:33-65513510-9 Por Acta Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 2022, se designa nuevo Directorio, por un ejercicio económico. Director Titular y Presidente del Directorio; Gustavo Antonio González, Director Suplente, Agustino Fontevicchia, todos los designados fijan domicilio especial en la calle California N° 2731 de C.A.B.A. Juan Carlos Figueroa – Autorizado – Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27 de abril de 2022. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2022
juan carlos figueroa - T°: 101 F°: 587 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48662/22 v. 30/06/2022

EL PALENQUE S.A.

33-60001513-9 Por Asamblea Ordinaria 22/6/2022, se designó a Liliana Luisa Sánchez para que ocupe el cargo de Director Titular y Presidente y a Carlos Haroldo Traina para que ocupe el cargo de Director Suplente, ambos con mandato por tres años. Aceptaron por la misma la designacion conferida y constituyeron domicilio especial en la calle L. N. Alem 734, Piso 5, Oficina "16", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 22/06/2022
Jose Maria Allonca - T°: 36 F°: 336 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48593/22 v. 30/06/2022

EL ZAINO S.A.

CUIT 30595099850. Por Asamblea General Ordinaria del 6/05/2021 se resolvió la elección del Directorio por el término de dos ejercicios como sigue: Presidente Ignacio Sanchez Alzaga; Vicepresidente Carlos Sánchez Alzaga; ambos con domicilio especial en Av. Alvear 1329, Cap. Fed. y Director Suplente José María Fernández Iriarte, con domicilio especial en Lavalle 1454 piso 7° depto. A Cap. Fed.
Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 06/05/2022
José María Fernandez Iriarte - T°: 32 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48283/22 v. 30/06/2022

EMARK S.A.

CUIT 30-69942422-2 Hace saber que por acta de asamblea ordinaria del 2/05/2022 se eligió como Presidente a Claudio Miguel Callea, como Vicepresidente a Nicolas Marcelo Biglino, como Director Titular a Lucas Maximiliano Del Río y como Director Suplente a María Elizabeth Sejas, quienes son elegidos por el término de tres ejercicios y constituyen domicilio especial en la Av. Cabildo 642 Piso 12 oficina 1201 CABA. Por otra parte cesaron en el cargo las autoridades anteriores son: Presidente: Claudio Miguel Callea y Director Suplente: José Antonio Del Río. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 02/05/2022
ALEJANDRO DANIEL ASSORATI - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48368/22 v. 30/06/2022

EMOVA MOVILIDAD S.A.

(CUIT 30-71720552-5) - Que por Asamblea del 25/04/2022 y reunión de Directorio de la misma fecha se designaron y distribuyeron los cargos en el Directorio: Presidente: Joaquín Arturo Acuña. Vicepresidente: Guillermo Carlos Aleman. Director Titular: Lisandro Adrián Peralta. Directores Suplentes: Marcos Nerio Chicote y Daniel Nestor Pagliero. quienes constituyeron domicilio especial en: calle Bartolomé Mitre 3342 CABA. Autorizado: Raúl Mariano Vega Olmos, por escritura 352 folio 1119 Registro 231 del 01/06/2022.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 352 de fecha 01/06/2022 Reg. N° 231
Raul Mariano Vega Olmos - Matrícula: 2760 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48268/22 v. 30/06/2022

ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

30-66346104-0. Rectifica Aviso 74134/21 de 05/10/2021 a 07/10/2021. Suscripción de acciones escriturales ordinarias liberadas emitidas: 11.282.828.217 Clase A y 1.769.855.327 Clase B por Hidroinvest S.A., 6.614.834.564 Clase B por Provincia de Neuquén, 1.918.986.205 Clase B por Enel Argentina S.A., 94.161.144 Clase B por Germano Valle, 63.202 Clase B por Provincia de Neuquén y 442.463.850 Clase C por el Banco de la Nación Argentina en tanto administrador del Programa de Propiedad Participada (el PPP). Tenencias accionarias resultantes: Hidroinvest S.A. 9.344.106.076 Clase A y 1.465.742.063 Clase B, Provincia de Neuquén 5.478.211.194 Clase B, Enel Argentina S.A. 1.589.247.866 Clase B, Germano Valle 77.981.487 Clase B, Provincia de Neuquén 52.342 Clase B y el PPP 366.435.531 Clase C. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 22/09/2021

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48526/22 v. 04/07/2022

ENEL GENERACIÓN EL CHOCÓN S.A.

30-66346104-0. Sede: Av. España 3301, CABA; Inscripción IGJ: el 06.07.1993; N° 5.982, L° 113, T° de S.A., N° Corr. 1.575.292. La Asamblea General Extraordinaria de 24.06.2022 resolvió: (a) aumentar el capital en la suma de \$ 4.146.833.638, de \$ 18.321.776.559 a \$ 22.468.610.197, por capitalización de la cuenta ajuste de capital; (b) emitir 4.146.833.638 acciones escriturales ordinarias liberadas: 2.114.885.163 Clase A, 1.949.011.803 Clase B y 82.936.673 Clase C, detalle de suscripción: 2.114.885.163 Clase A y 331.746.677 Clase B por Hidroinvest S.A., 1.239.903.258 Clase B por Provincia de Neuquén, 359.700.190 Clase B por Enel Argentina S.A., 17.649.831 Clase B por Germano Valle, 11.847 Clase B por Provincia de Neuquén y 82.936.673 Clase C por el Banco de la Nación Argentina en tanto administrador del Programa de Propiedad Participada (el PPP); (c) reducir voluntariamente el capital en la suma de \$ 11.000.000.000, de \$ 22.468.610.197 a \$ 11.468.610.197; (b) cancelar 11.000.000.000 acciones de \$ 1 de v/n y con derecho a 1 voto c/u, esto es 5.610.000.018 Clase A; 5.169.999.982 Clase B y 220.000.000 Clase C, tenencias accionarias resultantes: Hidroinvest S.A. 5.848.991.220 Clase A y 917.488.777 Clase B, Provincia de Neuquén 3.429.114.451 Clase B, Enel Argentina S.A. 994.797.869 Clase B, Germano Valle 48.812.913 Clase B, Provincia de Neuquén 32.764 Clase B y PPP 229.372.204 Clase C; y (d) reformar el artículo 5 del Estatuto, por la reducción resuelta. Conforme el estado de situación patrimonial especial al 30.06.2021 la valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto son: 1) previas a la reducción: \$ 30.622.589.090, \$ 7.300.495.263 y \$ 23.322.093.827; y 2) posteriores a la reducción: \$ 30.622.589.090, \$ 18.300.495.263 y \$ 12.322.093.827, respectivamente. Publicación para el derecho de oposición de acreedores, conforme art. 204, párrafo 1, Ley 19.550 y art. 111, inc. 3 de la RG IGJ 7/2015. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 24/06/2022

José Antonio Tiscornia - T°: 58 F°: 479 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48527/22 v. 04/07/2022

ENERGEN S.A.

CUIT: 30-70747489-7. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Reunión de Directorio del 04/05/2021, se resolvió designar como Directores Titulares a Martín José Genesisio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente) y Fabián Carlos Giammaría y como Directores Suplentes a Rubén Néstor Zaia, Guillermo Daniel Paponi e Iván Diego Durontó. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 1023, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 04/05/2021
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48313/22 v. 30/06/2022

ESCO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-62992974-2 ESCO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITALIZACION Y AHORRO. Sorteo correspondiente a la última jugada de la Lotería de la Ciudad de Buenos Aires del 25 de junio de 2022. Primer premio: 205 Segundo premio: 895 Tercer premio: 534

Designado según instrumento privado acta directorio 437 de fecha 5/2/2021 benjamin felix svetliza - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48581/22 v. 30/06/2022

ESTABLECIMIENTOS IMECO S.A.

30-50508950-9. Por Asamblea del 2/5/22 designó Directorio quedando conformado: Presidente: Jorge Marcelo Lorenzo, Vicepresidente: María Laura Lorenzo, Directores Titulares: Jorge Modesto Lorenzo y Norma Irene Gonzalez, Director Suplente: Paola Verónica Valverde; todos con domicilio especial en Tandil 6667, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/05/2022
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48347/22 v. 30/06/2022

ESTABLECIMIENTOS TATAY S.A. AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50926770-3. Por Escr. N° 116 del 23/06/2022 Reg. Not. 539 Caba y de acuerdo a la Asamblea Ordinaria del 12/05/2022 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Gerardo Enrique ITURRALDE; VICEPRESIDENTE: Analía Beatriz MENDEZ y DIRECTORA TITULAR: Cecilia Alicia OSLER.- Los Directores designados fijan domicilio especial en Av. Corrientes 753, piso 26° Oficina C Caba.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 116 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 539
Carlos Patricio David magrane - Matrícula: 2337 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48377/22 v. 30/06/2022

FEILO SYLVANIA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-69726961-0. Se hace saber por un día la sociedad Feilo Sylvania Argentina S.A., por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Junio de 2022, aceptó las renunciaciones presentadas con fecha 29 de Abril de 2022 por parte de los señores Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo y Daniel Carlos Speroni, a que se les renueven sus mandatos como Director Titular y Suplente, respectivamente, en la sociedad. Consecuentemente, los señores Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo y Daniel Carlos Speroni, cesaron en forma definitiva en sus cargos de Director Titular y Suplente de Feilo Sylvania Argentina S.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2022
Belisario Jaime Ceferino Moreno Hueyo - T°: 40 F°: 472 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48661/22 v. 30/06/2022

FEJOFRA S.R.L.

CUIT 30-70795543-7. Por instrumento privado del 06/06/2022 conteniendo acta de reunión de socios del 02/05/2022 se reeligió gerente a la socia Silvina Inés Beneventano por el término de dos ejercicios. Fija domicilio especial en Paraguay 2949 piso 7 of. C CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/05/2022 Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 02/05/2022
JUAN BAUTISTA LANDINI - T°: 116 F°: 198 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48645/22 v. 30/06/2022

FIJI ISLAND S.A.

CUIT 30-71462850-6. Por Acta de Asamblea del 4/05/2022 se resuelve designar PRESIDENTE: MATIAS MINASSIAN; y DIRECTORA SUPLENTE: LUANDA MINASSIAN. Ambos denuncian domicilio especial en CERVIÑO 4747, 8° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 04/05/2022
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48465/22 v. 30/06/2022

FIZBAY LOGISTICA S.A.

30708208988- Por Asamblea del 28/3/22 se designó Presidente a CELHABE Pablo Martín, y Director suplente a FIZ Horacio Héctor. Ambos domicilio especial José León Suarez 2.447 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/03/2022
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 30/06/2022 N° 48666/22 v. 30/06/2022

FLASHCLEAN S.A.

CUIT 30-71706077-2, por escritura 131 del 14/6//22 se protocolizó acta de asamblea del 7/6/22 que resolvió: Designar: Presidente: Jorge Adrián MARQUEZ, director suplente: Jorge Alberto MARQUEZ, ambos con domicilio especial: Baldomero Fernandez Moreno 2701, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 133 de fecha 14/06/2022 Reg. Nº 639
Pablo Matías Sucalesca - Matrícula: 4758 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48482/22 v. 30/06/2022

FUNDOS DEL PLATA S.A.

30-70947995-0. Por Acta de asamblea Ordinaria del 2/03/2022 se eligieron las autoridades societarias por 3 ejercicios. Presidente: Jeronimo Luis Holgado Valdivia.- Director Suplente: Susana Rosa Olivos. Ambos con domicilio especial en Jeronimo Salguero 1843, Planta Baja "B" Caba. Directorio cesante: Presidente: Jeronimo Luis Holgado Valdivia.- Director Suplente: Matteo Braccia Bellini. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/03/2022
juan manuel zappa - Matrícula: 5330 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48749/22 v. 30/06/2022

GANADERA AZ S.R.L.

Cuit 30711938555, Rectifico publicación del 06/06/22, T.I. 41089/22 donde dice "11.02.2022", debió decir "11.05.22" Autorizado según instrumento privado reunión socios de fecha 11/05/2022
Graciela Carmen Monti - Tº: 29 Fº: 918 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 46759/22 v. 30/06/2022

GB INVERSIONES S.A.

CUIT 30-70843661-1. Por Esc. 155 del 16/6/22. Registro 1711 CABA, se protocolizó: Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/10/21 que resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Sebastián Enrique Gallo; Director Suplente: Mario Gastón Gallo, ambos con domicilio especial en Olga Cossettini 1189 piso 3 depto.A, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 155 de fecha 16/06/2022 Reg. Nº 1711
Nancy Edith Barre - Matrícula: 4274 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48685/22 v. 30/06/2022

GECE ARGENTINA S.A.

(CUIT: 30-71105887-3). Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/06/2022 se reeligieron autoridades: Director titular y Presidente: Miguel Pablo Sturla y Director Suplente: Rodolfo Esteban Sturla. Todos constituyendo domicilio en Avenida Córdoba 1351, 8vo piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/06/2022
Juan Ramon Veron - Tº: 110 Fº: 851 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48730/22 v. 30/06/2022

GEYSHA S.R.L.

30716441780. Por Acto Privado del 13/6/22, se resolvió: a) Daniel Hugo Baldassini cedió sus 25000 cuotas a Pablo Ezequiel Paz, argentino, soltero, comerciante, 20/6/91, DNI: 36.211.590, Canale 4522 Barrio San José, Alte. Brown, Pcia. Buenos Aires; por el precio de \$ 75.000.- b) María Carolina Carol cedió sus 25.000 cuotas a Franco Nicolas Alicino: argentino, soltero, comerciante, 3/5/96, DNI: 39.672.576, Florencio Varela 212 Barrio Crucecita, Avellaneda, Pcia. Buenos Aires; por el precio de \$ 75.000.- c) Daniel Hugo Baldassini y María Carolina Carol renuncian al cargo de Gerentes. d) Se establece la nueva sede social en Sarmiento 4330, piso 6º, depto. "12" CABA. d) Queda designado Gerente Pablo Ezequiel Paz, con domicilio especial en la sede social. e) Capital: \$ 50.000.- suscriptas así: Pablo Ezequiel Paz: 25000 cuotas y Franco Nicolas Alicino: 25000 cuotas.- Autorizado según instrumento privado de Cesión de Cuotas de fecha 13/06/2022
Estefania Borzi - Tº: 106 Fº: 785 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48290/22 v. 30/06/2022

GRACIELA MATIENZO S.A.

CUIT 30629081883. Por Asamblea Extraordinaria del 03/05/2022 Cesan Presidente Graciela Matienzo. Vicepresidente Graciela Paula Paz Anchorena, Directora Suplente: Sara Paz Anchorena. Se designaron: PRESIDENTE: SARA TERESA PAZ ANCHORENA; DIRECTORA SUPLENTE: GRACIELA PAULA PAZ ANCHORENA ambas con domicilio especial en Galileo 2425 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2022

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48618/22 v. 30/06/2022

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

CUIT 30-67858877-2, Echeverria 1333,101, CABA (1428). Resultado de LOTBA Nocturna del 25/06/2022 Premio 1°205. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 25/05/2009 Reg. N° 1461

yamila paula fernandez - T°: 102 F°: 452 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48338/22 v. 30/06/2022

GRUPO GNP S.A.

30-71214905-8 Comunica que por Asamblea del 30/12/2021 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente a Guillermo Néstor Perez y como Vicepresidente a Juan Elías Pérez Bay, Director Titular a Sebastian Mancuso y como Director Suplente a Agustin Marcos Perez Bay; quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Arenales 1618, Piso 9, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 30/12/2021

Micaela Virginia Lopez Barros - T°: 136 F°: 234 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48672/22 v. 30/06/2022

GRUPO I.C.B. S.R.L.

CUIT 30710854684. Se complementa N° 43698/22 del 14/06/2022. Cambio de sede y domicilio especial: Talcahuano 1276, piso 20, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 02/06/2022

Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48621/22 v. 30/06/2022

GRUPO TEISA S.A.

CUIT 30-71736194-2. Por instrumento privado de fecha 24/06/2022 se transcribió: 1) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 25/11/2021 y Acta de Directorio de igual fecha: Se aprobó renuncia de Carlos Emilio LAFUENTE como presidente del Directorio y María Beatriz RORMOSER como directora suplente – se aprobó su gestión. Se designó Director Titular y Presidente: Gustavo Raúl NAVAS. Director Suplente: Brisa Azul RAMIREZ, ambos domicilio especial Lima 917 CABA - aceptaron los cargos. 2) Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 30/05/2022 y Acta de Directorio de igual fecha: Se aprobó renuncia de Gustavo Raúl NAVAS como presidente del Directorio y Brisa Azul RAMIREZ como directora suplente – se aprobó su gestión. Se designó Director Titular y Presidente: Carlos Emilio LAFUENTE. Director Suplente María Beatriz RORMOSER, ambos domicilio especial Lima 917 CABA - aceptaron los cargos Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 24/06/2022

Andres Fernando Parada Alvarez - T°: 69 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48444/22 v. 30/06/2022

GUIA OLEO S.A.

CUIT 30-71031245-8. Por Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/11/21 se resolvió proceder a la disolución anticipada de la sociedad (artículo 94 inciso 1° ley 19550) designando como liquidador a Mario Eduardo Vales, con domicilio especial en Lugones 2465, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2021

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48282/22 v. 30/06/2022

ISALEO S.A.

CUIT-30-62730381-1-Por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de 24/6/22 se complementa acta del 27/5/22 informando y aceptando que cesaron en sus cargos los directores: Presidente: Miguel Enrique Coba, Vicepresidente: Celso Sabaris, Director Titular: Enrique Cesar Ponce. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 24/06/2022.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48253/22 v. 30/06/2022

ISYTEM S.R.L.

CUIT 30-71553919-1 Por Resolución de Socios del 30/03/2022 se resolvió designar al señor Vicente José Labate como Gerente, quien constituyó domicilio especial en Lisandro de la Torre 441, piso 1° "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Resolución de socios de fecha 30/03/2022

Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48686/22 v. 30/06/2022

KARMANN S.R.L.

30-71579105-2. Hace saber que por Reunión de Socios Extraordinaria de fecha 27/07/2021, los señores socios resolvieron por unanimidad (i) disolver de forma anticipada la Sociedad y proceder a su liquidación, en los términos del Art. 94 inciso 1° de la Ley 19.550 y (ii) designar al señor Salvador Fornieles como Liquidador, quien constituyó domicilio especial en Uruguay 634 4to "G", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 27/07/2021

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48733/22 v. 30/06/2022

KEL EDICIONES S.A.

C.U.I.T. 33569025899 Por Asamblea del 20/12/2021 se designan Presidente Catalina Duggan, Vicepresidente Elena Passero y Directoras Rosanna Passero y Veronica Passero. Todos con domicilio especial en Marcelo T de Alvear 1369 CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/12/2021

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 30/06/2022 N° 48513/22 v. 30/06/2022

KUMASI S.A.

CUIT: 30-71169402-8 - 1) Por Acta de Directorio del 05-01-2021: Se traslada la sede social a Bolivia 4694 piso 7° departamento F, CABA.- 2) Por Asamblea General Ordinaria del 25-02-2021: a) Se acepta la renuncia de la Directora Suplente Karen Goldstein. b) Se ratifica como Presidente a Pablo Goldstein con domicilio especial en Bolivia 4694 piso 7° departamento F, CABA; y se designa como Director Suplente a Carlos Alberto Lizarraga con domicilio especial en Emilio Jofre 35, Mendoza, Provincia de Mendoza.

Autorizado según instrumento privado por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/02/2021

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 30/06/2022 N° 48638/22 v. 30/06/2022

LA ASUNCION AGROPECUARIA S.R.L.

CUIT 30-60094818-7 Por escritura del 15/06/2022, Renuncia al cargo de Gerente: José Luis Fernando MARAZZA, se designa Gerente a: Luis Felipe ANDRAUS MARAZZA, con domicilio especial en Larrea 1263 piso 5° departamento A CABA. Y Por resolución general 03/2020 IGJ, se ceden las cuotas, quedando integradas de la siguiente manera: capital social \$ 24.580, dividido en 10 cuotas sociales de \$ 2458 valor nominal cada una, Y suscripto de la siguiente manera: Lucia ANDRAUS, titular de 5 cuotas sociales y Luis Felipe ANDRAUS MARAZZA, titular de 5 cuotas sociales. Autorizado según instrumento público Esc. N° 424 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1596

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 30/06/2022 N° 48659/22 v. 30/06/2022

LACTEOS RONDO S.A.

CUIT 30-69613308-1. 1) Oficio del 14/06/2021 autos Camilo Pereira s/sucesión ab-intestato, expediente 89.535/2001 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°108, por fallecimiento de Camilo Pereira quien poseía 1200 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, le suceden Graciela Diana Pereira, argentina, 2/12/1961, divorciada, DNI 14.728.635, domicilio real en Gobernador Luis Monteverde 1070, Castelar, Provincia de Bs As, quien hereda la cantidad de 300 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u; Gustavo Daniel Pereira, argentino, 23/03/1958, viudo DNI 12.093.790, domicilio real en Av. Pavón 3784, piso 8 de CABA, quien hereda la cantidad de 300 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u y Erundina Cuñarro Villar, española, 1/12/1934, viuda DNI 93.337.147, domicilio real en Riglos 825, piso 5, departamento B de CABA quien hereda la cantidad de 600 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, todos comerciantes y con domicilio especial en la sede social sita en Avenida Cobo 559 de CABA y 2) Oficio del 13/06/2022 autos Dominguez Alicia Rosa s/sucesión ab intestato expediente 55.656/2019 Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n°36, por fallecimiento de Alicia Rosa Dominguez, conyuge del socio Gustavo Daniel Pereira, quien poseía la cantidad de 1200 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, le suceden Deborah Gabriela Pereira 7/10/1983, DNI 30.556.910, domicilio en Av. San Juan 3582, piso 6, departamento B de CABA, quien hereda la cantidad de 300 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u; Paula Ximena Pereira, 26/04/1985, DNI 31.624.570, domicilio en Av. Pavón 3784, piso 8 de CABA, quien hereda la cantidad de 300 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, ambas argentinas, solteras, comerciantes y con domicilio especial en la sede social y Gustavo Daniel Pereira cuyos datos fueron consignados ut supra quien suscribe la cantidad de 600 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u. Capital social: \$ 4000 representado por 4000 cuotas de \$ 1 c/u. Composición del capital luego de las inscripciones: Juan Carlos Calvo 1200 cuotas; Dario Hernan Amadeo 400 cuotas, Gustavo Daniel Pereira 900 cuotas; Erundina Cuñarro Villar 600 cuotas; Graciela Diana Pereira 300 cuotas; Deborah Graciela Pereira 300 cuotas y Paula Ximena Pereira 300 cuotas.- Autorizado según instrumento privado oficio de fecha 14/06/2021

Juan Pablo Oliveros Colombo - T°: 112 F°: 212 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48617/22 v. 30/06/2022

LADERA OESTE S.A.

30-61720732-6. Por Acta de Asamblea del 6/05/22 se designó: Presidente: Camila Lafuente, 26.932.436, 7/12/1978 y Suplente: Ximena Lafuente: 17.701.967, 31/03/1966, ambas argentinas, comerciantes, y con domicilio real y constituido en Libertad 1584, piso 9, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/05/2022

María Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48480/22 v. 30/06/2022

LAFER S.A. AGROPECUARIA

30-61701603-2. LAFER S.A.A. Por Acta de Asamblea del 6/05/22 se designó: Presidente: Camila Lafuente, 26.932.436, 7/12/1978 y Suplente: Ximena Lafuente: 17.701.967, 31/03/1966, ambas argentinas, comerciantes, y con domicilio real y constituido en Libertad 1584, piso 9, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/05/2022

María Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48479/22 v. 30/06/2022

LEVEL 1 S.A.

CUIT 30717390748.- Por Asamblea del 24/06/2022: 1) Renuncia Nicolás José FERNANDEZ al cargo de director suplente.- 2) Se designa Director Suplente a Felix Alejandro GOMEZ LETTIERI con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 364

GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48741/22 v. 30/06/2022

LIBERTADOR 1081 S.A.

CUIT 30-71613667-8 Por escritura del 15/06/22 reelige Presidente Claudia Rosa Pacifico y Suplente Elizabeth Ester Castro Acuña ambas con domicilio especial en Pasaje Bravard 1194 Piso 1 Depto. A CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 100 de fecha 15/06/2022 Reg. N° 1570

Pablo Damián Rodriguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48670/22 v. 30/06/2022

LOMALAUQUEN S.A.

CUIT 30-60546326-2. Por Asamblea Extraordinaria del 03/05/2022 cesan en sus funciones Presidente Graciela Matienzo. Vicepresidente Graciela Paula Paz Anchorena, Directora Suplente: Sara Paz Anchorena. Se designaron: PRESIDENTE: SARA TERESA PAZ ANCHORENA; DIRECTORA SUPLENTE: GRACIELA PAULA PAZ ANCHORENA ambas con domicilio especial en Galileo 2425 piso 6° CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2022

Constanza Sofia Choclin - T°: 090 F°: 0959 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48641/22 v. 30/06/2022

LOS MOLINOS AGROPECUARIA S.A.

CUIT 30-71139177-7. Por Acta de Asamblea N° 13 del 09/11/2021 y Actas de Directorio N° 48 y N° 49 ambas del 10/02/2022 se resolvió: 1) cambiar el domicilio legal a la calle Lavalle 1634 piso 4 depto H, CABA y 2) designar directorio: presidente: Eduardo Alejandro Egozcue y directora suplente: Alejandrina Egozcue. Ambos fijan domicilio especial en la calle Lavalle 1634 piso 4 depto H, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 49 de fecha 10/02/2022

Silvina Beatriz Diez Mori - T°: 52 F°: 676 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48245/22 v. 30/06/2022

M.M. DIRECTA S.A.

C.U.I.T. 30-70945249-1 Por escritura número 90 del 22/06/2022, pasada al folio 472, Registro 1551 de Capital Federal, se protocolizó acta de asamblea del 26/02/2021 por la cual se designan autoridades y se distribuyen los cargos. PRESIDENTE: Miriam Beatriz MAZZOLA, C.U.I.T. 27-13431447-3, soltera, domiciliada en Av. del Libertador 5048, piso 1°, CABA. DIRECTOR SUPLENTE: Diego MIGLIORE, CUIT 20-26133694-5, soltero, domiciliado en Av. del Libertador 6223, 12° "6", CABA; aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la Av. del Libertador 6223, piso 7, depto 3 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 22/06/2022 Reg. N° 1551 María Gracia Caso - Matrícula: 4204 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48363/22 v. 30/06/2022

MAGA EXPRESS S.R.L.

30717130541. Por instrumento privado de 3/3/22: a) Guillermo Alejandro GALLINA cede a Rafael MATZKIN 50000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Cuadro tenencia de cuotas posterior cesión: Miguel Hernán Matzkin 50000 cuotas y Rafael Matzkin 50000 cuotas. b) Guillermo Alejandro GALLINA renuncia al cargo de Gerente.- Por instrumento privado de 6/6/22: Rafael MATZKIN cede a Miguel Hernán MATZKIN 30000 cuotas, a Dafne Magalí MATZKIN 10000 cuotas y a Pablo Israel MATZKIN 10000 cuotas; todas de \$ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por cuota. Cuadro tenencia cuotas actual: Miguel Hernán MATZKIN 80000 cuotas, Dafne Magalí MATZKIN 10000 cuotas y a Pablo Israel MATZKIN 10000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 03/03/2022

Victoria Zorita - T°: 138 F°: 81 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48266/22 v. 30/06/2022

MAQUINAS S.A.

CUIT 30-69964123-1. (i) Por Asamblea General Ordinaria del 06/05/2022 se resolvió por finalización de mandato fijar el Directorio con 2 titulares y 1 suplente, así: PRESIDENTE: Mario Augusto DENARI, VICEPRESIDENTE: Lorna María MORROW y; DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Nicolás DENARI MORROW. (ii) Por Acta de Directorio del 06/05/2022 los directores fijaron domicilio especial en Av. Montes de Oca 3 CABA e informaron que las autoridades con mandato inmediato anterior que cesan en sus cargos por finalización de mandatos son: Presidente: Mario Augusto DENARI, Vicepresidente: Lorna María MORROW y Director Suplente: Francisco Nicolás DENARI MORROW. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2022

Susana Graciela Amaniche - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48549/22 v. 30/06/2022

METALURGICA CALVIÑO S.A.

CUIT: 30-69441615-9. METALÚRGICA CALVIÑO S.A., con domicilio legal en Montevideo 665 piso 4° oficina 405 CABA, inscripta el 09/12/1997, N° 14460, libro 123 del Tomo A de Sociedades por Acciones comunica por 3 días que en Asamblea Extraordinaria unánime del 28/02/2022 aprobó la escisión parcial conforme artículo 88 inciso 2, Ley 19.550, para destinarlo a la constitución de MCSA INVERSORA S.A. con domicilio Montevideo 665 Piso 4, CABA. Valuación del activo y del pasivo al 30/11/2021: ACTIVO Anterior: \$ 531.649.950,35.- Posterior: \$ 526.482.244,23.- PASIVO: Anterior \$ 516.759.347,02.- Posterior: \$ 514.933.491,94.- PATRIMONIO NETO Anterior, \$ 14.890.603,33.- Posterior: \$ 11.548.752,29.- Valuación del activo y del pasivo destinado a MCSA INVERSORA S.A. Activo: \$ 5.167.706,12 Pasivo: \$ 1.825.855,08.- Patrimonio neto: \$ 3.341.851,04- Oposiciones de ley: Montevideo 665 Piso 4, CABA.

Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/02/2022

Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48583/22 v. 04/07/2022

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A. DE TRANSPORTE COMERCIAL E INDUSTRIAL

C.U.I.T N° 30-54633739-8. Nuevo Directorio: PRESIDENTE: Omar Norberto LABOUGLE, DNI 12.144.921, domicilio Av. Mitre 6674 8° "A", Pcia. Bs. As. Domicilio. VICEPRESIDENTE: Norberto Javier LABOUGLE DNI 25.552.665, domicilio O'Higgins 1523 Dto 71, Pcia. Bs. As. VOCAL TITULAR: Juan José PALLEIRO, DNI 7.712.753, domicilio Matanza 545, Pcia. Bs. As. VOCAL SUPLENTE: Néstor Adrián PALLEIRO, DNI 20.057.811, domicilio Posadas 866, Pcia. Bs. As. VOCAL SUPLENTE: Néstor Luis LABOUGLE, DNI 13.138.093, domicilio Balboa y Falucho s/n°, Pcia. Bs. As. - CONSEJO DE VIGILANCIA: VOCAL TITULAR: José Antonio CASAL, DNI 7.691.488, domicilio Los Andes 1446, Pcia. Bs. As. VOCAL TITULAR: Lucas Gabriel JACOB, DNI 29.381.898, domicilio 9 de julio 1152, Pcia. Bs. As. VOCAL TITULAR: Diego Ernesto GOMEZ, DNI 34.830.287, domicilio: Cuba 4326 - CABA. Todos con domicilio especial: Luna 1297 CABA. Acto resuelto por Acta de Asamblea N° 78 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 703 de distribución de cargos, ambas del 29/04/2022.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 51 de fecha 23/06/2022 Reg. N° 628

guido ernesto marino - Matrícula: 5681 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48566/22 v. 30/06/2022

MILLINTOWN S.A.

C.U.I.T. 30-71089251-9 Por Asamblea del 29/04/2021 se designan Presidente Liliana Molinari, Directora Suplente Lucila Mariana Bruno; ambas con domicilio especial en Lugones 4132, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/04/2021

José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 30/06/2022 N° 48525/22 v. 30/06/2022

ML & CL S.A.

CUIT 30717372235. Por acta del 27/6/22 renunciaron y se aceptó renuncia Presidente Carla Susana de la Fuente, Directora Suplente Victoria Ivana Caponnetto. Se designó Presidente Jorge Ricardo Ocampo, Directora Suplente Victoria Ivana Caponnetto. Nuevo domicilio social y especial directores Reconquista 616 Piso 4 Departamento A CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/06/2022

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48483/22 v. 30/06/2022

MOLTTA CONSULTADORA E MARKETING S.A.

CUIT 30-70975050-6. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19.4.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director titular: Martín Eduardo Noel, todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48383/22 v. 30/06/2022

NAUTICA DEL SUR S.A.

CUIT N° 30-70984881-6. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 del 09/05/2022, el Órgano de Administración quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sergio Fabián Borrelli; Vicepresidente: Vladimiro Andruskiewitsch; y Director Suplente: Horacio Ernesto Flores, todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 1720, Piso 2°, Oficina "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 09/05/2022

Maria Zulema Gouveia - T°: 287 F°: 237 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48238/22 v. 30/06/2022

NORGI S.A.

CUIT 30-61645039-1. Por Asamblea Ordinaria Unánime del 15/06/22 se renovó al Directorio en ejercicio: Nora Raquel Tobal (Presidente) y Gisela Claudia Tobal (Directora Suplente) ambas con domicilio especial en Viamonte 2584, CABA.- Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/06/2022

Alejandra Silvia Lopez Lopez - T°: 56 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48280/22 v. 30/06/2022

NOVAMENS S.A.

(30707127216) Por Asamblea General Ordinaria del 24/07/2015 se designaron autoridades por el término de tres (3) ejercicios y distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Director Titular al Sr. Alejandro Luis Tolomei y como Directores Suplentes al Sr. Alejo Ferreria y al Sr. Juan Martín Salduna. Todos los directores aceptaron sus cargos y fijaron domicilio especial en Alsina 527, Piso 4°, Of. L, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los directores electos cesaron en su mandato el día 02/11/2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 23/05/2022.

Ernesto Jose Genco - T°: 78 F°: 71 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48669/22 v. 30/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26/11/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FRAGOZO MIRTA ELSA	27060360877	1142947	04/11/2021
LUCHECI SIXTO	20207892077	1142949	04/11/2021
SANTA CRUZ MARISA ISABEL	27216621315	1142950	04/11/2021
TORREZ MARIA CARLOTA	27118689319	1142951	04/11/2021
GUZMAN MARIA ROSA	27060575113	1142954	04/11/2021
TRUCCONE NELIDA MARGARITA	27057865127	1142956	04/11/2021
CARRIZO HECTOR OLEGARIO	20101698018	1142957	04/11/2021
TOCONAS VICENTE	20144432313	1142958	04/11/2021
VELIZ MANUEL DE REYES	20069645543	1142959	04/11/2021
ROMERO BRAGA HORACIO GABRIEL	20283883354	1142961	04/11/2021
HUENCHU MEREGILDA	27128141524	1142962	04/11/2021
CUELLO ALFREDO ROBERTO	20119208336	1142963	04/11/2021
ALAMOS FE GLORIA	27237158879	1142965	04/11/2021
CRUZATE ELDA B	27179532919	1142968	04/11/2021
AHUMADA CORREA MAXIMILIANO DANIEL	20262873685	1142969	04/11/2021
BRAVO VERONICA ELIZABETH	27266674959	1142970	04/11/2021
VERA ROSA ESTER	27233571836	1142974	04/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GARCIA MIRTA	27055784219	1142975	04/11/2021
LALLANA OSCAR ALBERTO	20137074487	1142977	04/11/2021
ARIAS ALDO SEBASTIAN	20328175801	1142978	04/11/2021
GONZALEZ GERONIMA	27183145156	1142979	04/11/2021
CEPEDA CRISTINA MARGARITA	27113928307	1142982	04/11/2021
CATALDO OMAR NELSON	20147732121	1142984	04/11/2021
GARAY JULIO CESAR	20272306304	1142985	04/11/2021
MARINERO OSCAR ALBERTO	20078400766	1142986	04/11/2021
FUNES ADRIANA JANET	27342839474	1142987	04/11/2021
CARVAJAL CARVAJAL LUISA DEL CARMEN	27936957264	1142990	04/11/2021
MILLICAY STELLA MARIS	27329392126	1142991	04/11/2021
ASUYARE NATALIA DEL CARMEN	27401566312	1142993	04/11/2021
PEREZ ELSA BEATRIZ	27128243904	1142994	04/11/2021
GALEANO MATIAS EZEQUIEL	20385796405	1142996	04/11/2021
GONZALEZ MARCELO OSCAR	20210380427	1142999	04/11/2021
ALVAREZ MARIA ESTELA	27181175406	1143000	04/11/2021
DIAZ MARIA DEL CARMEN	27048932946	1143001	04/11/2021
BASTIAS MAXIMINO LUCIANO	20080356820	1143002	04/11/2021
FERREYRA NIEVES DEL VALLE	27260016658	1143003	04/11/2021
GOMEZ YOLANDA ALEJANDRA	27236930454	1143004	04/11/2021
REINAGA MABEL DE LOS ANGELES	27242472735	1143007	04/11/2021
MOLINA KEVIN ANDRES	20372685302	1143008	04/11/2021
TEJADA VICTOR EMANUEL	20398283822	1143010	04/11/2021
QUIROGA LEANDRO EMILIANO	20429755957	1143011	04/11/2021
ROMERO ELVIRA ROSA	27218708728	1143014	04/11/2021
FUNES MARIA DE LOS ANGELES	27238409913	1143016	05/11/2021
LOPEZ MARIA JOSEFINA	27201255517	1143017	05/11/2021
GONZALES RODRIGO ANGEL	20442186910	1143018	05/11/2021
JUSTINIANO MARIA NORMA	27138939524	1143019	05/11/2021
GOESINGER SILVIA RAQUEL	27238498142	1143024	05/11/2021
TORRES GRACIELA	27164069643	1143028	05/11/2021
VIERA MARTA INES	27219937119	1143029	05/11/2021
ANTUNEZ OLIVIA	27360986867	1143030	05/11/2021
KRONEBERGER NESTOR DAVID	20055189138	1143032	05/11/2021
VIERA ESTEFANIA	27056136881	1143033	05/11/2021
FERNANDEZ JESUS DOMINGO	20080451033	1143036	05/11/2021
GONZALEZ MARCELO OSCAR	20210380427	1143038	05/11/2021
LOPEZ RUBEN ALEJANDRO	23246342709	1143041	05/11/2021
LUCERO ELIDA MIRIAM	27114821344	1143042	05/11/2021
CORIA CLEODOMIRO	23076364249	1143043	05/11/2021
AMAYA CARLOS	23100379279	1143044	05/11/2021
ROMERO DAIANA NOEMI	27402829457	1143047	05/11/2021
ARREGUEZ ROSA VERONICA	27208862060	1143048	05/11/2021
JIMENEZ NELIDA	27047816853	1143049	05/11/2021
SANCHEZ AMADO ANTONIO	20108220962	1143052	05/11/2021
MARTINEZ PABLO SEGUNDO	20083424568	1143055	05/11/2021
GARCIA MARIA ROSANA	23346445734	1143057	05/11/2021
RICLE MARIA DEL CARMEN	27118823031	1143058	05/11/2021
CASTRO HECTOR MANUEL	20249651037	1143059	05/11/2021
SILVIA SUSANA SARASPE	23234673904	1143060	05/11/2021
ROLDAN MARCELO DANIEL	20314517807	1143063	05/11/2021
QUIROGA NORA LUCIA	27132045629	1143064	05/11/2021
SAA ALBA MARIA	27062693741	1143067	05/11/2021
PELAYES GALLEGUILLO LILIANA EDITH	27134464726	1143071	05/11/2021
MORALES CARMEN GLADYS	27164743905	1143073	05/11/2021
CORTEZ RITA DAYANA	27397975008	1143074	05/11/2021
SEGOVIA ROSA LIDA	27269246664	1143076	05/11/2021
GOMEZ CARLOS FRANKLIN	20240334136	1143077	05/11/2021
LOPEZ GREGORIA	27063460724	1143081	05/11/2021

Ciente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FUNES MIRTA IRENE	23055863504	1143086	05/11/2021
VILLAR GONZALO ABEL	20284027214	1143087	05/11/2021
PONCE WALTER ANTONIO	23122237109	1143088	05/11/2021
PEREZ MARIA DEL PILAR	27177767951	1143091	05/11/2021
SANTILLAN ERNESTINA DEL ROSARIO	27181571581	1143094	05/11/2021
QUINTEROS JUAN SEVERO	20069549323	1143096	05/11/2021
DI TOMASSO BEATRIZ ELENA	27107187567	1143098	05/11/2021
FLORES ALFONSO FABRICIO ALEJAN	20382176155	1143101	05/11/2021
GUARAZ ALEJANDRA ELENA	27161934726	1143103	05/11/2021
OLGUIN FRANCO EMMANUEL	20342800425	1143108	05/11/2021
ROLDAN MARIELA EVANGELINA	27222774883	1143110	05/11/2021
ANDRADA ROSA LIDIA	27287665240	1143113	05/11/2021
HERRERA LUIS ALEJANDRO	23344434549	1143114	05/11/2021
RIVERO EDUARDO	20267156108	1143115	08/11/2021
CORIA ROSARIO NOEMI	27221860387	1143116	08/11/2021
NAVES BEATRIZ SUSANA	23138700674	1143117	08/11/2021
BARRERA RAMON MATIAS	20353911660	1143118	08/11/2021
PUEBLA BLACA LIDIA	27141440646	1143119	08/11/2021
SILVA LUIS	20110149531	1143120	08/11/2021
ALVAREZ DE LA ROSA AGUSTIN EMANUEL	23400694869	1143121	08/11/2021
FERNANDEZ LESCANO GASPAS	20407289553	1143123	08/11/2021
GALLEGUILLLO MARIA ESTER	27108555012	1143124	08/11/2021
ARAUJO NORMA INES	27176198007	1143126	08/11/2021
CORNEJO GAITAN MARIA SOLEDAD	27332107238	1143128	08/11/2021
VERGARA NORMA BEATRIZ	23171703794	1143129	08/11/2021
LUCERO GUADALUPE GRACIELA	27130393212	1143130	08/11/2021
CERNA SUSANA	27045824689	1143133	08/11/2021
VELO NANCY FABIANA	27183775877	1143134	08/11/2021
ARTIGA PABLO DANIEL	20275582930	1143136	08/11/2021
GATICA DEBORA RUTH	27359160068	1143138	08/11/2021
BAEZ HUMBERTO ABEL	20343465522	1143143	08/11/2021
LAZARTE NOEMI GRACIELA	27149665256	1143146	08/11/2021
ABELLO ADAN FERNANDO	20128271946	1143148	08/11/2021
SEGOVIA JORGE ALBERTO	20248975084	1143150	08/11/2021
BAZAN MARIO ANTONIO	20111690384	1143153	08/11/2021
ALCAINO LILIANA	23132725454	1143154	08/11/2021
NIEVAS ANDREA ELIANA	27219849112	1143155	08/11/2021
FLEA ANDREA LEONOR	27188853655	1143156	08/11/2021
CHABERT MARIO FABIAN	20144484615	1143158	08/11/2021
LEYES FELIPE HECTOR	20067700008	1143160	08/11/2021
ARGENTE RICARDO ARGENTE	20084989127	1143162	08/11/2021
RODRIGUEZ MONICA GRACIELA	27224079767	1143163	08/11/2021
CONCHA NANCY MILAGRO	27307385258	1143164	08/11/2021
NAVARRO OMAR OSVALDO	20109588416	1143165	08/11/2021
BARBOZA JOSE REINALDO	20222816689	1143167	08/11/2021
DIAZ RAMONA	27388718078	1143169	08/11/2021
GOMEZ RUBEN	20167016147	1143170	08/11/2021
PEREYRA LUIS NICOLAS	20108263807	1143171	08/11/2021
DIAZ MONICA CRISTINA	27175921333	1143173	08/11/2021
ENCINAS MARIA VERONICA	27265366746	1143174	08/11/2021
SOFIA MARTINEZ	27236672765	1143178	08/11/2021
LUNA ANATOLIA JULIA MARIA DEL VALLE	27042623585	1143179	08/11/2021
ARAUJO ANGELICA MABEL	27306769176	1143180	08/11/2021
OVIEDO ADELINO	20061760858	1143181	08/11/2021
MORALES WALTER DARIO	20147069988	1143182	08/11/2021
TOLEDO ISABEL DEL CARMEN	27263005533	1143183	08/11/2021
DAFFUNCHIO -LUIS GUSTAVO	20242321082	1143185	08/11/2021
NEKLE LUJAN DE LENIR	27211828604	1143187	08/11/2021
GIMENEZ PETRONA ZULMA	27169993810	1143189	08/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
GONZALEZ ZULMA MAGDALENA	27166132709	1143190	08/11/2021
ARRIETA OLGA LILIANA	27147563103	1143192	08/11/2021
MENDOZA PATRICIA ALEJANDRA	27244170655	1143196	08/11/2021
NAVARRO DIAZ FABRICIO RAFAEL	20428054556	1143197	08/11/2021
BONILLA ALICIA	27936400707	1143198	08/11/2021
RODRIGUEZ EMILSE NOEMI	27292673804	1143200	08/11/2021
CABANA MIRTA NOEMI	27144880523	1143202	08/11/2021
CORDOBA MARIA ELISA	27041979157	1143204	08/11/2021
FUNES ANDRES GASTON	20243703108	1143206	08/11/2021
RAMIREZ CELSA CONCEPCION	27467114838	1143207	08/11/2021
CONTI ANA CRISTINA	27139981974	1143208	08/11/2021
HERRERA ENZO DANIEL	23294375309	1143211	08/11/2021
AGUIRRE MARISA DEL CARMEN	27218233010	1143212	08/11/2021
VARGAS -FERMIN RICARDO	20144997035	1143217	09/11/2021
REINA ELIZABETH BEATRIZ	27211270603	1143218	09/11/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 30/06/2022 N° 47213/22 v. 30/06/2022

NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26/11/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
LO RE ALICIA	27113843816	1143534	11/11/2021
OLIVA ISABEL DEL CARMEN	27160325106	1143535	11/11/2021
SANCHES ZOILO ROQUE	20136199022	1143536	11/11/2021
MUÑOZ ANA MARIA	27163552766	1143537	11/11/2021
AGUAI SOL MARTA JULIA	27057795668	1143538	11/11/2021
VALDEZ ALBERTO HUGO	20119674833	1143540	11/11/2021
ACIAR AGUSTIN SILVERIO	20142962692	1143542	11/11/2021
CORRALES ELVIRA DEOLIDIA	27058698208	1143543	11/11/2021
VERA PATRICIA GABRIELA	27233689934	1143544	11/11/2021
HERRERA DARIO RICARDO	20110161027	1143547	11/11/2021
RETAMOZO RODOLFO	20121695228	1143548	11/11/2021
PERNICONE WALTER DARIO	20239017291	1143552	11/11/2021
SEGOVIA RUBEN	20181349140	1143553	11/11/2021
TORANZOS NANCY ROSANA	27281033641	1143554	11/11/2021
VACA CARMEN DEL VALLE	27429549979	1143555	11/11/2021
FLORENCIANO VENANCIO	20185387128	1143557	11/11/2021
ARIAS JUAN ALBERTO	20203985739	1143558	11/11/2021
DURAN JORGE ALBERTO	20076916773	1143559	11/11/2021
MACHUCA ISABEL MERCEDES	27240739467	1143560	11/11/2021
ROMERO BENJAMIN	20121196124	1143564	11/11/2021
DIAZ CARLOTA NILSEN	27133982197	1143567	11/11/2021
OROZCO FLAVIA LORENA	23270380484	1143568	11/11/2021
CORZO MERCEDES ESTELA	27115356777	1143569	11/11/2021
SARABIA GRACIELA MYRIAM	27183424896	1143570	11/11/2021
GOMEZ STELLA MARIS	27227283748	1143571	11/11/2021
AGUERO SONIA SANDRA	27204451228	1143572	11/11/2021
ONTIVEROS MAURICIO CEFERINO	20237334079	1143573	11/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
SANCHEZ MIRIAM BEATRIZ	27184616233	1143574	11/11/2021
OLGUIN ARGENTINA ESTER	27110824225	1143575	11/11/2021
GOMEZ MARIA	27248395376	1143576	11/11/2021
RIOS LUIS ANGEL	20174119598	1143579	11/11/2021
CABRERA LUIS MARIA	23137384809	1143582	11/11/2021
BARREÑA TRINIDAD	27046132519	1143583	11/11/2021
ROVIRA GRACIELA SUSANA	27055968034	1143584	11/11/2021
RENNA MIRTHA AIDA	27061913020	1143589	11/11/2021
TERRANOVA MIGUEL ANGEL	20113008831	1143590	11/11/2021
GIMENEZ CAMILO ALEJANDRO	20219696656	1143594	11/11/2021
BENITEZ HUGO TRANQUILINO	20084482758	1143595	11/11/2021
GARCIA GRACIELA ELENA	27175453852	1143597	11/11/2021
MUÑOZ ROSA	27116006427	1143600	11/11/2021
RAMOS RODRIGO DANIEL	20229966147	1143601	11/11/2021
ARCE PETRONA FILOMENA	27118584797	1143602	11/11/2021
COMAN RAMONA LAURA	27042895623	1143603	11/11/2021
LOPEZ ARMANDO ANTONIO	20120922204	1143604	11/11/2021
CABRERA CARMEN	27309869538	1143605	11/11/2021
ROSAS MARCELA BEATRIZ	27248978800	1143606	11/11/2021
GONZALEZ MIRIAM SUSANA	27302096444	1143607	11/11/2021
ORTIZ JORGE EDUARDO	20133236423	1143610	11/11/2021
ACEVEDO RAMON RITO	20117591655	1143611	11/11/2021
MORALES ROSA MIRTA	27057331963	1143613	11/11/2021
FERNANDEZ NICANOR	20100033020	1143616	12/11/2021
REYES TERESITA DEL CARMEN	27162839239	1143621	12/11/2021
MORALES CELINA	27058659024	1143622	12/11/2021
CEBALLO ALDO FABIAN	20451394658	1143623	12/11/2021
FERNANDEZ JORGE CRISTOBAL	20236620892	1143624	12/11/2021
ROHRER MARIA ISABEL	27365644905	1143627	12/11/2021
VERA ELSA NATALIA	27262314842	1143628	12/11/2021
JACINTO CARLOS ANIBAL	20163625041	1143634	12/11/2021
ADORNO ADELIA ELISA	27221845868	1143635	12/11/2021
ILLANES ANA MARIA	27106610083	1143637	12/11/2021
ROA FERNANDEZ GENARO	20943537160	1143639	12/11/2021
SANCHEZ LEONARDO SEBASTIAN	20312465664	1143641	12/11/2021
CUELLAR ANGELA IRENE	27056047420	1143642	12/11/2021
LEAL ANGELA DEL VALLE	27184048081	1143643	12/11/2021
CASSANELLO CLAUDIA ANAHI	27271260437	1143644	12/11/2021
VIVO NELIDA CRISTINA	27060402928	1143648	12/11/2021
DIAZ NILDA ESTHER	27112403669	1143649	12/11/2021
SVOBODA FRANCISCO JOSE	20110134437	1143650	12/11/2021
BURGOS MARIA DEL VALLE	27106419995	1143651	12/11/2021
LAZARTE NELIDA IRMA	27143766174	1143652	12/11/2021
GUTIERREZ LILIANA ESTHER	27125374048	1143653	12/11/2021
AVILA MARIA DEL VALLE	27100628266	1143654	12/11/2021
CONDORI LUCINDA HORACIA	27140854706	1143657	12/11/2021
ITURRI NORMA MARGARITA	27111852435	1143658	12/11/2021
LUNA JULIO CESAR	20149614355	1143659	12/11/2021
NAVARRO ROSA MARTINA	27105220354	1143660	12/11/2021
LARGO SANTA NATIVIDAD	27318588959	1143661	12/11/2021
PEREZ GABRIELA MALVINA	27273496691	1143663	12/11/2021
OLIVERA SILVIA NELIDA	27066770953	1143668	12/11/2021
MOLINA FRANCISCA MARTA	27144401099	1143669	12/11/2021
GOROSITO BIENVENIDO A	20071115861	1143670	12/11/2021
DOMINGUEZ RAMON VICENTE	20228309908	1143671	12/11/2021
FERNANDEZ DARIO VICTOR	20389704440	1143672	12/11/2021
CASIMIRO ISABEL VERONICA	27216194581	1143674	12/11/2021
SAMANIEGO ANDREA DEL VALLE	27244425106	1143675	12/11/2021
ANZORENA MIRTHA CRESCENCIA	27144053589	1143676	12/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ANTIECO ROSA HONORIA	27148998553	1143677	12/11/2021
GANDARIAS ALEJANDRA EMILCE	27278828404	1143678	12/11/2021
QUIÑONES GLADYS	27123927724	1143679	12/11/2021
ASENCIO ALBERTO	23253798599	1143680	12/11/2021
DORREGO RAQUEL ELIZABET	27214902651	1143682	12/11/2021
SAFFADI ANALIA	27309150509	1143684	12/11/2021
SALADO IVANA SOLEDAD	27258738891	1143688	12/11/2021
RUIZ CLAUDIA DEL VALLE	27365438167	1143689	12/11/2021
MICZKO ADRIANA DORA	27108025595	1143690	12/11/2021
FALCON ALBERTO OSVALDO	20100755638	1143692	12/11/2021
ROLANDO MARTA ALICIA	27062934420	1143693	12/11/2021
SALAS CARLOS ALBERTO	20117275435	1143694	12/11/2021
SANCHEZ MARCELA PAOLA	27260830053	1143695	12/11/2021
MIRANDA ROSA IMELDA	27129738508	1143696	12/11/2021
ALCARAZ GRACIELA BEATRIZ	27207249136	1143697	12/11/2021
MARQUEZ ANTONIA CONCEPCIO	27218046369	1143698	12/11/2021
BAEZ ANDREA MARIOM	27332254621	1143699	12/11/2021
GALVAN MARIA ALEJANDRA	27366686601	1143706	12/11/2021
OROPEZA HORACIA VALERIANA	27179970444	1143708	12/11/2021
CONDORI ANTONIA INES	27213270023	1143709	12/11/2021
HAUGG ALFREDO	20177422976	1143714	12/11/2021
GONZALEZ MARIA CRISTINA	27128966272	1143715	12/11/2021
TORRES SERGIO LEOPOLDO	20206882000	1143717	12/11/2021
CRESPO OSCAR MARCOS	23297956949	1143718	12/11/2021
MALDONADO JORGE MANUEL	20214684862	1143719	12/11/2021
ECHEVARRIETA HAYDEE GLORIA	27240204687	1143720	12/11/2021
DIAZ MARTA ISABEL	27167716402	1143725	12/11/2021
GARAY SEVILLA OLGA ALICIA	27166683225	1143726	12/11/2021
ESTRELLA ADRIAN ANTONIO	20288725293	1143729	12/11/2021
MUÑOZ JOSE ABELINO	20118642156	1143731	12/11/2021
SOSA RAMON OSCAR	23085204769	1143732	12/11/2021
ZAPATA EDITH DELIA	27109386087	1143733	12/11/2021
AZNAR ALEXIS ADRIAN	20375164508	1143735	12/11/2021
SOSA INES ALICIA	27160751997	1143736	12/11/2021
SILVESTRE IVANA PAMELA	27309275832	1143739	12/11/2021
SEPULVEDA IVANA ELIZABETH	27344607813	1143740	12/11/2021
OCAMPO SONIA FANNY	23183580744	1143742	12/11/2021
GIMENEZ JOHANA PAOLA	27324890020	1143746	12/11/2021
ALANIZ JESUS JONATAN	20360339174	1143749	15/11/2021
MORAN ZULEMA DEL VALLE	27177809859	1143751	15/11/2021
FERNANDEZ EULALIA LIBRADA	27227610781	1143756	15/11/2021
TOBARES ANTONIA AGUSTINA	27116468358	1143759	15/11/2021
CABAÑAS SONIA ELIZABETH	27927333274	1143760	15/11/2021
PEREYRA ISABEL OLGA	27119231707	1143761	15/11/2021
SALINAS MARIA OFELIA	27042828853	1143763	15/11/2021
VARELA FATIMA TERESA	27217733729	1143765	15/11/2021
MOLINA MARIA CATALINA	27233008864	1143769	15/11/2021
AGUILAR ROXANA	27270609525	1143770	15/11/2021
AGUIRRE NORMA LUCIA	23163583054	1143771	15/11/2021
CHAILE JESUS BALTASAR	20177629635	1143772	15/11/2021
PEREYRA CARLOS ANTONIO	20141411323	1143776	15/11/2021
ALEGRE GREGORIO FAUSTINO	20078583240	1143778	15/11/2021
BATTAN RAMONA ELVECIA	27117489421	1143779	15/11/2021
CHAMORRO ROSA BEATRIZ	27242436054	1143780	15/11/2021
PLATESE ISABEL	27161095244	1143784	15/11/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

NUEVO BANCO DE ENTRE RÍOS S.A.

CUIT 33707995519

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por Crédito Regional Compañía Financiera S.A. CUIT 30716226944 (cedente), con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación del débito directo, que por el contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 26/11/2021, suscripto entre Crédito Regional Compañía Financiera S.A. (cedente), y el Nuevo Banco de Entre Ríos S. A. (el NBERSA), con domicilio en calle Monte Caseros 128 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, la primera ha cedido en propiedad al NBERSA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ACOSTA RAMON ORLANDO	20266235616	1143220	09/11/2021
GOMEZ AUCATOMA SANTIAGO	20928607403	1143223	09/11/2021
LEYES NORMA GLADYS	27059910928	1143224	09/11/2021
GUALPA ANGELA MARGARITA	27056761735	1143225	09/11/2021
PETRIZAN ROBERTO EDUARDO	20285097321	1143226	09/11/2021
GUIÑAZU JOSE ALBERTO	20145817154	1143229	09/11/2021
ANDRADA SELENE LIHUE	23439956054	1143233	09/11/2021
ANTONIA JOVA ARIAS	27041809960	1143248	09/11/2021
BENITEZ PASCUAL	20082020943	1143251	09/11/2021
ORTIZ ISIDRA	27052521489	1143252	09/11/2021
PAIVA DOLORES VIOLETA	27143964898	1143253	09/11/2021
AGUERO MARTIN FLORENCIO	20083044404	1143258	09/11/2021
ORTEGA MIRTA ISABEL	27202595087	1143259	09/11/2021
CORTEZ SANDRA CELINA	27206544614	1143260	09/11/2021
MORENO HUGO ROLANDO	20108082101	1143261	09/11/2021
ZALAZAR FAUSTO LORENZO	20129798077	1143262	09/11/2021
GARCIA OLGA BEATRIZ	27178512248	1143263	09/11/2021
AZULA LUIS ROBERTO	20213488555	1143266	09/11/2021
LUNA AMELIA	27109402988	1143269	09/11/2021
CEBALLOS GUILLERMO NICOLAS	20117799302	1143271	09/11/2021
ACEVEDO VICTORIANO	20178841336	1143272	09/11/2021
BARBIERI OLGA ALCIRA	27100030603	1143274	09/11/2021
SCONFIANZA JUAN ALFREDO	20105092483	1143276	09/11/2021
LEIVA DAIANA BELEN	27385711552	1143280	09/11/2021
MAGALLAN CARLOS ALBERTO	20083240076	1143281	09/11/2021
ROJAS SANDRO BERNARDINO	20327297970	1143283	09/11/2021
PEIRO JOSE ANTONIO	20112753851	1143284	09/11/2021
CULLEN CARLOS EDUARDO	20134203170	1143285	09/11/2021
ALFARO PABLO ERNESTO	20110412771	1143288	09/11/2021
QUIROGA SUSANA MARGARITA	27237989940	1143291	09/11/2021
SANCHEZ RAMONA FAUSTINA	27104186683	1143296	09/11/2021
GIGENA SILVIA ALEJANDRA	27222192175	1143309	10/11/2021
BRANDAN RAMONA ROSA	27201603124	1143311	10/11/2021
VILAL ALBERTO	20075707747	1143313	10/11/2021
QUINTERO PEDRO FELIPE	20107079336	1143315	10/11/2021
BONATERRA JOSE EDGARDO	20184323215	1143319	10/11/2021
SANCHEZ OLGA ROSA	27250366154	1143320	10/11/2021
FARIAS BEATRIZ INES	27121359419	1143324	10/11/2021
VALLE MARIA ESTHER	27116222529	1143326	10/11/2021
BUSTOS MAURO ABEL	20265155937	1143327	10/11/2021
AMUT SANDRA NOEMI	27180815002	1143328	10/11/2021
PALMA MARTA VERONICA	27270908417	1143329	10/11/2021
SILVA RUBEN	20079133214	1143330	10/11/2021
REARTE NORA RAMONA	27160587089	1143331	10/11/2021
BUSTAMANTE ELENA MARIA	27171946021	1143332	10/11/2021
GONZALEZ FAUSTINO ALBERTO	20303597337	1143335	10/11/2021
OLGUIN EDITH NILSA	27138066326	1143336	10/11/2021
BRETT VANESA SOLEDAD	27314064424	1143337	10/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
FUENTES VILMA ESTER	27100510346	1143339	10/11/2021
ALVARADO MERCEDES PATRICIA	27138429305	1143341	10/11/2021
LUCERO JORGE RICARDO	20273941925	1143342	10/11/2021
ROMERO SANDRA BEATRIZ	27250915344	1143343	10/11/2021
VASSALLO ELVA	27170250368	1143345	10/11/2021
RODRIGUEZ LEONARDO ANDRES	23375059479	1143349	10/11/2021
SEGUNDO OLGA	27103431366	1143350	10/11/2021
ROJAS MARTA INES	27110824209	1143351	10/11/2021
VALLEJOS KARINA DANIELA	27223782359	1143357	10/11/2021
PATRICIO MARCELINA	27048937506	1143358	10/11/2021
MERLO SILVIA GRACIELA	27148201566	1143360	10/11/2021
DEVIA MARIA TERESA	23143329674	1143361	10/11/2021
ORQUERA FELIX DONATO	20081501662	1143362	10/11/2021
NAVARRO STELLA MARIS	27184841113	1143363	10/11/2021
QUIROGA ISABEL	27131742067	1143364	10/11/2021
PAREDES JUANA VICTORIA	27163393315	1143366	10/11/2021
BRIVIO LAURA AURORA	27165818836	1143367	10/11/2021
PAZ GRACIELA NOEMI	27177055471	1143368	10/11/2021
AMARILLA MAXIMINA OLGA	27149551307	1143369	10/11/2021
PRIETO MARIA ARGENTINA	27177537867	1143370	10/11/2021
DIAZ CRISTINA	27240120750	1143374	10/11/2021
PALTA CRISTIAN CEFERINO	20247212516	1143378	10/11/2021
CORONEL LAURA MARIANA	23256456494	1143380	10/11/2021
MAGGI EDUARDO DANIEL	20176892138	1143383	10/11/2021
NUÑEZ MIGUEL ANGEL	20283213618	1143385	10/11/2021
VANOLI ALEJANDRO GERMAN	20294251783	1143386	10/11/2021
FRIAS MARIA ESTER	27215600012	1143387	10/11/2021
GALLARDO NELIDA ESTHER	27176391958	1143388	10/11/2021
ESTRAÑI NELIDA EDITH	27057787266	1143389	10/11/2021
CORVALAN ELIAS LORENZO	23171172969	1143390	10/11/2021
ALBORNOZ ZULEMA RITA	27115679282	1143393	10/11/2021
PERALTA JOSE FABIAN	20449847785	1143398	10/11/2021
IAMPA JUAN PABLO	20167800220	1143401	10/11/2021
SORIA ANTONIA ESTER	27129994571	1143403	10/11/2021
PUGA ENRIQUE ARIEL	20246602302	1143404	10/11/2021
GAUNA ALEJANDRA MONICA	27223483963	1143405	10/11/2021
TAYURA NELIDA RAQUEL	27146708477	1143406	10/11/2021
RIVERO JOSEFINA	27922466470	1143409	10/11/2021
CORREA NILDA BEATRIZ	27039869034	1143410	10/11/2021
MUOLS CATALINA ARACY	27225795830	1143411	10/11/2021
ARROYO ENRIQUE ERASMO	20249652106	1143412	10/11/2021
OROS MARIA ESTELA	27165097055	1143413	10/11/2021
LUNA PABLO FERNANDO	20184091799	1143414	10/11/2021
NECULPAN GRACIELA ANAHI	27479764773	1143415	10/11/2021
SOTO GRACIELA VIVIANA	27183318816	1143416	10/11/2021
GUEVARA DANIELA ESTEFANIA	27390883566	1143420	10/11/2021
PEREZ MAGDALENA	27063818920	1143422	10/11/2021
PARRA MARTA VENTURA	27037750420	1143426	10/11/2021
BARRERA EDILIA	27046101044	1143428	10/11/2021
INOSTROZA MARIA ROSA	27231213525	1143431	10/11/2021
ZAMORA IRENE FLORENTINA	27105939111	1143432	10/11/2021
ALVARADO SOTO JULIO DOMINGO	20961011974	1143434	10/11/2021
GONZALEZ RAMON RENE	20117880665	1143436	10/11/2021
DA SILVA RAMONA	27167059649	1143437	10/11/2021
PACHAO VALERIA YANEL	27344440498	1143438	10/11/2021
INSAURRALDE MARGARITA FELICIANA	23123557204	1143439	10/11/2021
CASTILLO CARLOS ALBERTO	23107368469	1143440	10/11/2021
ROMERO JORGE RICARDO	20085290836	1143441	10/11/2021
FALCON SELVA PATRICIA	27231599113	1143442	10/11/2021

Cliente	CUIL	Liquidación	Fch. liq.
ALCAIN JOHANA ESTEFANIA	27376134194	1143443	10/11/2021
CHUMBA ESTER ZULEMA	27274301479	1143444	10/11/2021
VERON JUAN RAMON	20162965981	1143451	10/11/2021
MARQUEZ CARMEN NELLY	27041370225	1143455	10/11/2021
MOLINA MARIA AGOSTINA	27434351443	1143457	10/11/2021
RIOS SANDRA CRISTINA	27182887744	1143458	10/11/2021
OLMEDO MARIA AGUSTINA	27385794822	1143461	10/11/2021
GONZALEZ ANGELITA LUCIA	27146465892	1143464	10/11/2021
RUIZ SILVIA VIVIANA	27179607668	1143465	10/11/2021
ALIAGA CORTEZ ISABEL DEL CARMEN	27923792444	1143467	10/11/2021
LUJAN HUGO ANTONIO	20084571696	1143469	10/11/2021
VILLAGRA RAMIRO ALBERTO	23343544359	1143470	10/11/2021
ROMERO NELIDA LUCIA	27259032771	1143471	10/11/2021
SANDRA BIBIANA RUARTE	27201310909	1143472	10/11/2021
GALBAN JESUS BELEN	20330134330	1143476	10/11/2021
LOPEZ BEATRIZ VIVIANA	27227525539	1143477	10/11/2021
JUAREZ NOEMI BEATRIZ	27146947226	1143480	10/11/2021
YAMPA JUAN RODOLFO	20232590247	1143483	10/11/2021
BOLDRINI ROBERTO	20080332506	1143484	10/11/2021
MORALES LILIAN MARIA	27116790632	1143485	10/11/2021
NIEVA SANDRA RUTH	27296424892	1143486	10/11/2021
LARRAIN NATALIA ALEJANDRA	27279848557	1143487	10/11/2021
MELLADO ELCIRA	27142564896	1143488	10/11/2021
ACUÑA MARTHA	27179683836	1143489	10/11/2021
DIAZ VIVIANA MONICA	27213728151	1143491	10/11/2021
FRITES MIRIAM DEOLINDA LOURDES	27218973464	1143494	10/11/2021
VAQUEL RAUL ANTONIO	20213260635	1143496	10/11/2021
GODOY MARYS CELIA	27037903391	1143497	10/11/2021
OSSES NORMA BEATRIZ	27174560701	1143498	10/11/2021
PADILLA HECTOR RAMIRO	23282607719	1143499	10/11/2021
SEGOVIA AMADO ALBERTO	20308200931	1143500	10/11/2021
CARRANZA NORA LILIANA	27205660637	1143501	11/11/2021
REYES JOSE RAMON	23132171459	1143503	11/11/2021
ROJAS MARIANO SEBASTIAN	20266716746	1143504	11/11/2021
SOLAECHÉ CORREA NATALIA NORMA	27266913163	1143506	11/11/2021
LUNA PATRICIA LILIANA	23255751484	1143507	11/11/2021
OGAS MARIA ANTONIA	27137726756	1143508	11/11/2021
BAEZ ISABEL SOLEDAD PORFIRIA	27183795932	1143510	11/11/2021
RIOS MARTINEZ FRANCISCA	23940182344	1143511	11/11/2021
MARTINEZ TIMOTEO	20076547018	1143512	11/11/2021
FORCINITTI HUGO ERNESTO	20050831079	1143515	11/11/2021
OLIVA JOSE RENE	20139908016	1143516	11/11/2021
FERNANDEZ TERESA DE JESUS	27273582644	1143518	11/11/2021
LEDESMA IRENE ESTHER	27170477656	1143520	11/11/2021
VERA ANDREA	27058840063	1143521	11/11/2021
PAZ MARIA ANTONIA	27049982777	1143522	11/11/2021
GONZALEZ ERNESTO DEJESUS	20080465522	1143524	11/11/2021
ACEVEDO MARIA ALEJANDRA	27222270370	1143525	11/11/2021
FERNANDEZ MICAELA	27405615245	1143526	11/11/2021
AGUILAR OLGA GRACIELA	27126893049	1143530	11/11/2021
GOROSO CRISTIAN LEONARDO	20294374516	1143532	11/11/2021
BANFFI MARCELO OMAR	20179480523	1143533	11/11/2021

ADRIANA JORGELINA MONSERRAT – APODERADA

e. 30/06/2022 N° 47245/22 v. 30/06/2022

NUEVO TREN DE LA COSTA S.A.

CUIT 33-70904878-9. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 16.5.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo José Lozada, Vicepresidente: Pablo Arnaude y Director titular: Ignacio Noel (h), todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A.. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 16/05/2022
CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48509/22 v. 30/06/2022

ODONTOLOGÍA PRIVADA MARTÍNEZ S.A.

CUIT N° 30-63983081-7. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/07/2021 Nicanor Merlo cesó como director suplente, Pablo Adrián Merlo fue reelegido presidente y Roberto Sturno fue elegido director suplente. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/05/2022 Pablo Adrián Merlo cesó como presidente y fueron elegidos: Patricio Lucas Dutrey, presidente; Sebastián Sturno Schmidt, director titular; Sergio Dutrey y Roberto Sturno, directores suplentes. Constituyeron domicilio especial Patricio Lucas Dutrey y Sergio Dutrey en Cerrito 1320, piso 2 departamento A, CABA; y Sebastián Sturno Schmidt y Roberto Sturno en Sarmiento 299, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. Por Acta de Directorio del 04/05/2022 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 6810, 18° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 39 de fecha 03/05/2022
Rodrigo Sebastian Menendez - T°: 79 F°: 277 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48511/22 v. 30/06/2022

OPTINET ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71564161-1. Por Asamblea de fecha 02 de junio 2021 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de la Sra. Sofía Moyano a su cargo de Directora Suplente de la Sociedad; y (ii) designar en su reemplazo a la Sra. Dolores María José Estruga. La directora designada constituye domicilio especial en Bouchard 680, piso 12, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/06/2021
Mikaela Badaracco - T°: 129 F°: 938 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48717/22 v. 30/06/2022

PAGO SIEMPRE S.A.

CUIT 30717291618. Por acta del 16/6/22 se aceptó renuncia al Presidente Carlos Daniel Acro y al Director Titular Carlos Antonio Braje. Asumió y aceptó cargo de Presidente el Director Titular Martín Blanes. Se designó y aceptó cargo Director Titular Pablo Amorin. Nueva sede social y especial Directores Avenida Callao 626 Piso 3 Oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/06/2022
Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48292/22 v. 30/06/2022

PAMAR S.A.C.I.F.I. Y A.

30-52157495-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/06/2022 se designó: Presidente: Claudio Fernando Martinelli DNI 26.778.947; Director Titular: Ricardo Nicolás Mallo Huergo DNI 21.463.232 y Directora Suplente: Maria Inés Anchelerguez Huerta, DNI 26.681.460, todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio en Av. Santa Fe 911 5° oficina "B" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/06/2022
Virginia Bianchi - T°: 121 F°: 630 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48242/22 v. 30/06/2022

PATAGONIA FISHING S.A.

CUIT 33-70811990-9 Por acta del 20/12/21 designa Presidente I Kung Tu Director Titular Xietao Song y Suplente Hui Fen todos con domicilio especial en Jujuy 118 CABA por vencimiento del mandato del presidente I Kung Tu y Suplente Junwei Chi Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/12/2021
Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48664/22 v. 30/06/2022

PERON PARK S.A.

CUIT. 30-70976172-9.- La asamblea del 30/12/21 resolvió: a) Aceptar las renunciaciones del Presidente Ernesto Abraham Mesyngier y de la Directora Suplente Josefina Inés Barnatan; y b) Designar por tres ejercicios: Presidente: Narciso Gustavo Codron y Directora Suplente: Josefina Inés Barnatan; quienes constituyeron domicilios especiales en Teniente General Juan Domingo Perón 4171, Planta Baja, Unidad Funcional "44" (Puerta 003), CABA.- Autorizado según instrumento privado de renuncia y designación de autoridades de fecha 28/06/2022
Rubén Jorge Orona - Matrícula: 4273 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48578/22 v. 30/06/2022

PHP S.A.

CUIT 30712204261.- Por Asamblea del 01/02/2021: Director titular. Jorge Alberto VILLAR.- Por Asamblea del 27/12/2021: Presidente: Antonio Enrique Armando RICCIARELLI; Vicepresidente: Agustín MARQUES ROSAS; Directores Titulares: Juan Manuel RICCIARELLI y Mariano RICCIARELLI; Director Suplente: Sebastian Javier LIBERMAN.- Todos con domicilio especial en Grecia 2921 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 28/06/2022 Reg. N° 364
GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48740/22 v. 30/06/2022

PIVOTEX S.A.

CUIT 30-71761241-4.- Por asamblea Ordinaria del 09/06/2022 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Kwang Pyeong Kim al cargo de Presidente y que lo reemplace Seungho Lee, hasta completar el mandato, quedando como nuevo directorio: Presidente: Seungho Lee, Director Suplente: Min Jung Choi. Ambos con domicilio especial Tres Arroyos 2380, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/06/2022
alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48464/22 v. 30/06/2022

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT: 30-65675397-4. En cumplimiento del Art. 21 Dto. 142.277/43 informa que en el sorteo realizado por la Quiniela de Lotería de la Ciudad de Buenos Aires el 25/06/2022 el número ganador ha sido el N° 205 (DOS CERO CINCO). Autorizado según instrumento público Esc. N° 130 de fecha 19/05/2000 Reg. N° 1663
Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48241/22 v. 30/06/2022

POLIARQUIA CONSULTORES S.A.

Cuit 30709558834. Por asamblea General Ordinaria Unanime del 19/03/2020 (escritura 80, folio 243, Registro 253), se resolvió por unanimidad designar presidente a Alejandro Catterberg y como director suplente a Eduardo Luis Fianza, ambos con domicilio especial en la avenida Santa Fe número 768, piso 3 C.A.B.A. El escribano. Autorizado según instrumento público Esc. N° 80 de fecha 13/06/2022 Reg. N° 253
Marcos Alberto Paz Vela - Matrícula: 4950 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48311/22 v. 30/06/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con el Boletín Oficial a través de los siguientes canales:

Por teléfono al **0810-345-BORA (2672)** o **5218-8400** Por mail a **atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar**Mediante el **formulario de contacto** en nuestra web

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

POTENCIAR S.G.R.

CUIT 30714936901. Se hace saber que por Asamblea del 14/12/21 se designaron autoridades: A. Consejo de Administración: Pte.: Agustín Battistino; Vice Pte.: Matías Patricio Nisivoccia; Consejera Titular: Daniela Beltramino; y Consejeros Suplentes: Eduardo Daniel Rossini; Javier María Maini Cúneo; y Arie Lorena Díaz Caldera. B. Comisión Fiscalizadora: Pte.: Juan Marcos Aroztegui; Síndicos titulares: Juan Pablo Barriola y Carolina Cina; y Síndicos Suplentes: Álvaro Alejandro Perrotta, Esteban Martín Vadillo y Marcos Gabriel Miretti. Los miembros aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autoridades que cesaron en su cargo por vencimiento: Consejero Titulares: Javier María Maini Cúneo. Consejeros Suplentes: Andrés Sahores, Bonessi Ricardo Dante, Ximena Inés Bianciotto. Las resoluciones se adoptaron con el 86.48% de votos del capital social. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 01/06/2022

MARIA CELESTE MACKAY ASTIGARRAGA - Matrícula: 5787 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48568/22 v. 30/06/2022

PRANA SUR S.A.

CUIT 33-71232092-9. Por acta de Directorio del 27/06/22, unánime se resolvió cambiar la sede social hacia Sánchez de Bustamante 2540, piso 6, depto B, CABA, sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 27/06/2022.

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48643/22 v. 30/06/2022

PRANAY INVERSORA S.A.

CUIT 30-71502358-6. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19.4.2022 se resolvió designar como directores a: Presidente: Pablo Arnaude, Vicepresidente: Pablo José Lozada y Director titular: Ignacio Noel (h), todos con domicilio en especial en Esmeralda 1320, Piso 7 "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 19/04/2022

CECILIA MARCHISIO - T°: 62 F°: 912 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48529/22 v. 30/06/2022

PRODUCTOS ROCHE S.A.Q. E I.

CUIT 30-52744428-0. Por Asamblea General Ordinaria del 13/06/2022: (i) se fijó en tres el número de directores titulares; (ii) se designó Directores Titulares a Rolf E. Hoenger, Lorice Felisbina Faria Scalise, y María Victoria Zolezzi; (iii) se designó Síndico Titular a la Dra. Soledad Espasandín Neyín y Síndico suplente al Dr. Pablo Federico González de las Gradillas. Por reunión de directorio del 13/06/2022: (i) se designó Presidente a Rolf E. Hoenger y Vicepresidente a Lorice Felisbina Faria Scalise; y (ii) se confirió licencia a Rolf E. Hoenger, asumiendo la Presidencia la Vicepresidente. Todos constituyeron domicilio especial en Av. L. N. Alem 986, Piso 10°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/06/2022

JUAN ERNESTO CURUTCHET - T°: 42 F°: 397 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48689/22 v. 30/06/2022

PROTECTION MOBILE S.A.

CUIT 30715404466. Por acta del 16/5/22 por vencimiento de mandatos de Presidente Ivana Rocío Manzotti y Director Suplente Silvio Colussi, se eligieron y aceptaron cargos Presidente Silvio Colussi, Directora Suplente Ivana Rocío Manzotti. Domicilio especial Directores Avenida Estado de Israel 4253 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 16/05/2022

Alexis Morenfeld - T°: 117 F°: 393 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48461/22 v. 30/06/2022

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACIÓN Y RENTA

Cuit-30-67880531-5. Sorteo de Quiniela Nacional del 25/06/2022. 1er Premio 205, 2do. N° 895, 3er. N° 534, 4to. N° 613 5to. N° 965

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ord NRO 34 de fecha 30/12/2020 Edgardo Regiardo - Presidente

e. 30/06/2022 N° 48541/22 v. 30/06/2022

PUERTAS DEL SUR S.A.

30-70716150-3. Por Asamblea del 27/8/21 designó Directorio por renuncia del Presidente Juan Neboli quedando conformado: Presidente: Ruben Alberto Cacace, Director Suplente: Sheila Reina Zetone. Por reunión de Directorio del 31/8/21 fijan domicilio especial en Av. del Libertador 5478 piso 8°, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 31/08/2021
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48345/22 v. 30/06/2022

QUITEBA S.A.

30-61467286-9. Por Asamblea 30/10/2020 eligen Presidente Alejandra Carral; Director Suplente: Pablo Ernesto Basteiro. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Av. Cabildo 212 piso 7°, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 26/06/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48748/22 v. 30/06/2022

RESEARCH FOR TRADERS S.A.

CUIT 30710078625. Por acta del 21/06/2022: Cambio de sede social a Paraguay 754 Piso 3 departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 21/06/2022
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48592/22 v. 30/06/2022

RUTEC EQUIPAMIENTOS MEDICOS S.A.

30-71096477-3. Por Asamblea del 6/5/21, designó Directorio quedando conformado: Presidente: Antonio Rubén Maria Novello, Director Suplente: Salvador Novello. Por Acta de Directorio del 6/5/21 fijan domicilio especial en el social sito en Zabala 1739 piso 10° depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 24/06/2022
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48344/22 v. 30/06/2022

SEBNITZ S.A.

Sociedad sin cuit para regularizar en Afip Acta 27/6/22 renuncia como presidente Claudia Judit Berdichevsky y como Director Suplente Fernando José Berdichevsky, asume como Presidente Héctor Manuel Pérez DNI 12166594 y Director Suplente Gustavo Andrés Pavon DNI 29383521; se fijó nueva sede social, domicilio legal y especial en Cañada de Gomez 1292 Piso 2 Oficina C CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/06/2022
Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48753/22 v. 30/06/2022

SERVICIOS INTEGRALES DE GESTION Y LOGISTICA AGROPORUARIOS S.A.

CUIT 30-70898993-9. Por escritura 27 del 08/06/2022 se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas del 03/03/2022 donde por finalización de mandato se reeligen en sus cargos Presidente Juan Pedro María VERELLEN Director Suplente Jorge Luis Delfino, quienes fijan domicilio especial en Humberto Primo 1853 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 08/06/2022 Reg. N° 59
LAURA ALEJANDRA SCHNITMAN - Notario - Nro. Carnet: 5897 Registro: 110059 Adscripto

e. 30/06/2022 N° 48572/22 v. 30/06/2022

SICLONET S.A.

CUIT 30-70732923-4. Por Asamblea 20/10/2021 eligen Presidente Alejandro Nicolás Gavrielides. Director Suplente Constantino Gavrielides. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial Salta 286 piso 1°, CABA Autorizado según instrumento privado acta de fecha 29/06/2022
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48752/22 v. 30/06/2022

SILIMPORT S.A.

CUIT 30-71567874-4. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, unánime del 31/03/2021 se resolvió designar 3 directores titulares y 2 directores suplentes por 3 ejercicios y se distribuyeron los cargos: Director Titular y Presidente: Gabriel De Figueiredo Robert; Vicepresidente: Diego Alejandro Hickethier, Director titular: Norberto Carlos Caneva. Directores Suplentes: Julio Francisco Lago y Santiago Miguel Fiorito. Domicilio especial constituido por todos en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 555, 3° piso, "A", CABA Autorizado según instrumento privado testimonio de fecha 27/06/2022

Viviana Matilde Lopez Zanelli - Matrícula: 4981 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48255/22 v. 30/06/2022

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50130029-9 En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 21.06.2022, se eligió directorio Presidente Julio Alberto Creus Vicepresidente Miguel Ángel Martín Director Titular Gonzalo Alberto Creus Director Suplente Roberto Alfredo Amilivia Síndico Titular Ernesto Javier Ramunni Síndico Suplente José Alberto Sommer. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550, en Av. Córdoba 1351, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/06/2022

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48588/22 v. 30/06/2022

SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A.

CUIT: 30612213417. Hace saber que por asamblea general ordinaria del 06/04/2021 se renovaron autoridades por el término de un ejercicio. Se designaron como autoridades: Presidente: Mariela Waisbord, Vicepresidente: Claudio Waisbord, Directores Titulares: Leandro Waisbord, Manuel Ignacio Molina Pico y Esteban Andrés Rozanski. Directora Suplente: Carolina Inés Viola. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en la Av. Álvarez Thomas 1156, C.A.B.A. Luego por asamblea general ordinaria del 26/07/2021 se aceptó la renuncia de Manuel Ignacio Molina Pico y se designó en su lugar como Director Titular hasta completar el mandato a Paola Natalia Caro quien constituyó domicilio especial en Av. Álvarez Thomas 1156, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/04/2021

EDUARDO FRANCISCO DELLEPIANE DEL VALLE - T°: 88 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48467/22 v. 30/06/2022

SOFACE S.A.

Por Asamblea 29/10/2021 SOFACE S.A. C.U.I.T. 30-65661936-4 designó autoridades: Presidente: Gabriel MORANO, D.N.I. 11.774.157, Director Suplente: Alejandro Miguel MORANO, DNI 10.147.712, ambos con domicilio especial en Uruguay 766 piso 8° oficina "46" CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 71 de fecha 24/06/2022 Reg. N° 1768

EZEQUIEL FERRO - Matrícula: 4797 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48357/22 v. 30/06/2022

SPG INVERSIONES URBANAS S.A.

CUIT 30-71 205678-5. Por Asamblea Ordinaria del 22/10/2019 se designó Presidente a Ileana de las Mercedes Martínez Vega y Directora suplente a Mónica Gabriela Moreira, ambas con domicilio especial en Amenábar 3211, piso 7° departamento A - CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/10/2019 Mariana Andrea Di stabile - T°: 94 F°: 10 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48579/22 v. 30/06/2022

SU LIMPIEZA S.A.

CUIT 30-71682917-7 Por Actas de Asamblea del 2/03/22 y Directorio del 3/03/22, ambas protocolizadas en Esc. N° 135 F° 386 del 9/06/2022, se acepta y aprueba la renuncia de Pedro Gastón GARCIA como Presidente. - Se designa nuevo Directorio por 3 ejercicios: Presidente Norberto Osvaldo STUBRIN con domicilio real y especial en José Hernández 2748 4 "B" CABA y Director Suplente Eduardo Samuel STUBRIN con domicilio real y especial en

Llerena 2878 Dpto "5", CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 521
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 135 de fecha 09/06/2022 Reg. Nº 521
Nora Mabel Arevalos Servian - Matrícula: 5579 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48591/22 v. 30/06/2022

SWORD INVESTMENT GROUP S.A.

CUIT 30-71110410-7.- Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 15/04/2021, elevada a Escritura 108 del 15/06/2022, folio 371, Registro 1438 de CABA, se resolvió designar el siguiente Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Marie Helene Melchior; Director Suplente: Agustín Roca; ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 469, piso 10º, dpto. "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 108 de fecha 15/06/2022 Reg. Nº 1438 CABA Enrique Leandro Garbarino - Matrícula: 4783 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48567/22 v. 30/06/2022

TECHNOLOGY BUREAU S.A.

CUIT. 30-64647964-5 por acta de asamblea de fecha 1/6/2022 se designó Presidente y Dir. titular a Liliana Lujan Paolini, Vicepresidente y Dir. Titular Miguel Ángel Paissanidis Dir. Suplente Maximiliano Guillermo Pelaez todos con domicilio especial en Florida número 537 Piso 24 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 102 de fecha 28/06/2022 Reg. Nº 1601
Mauro Anibal Taliercio - Tº: 112 Fº: 584 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48716/22 v. 30/06/2022

TERMOANDES S.A.

CUIT: 30-69224359-1. Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 21/05/2021, se resolvió designar como Directores Titulares a Martín José Genesio (Presidente), Vicente Javier Giorgio (Vicepresidente) y Fabián Carlos Giammaría y como Directores Suplentes a Guillermo Daniel Paponi, Iván Diego Durontó y Rubén Néstor Zaia. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Carlos Pellegrini 1023, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/05/2021
FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - Tº: 127 Fº: 429 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48324/22 v. 30/06/2022

THAMES 121 S.A.

CUIT 30-69837108-7. Por Esc. 111 del 24/6/22 Registro 429 CABA se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria del 28/12/2020 que designó directores a: Presidente: Carlos Alberto Pastene. Directora Suplente: Mariana Kaufer; ambos con domicilio especial en Tucumán 1538 piso 3 depto.A, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 111 de fecha 24/06/2022 Reg. Nº 429
Hernan Blanco - Matrícula: 4992 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 Nº 48337/22 v. 30/06/2022

THIJUD SOLUTIONS S.A.

CUIT 30-70932486-8 Por Acta de Asamblea del 23/06/2022 Se designó director titular y presidente a José Andrés Márquez y director suplente a Antonio Ciuffo, ambos constituyen domicilio especial en A. Alsina 440 piso 2º B CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 23/06/2022
viviana erica cescut - Tº: 54 Fº: 626 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 Nº 48589/22 v. 30/06/2022

TRACKMED S.A.

C.U.I.T. 30-71486499-4. Por Asamblea del 6/03/2020 se designan miembros del directorio: Presidente: Eugenia Agustina Cerdá; Vicepresidente: Gonzalo Bellver; Director Titular: Ignacio Martin Rossi; Director Suplente: Ricardo Gabriel Bellver Zambrini y Santiago Enrique Rossi, constituyen domicilio especial la Sra. Cerda y los señores Rossi en Castex 3293 C.A.B.A. el señor Bellver en Sucre 3918, C.A.B.A. y el señor Bellver Zambrini en Tucuman

540 Piso 25 depto F C.A.B.A.- Por acta de reunión de directorio del 31/08/2021 se acepta la renuncia de Gonzalo Bellver como director titular y Ricardo Bellver Zambrini como director suplente.- Por Asamblea del 18/05/2022 se designan los actuales integrantes del directorio por 3 ejercicios, resultando electos: Presidente: Eugenia Agustina Cerdá; Vicepresidente: Ignacio Martin Rossi; Directores Titulares: Santiago Enrique Rossi, Eugenia Dolores Rossi, Magdalena Rossi y Agustina Lucia Rossi; Director Suplente: Milagros Rossi, todos constituyen domicilio especial en Castex 3293 C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/05/2022
pablo gustavo traini - T°: 61 F°: 504 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48372/22 v. 30/06/2022

TRANSPORTE FER S.R.L.

C.U.I.T. 30-70872628-8.- Por escritura N° 198 de fecha 10/06/2022, pasada al folio 620 del Registro Notarial 813 de Capital Federal, se procedió a transcribir el acta de Reunión de Socios N° 21 de fecha 23/05/2022 en la cual se cambio la sede social a la calle Julieta Lanteri números 1715/1735/1743/1755/1761/1765 y 1769 esquina Boulevard Rosario Vera Peñaloza número 415, unidad funcional número 641, ubicada en el primer piso de la Torre C (designada AMBAR A 1), piso 2°, del edificio denominado ZENCITY de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El gerente constituyo domicilio especial en la nueva sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 198 de fecha 10/06/2022 Reg. N° 813
ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48543/22 v. 30/06/2022

TRANSPORTES BOLIVIA S.A.

CUIT 30-58720008-9. Por Asamblea Ordinaria Nro. 55 de fecha 29/04/2022 se decidió designar 3 directores titulares y 2 suplentes. Renovando en el cargo de presidente al Sr. Guillermo Mario Garmendia, DNI 12.202.602; renovar como vicepresidente a la Sra. Stella Maris Bouzada, DNI 12.524.919, y designar como director titular al Sr. Andrés Emiliano Gilardi, DNI 34.268.198, y designar como directores suplentes a los Sres. Mauro Cesar Gilardi, DNI 25.959.287, y Rodrigo Javier Gilardi, DNI 26.999.701. Todos ellos aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social de 25 de Mayo 538 piso 1° de esta Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 29/04/2022
Federico Carlos Romero - T°: 53 F°: 565 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48580/22 v. 30/06/2022

TREMIL S.A.

CUIT 30-70789071-8 Por Asamblea del 06/06/2022 y Directorio del 06/06/2022 se designaron y distribuyeron cargos: Presidente: Carlos Horacio Santoro; DNI 14.875.810; domiciliado en Lavalle 586 Monte Grande, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires Argentino, abogado. Director Suplente Santoro Marianela DNI 33.946.362, argentina, comerciante domicilio Avellaneda 55 Monte Grande, Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires Los directores constituyen domicilio especial en Curapaligue N° 845, 8vo. Piso, departamento 79 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/06/2022 Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/06/2022
Estela Haydee Fister - T°: IX F°: 73 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48252/22 v. 30/06/2022

TRES ARROYOS S.A.

C.U.I.T. 30-53841098-1 Por Asamblea del 20/03/2022 se designan Presidente Roberto Martin Closa, Vicepresidente Sofia De Bartolomeo y Directora Suplente Matilde Elena Buschiazzi; todos con domicilio especial en Paraná 1331, Piso 14, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 30/03/2022
José Esteban MALLMANN - Habilitado D.N.R.O. N° 25111

e. 30/06/2022 N° 48515/22 v. 30/06/2022

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

CUIT N° 30-71536361-1. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/4/2022 y Reunión de Directorio de fecha 27/4/2022 se resolvió (i) fijar en cuatro el número de Directores Titulares y Suplentes; (ii) designar al Sr. Bernardo Sebastián Andrews como Presidente y Director Titular; (iii) designar al Sr. Carlos Alberto Palazón como Vicepresidente y Director Titular; (iv) designar a los Sres. Juan Facundo Genís y César Pablo Rossi como Directores Titulares; (v) designar como Directores Suplentes a los Señores Federico Sbarbi Osuna, Patricio Jorge Oscar Neffa, Osvaldo Héctor Baños y Darío Ezequiel Lizzano. Los Directores designados constituyen domicilio especial: (i) el Sr. César Pablo Rossi, en Av. Comodoro Martín Rivadavia N° 2048, piso 4°, CABA; (ii) el Sr. Juan Facundo Genís, en Bouchard N° 680, piso 14°, CABA; (iii) los Sres. Darío Ezequiel Lizzano y Carlos Alberto Palazón en Suipacha N° 1111, piso 18°, CABA; (iv) el Sr. Carlos de la Vega en Juana Manso N° 153, piso 4° "9", CABA; y, (v) los Sres. Bernardo Sebastián Andrews, Patricio Jorge Oscar Neffa y Federico Sbarbi Osuna en Nicolás Repetto N° 3676, piso 3°, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/04/2022

María Florencia Angélico - T°: 96 F°: 493 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48564/22 v. 30/06/2022

URBANIZACIONES RURALES S.A.

C.U.I.T. 30-70833964-0.- Complementario TI 36541/22 del 24/05/2022.- Por Asamblea del 13/07/2020 se designó Presidente, siendo el nombre completo del mismo: Miguel Angel Martinez Beccar Varela.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 20/05/2020

MATIAS PRATESI - Matrícula: 5714 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48244/22 v. 30/06/2022

VACCARO HNOS. REPRESENTANTES DE EDITORIALES S.A.

CUIT 30-53210748-9. RECTIFICACIÓN e. 23/02/2022 N° 9523/22 v. 23/02/2022. Escritura 283 del 7/9/2021 y complementaria 84 del 1/4/2022. Se eligen autoridades y distribuyen los cargos: Presidente: Lucía Viviana VACCARO, Vicepresidente: Sebastián Rafael SANCHEZ, Director Suplente: Eugenia Viviana Vaccaro por el Director Titular renunciante: Rafael Angel NATALE todos con domicilio especial En Av. Entre Rios 919, piso 1°CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 283 de fecha 07/09/2021 Reg. N° 1950

MABEL KARINA TOUCEDA - Matrícula: 4881 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48362/22 v. 30/06/2022

VALLE DEL SUR S.A.

30-71505985-8. Por Asamblea del 6/5/21 designó Directorio por renuncia del Presidente Juan Neboli quedando conformado: Presidente: Ruben Alberto Cacace, Director Suplente: Sheila Reina Zetone. Por reunión de Directorio del 10/5/21 fijan domicilio especial en Virrey del Pino 2458 piso 8° depto. A, CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/05/2021

Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48346/22 v. 30/06/2022

VARITEC S.R.L.

Cuit 30-71551031-2. Se hace saber que por Acta De Gerencia del 08.06.2022 se resolvió trasladar y modificar la sede social a la calle Viamonte 759, piso 5, oficina 54 CABA, sin reforma de estatuto Autorizado según instrumento público Esc. N° 338 de fecha 21/06/2022 Reg. N° 1495

Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48547/22 v. 30/06/2022

VENUS CONCEPT ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-71571801-0. Por Asamblea General Ordinaria del 1/07/2020 se resolvió: (i) Atento a la renuncia formulada por el sr. Leonardo Guillermo Woscoff al cargo de Presidente, revocar el mandato del Directorio vigente, y (ii) Designar el siguiente Directorio: Presidente: Alejandro Miguel López Tilli y Director Suplente: Domenic Serafino.

Los directores constituyeron domicilio especial en la calle 25 de Mayo 516, piso 15, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/07/2020
DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48719/22 v. 30/06/2022

VIFOR PHARMA AMERICA LATINA S.A.

CUIT 30-71213558-8. Por Asamblea Ordinaria del 13/05/2022 se resolvió (i) elevar a 3 el número de Directores Titulares y mantener en 1 el número de Directores Suplentes; (ii) Revocar la designación del Sr. Martín Alsina a su cargo de Director Suplente, y designarlo como Director Titular; y (iii) Designar al Sr. Georg Martin Frey como Director Suplente, ambos se mantienen en sus respectivos cargos hasta la asamblea que considere los estados contables al 31 de diciembre de 2023. Ambos directores aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Maipú 1300, piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 13/05/2022

GUIDO ANTOLINI - T°: 132 F°: 445 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48540/22 v. 30/06/2022

VISUAL KNOWLEDGE S.R.L.

CUIT 30-70508338-6 Hace saber que por acta de reunión de socios N° 33 del 4/04/2022 se resolvió elegir dos nuevos gerentes Fernando Del Rio y Mauro Alfredo Cecco Gallasso y ratificar en el cargo de gerentes a Gladys Estela Albinati y Jose Antonio Del Rio respectivamente. Asimismo los gerentes designados y ratificados son elegidos por el término del plazo de duración de la sociedad y constituyen domicilio especial en la Av. Cabildo 642 Piso 12 oficina 1201 CABA. Las autoridades anteriores son: Gerentes: Gladys Estela Albinati y Jose Antonio Del Rio. Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios N° 33 de fecha 04/04/2022

ALEJANDRO DANIEL ASSORATI - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48367/22 v. 30/06/2022

WARNER BROS (SOUTH) INC.

30-52592447-1 Por Resolución de la Sociedad del 20/04/2022, se decidió el CAMBIO DE SEDE SOCIAL, de su sucursal en Argentina, trasladándola a DEFENSA 599, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, sin reforma de estatuto social. Autorizado según instrumento privado Resolución social de fecha 20/04/2022

Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48554/22 v. 30/06/2022

WASHING TIME S.R.L.

CUIT 30-71657107-2 - 22/06/2022 - Cesión de cuotas, que modifica la composición del capital social de \$ 100.000, dividido en 100.000, cuotas sociales de \$ 1 valor nominal, de la siguiente forma: Antonio Carrillo titular de 50.000 cuotas y 50% capital, Pablo Cesar Sanchez Quiñonez titular de 50.000 cuotas y 50% capital. No implica reforma de estatuto. Autorizado según instrumento privado CESION CUOTAS de fecha 22/06/2022 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS de fecha 22/06/2022

Andrea Viviana Gouget - Matrícula: 4814 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48336/22 v. 30/06/2022

WOCH S.A.

CUIT 30712148191 Acta Asamblea del 29/10/2021. Renuncia Carlos De Cesaris Designación Presidente Diego E. Alvez Director Suplente Pablo A. Samper ambos constituyen domicilio especial en calle 25 de mayo 758 piso 1 oficina L de la CABA Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 29/10/2021

Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48507/22 v. 30/06/2022

WWW.COM.AR S.A.

CUIT 30707722033. Por asamblea del 27/6/22 se aprobaron las renunciaciones de los miembros del directorio Victor Eugenio Gagliardi, Mario Antonio Sanabria, Basilio Vicente Parachin y Matias Alberto Sanabria y se designo nuevo directorio: Presidente: Victor Eugenio Gagliardi, Vicepresidente: Mario Antonio Sanabria, Director titular: Basilio Vicente Parachin y Director suplente: Javier Rodriguez Urroz. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Luna 167, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 27/06/2022
Paola Gisela Szwarc - T°: 68 F°: 0006 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48460/22 v. 30/06/2022

YACY BERA S.A.

30-61701351-3. YACY BERÁ S.A.. Por Acta de Asamblea del 6/05/22 se designó: Presidente: Camila Lafuente, 26.932.436, 7/12/1978 y Suplente: Ximena Lafuente: 17.701.967, 31/03/1966, ambas argentinas, comerciantes, y con domicilio real y constituido en Libertad 1584, piso 9, departamento A, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 06/05/2022
Maria Marta Otero - T°: 77 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 30/06/2022 N° 48478/22 v. 30/06/2022

ZIGLA S.R.L.

CUIT 30-71152499-8. Por Reunión de Socios del 21/06/2022 se designa como Gerente gerente a Brian Berry Rhys, quien acepta el cargo en ese acto y constituye domicilio en Ancón 5224, 2° "C", CABA.- Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 21/06/2022
Carlos Daniel Barcia - Matrícula: 4400 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48708/22 v. 30/06/2022

ZOTEX S.A.

CUIT 30708412267. Hace saber: Según Asamblea General Ordinaria N° 17 del 29/4/22 con 100% de quórum y decisión unánime se designa DIRECTORIO: Presidente: Lucas DE PIERO. Director Suplente: Vanes DE PIERO. Ambos con domicilio especial en Guaminí 5677 Piso 1, Departamento D CABA. El directorio anterior cesó por vencimiento del mandato, estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 29/04/2022
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 30/06/2022 N° 48348/22 v. 30/06/2022

REMATES COMERCIALES**NUEVOS**

El martillero Leandro Ariel Agusti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Rio S.A. (Art 39 Ley 12.962) y conf. Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, subastará por ejecución de prendas, el 21/07/2022 a partir de las 11.30 horas en el portal de Agusti L. S.R.L. www.agustisubastas.com, los automotores que se detallan, en el estado en que se encuentran y fueran exhibidos los días 19 y 20 de Julio de 10 a 12 y de 14 a 16 hs en POLO INDUSTRIAL EZEIZA AUT. CAÑUELAS SALIDA TRISTÁN SUAREZ KM 41 PUENTE DEL INCA 2450 EZEIZA CALLE 15 LOTE 5074, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha virtual// BARRETO, HUGO EDUARDO // VOLKSWAGEN SEDAN 5 PUERTAS SURAN 1.6L 5P 766 // DOMINIO OHQ924 AÑO 2015 / BASE \$ 801.000,36 //CASTILLO CABALLERO, Roberto Carlos (50%) RODRIGUEZ AGUILAR SADY LETICIA (50%) // FIAT / CRONOS DRIVE 1.3 MT / SEDAN 4 PUERTAS // DOMINIO AE 668 OV AÑO 2021 BASE \$ 2.140.569,53 // PAREDES VALDIVIA, Ailin Silvia // VOLKSWAGEN / GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101 CV MQ / SEDAN 5 PUERTAS // DOMINIO AE 412 RA AÑO 2020 / BASE \$ \$ 1.098.996,00 // CHAZARRETA, Verónica Yanett (50%) Y CASAL CRISTIAN MARTIRES (50%) // VOLKSWAGEN / GOL TREND TRENDLINE 1.6 GAS 101CV MQ / SEDAN 5 PUERTAS // DOMINIO AE 381 LB AÑO 2020 BASE \$ 1169129,28 //Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Es de responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran

los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. De no existir ofertas se subastarán Sin base al mejor postor. Seña \$ 60.000. Comisión 10% del valor de venta más TASA ADMINISTRATIVA MAS IVA sobre comisión; grabado, verificación policial digital e informe de dominio a cargo del comprador. Saldo en 24 hs en efectivo en cuenta bancaria que se designará a tales efectos bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Deudas de patente, impuestos e infracciones, como trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La unidad deberá ser retirada dentro del plazo que se anunciara en la plataforma web: www.agustisubastas.com, vencido dicho plazo, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad a la exhibición subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Junio de 2022.-

Martillero Nacional M 894 – F 144 – T III

LEANDRO ARIEL AGUSTI - Matrícula: 1761.G.J.

e. 30/06/2022 N° 48217/22 v. 30/06/2022

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal www.narvaezbid.com.ar, el día 13 de Julio de 2022, a partir de las 13:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AD312OO, MOBI 1.0 8V WAY, 2018, en el estado que se encuentra y exhibe los días 05 al 08 de julio y el 11 y 12 de julio de 11:00 a 16:00 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires y a partir de las 14:00 horas; 2 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AE662FR CITROEN C4 CACTUS SHINE, 2021, y HNA018, RENAULT CLIO 5 PTAS PACK PLUS, 2008, en el estado que se encuentran y exhiben los días 05 al 08 de julio y el 11 y 12 de julio de 11:00 a 16:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente

realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID. 19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. Y/O PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de junio de 2022.-

Walter Fabián Narvaez - Matrícula: 79I.G.J.

e. 30/06/2022 N° 48544/22 v. 30/06/2022

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441, subastará al contado, ad corpus y mejor postor en Talcahuano n° 479, C.A.B.A. el día 7 de Julio de 2022 a las 12 hs. el inmueble ubicado en la localidad de El Libertador, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Las Flores N° 10516, entre las calles Tucumán y Catamarca designado en su título con el número 9 de la manzana 114. Cat.Circ. IV Secc. C, Manz. 171, Parc. 9, Matrícula 8865, Superficie según informe de dominio 222,40 mt2.- Conforme acta de constatación realizada por el escribano actuante la propiedad se encuentra fabricada en ladrillo a la vista con un pequeño patio delantero al ingresar de 8mts. de ancho por un metro y medio, luego se accede a un espacio living-comedor de 7 x 4 mts., luego se accede por un pequeño pasillo a una cocina comedor de 4 x 4mts. en buen estado de conservación. En la parte posterior se encuentra un pequeño quincho techado de 8 mts. por 3,5 mts. y por la parte posterior del inmueble un patio al aire libre con una pequeña parrilla de 10 mts. por 6 mts. Dentro del inmueble hay tres habitaciones, una de 2,50mts por 3mts, 2 habitaciones de 4 por 3,50 mts, 1 baño completo de 2,50 por 2mts., otro segundo cuarto de 4,50 mts por 4 mts, todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado a título de dueño, su esposa y su madre. Existe intimación a desocupar el inmueble dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. - Base U\$S36.677,70.- Seña 30% comisión 3%, Sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto del remate.- De no haber postores se subastará el 13 de Julio de 2022 a las 12 hs en el mismo lugar con la base reducida en un 25%, o sea U\$S 27.508,28. y de persistir la falta de postores ese mismo día a las 12,30 hs.saldrá a la venta sin limitación de precio (art. 61 ley 24.441).- Deudas a la Municipalidad de 3 de Febrero \$ 49.007 al 28-1-22, aysa \$ 62.130,32al 22-01-22 y arba \$ 23.686,80 al 01-02-22.- El comprador deberá constituir domicilio de dentro del radio de C.A.B.A. y abonar el saldo del precio – en la misma moneda – dentro del plazo de cinco días corridos sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas.- A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. No resulta procedente la compra en comisión.- El inmueble se exhibirá el 5 de Julio de 2022 de 11 a 13 hs.- La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 53 caratulada: “González Maximiliano Valerio c / Crestia Rodolfo Enrique s / Ejecución Especial ley 24.441”.- Buenos Aires, 28 de Junio de 2022.-

Lucas M.López Cabanillas Martillero N° 79 f° 395

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 30/06/2022 N° 48574/22 v. 04/07/2022

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 17318/2018 caratulada "Ticona Mamani Freddy y Otro s/ Falsificación Documento Automotor", se dispuso notificar a FREDDY TICONA MAMANI (titular del D.N.I. nro. 94.974.761, de nacionalidad boliviano, que con fecha 06 de junio de 2022 se ha resuelto su sobreseimiento, en orden al hecho por el cual fuera indagado, en orden a que el hecho imputado no fue cometido por él (conforme artículo 336, inciso 4) del Código Procesal Penal de la Nación), haciendo la declaración de que la formación de la causa en nada afecta el buen nombre y honor de los que gozara anteriormente.; encontrándose dicha resolución firme Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Verónica Lara Secretaria

e. 30/06/2022 N° 48474/22 v. 06/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5, Secretaría n° 9, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, PB (CABA) hace saber que en autos "ALTA VANGUARDIA S.A. S/ QUIEBRA, Expte N° COM 29831/2019 se decretó la quiebra el 15.06.2021 de ALTA VANGUARDIA S.R.L. CUIT: 30-71003974-3 inscripta en la IGJ con fecha -25.10.2011 bajo el N° 10.703 del Libro 137 - de Sociedades por Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle Uruguay 16 Piso 4 Oficina "47", de CABA, resultando desinsaculada Síndica la Contadora Sonia Inés Gallinger con domicilio en la calle Zapata 100 piso 1° A -de la Ciudad de Buenos Aires (domicilio electrónico: 271711898599 mail: estudiodyaryurarivello@gmail.com) ante quien deberán presentarse los acreedores junto con la documentación respectiva para verificar sus créditos hasta el día 12.08.2022.(utilizando el sistema mixto explicado en el expediente, que permite verificar mediante una plataforma virtual y, en defecto, de modo presencial). La Síndica deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ el 23.09.2022 y 04.11.2022, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación vinculada a su contabilidad dentro de las 24 hs. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, de junio de 2022. PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

MARIA SOLEDAD CASAZZA Juez - PABLO OMAR ALMIDE SECRETARIO

e. 30/06/2022 N° 48410/22 v. 06/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría n° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días, que en los autos "CHMEA, JAIME s/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 18571/2021 se decretó la apertura del concurso preventivo de JAIME CHMEA CUIT 20236727263. Los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 23/08/2022 ante la Síndico Cdra. Sara Beatriz Tobal (domicilio electrónico 27111211308 y procesal en Reconquista 715 4° E, Caba, Tel 43151157. El plazo para formular las observaciones ante la Sindicatura vence el 06/09/2022. El Síndico presentará el informe individual (LCQ 35) el 04/10/2022 y el informe general (LCQ 39) el 18/11/2022. Audiencia informativa el 17/04/2023 a las 10:00hs. Publíquese por de 5 días. CABA, 27 de Junio de 2022. FEDERICO A. GUERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 30/06/2022 N° 47679/22 v. 06/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 25 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 25, Secretaría Única de Capital Federal, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición, en el término de dos meses, al cambio de nombre del Sr. ELIAS ARTURO ALANOCA DNI 21.953.856 en los autos caratulados "ALANOCA, ELIAS ARTURO S/CAMBIO DE NOMBRE" (Expte. N° 19831/2022). El presente edicto se publicará una vez por mes, por el lapso de dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de Junio de 2022.- Dra. Marcela Somer Juez - M. Florencia Bucich Secretaria

e. 30/06/2022 N° 46319/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, Secretaría única a mi cargo sito en Lavalle 1220 piso 4° de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho, puedan formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (art. 70 del CCyCN) en los autos "MONTALDO MAINIERI, HUGO HERNAN s/CAMBIO DE NOMBRE" (Expediente Nro. 7244/2020) por el que HUGO HERNAN MONTALDO MAINIERI, DNI 42821303, pretende que se lo autorice a suprimir su nombre y apellido paterno (nombre "Hernan" y apellido "Montaldo), y conservar el nombre "Hugo" y el apellido "Mainieri" de quien es su madre biológica. El Presente debe publicarse una vez por mes durante dos meses en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 15 de junio de 2022.- MONICA C. FERNANDEZ Juez - HERNAN MOGLIA SECRETARIO

e. 30/06/2022 N° 46033/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

La Dra. Adriana Mónica Wagmaister, Jueza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 88, Secretaria Única a cargo de la Dra. Claudia Inés D'Acunto, sito en la calle Lavalle 1220, planta baja, de CABA, cita y emplaza por el término de 15 días a partir de la última publicación del presente, para que se formule oposición a la supresión de apellido paterno, requerido por la joven MELINA PERALTA, DNI 44.891.592, en los autos caratulados: "PERALTA MELINA S/INFORMACION SUMARIA", EXP. NRO. 56980/2021, publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Firmado: Dra. Claudia D'acunto. Buenos Aires, 19 abril de 2022 Claudia D'Acunto Secretaria

e. 30/06/2022 N° 26581/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 31 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 31 a cargo de la Dra. Analia Julieta Viganó, Secretaría única desempeñada por el Dr. Máximo Edgardo Gerino, sito en la calle Tte. Gral. Perón 990 5° Piso de CABA, comunica que en los autos: "VEGA, GERMAN DARIO C/ SWISS MEDICAL ART S.A. S/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL.- "(Exp. n° 4217/2014) se dispuso citar a los eventuales herederos y/o sucesores del del causante actor GERMAN DARIO VEGA (D NI 35.990.939) para que, dentro del plazo de cinco días, tomen intervención en autos y constituyan domicilios electrónico y procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de continuar con el trámite de las actuaciones y notificar en lo sucesivo a la parte actora por ministerio de la ley (art. 29 L.O.) Por Secretaría, líbrense edictos por un día en el Boletín Oficial). Buenos Aires, 22 de octubre de 2021.- ANALIA J. VIGANO Juez - ANALIA J. VIGANO JUEZ

e. 30/06/2022 N° 48459/22 v. 30/06/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro. 1 a cargo del Dra. María Elena Biscay Secretaria Federal Interina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " SEEBACHER LUIS RODOLFO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG ". Expte n° CSS 42957/2006. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. YERACI GRISELDA BEATRIZ. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ

e. 30/06/2022 N° 48423/22 v. 30/06/2022

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ

“...Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: Exp. N° 21009491/2009 “KUSIAK, MARCELA ANTONIA Y OTROS c/ GENDARMERIA NACIONAL s/ ORDINARIO”, la Sra. Presidente de Cámara, Beatriz Estela Aranguren, ordenó la publicación de edictos a fin de notificar a los Sres. José Fernando ESCOBAR, DNI 31.003.937, Luciano Edgardo FERNÁNDEZ DNI 31.211.058 y Antonio Damián PEÑA DNI 31.892.485 de la sentencia emitida por la Cámara Federal de Paraná de fecha 26/08/2015. Se transcriben a continuación la parte pertinente de la providencia que así lo indica y la parte resolutive de la sentencia dictada por la Cámara: “Paraná, 28 de junio de 2022...Que habiéndose declarado y notificado la rebeldía mediante edictos de los co-actores José Fernando ESCOBAR, Luciano Edgardo FERNÁNDEZ y Antonio Damián PEÑA, corresponde notificarlos de la sentencia de este Tribunal de fecha 26/08/2015 (obrante a fs. 220-227). Para ello se ordena la publicación de edictos por dos (2) días de conformidad con lo dispuesto por el art. 62 del CPCCN”. FDO.: BEATRIZ ESTELA ARANGUREN - PRESIDENTE DE CÁMARA - ANTE MI: EVA SENKMAN - SECRETARIA DE CÁMARA”. “Paraná, 26 de agosto de 2015...SE RESUELVE: Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la parte actora, y en su mérito, admitir el reclamo deducido respecto del Decreto 1490/02, en consecuencia condenar a la demandada a incorporar con carácter remuneratorio y bonificable los incrementos previstos en los Decretos N° 2000/91, 2115/91 y 628/92, conforme las pautas desarrolladas en los autos “Espil, Oscar Osvaldo c/ Gendarmería Nacional Argentina por ordinario” (L.S.Civ. 2009-I-930), debiendo liquidarse las diferencias de haberes correspondientes, por el período no prescripto de cinco años anteriores a la interposición de la demanda, con más sus intereses, aplicándose la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina. Hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la parte demandada y, en consecuencia, revocar la sentencia cuestionada en cuanto declara el carácter remunerativo y bonificable de los suplementos y compensaciones instituidos por el Decreto 2769/93. Confirmar la resolución apelada en cuanto ordena la incorporación en los haberes de los actores de los montos que correspondan por aplicación de los Decretos 1104/05; 1246/05; 1126/06; 861/07 y 884/08, con los alcances fijados en los considerandos. Tener presente la aclaración efectuada en el punto IV- b). Imponer las costas en el orden causado en ambas instancias (art. 70, segundo párrafo del C.P.C. y C.N. cfr. LEY N° 26939 Digesto Jurídico Argentino (DJA) 68 Regular los honorarios habidos en esta instancia y que dieran origen a la presente, pertenecientes a la Dra. Flora Yolanda Molina, en un 32% de los que oportunamente se regulen en la instancia a-quo a la letrada de la parte actora, conforme la proporción de ley y firmes que sean –art. 13 ley 21839, – (cfr. LEY N° 26939 Digesto Jurídico Argentino (DJA) 14) t.o. por ley 24432-. Tener presente las reservas efectuadas. Regístrese, notifíquese, difúndase a través de la Dirección de Comunicación Pública de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Cumplido bajen.” FDO.: DANIEL EDGARDO ALONSO – CINTIA GRACIELA GOMEZ (CON SU VOTO) – MATEO JOSÉ BUSANICHE (EN DISIDENCIA) – ANTE: MI HÉCTOR RAÚL FERNÁNDEZ - SECRETARIO DE CÁMARA” Beatriz Estela Aranguren - Juez - Eva Senkman - Secretaria de Cámara”. Beatriz Estela Aranguren Juez - Eva Senkman Secretaria de Cámara

e. 30/06/2022 N° 48425/22 v. 01/07/2022

SUCESIONES**NUEVOS**

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	24/06/2022	LUISA CACIO	47506/22

e. 30/06/2022 N° 5467 v. 04/07/2022

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	23/06/2022	JORGE HUGO LADETTO	46654/22
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	27/06/2022	RICARDO MARTIN CASO	47665/22
2	UNICA	MONICA BOBBIO	23/06/2022	FERNANDEZ EULALIA JUSTINA	46634/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	21/06/2022	NELIDA ANTONIA BLASCO	45673/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	21/06/2022	VAZQUEZ MARIA OLINA	45677/22
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	27/06/2022	PERLA HEBE VILLAR	47650/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	27/06/2022	GONZALEZ ESTHER JULIA	47709/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	19/04/2022	MURANO OSVALDO	25640/22
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	28/04/2022	CASTRO ALFREDO	28788/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	24/06/2022	LINA JULIA DIAZ	47473/22
6	UNICA	MARIELA ODDI	25/06/2022	FABIAN ADALBERTO URRIZAGA	47594/22
11	UNICA	JAVIER SANTISO	21/06/2022	GINES ALVAREZ TERESA ELVIRA	46151/22
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	21/06/2022	JOSÉ TOPPETA Y JORGE JAVIER TOPPETA	45930/22
14	UNICA	CECILIA CAIRE	23/06/2022	NAVARRETE EDGARDO ARISTIDES	47077/22
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	24/06/2022	DIAZ NUÑEZ ROBERTO	47429/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	27/06/2022	MIRCOLI CLOTILDE LEONOR	47693/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	23/06/2022	EISENACH ALBERTO ADOLFO	46934/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/03/2022	ARRARAS LUISA AIDA	19732/22
17	UNICA	MARIEL R. GIL	30/03/2022	ROLDAN LUIS VICENTE	19735/22
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	24/06/2022	RIVAROLA CATALINA CENA	47206/22
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	28/06/2022	TENAGLIA PASCUAL CARLOS	48299/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	27/06/2022	MIGUEL ÁNGEL ARGENTINO MONTERVINO	47640/22
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	22/06/2022	CAMEJO DOMINGO ALDO	46182/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2022	DELIA VERONESE Y DELIA MARTHA GIANNOTTI	46281/22
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	16/06/2022	YUKELSON SAMUEL	45253/22
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	23/06/2022	ZANFRINI NELIDA ESTHER	47094/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/06/2022	TZU HWA WANG	47131/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	05/05/2022	PARRA INES DELIA	30904/22
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/06/2022	CARLOS ALBERTO MONTAUTI Y SARA MARIA ALE	47146/22
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	22/06/2022	RODIL HORACIO VICENTE	46316/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/06/2022	CHERÑAJOVSKY SAUL	46729/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/06/2022	GIORDANO SARA ELENA	46732/22
31	UNICA	ROSANA I. AGUILAR	23/06/2022	LOPEZ DE FILIPPIS ARSENIA	46741/22
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/06/2022	SUAREZ CELA MARCELINO	46863/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/06/2022	MIGUEZ NOVELA HERMITA	47630/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/06/2022	CAAMAÑO JOSE MARIA	47675/22
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	27/06/2022	MARCOTE JUAN CARLOS	47663/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	27/06/2022	HORACIO LUIS ROSSO	47634/22
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	23/06/2022	MIGUEL ÁNGEL MERLO	46672/22
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/12/2021	GUTIERREZ GERONIMO ROBERTO	102217/21
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	12/06/2022	LELIA MARGARITA GAGLIANO	43817/22
37	UNICA	MARIA GABRIELA GONZALEZ SABORIDO	21/06/2022	RUBÉN OMAR FURFARO	46147/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	22/06/2022	BERTA NOEMI VON BACZKO	46310/22
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	28/06/2022	LUCIANO MARTIN CURATOLA	48095/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	24/06/2022	JUAN MANUEL ABELLA	47294/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	22/06/2022	CARLOS MARÍA MUÑIZ SANZ Y MARÍA DEL CARMEN DURAN	46274/22
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/06/2022	YOLANDA ESTHER HODL	41360/22
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	13/06/2022	AIDA TERESA MELIGRANA	43861/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	17/05/2022	CEBALLOS JUAN CARLOS ALBERTO	35040/22
42	UNICA	MARIA LAURA LUCERO	29/06/2022	MUGNI FABIAN ATILIO	48430/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	27/06/2022	YOLANDA FIORE	47765/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	28/06/2022	JUAN JOSÉ GARIN	47769/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/06/2022	GREGORIO DOMINGO VALENZIANO	46608/22
43	UNICA	ROMINA KELLY	23/06/2022	JOSEFA INES GARCIA	46713/22
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	27/06/2022	MEDINA JULIO LEANDRO	47706/22
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	13/08/2021	ANTONIO MORABITO	57362/21
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	16/06/2022	RICARDO JOSE MALONE	45270/22
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	13/06/2022	CORIA MANUEL DOMINGO	44038/22
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	21/06/2022	CHRUSZCZEWSKI ANGELA ADELA	46124/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	13/06/2022	ANA MARIA VIRGINIA TURRISI	43902/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	29/04/2022	IRENE SOFIA ROCCIOLINO	29038/22
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/06/2022	VALERIA NATACHA LIPCHAK	47980/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/06/2022	EDGARDO MILCIADES LOPEZ	47990/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	28/06/2022	PALMIRA GARCIA, RAUL PATRONCINI Y LEONOR NORA DICCIANI	47791/22
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	22/06/2022	PABLO HERNÁN MACHADO	46485/22
54	UNICA	FABIANA SALGADO	10/06/2022	LEANDRO LORENZO IAZZI	43367/22
55	UNICA	MARIA VERONICA AMENDOLARA	23/06/2022	ARRIOLA MARIA ETELVINA	46939/22
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	15/06/2022	GARIBALDI BRUNA CATALINA	44797/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	24/06/2022	PABLO ALBERTO RAIMONDI	47124/22
59	UNICA	FLORENCIA I. CORDOBA	27/06/2022	CORIGNALI NORMA	47662/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	24/06/2022	JOSE SILVESTRE QUIAN	47150/22
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	22/06/2022	MIGUEL PORCELLI	46602/22
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	28/10/2021	NICOLINI MARTA SUSANA	82335/21
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	26/06/2022	CANDIDO CASAS	47599/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	27/06/2022	MARIA DEL CARMEN RIOS	47692/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	28/06/2022	DAVID ÁLVAREZ GIL	48096/22
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	10/06/2022	CESAR RAMÓN LLANEZA	43592/22
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	24/06/2022	GORCHS ANA MARIA TERESA	47227/22
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	22/06/2022	FERREIROS ANTONIO SANTIAGO	46395/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	23/06/2022	BRESSI DOMINGA	47060/22
65	UNICA	MARIA GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	21/06/2022	ALTAMONTE JOSE	46136/22
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	24/06/2022	CARLOS ROLANDO CUMO Y INES FLORINDA RABINO	47260/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	28/06/2022	TORRE TOMASA	47814/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	28/06/2022	TRILLO MANUELA ADORACION	47787/22
68	UNICA	ALBERTO SILVIO PESTALARDO (JUEZ)	22/06/2022	CAMPORA NORBERTO HORACIO	46577/22
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	21/06/2022	FERNANDO ADRIAN SAIG CHARAF	45909/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	21/06/2022	DIANA SARA SZNAJDER	45686/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	06/06/2022	ISABEL LÓPEZ Y MODESTO JUSTO	41313/22
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	29/06/2022	JOSÉ ALBERTO SOLANO	48415/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	07/06/2022	SILVINA GISELLE MANGONE	41877/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	ANTONIO ÁNGEL SCIACCA	46731/22
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2022	JOSÉ RAÚL LOPRETE Y EVANGELINA LAURENTINA LATORRE	46768/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	09/06/2022	FERREIRA ELSA AMELIA	43056/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	28/06/2022	GONZALEZ HILDA NORA	48235/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/06/2022	LEVINAS ALBERTO MAURICIO	47582/22
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	24/06/2022	ROUSSEAU TULA OLGA NELY	47583/22
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/05/2022	AURORA TORRE	39264/22
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	18/06/2019	MARIA DEL CARMEN VIDAL	44243/19
78	UNICA	RODRIGO VILA	16/06/2022	HECTOR ADOLFO ALVAREZ	45271/22
79	UNICA	MARIA SOLEDAD SUGRAÑES	06/06/2022	NELLY AURORA OLIVERA DIAZ	41563/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	09/03/2022	DALLAN NELLY HAYDEE	13486/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	28/06/2022	CASTALDO DANIEL AUGUSTO	47779/22
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	27/06/2022	GUILLEMET JUAN CARLOS	47647/22
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	24/06/2022	ANGELO FERRANTE	47355/22
89	UNICA	CLARA DE LORENZO	27/06/2022	TRUDI PEDRO SAMUEL	47667/22
89	UNICA	MARIA CLARA DE LORENZO	23/06/2022	LÓPEZ SERGIO OSCAR	46796/22
89	UNICA	MARINA LARA IMBROGNO	23/06/2022	RODOLFO TEMÍSTODES FIGOLA	46706/22
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	28/06/2022	CAYETANO DOMINGO SCHINOCCA Y ETHEL BETTY FERREIRA RAMOS	47782/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	24/06/2022	ADRIANA SUSANA ZARATE	47388/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	24/06/2022	JULIAN ENRIQUE KONIGSBUCH	47399/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/06/2022	VERONICA CRISTINA FERNANDEZ	40396/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	02/06/2022	SUSANA LEIRO	40411/22
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	10/06/2022	JUAN CARLOS ANTONIO VEGA	43397/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/06/2022	ARNALDO ANTONIO SPOLTORE	46692/22
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	27/06/2022	CANCIO PEREZ HAYDEE	47654/22
95	UNICA	ALDO MARIO DI VITO (JUEZ)	24/06/2022	GRACIELA CRISTINA CALVO	47469/22
96	UNICA	MARIANO CORTESI	27/06/2022	REY MENDEZ JULIA MARIA	47639/22
97	UNICA	SANDRA L. ESPOSITO	28/06/2022	ELIAS GALICER	47809/22
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	29/06/2022	GONZALEZ MARIA ISABEL	48536/22
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	22/06/2022	SUSANA ISABEL DUPLESSY	46214/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/06/2022	JAVIER LUIS AGUSTIN PIAGGIO	47588/22
103	UNICA	ALEJANDRO HORACIO BARLETTA	25/06/2022	ANGEL HUMBERTO COMERCI	47590/22
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLIASIAS	08/06/2022	RAUL EDGARDO ARANCIBIA	42397/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	23/06/2022	MARIA ISABEL ORCOYEN	47090/22
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/06/2022	ANUNCIACION BARBAGALLO	48153/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	29/06/2022	CANEP A ELBA ESTELA	48424/22
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	08/06/2022	CRUZ ALEJANDRO	42619/22

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	24/06/2022	LAPEYRE AUGUSTO HECTOR ALFREDO	47140/22

e. 30/06/2022 N° 5466 v. 30/06/2022

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 80 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 80, Sec. Única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 6° p., CABA, comunica por 2 días en autos "AZUAGA, ENRIQUE Y OTROS c/ EXPORT-LEDER SRL s/EJECUCION HIPOTECARIA Exp. 68571/2019", que el Martillero Agustín Manuel Adán (tel 1155622708) rematará el día 13 DE JULIO DE 2022, A LAS 11:30 horas EN PUNTO, en el salón de subastas sito en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 910/914/920, U.F. N°1, de la ciudad de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, manzana 76, parcela 2 A, matrícula 13-331/1. Base U\$S 500.000 al contado y al mejor postor, Seña 30% - Comisión 3% + IVA – Arancel 0,25% y sellado de ley. Se hace saber que en el acto de remate no se aceptarán posturas inferiores a U\$S 3.000. Según constatación del 7/9/21 la Unidad N° 1 tiene 3 ingresos independientes desde la vía pública, todas sobre la calle Hipólito Yrigoyen. Ingresamos a la unidad por el número 920 de la calle Hipólito Yrigoyen. La propiedad cuenta con 3 niveles, Planta Baja, entepiso y Sótano, con destino local comercial. Superficie propia total 866,25m2 teniendo además en el sótano un patio común de uso exclusivo con superficie de 6,45 m2. La Planta Baja cuenta con casi 13 mts. de frente sobre la calle Hipólito Yrigoyen y tres accesos desde la vía pública. Esta planta tiene una superficie de 349,35m2 no posee ningún tipo de división, únicamente encontramos las columnas que sostienen la estructura. Respecto al Entrepiso, al mismo se accede desde la planta baja por una imponente Escalera Imperial de mármol con vista a un gran vitreaux, la cual tiene un tramo ancho de ida que nos depositan en un descanso y dos tramos de vuelta más estrechos. Dicho entepiso balconea íntegramente a la planta baja y cuenta con 2 pequeños espacios destinados a baños, superficie es 260,50m2. Al Sótano se accede por 2 escaleras de material, una en la parte delantera y otra en la parte posterior de la planta baja, superficie 276,40m2. La unidad se encuentra desocupada, es decir libre de ocupantes y bienes. El local se encuentra en regular estado de uso y conservación, con claras muestras de abandono y con varias filtraciones producto a la falta de mantenimiento. Para concurrir al remate previamente deberá inscribirse a través de la web del sitio Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-trámites. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal, dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin requerirse intimación previa. En caso que se planteará la nulidad de la subasta, el comprador deberá depositar a embargo, dentro del quinto día y sin intimación alguna el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. No se admite la compra en comisión y/o la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición y/o por poder otorgado el mismo día del remate, debiendo -en su caso- todo eventual poder encontrarse legalizado por el Colegio de Escribanos correspondiente con fecha anterior a la subasta; considerándose en cualquier caso al adquirente que invoque tal carácter como adquirente definitivo. Hágase saber que el comprador se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ej. hip"). Se deja constancia que se comunicó la orden de subasta a los jueces embargantes, Juzgado Nacional en lo Civil n° 90 respecto del expediente 65.275/19 (acreedor hipotecario Juan Manuel Motta) y al Juzgado Nacional en lo Civil n° 108 con relación al expediente 43.289/2020) quienes solicitaron la traba de embargos también sobre producido de subasta. Se deja constancia que se informó deudas: AGIP \$ 131.978,32 al (02/12/2020); AYSA. \$ 116.374,99 (al 16/12/2020); A.ARGENTINAS NO REGISTRA DEUDA (al 17/12/2020); EXPENSAS se adeuda \$ 3.650.254,27 más intereses con un total estimado de \$ 4.554.335,46 más gastos (según liquidación de consorcio de febrero 2022), monto de expensas Febrero 2022: \$ 224.640.- Exhibe: LOS DÍAS 7 Y 8 DE JULIO DE 2022, EN EL HORARIO DE 10,30 HS A 12:00 HS. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Publíquense edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Buenos Aires, a los 24 días de junio de 2022.- GABRIEL JOSÉ LIMODIO SECRETARIO INT GABRIEL JOSE LIMODIO SECRETARIO INTERINO

e. 30/06/2022 N° 47499/22 v. 01/07/2022

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO POLITICA OBRERA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 18 de junio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "PARTIDO POLITICA OBRERA NRO. 322", de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de junio de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/06/2022 N° 48420/22 v. 04/07/2022

PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, del "PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL NRO. 314", de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 29 de junio de 2022.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 30/06/2022 N° 48456/22 v. 04/07/2022

FRENTE CRISTIANO, POLITICO Y SOCIAL

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Guillermo Pablo Fernández, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE CRISTIANO, POLITICO Y SOCIAL s/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", Expte. N° CNE 4854/2022, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, junio de 2022. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Fiscal Federal. Ténganse por aprobada la Carta Orgánica del partido político en formación de autos de conformidad a las observaciones oportunamente realizadas; procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Nación por el término de 1 día; comuníquese a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral por el art. 6 inc. "b" del Decreto 937/2010. CARTA ORGANICA FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL PROVINCIA DE CORDOBA • TITULO I: DEL PARTIDO • TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES • TITULO III: DE LA AFILIACION Sección I: Procedimiento. Sección II: Derechos y Obligaciones de los Afiliados. Sección III: Padrones y Comicios. • TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS DEL GOBIERNO DEL PARTIDO. Sección I: ORGANOS RESOLUTIVOS Capítulo: Congreso Provincial Sección II: ORGANOS EJECUTIVOS Capítulo I: De la Junta Ejecutiva Provincial Capítulo II: De las Juntas Ejecutivas Departamentales Capítulo III: Del presidente del Partido Sección III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Capítulo I: Tribunal de Ética Capítulo II: De la Junta electoral Provincial Capítulo III: Tribunal de Cuentas Sección IV: ESCUELA DE CAPACITACIÓN POLITICA Sección V: DE LOS APODERADOS • TITULO V: DEL REGIMEN ELECTORAL Sección I: DISPOSICIONES COMUNES

Sección II: LA ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS • TITULO VI: DEL PATRIMONIO • TITULO VII: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS • TITULO VIII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO • TITULO IX: DE LA INCORPORACION DE EXTRAPARTIDARIOS • TITULO X: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TITULO I: DEL PARTIDO Artículo 1: La presente Carta Orgánica es ley fundamental del "FRENTE CRISTIANO POLÍTICO Y SOCIAL" de la Provincia de Córdoba, cuya organización y funcionamiento se ajustará a sus disposiciones, cuyos afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constitución Provincial, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, Nacionales, y Provinciales, Ley 27412, y demás leyes y decretos reglamentarios. Artículo 2: El ámbito de actuación del FRENTE CRISTIANO POLÍTICO Y SOCIAL, abarca el Distrito Electoral de la Provincia de Córdoba y está integrado por la totalidad de las personas que se encuentren debidamente inscriptas en sus registros oficiales TITULO II: DE AFILIADOS Y ADHERENTES Artículo 3: Son afiliados al FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, todos los electores mayores de 16 años domiciliados en la Provincia de Córdoba, que estando en sus derechos políticos, sean admitidos, como tales, por las autoridades competentes partidarias. Artículo 4: No podrán afiliarse y en caso de hacerlo perderán su condición de tales: a) Los ciudadanos que se encuentren incluidos en las prohibiciones prescriptas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos de la Nación o de la Provincia. b) Los que hayan sido sancionados con la pena de fraude electoral. c) Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la Carta Orgánica del Frente Cristiano Político y Social. d) Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses u objetivos del Frente Cristiano Político y Social e) Los que incurrieren en actos de notoria deslealtad o conducta partidaria o cívica. d) Los que hubieren sido condenados por delitos vinculados a la corrupción, tráfico de drogas o delitos de lesa humanidad. Artículo 5: Son adherentes al FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL: a) Los menores de dieciocho (18) años, b) Los extranjeros. En todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito, con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad competente decidirá su aceptación o rechazo. Aceptada la adhesión gozarán de los mismos derechos y obligaciones que tienen los afiliados, excepto los electorales. TITULO III: DE LAS AFILIACIONES Sección I: PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN Artículo 6: Los registros partidarios estarán abiertos a los fines de la afiliación. El ciudadano que desee afiliarse deberá suscribir y completar una ficha - por cuadruplicado- que contenga nombre, apellido, matrícula individual, clase, estado civil, profesión u oficio, domicilio y cualquier otro requerimiento que establezca la legislación vigente o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Esta solicitud de afiliación, implica la aceptación irrevocable de los principios del Partido y la presente Carta Orgánica. Cumplido tales requisitos se aprobará su solicitud y se le entregará la constancia de su afiliación. Artículo 7: La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Junta Ejecutiva Provincial. Solo podrá ser rechazada con el voto de la mitad más uno de los miembros de la misma. Su rechazo podrá ser recurrida ante el Congreso Provincial, quién deberá tratarlo en el primer Congreso Ordinario. Si la solicitud también fuese rechazada por el Congreso Provincial podrá recurrir al Juzgado de aplicación. Artículo 8: Los afiliados ejercerán por medio de sus representantes, la dirección, gobierno y fiscalización del Partido según las disposiciones de la Carta Orgánica. Artículo 9: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal, como así también por la afiliación voluntaria a otro Partido, Fuerza o Agrupación Política. Artículo 10: La renuncia de afiliación, deberá presentarse en forma personal, documentada y con firma debidamente certificada. Debe ser resuelta por la autoridad partidaria dentro de los quince (15) días de su presentación y si no fuese tratada durante ese plazo se la considerará aceptada. Sección II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS. Artículo 11: Todos los afiliados al Partido tienen los mismos derechos y obligaciones. Artículo 12º: Son derechos de los afiliados: a.- Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica. b.- Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica. Artículo 13º: Son obligaciones de los afiliados: a.- Observar y respetar la Declaración de Principios y las Bases Políticas, que conforman al Partido FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes. b.- Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos. c.- Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias. Sección III: PADRONES Y COMICIOS Artículo 14: A.- Para el caso de elección de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el art. 3 y que a la fecha de los comicios cuenten con 90 días de antigüedad en su inscripción. B.- Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Córdoba y no se encuentren afiliado a ningún otro partido político, nacional, distrital o municipal. Artículo 15: El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias. Artículo 16: La Junta Ejecutiva Provincial del Partido convocará a elecciones en forma obligatoria para seleccionar los candidatos a cargos públicos electivos nacionales y de parlamentarios del Mercosur mediante elecciones primarias, en forma simultánea con las otras agrupaciones políticas en todo el territorio nacional y en un solo acto electivo, con voto secreto y obligatorio, aún en aquellos casos en que se presentare una sola lista en un todo de acuerdo con el art. 19 de la Ley 26571. TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS Artículo 17: EL gobierno del partido será ejercido por: 1) El Congreso Provincial. 2)

La Junta Ejecutiva Provincial 3) Las Juntas Ejecutivas Departamentales 4) Las Juntas Seccionales en el Departamento Capital 5) Las Juntas de Circuito en todos los Departamentos de la Provincia a excepción del Departamento Capital 6) Las Juntas de Subcircuito que integran las Seccionales del Departamento Capital

Artículo 18: Los integrantes de los órganos partidarios durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelectos. No se requiere antigüedad mínima en la afiliación para integrar los órganos de gobierno del partido.

Artículo 19: Los cargos titulares que resulten vacantes por renuncia, separación, muerte, incapacidad, u otras causas, serán cubiertos por los afiliados, electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales y al solo efecto de completar el periodo de que se trata.

Artículo 20°: Las autoridades partidarias deberán ser elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios.

Sección 1: ORGANISMOS RESOLUTIVOS. Capítulo I: EL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 21: El Congreso Provincial representa la soberanía partidaria. Estará conformada por los congresistas titulares y suplentes elegidos por los afiliados de cada uno de los Departamentos de la Provincia, en la proporción de uno cada doscientos afiliados o fracción no menor de cien, no obstante, cada Departamento deberá contar con una representación de por lo menos dos delegados titulares e igual número de suplentes. Deberá respetar en su composición la paridad de género en los términos establecidos en el artículo 6 inc. b) de la Ley 27412.

Artículo 22°: El Congreso Provincial dictará su propio reglamento y determinará los cargos que conforman la Junta Ejecutiva, designara entre sus miembros a los integrantes de ésta y sus autoridades durarán el término de su mandato.

Artículo 23°: El Congreso Provincial en pleno deberá reunirse ordinariamente una vez por año, por lo menos, con más de la mitad de sus miembros (primera citación), y con un tercio (1/3) de sus integrantes, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación). Sus resoluciones serán adoptadas por simple mayoría de los miembros presentes, salvo las excepciones específicas de mayoría agravada, que determine esta Carta Orgánica o el reglamento de funcionamiento que adopte el cuerpo.

Artículo 24°: La Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial sesionará por lo menos una vez por mes y su quórum estará constituido por más de la mitad de sus miembros a la hora fijada (primera citación) y con un tercio (1/3) de sus integrantes, como mínimo, después de transcurrida una hora de la primera convocatoria (segunda citación).

Artículo 25°: Se podrán realizar congresos extraordinarios cuando lo considere necesario la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial o la Junta Provincial, y extraordinariamente – en cualquier tiempo, cuando fuese solicitada, indistintamente, por alguno de los dos cuerpos referidos o por un tercio (1/3) de los propios miembros del Congreso Provincial. La solicitud de convocatoria a sesión extraordinaria deberá formularse ante la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial expresando los motivos de la solicitud a efecto de incluirlos en el orden del día y acreditando el cumplimiento. La solicitud de convocatoria de sesión extraordinaria deberá formularse ante la Mesa Ejecutiva del Congreso Provincial expresando los motivos de la solicitud a efecto de incluirlos en el orden del día y acreditando el cumplimiento de las condiciones exigidas por esta Carta Orgánica para caso.

Artículo 26: Son atribuciones del Congreso Provincial: 1) Fijar el programa de acción política y la plataforma electora en el orden provincial, como así también fiscalizar su cumplimiento, 2) Confeccionar todos los reglamentos necesarios para el mejor funcionamiento del Partido. 3) Solicitar los informes que estime necesarios o expedir aquellos que le sean requeridos. 4) Dar las directivas partidarias, tanto generales cuanto específicas que juzguen convenientes. 5) Considerar los informes a la finalización de los mandatos de todos los funcionarios o representantes partidarios que ocupen o hayan ocupado cargos en el orden nacional, provincial, municipal y comuna, tanto en los Poderes Legislativos cuanto Ejecutivos, hasta la categoría de directores y podrá formular las observaciones o cargos que estimen conveniente, como así también emitir juicio de valor sobre el desempeño y actuación de los mismos. 6) Conocer el grado de apelación, las resoluciones adoptadas por el Tribunal de Ética, las que podrán ser confirmadas por simple mayoría o modificadas con el voto de los dos tercios (2/3) de los miembros presentes. 7) Prorrogar los mandatos vencidos de autoridades partidarias y designar los candidatos a cargos partidarios y/o cargos públicos electivos en los casos y circunstancias previstas por esta Carta Orgánica. 8) Reformar ésta, Carta Orgánica con el voto de los (2/3) de los miembros presentes. 9) Resolver sobre alianzas, confederaciones o frentes electorales, con otros partidos políticos reconocidos o sectores sociales conforme a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos. 10) Designar los miembros de la Junta Electoral Provincial. 11) Fijar la Sede o lugar donde funcionará la Asamblea Provincial. 12) Darse su propio reglamento interno. 13) Resolver los asuntos políticos que por su importancia le fueran sometido a su consideración por legisladores o funcionarios que ejerzan sus cargos en representación del partido. 14) Designar a los apoderados del Partido. 15) Tomar juramento de respeto a la plataforma partidaria a los candidatos extrapartidarios. 16) Resolver en su carácter de autoridad suprema del partido, todo otro asunto no asignado a otro órgano del partido por esta Carta Orgánica. 17) Designar a los tesoreros del Partido.

Sección II: DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS Capítulo I: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL.

Artículo 27°: La Junta Ejecutiva Provincial tendrá a su cargo la conducción política y la administración del Partido FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, en el ámbito de su jurisdicción, dentro del marco y los lineamientos que establece el art. 21 de esta Carta Orgánica.

Artículo 28°: La Junta Ejecutiva Provincial estará integrado por un presidente, nueve (9) secretarios Titulares y cuatro (4) secretarios Suplentes. Todos serán elegidos por el voto directo y secreto de sus afiliados. Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial durarán cuatro (4) años en sus funciones. Para sesionar y adoptar decisiones, la Junta Ejecutiva Provincial requerirá de la mayoría simple de sus miembros presentes. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.-

Artículo 29°: La Junta Ejecutiva Provincial, deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez al mes.

Podrán concurrir los legisladores y funcionarios que ocupen sus cargos en representación del partido, con voz y sin voto. Artículo 30º: Los miembros de la Junta Ejecutiva Provincial ocuparán los siguientes cargos: 1) presidente; 2) secretario general; 3) secretario Adjunto y de Actas; 4) secretario de Capacitación; 5) secretario de Finanzas (titular); 6) secretario de Finanzas (Suplente); 7) secretario de Comunicación, Prensa y Propaganda; 8) secretaria de la Mujer; 9) secretario de la Juventud; 10) secretario de Medio Ambiente. En ausencia del presidente del Partido, lo reemplazará el secretario general quien es su reemplazante natural y el secretario Adjuntos y Actas lo es del secretario general. Constituida la Junta Ejecutiva Provincial será necesario para el cambio y/o remoción de cualquier miembro dos tercios (2/3) de los votos de la totalidad de los miembros titulares. Para la aprobación de los actos públicos de trascendencia se requerirá de los mismos los dos tercios de la totalidad de los miembros titulares. El secretario de Finanzas hará las veces de Tesorero. Artículo 31º: Cada miembro será responsable ante el cuerpo de las funciones que se les hubiere confiado. Artículo 32º: Son facultades y obligaciones de la Junta Ejecutiva Provincial las siguientes: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso Provincial, las disposiciones de la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicte. b) Orientar la acción partidaria en la Provincia en los casos no previstos. c) Mantener y desarrollar las relaciones correspondientes con los poderes públicos con asiento en cada distrito municipal y con los demás partidos políticos instituciones representativas de la comunidad. d) Impartir las decisiones necesarias para el funcionamiento, orientación política y pública del partido. e) Realizar todos los actos necesarios para el mejor cumplimiento de sus funciones. f) Tener a su cargo todo lo relacionado con el adoctrinamiento, capacitación, difusión y propaganda, creando los organismos que resulten necesarios para el mejor cumplimiento de estas tareas en todo el territorio provincial. g) Llevar actualizado en registro de todos los afiliados y adherentes, de las Juntas Ejecutivas Departamentales y demás organismos partidarios. h) Llevar al día los libros de actas y resoluciones, de inventarios, de remuneraciones y de caja y contabilidad del partido de conformidad con lo establecido por la legislación provincial y nacional vigente i) Presentar al Congreso Provincial y al Juez Federal con competencia Electoral correspondiente la documentación que prescribe la legislación vigente y el informe de sus actividades, memoria y balance y presupuesto general de gastos y recursos. j) Organizar la acción política, social, cultural y comunitaria, campañas electorales, de afiliación, y de recaudar fondos, organizar la fiscalización de los comicios y escrutinios en las elecciones nacionales, provinciales y municipales. k) Comunicar de inmediato al Congreso Provincial la acefalía o alteraciones que se produzcan en su composición. l) Dar traslado al Tribunal de Disciplina de los casos que pudiera corresponder y aplicar las sanciones que juzgue pertinentes previo cumplimiento de dictámenes de dicho tribunal, dar curso a las apelaciones pertinentes que se interpusieren contra las resoluciones para su tratamiento en el Congreso Provincial y de las resoluciones finales al respecto. m) Solicitar a la Justicia Federal la confección del Padrón partidario o en su caso, supervisar su confección por la Junta Electoral y controlar que los mismos sean dados a publicidad y se pongan a disposición de sus afiliados. n) Convocar al Congreso Provincial a Sesiones Ordinarias según prescripciones de la presente Carta Orgánica y a las Sesiones extraordinarias, cuando: 1: Razones de urgencia lo requieran; 2: Cuando la convocatoria le sea solicitada por el cincuenta por ciento (50%) de los Congresistas en ejercicio; 3: Cuando la decisión de reunirse la haya tomado el mismo Congreso Provincial en una reunión anterior. ñ) Convocar a elecciones internas de renovación de autoridades partidarias y de candidatos a cargos públicos electivos de conformidad con lo establecido en la presente Carta Orgánicas. o) Convocar a elecciones de Congresales Provinciales y Juntas Ejecutivas Departamentales en caso de acefalía. p) Aprobar su propio reglamento y los de organismos de consulta. q) Ejercer toda otra atribución que le fije el Congreso Provincial y realizar todas las Tareas no enumeradas que sean necesarias o conveniente para el correcto funcionamiento del FRENTE CRISTIANO POLÍTICO Y SOCIAL, excluyendo únicamente aquellas que fueran de competencia de otro organismo partidario. r) Podrá administrar todos los bienes raíces, muebles o semovientes que actualmente tenga el Partido o que poseyera en lo sucesivo, ya sea de su exclusiva propiedad o los que tenga en condominio. s) Solicitar a la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Córdoba la confección de Padrones para realizar las elecciones a cargos públicos electivos. t) Hacer las designaciones del responsable económico financiero y responsable político de las campañas electorales. u) Aprobar y sancionar el programa de acción política y plataforma electoral para la Provincia de Córdoba respetando los principios ideológicos y doctrinario del Partido FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL. v) Llevar a cabo y concretar iniciativas en materia de política electoral, aprobar y autorizar la formalización de alianzas electorales. w) Las siguientes facultades podrán ser delegadas total o parcialmente en el presidente del Congreso: Para que pueda comprar o vender toda clase de bienes ya sean raíces, muebles o semovientes, por los precios, plazos y condiciones que convenga abonando y cobrando las sumas de dinero que corresponda pudiendo recibir dichos bienes en pago de los se le adeude, otorgando y firmando las correspondientes escrituras con las cláusulas y obligaciones que sean menester. Para que pueda aceptar las escrituras de transferencia de dominio. Para que en consecuencia de dichos actos y de los que se enumerarán pueda celebrar con las personas e instituciones con quién pactase todos los documentos privados o escrituras públicas que fueran precisas con las cláusulas y condiciones que convengan, suscribiéndolas en su caso. Para que pueda solicitar prestamos y recibir su importe en los bancos oficiales o particulares creados o a crearse y de sus sucursales, como también persona, por las sumas que creyere conveniente, firmando como aceptante, girante o endosante, letras pagares, vales y avales con o sin prenda, como cualquier otra clase de documentos, así como la renovación de los mismos y de los firmados con anterioridad por el Partido, pudiendo

hacer manifestación de bienes y presentar títulos o valores en la forma que desee, pudiendo extraer todo ello firmando cheques y recibos correspondientes, así como las sumas de dinero, títulos o valores depositados antes de ahora o que se depositen en lo sucesivo, a la orden del Partido por cualquier persona. Haga depósitos de dinero, títulos, valores, los retire girando sobre ellos y sobre todos los que al nombre del Partido hubieren sido depositados o se depositen en adelante por cualquier motivo o concepto. Para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar o percibir a nombre del partido, cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas en descubierto, contra sus cuentas corrientes o bien descontando letras, pagarés, giros, vales u otros documentos, firmando como aceptante, girante o endosante pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de toda clase de documentos anteriores o posteriores a este mandato dando las cancelaciones y recibos correspondientes y desobligando y devolviendo las cosas aceptadas. Representar al Partido en todos sus asuntos, causas y gestiones judiciales y administrativas, facultándolo al efecto para que concurra, para que concurra como actor o demandad, ante todos o cualquiera de los juzgados y tribunales superiores o inferiores, federales, provinciales, municipales, Registros Nacional del Automotor y demás autoridades y oficinas públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos, apele y desista de apelaciones, absuelva y haga absolver posiciones, preste y exija juramento así, como las cauciones juratorias y garantías, pida embargos preventivos y desembargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta o remate de bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorias y petitorias que sean necesarias para defender y asegurar el derecho de propiedad del otorgante, haga reconveniciones rescinda contratos de arrendamiento, prorrogue jurisdicción, diga de nulidad, tache, recuse, labre y firme actas, haga quita, conceda esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores y demás personal necesario, proponga, acepte o rechace concordatos, pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes o demás condiciones que propongan, transe toda divergencia pendiente que se suscitare o bien la someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso, con imposición de multas o sin ellas, inicie o prosiga los juicios sucesorios testamentarios o no, los que resulten deudores de la sociedad otorgante y acepte legados, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente con la persona o propiedad o posesión del FRENTE CRISTIANO, POLITICO Y SOCIAL, perciba en juicio, y otorgue los descargos del caso, confiera poderes generales y especiales.

Capítulo II: DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Artículo 33°: Cada Junta Ejecutiva Departamental estará integrada por un número de miembros titulares de siete (7) cargos, además contará con tres (3) de miembros suplentes. Las autoridades de la Junta Ejecutiva Departamental durarán cuatro (4) años en sus funciones. Los miembros de la Junta Ejecutiva Departamental ocuparán los siguientes cargos: secretario general, secretario Administrativo y de Actas, secretario de Finanzas, teniendo los restantes carácter de vocales. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.- Artículo 34°: Son funciones específicas de la Junta Ejecutiva Departamental: a) Cumplir y hacer cumplir lo establecido por la presente Carta Orgánica, así como las políticas, directivas y resoluciones del Congreso Provincial. b) Organizar las tareas de afiliación, campañas electorales, fiscalización de comicios y escrutinios. c) Designar comisiones internas y cuerpos de colaboradores d) Llevar al día el registro de asistencia de sus miembros. e) Mantener informado a la Junta Ejecutiva Provincial, f) Dispensar trato igualitario a todos los afiliados permitiendo su participación activa y recoger los proyectos, sugerencias y objeciones que los mismos formulen por escrito. g) Fomentar las relaciones con las entidades intermedias, vecinales, de acción social y comunitarias que actúen en su jurisdicción. h) Adoptar todas las resoluciones y efectuar todas las tareas no enumeradas que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Partido. i) Mantener a los afiliados permanentemente informados sobre los asuntos de interés general. j) Velar por el correcto cumplimiento de la conducta y disciplina partidaria de los afiliados en general y de quienes ejerzan cargos de conducción en el FRENTE CRISTIANO POLÍTICO Y SOCIAL o lo representen en cargo públicos em especial, dentro de lo normado en la presente Carta Orgánica. En caso de corresponder, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica, deberá llevar al Tribunal de Disciplina partidario los antecedentes fundados por escrito en cada caso. Artículo 35°: Las Juntas Ejecutivas Departamentales ajustarán su funcionamiento a las siguientes normas generales: a) En la Primera reunión fijarán día y hora de funcionamiento. b) Para sesionar válidamente, se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros titulares. Si fracasara la reunión por falta de número, los asistentes podrán fijar una segunda fecha dentro de los cinco (5) días subsiguientes citando a los ausentes por telegrama firmado por el secretario general Departamental o por el miembro que reglamentariamente lo reemplace en caso de ausencia de aquel. Si se tratase de una sesión extraordinaria, pasada una hora de la fijada, por la convocatoria se podrá sesionar con un tercio de los miembros. c) Las Juntas Departamentales sesionarán por lo menos cuatro veces al año, tendrán quorum con al menos la mitad de sus integrantes. El presidente, vicepresidente y secretarios de las Juntas Departamentales. Tendrán funciones, facultades y obligaciones semejantes a los que se establecen por esta Carta Orgánica para la Junta Provincial. d) La inasistencia de alguno de sus miembros a tres (3) sesiones consecutivas o siete (7) alternadas en un periodo de un (1) año, sin que medie causa oportunamente justificada producirá sin más trámite su separación del cargo, debiendo elevarse los antecedentes del caso al Tribunal de Disciplina. e) Las vacantes producidas en forma definitiva por cualquier causa, serán cubiertas por los candidatos sucesivos según correspondiente orden de la lista a la que pertenezca el miembro que hubiere dejado la vacante, el secretario general Departamental será reemplazado por el secretario

Administrativo, y a partir de allí por los vocales de acuerdo al orden de la lista. Artículo 36°: Cuando una vez incorporados los suplentes se hubiera producido la vacante de la mitad del total de la Junta Ejecutiva Departamental, se producirá automáticamente la acefalía del organismo. Dicha situación deberá ser comunicada dentro de los cinco (5) días a la Junta Ejecutiva Provincial por cualquiera de los miembros titulares o suplentes en ejercicio o denunciado por cualquier afiliado. Mientras la Junta Ejecutiva Provincial toma una resolución los miembros subsistentes se encargarán de la custodia de los bienes, fondos y documentación, de la que serán solidariamente responsables hasta su entrega a la autoridad que se designe. Artículo 37°: Podrán participar de las sesiones, con voz, pero, sin voto los congresales provinciales electos por el departamento, el intendente, los concejales partidarios y legisladores Provinciales electos por el partido y estos a su vez podrán solicitar conjunta o separadamente, con causa fundada, reunión con la Junta Ejecutiva Provincial. Artículo 38°: Del Departamento Capital: Por la importancia territorial y poblacional de dicho Departamento, se eligieran delegados por Seccional en un número de diecinueve (19), cuya composición será determinada por la Junta Ejecutiva Departamental de Capital. Su función será de consulta de la Junta Ejecutiva Departamental de Capital. Serán además los Congresales al Congreso Provincial por el Departamento Capital. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.- Artículo 39°: Por única vez y de manera excepcional, los delegados por Seccional sean elegidos por la Junta Ejecutiva Departamental de Capital, en su primera reunión constitutiva posterior a la normalización del partido. Artículo 40°: Para integrar las Juntas departamental se requiere tener domicilio en el respectivo departamento. Capítulo III: DEL PRESIDENTE DEL PARTIDO. Artículo 41°: La presidencia del FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, será ejercida por un afiliado que deberá reunir los mismos requisitos necesarios para ser Autoridad Partidario/a. Artículo 42°: El presidente del Partido es la máxima autoridad ejecutiva del Partido Provincial, durará cuatro (4) años en sus funciones y tendrá las siguientes atribuciones: a) Es el presidente natural de la Junta Ejecutiva Provincial del Partido. b) Convoca y preside las reuniones de la misma, teniendo doble voto en caso de empate. c) Ejerce la representación política partidaria, ante los demás partidos, las instituciones gubernamentales y públicas. d) Debe mantener a la Junta Ejecutiva Provincial y al Congreso permanentemente informado de sus actividades. e) Es Congresal Provincial, en carácter de representante de la Junta Ejecutiva Provincial. f) Debe velar por la unidad y permanencia partidaria, arbitrando y regulando el funcionamiento armónico de los distintos organismos partidarios entre sí. g) Establecer los actos políticos de trascendencia para su tratamiento por el Congreso Provincial. Sección III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL Capítulo I: TRIBUNAL DE ETICA Artículo 43°: El Tribunal de Ética es un organismo permanente y tiene las siguientes facultades: a) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de los afiliados, sus deberes de disciplina partidaria, violaciones a la Carta Orgánica o de las resoluciones de organismos partidarios que puedan general la aplicación de sanciones. Artículo 44°: El Tribunal de Ética dictará su propio reglamento y determinará en su primera sesión y entre sus miembros las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes. Formará quorum con más de la mitad de sus miembros presentes. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría a excepción de aquellas que se aplique la expulsión la que se tomara con el voto de cinco (5) miembros. Artículo 45°: Todas las causas se sustanciarán por el procedimiento escrito y asegurar el debido proceso en cuanto al derecho de defensa. Las medidas que se dicten en cuanto a sanción, podrán ser recurrida ante el Congreso Provincial del Partido, dentro de los tres (3) días de notificado al denunciado, denunciante y deberá ser indefectiblemente tratada en la primera sesión que realice. Artículo 46°: Las resoluciones se dictarán dentro los 60 días corridos, a contar de la fecha de presentación de la denuncia o el juzgamiento de oficio, donde dictaminará proponiendo las medidas a aplicar: a) Absolución. b) Amonestación. c) Suspensión temporaria de la afiliación o adhesión. d) Desafiliación e) Expulsión, siempre con expresión de causa. Artículo 47°: La suspensión o inhabilitación, hará perder al afiliado todos sus derechos por el término que dura su sanción. Tal medida esta resolución deberá ser comunicada a la Justicia Electoral si correspondiere. Artículo 48: El tribunal de Disciplina estará integrado por cinco miembros titulares y cinco (5) suplentes. Durarán cuatro (4) años en sus funciones. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.- Artículo 49: Los miembros del Tribunal de Disciplina deberán ser afiliados y no podrán formar parte de ningún organismo partidario mientras dure su mandato. Elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario cada dos (2) años. Capítulo II: DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL Artículo 50: El Congreso Provincial designará una Junta Electoral Provincial, que estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelegidos. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.- Artículo 51: La Junta Electoral Provincial dictará su propio reglamento, así como normas complementarias que resulten necesarias para la regulación de los actos electorales y determinará en primera sesión y entre sus miembros, las autoridades y las funciones que desempeñará cada uno de sus integrantes. Artículo 52: La Junta Electoral Provincial, tendrá a su cargo todas las tareas que se relacionen con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como de candidatos a cargos electivos, de conformidad con la enumeración que sigue: a. Dirección y control de todo acto eleccionario interno. b. Clasificación y distribución de padrones c. Registro de los locales partidarios, debiendo remitir copia de los mismos la Junta Provincial d. Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas o impugnaciones, fiscalización de elecciones o escrutinio. e. Aprobación de las elecciones. f. Proclamación de los candidatos. g. Hacer que se respete el cupo femenino, conforme lo establecido en el art. 6 inc.b) de la Ley 27412.- Capítulo III: TRIBUNAL DE CUENTAS Artículo

55: El Tribunal de Cuentas estará integrado por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por voto directo y secreto de los afiliados inscriptos en el padrón provincial, preferentemente profesionales en ciencias económicas o contadores. Durarán cuatro (4) años en sus funciones y podrán ser reelectos. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.- Artículo 56: Son funciones del Tribunal de Cuentas: a.- Examinar los libros, documentos, cuentas de percepción, gastos e inversión de los recursos partidarios cada seis meses. b.- Efectuar el control de gestión de la ejecución del presupuesto. c.- Elevar un informe a la Junta Ejecutiva Provincial, para su posterior remisión al Congreso Provincial. d.- Dictar su propio reglamento interno, el cual deberá ser aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial. e.- En general, velar para que se cumpla estrictamente lo establecido por las normas legales vigentes en esta materia. Sección IV: ESCUELA DE CAPACITACION POLITICA Artículo 57: La Escuela de Capacitación Política tendrá a su cargo la formación, capacitación y adoctrinamiento de los afiliados, debiendo emplear para cumplir su misión, todos los medios que por ley le correspondan. Artículo 58: La Escuela será presidida por el secretario de Capacitación del Consejo Provincial. Su organización y funcionamiento se regirán por el reglamento que a tal fin dicte la Junta Ejecutiva Provincial. Sección V: DE LOS APODERADOS Artículo 59: El presidente del Partido nombrará uno o más apoderados, para que en conjunto o separada o alternativamente, representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales y administrativas y realicen todas las gestiones que le sean encomendadas por las autoridades partidarias. TITULO V: DEL REGIMEN ELECTORAL: Sección 1: DISPOSICIONES COMUNES Artículo 60: Las elecciones internas deberán convocarse con sesenta (60) días de anticipación a la fecha del acto electoral, que determine la Junta Provincial, indicándose los cargos a elegir. Artículo 61: La renovación de autoridades partidarias deberá, efectuarse en forma separada a la de candidatos a cargos públicos electivos. Artículo 62: Para elegir candidatos a Gobernador, Senadores y diputados Nacionales, Legisladores Provinciales, Miembros del Tribunal de cuentas de la Provincia y Municipales, Intendentes, concejales y demás autoridades comunales, municipales y provinciales se establece el sistema de elecciones internas abiertas. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412.- Artículo 63: No podrán ser candidatos a cargos partidarios los afiliados que tengan impedimento establecido por la legislación electora vigente. Ni aquellos que no tengan al menos dos (2) años de afiliado. Las elecciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el reglamento que de conformidad con la legislación vigente dicte la Junta Electoral Partidaria, según las prescripciones de la presente Carta Orgánica. Artículo 64: Para la elección de autoridades partidarias solo podrán votar los debidamente inscriptos en el padrón respectivo. En las elecciones para cargos partidarios cuando se haya oficializado una sola lista, se podrá prescindir del acto eleccionario. Para la elección a cargos públicos electivos podrán votar: a. Los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Córdoba. b. Los extranjeros inscriptos en Padrón especial. Sección II: LA ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS. Artículo 65: Los integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial, Junta Ejecutiva Departamental y los Miembros del Congreso Provincial, Congresistas por el Interior, Titulares y suplentes. Miembros de Tribunal de Disciplina, Junta electoral, Comisión Fiscalizadora y delegados por Seccional serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, Las listas de candidatos se realizarán con especificación concreta de los cargos a cubrir. Se deberá respetar su composición la paridad de género en los términos establecidos en el art. 6 inc. b) de la ley 27412. Artículo 66: Las elecciones internas partidarias para cubrir cargos partidarios corresponderá al 75% de los cargos de la lista más votada y el 25% restante la que sigue en número de votos, siempre y cuando supere el 25% de los votos válidos emitidos. Para los candidatos a cargos electivos, la minoría se incorporará en iguales condiciones que para los cargos partidarios, se integrarán intercalándose en los lugares 4º, 8º, 12º y subsiguientes en igual relación, produciéndose el corrimiento al puesto inmediato inferior de los candidatos de la lista más votada. Artículo 67: En el supuesto de Alianza o Frente Electoral, el presidente podrá celebrarlas a referéndum del Congreso Provincial. Artículo 68: Facultase a la Junta Ejecutiva Provincia a nombrar candidatos a cargos públicos electivos, cuando por razones de fuerza mayor hayan impedido en tiempo y forma la realización de elecciones internas u otras razones posteriores impidieran la normal postulación de candidatos del partido. TITULO VI: PATRIMONIO DEL PARTIDO. Artículo 69: El patrimonio del partido estará compuesto por: a.- Contribuciones de los afiliados b.- El Fondo Partidario Permanente de cuyo importe, el treinta por ciento (30%) se destinará a la capacitación política y de gestión de dirigentes. c.- El diez por ciento (10%) de las retribuciones que por todo concepto perciban aquellos afiliados que ocupen cargos electivos o ejecutivos en el orden provincial, así como los que ocupan cargos políticos en el Poder Ejecutivo Provincial o Municipal con idéntico destino de los anteriores. d.- Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente. Artículo 70: Los fondos del partido deberán depositarse en una cuenta corriente única, que se abrirá en un Banco oficial de la República Argentina, a nombre del partido y a la orden conjunta e indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Partido, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y Tesorero o sus equivalentes, uno de los cuales necesariamente deberá suscribir los libramientos que se efectúen. Los bienes inmuebles y registrales adquiridos con fondos partidarios o de donaciones con tal objeto, se inscribirán a nombre del Partido. El cierre del ejercicio contable será el 31 de diciembre de cada año. Artículo 71: El control patrimonial del Partido será llevado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes. TITULO VII: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS. Artículo 72: El símbolo que identificará al partido será el escudo del FRENTE CRISTIANO POLITICO SOCIAL, que se acompaña su trazado en el Anexo 1 de esta Carta y se considerará

como integrante de la presente Carta Orgánica. TITULO VIII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO Artículo 73: El partido FRENTE CRISTIANO POLITICO SOCIAL, de la Provincia de Córdoba, se disolverá por voluntad de sus afiliados, expresada en Congreso Provincial en sesión especialmente convocada a tal efecto, con el quórum especial de dos tercios (2/3) de la totalidad de sus miembros y por decisión unánime. Artículo 74: Los bienes del FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, en caso de producirse disolución serán entregados a Organizaciones de bien público, que disponga el Congreso Provincial citado a tal efecto. TITULO IX: INCORPORACION DE EXTRAPARTIDARIOS Artículo 75: El FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, podrá elegir candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas. TITULO X: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES Artículo 76: Todos los organismos partidarios, tanto deliberativos u ejecutivos, podrán dictar su reglamento interno y designar dentro sus organismos en la primera reunión y por simple mayoría de miembros presentes a sus autoridades. Si hubiera cargos a cubrir, que no estuvieran previstos en esta Carta Orgánica, los mismos organismos serán determinados para el mejor y más eficaz cumplimiento de sus funciones. Artículo 77: En caso de duda, silencio u oscuridad de su texto, la Asamblea Provincial será el último y definitivo interprete de la Carta Orgánica. Artículo 78: En caso de acefalía de la Mesa Provincial asumirá la conducción del FRENTE CRISTIANO POLITICO Y SOCIAL, el presidente de la Junta Ejecutiva Provincial, quién deberá proceder a convocar elecciones internas normalizando institucionalmente, en el plazo de ciento ochenta (180) días. Artículo 79: Si existieran circunstancias excepcionales de tipo institucional político gremial, económico, electoral o de grave trascendencia, que impidieren el libre y normal desenvolvimiento del Partido o la celebración de elecciones internas, el mandato de sus miembros se entenderá prorrogado hasta que la propia Mesa Ejecutiva Provincial, señale que han cesado las causales que lo motivaron dicha prórroga. Quedando sin efecto toda disposición que se oponga al presente artículo. RICARDO BUSTOS FIERRO Juez - GUILLERMO PABLO FERNANDEZ SECRETARIO

e. 30/06/2022 N° 48473/22 v. 30/06/2022

PARTIDO TERCERA JUVENTUD

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Jujuy, a cargo del Dr. ESTEBAN EDUARDO HANSEN, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "PARTIDO TERCERA JUVENTUD", se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, que adopto en fecha 22 de Junio de 2.022 (Expte. N° CNE 9274/2022). En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil veintidós. Fdo. Dr. Manuel G. Álvarez del Rivero, Secretario Electoral. MANUEL G. ALVAREZ DEL RIVERO, SECRETARIO ELECTORAL

e. 30/06/2022 N° 48418/22 v. 04/07/2022

El Boletín en tu celular
Accedé a toda la información desde la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma gratuita desde:

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

Boletín Oficial de la República Argentina

13 de ago. del 2021

Legislación y Avisos Oficiales
Primera Sección

Sociedades y Avisos Judiciales
Segunda Sección

Contrataciones

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ACEROS MB S.A.

CUIT 30-58439869-4. Convócase a los accionistas de Aceros MB SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de julio de 2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 15 de julio de 2022 a las 11:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la eventual desafectación de reserva facultativa y eventual distribución de dividendos. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/3/2020 Jorge Alfredo Montan - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47020/22 v. 01/07/2022

AGSA S.A.C.I. Y F.

El Directorio de AGSA Soc. Anón. Com. Ind. y Fin., CUIT N° 30-54193747-8 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 11 de julio de 2022 a las 12:00 horas en la calle Arcos 1563 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Dictamen del Auditor e Informe del Síndico y demás anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2021. 2. Distribución de utilidades: Remuneración al Directorio 3. Tratamiento de la renuncia de todos los integrantes del Directorio 4. Aprobación de su gestión 5. Designación de nuevas autoridades 6. Autorización para inscribir el Acta de Asamblea ante la Inspección General de Justicia 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Designado instrumento privado Acta de Directorio de fecha 4 de noviembre de 2019. DANIEL EDUARDO FELDMAN – Presidente Designado según instrumento esc del 04/11/2019 reg 2073 DANIEL EDUARDO FELDMAN - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46833/22 v. 30/06/2022

BINGO CIUDELA S.A.

CUIT 30642316156. Convóquese a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2022, a las 16 horas en primera convocatoria, y 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en calle Rodríguez Peña 645 CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Determinación del número de Directores y elección del Directorio. Para participar de la misma los Accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia al domicilio sito en calle Rodríguez Peña 645 CABA, cualquier día hábil de 11 a 17 horas.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 27/7/2017 jorge angel pereyra - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46563/22 v. 30/06/2022

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CUIT: 30-61051487-8 Convocase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día jueves 14 de julio de 2022, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones Goldcenter, salón Los Tilos, sito en Av. Cantillo y Güiraldes – Parque Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de los motivos del llamado a asamblea ordinaria fuera del plazo legal; 3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2021; 4. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea; 5. Consideración de la labor del Síndico hasta la fecha de la asamblea. Fijación de sus honorarios; 6. Consideración del presupuesto correspondiente al período: julio 2022 - junio 2023. 7. Reforma de los artículos cuarto, octavo, decimo y decimoquinto

del Estatuto. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de inscribir las resoluciones tomadas ante la Inspección General de Justicia. Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2021 y demás documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del orden del día. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego, dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00 hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefa del Departamento del Centro de Atención al Socio, Sra. Debora Zarlenga la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 11:00 hs.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/10/2021 ricardo marcelo borelli - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47053/22 v. 01/07/2022

COMPAÑIA INVERSORA PLATENSE S.A.

CUIT: 30-68077428-1 Convocase a Asamblea General de Accionistas para el día 18 de Julio de 2022 a las 15.30 hs. en primer llamado y a las 16.30 hs en segundo llamado en la sede social de Compañía Inversora Platense S.A., sita en Pueyrredón 1777, piso 12, C.A.B.A., para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos del Art. 234, inciso 1°, de la Ley 19550 por el ejercicio cerrado el 30/11/2021.

Nota: se recuerda a los Sres. Accionistas los requerimientos del Art. 237 de la Ley 19.550

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 3/1/2022 JULIO FONTAN - Presidente

e. 29/06/2022 N° 48230/22 v. 05/07/2022

DA SILVANO S.A.

CUIT 30710221630. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Avda. del Libertador 4101, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 12 de julio de 2022, a las 12.30 hs. con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del resultado del ejercicio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. Remuneración.

Nota: A fin de asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550, notificando su asistencia fehacientemente al domicilio social, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Designado según instrumento privado designación de directorio de fecha 25/6/2021 NESTOR AQUILINO CAMINO - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46811/22 v. 30/06/2022

EDESAL HOLDING S.A.

(CUIT 30-71250659-4). Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de agosto de 2022, a las 11 horas en primera convocatoria, que se celebrará a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Celebración a distancia de la Asamblea General Extraordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del cambio de denominación y de destino de la reserva facultativa para futuras inversiones, para que pase a llamarse reserva facultativa para futuros dividendos por ganancias devengadas hasta el 31/12/2017, y 3) Desafectación parcial de la reserva facultativa para futuros dividendos por ganancias devengadas hasta el 31/12/2017. Distribución de dividendos. Notas: a) La Asamblea será celebrada respetando las disposiciones previstas por la Resolución General N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores, mediante la utilización de la plataforma Microsoft Teams. b) Deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y se deberá resolver como primer punto del orden del día la "Celebración a distancia de la Asamblea General

Ordinaria conforme lo establecido en la Resolución N° 830/2020 de la CNV. Designación de dos accionistas para firmar el acta”, con la mayoría exigible para la reforma del Estatuto Social. c) Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán enviar las constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales libradas por Caja de Valores S.A. a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar. d) Los accionistas que se registren para participar de la Asamblea deberán enviar a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar: (i) una dirección de correo electrónico (e-mail) y un teléfono de contacto, (ii) el nombre de la persona que participará de la asamblea general ordinaria y una copia legible (escaneada o fotografiada) de su D.N.I., (iii) el plazo para que los accionistas que concurren por sí se inscriban para participar en la Asamblea opera el 1° de agosto de 2022 a las 18:00 horas, y (iv) a quienes participen de la Asamblea a través de un mandatario, deberán remitir a la casilla de correo electrónico (e-mail) msoler@edesal.com.ar el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado hasta el día 1° de agosto del 2022 a las 18:00 horas. e) La Asamblea se desarrollará mediante la plataforma Microsoft Teams, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, como también su grabación digital y la correcta identificación de los participantes de la reunión. f) A los accionistas registrados para participar de la Asamblea se les enviará a la dirección de correo electrónico (e-mail) por ellos informada conforme lo previsto en el punto d) (i) anterior, un correo que contendrá un código alfanumérico para identificarlos de forma correcta. Asimismo, se les enviará un instructivo sobre el desarrollo de la Asamblea. g) Se solicita a los accionistas o representantes de accionistas sumarse a la Asamblea al menos 15 minutos antes de su inicio, con el fin de no demorar el proceso de registración virtual. Al sumarse a la reunión, deberán identificarse. En ese momento, les pediremos indicar, (a) en caso de ser accionista, su nombre seguido por el código alfanumérico enviado y el lugar donde se encuentra y (b) en caso de ser representante de uno o varios accionistas, el nombre o denominación social del/de los accionistas/s que representa/n, seguido por el código alfanumérico enviado, y el lugar donde se encuentra. Todos los participantes deberán prender su cámara y micrófono, y permitir a la plataforma Microsoft Teams que acceda a éstos. Deberán activar los micrófonos para poder hablar. Al momento de hablar y votar, deberán identificarse claramente, comunicando su nombre o el accionista que representan. La reunión será grabada digitalmente, conforme lo exigido por la CNV. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora de EDESAL HOLDING S.A. que participen de la asamblea verificarán el cumplimiento de la normativa aplicable. La firma del Registro de Asistencia a la asamblea se coordinará una vez finalizadas las medidas de emergencia vigentes. h) Se deja constancia que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237, segundo párrafo, de la ley general de sociedades comerciales (N° 19.550), en el supuesto de no reunirse el quórum necesario para celebrar la asamblea general extraordinaria en primera convocatoria, se procederá a convocar una nueva asamblea general extraordinaria en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado designación de autoridades de fecha 12/10/2021 CARLOS ANDRES FREI PARTARRIEU - Presidente

e. 29/06/2022 N° 47931/22 v. 05/07/2022

FOFREMA S.A.

30568283399. Convoquese a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 22/7/2022 a las 17 horas en primera y a 18 horas en segunda a celebrarse en Federico Garcia Lorca 357 CABA. Orden del día: a) Consideración Documentos del art. 234 ley 19550 ejercicio finalizado el 30/4/2022; b) Destino de los resultados acumulados; c) Consideración de las gestiones del directorio; d) Designación del Directorio y e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 31/07/2018 EDGARDO RUBEN OREJA - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47065/22 v. 01/07/2022

FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F.

CUIT 30-51619943-8. Convocase a los accionistas de FREIRE HERMANOS S.A.I.C.F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Miñones 2177, piso 1°, dto. “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales la convocatoria a Asamblea para considerar los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2021 se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico regular finalizado el 31 de diciembre de 2021. 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021, en exceso del Art. en exceso del Art. 261 Ley 19.550 en caso de corresponder. 6) Consideración y aprobación del Texto Ordenado del Estatuto Social. 7) Conferir las autorizaciones necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en esta asamblea. Nota:

Los accionistas deberán notificar su asistencia a asamblea en los términos del art. 238 de la Ley N° 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A., y conforme al art. 67 de la Ley N° 19.550, la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio sito en Miñones 2177, piso 1º, dto. "A", C.A.B.A.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA 13/05/2019 DIEGO CARLOS FREIRE - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47397/22 v. 01/07/2022

GOLOSINAS SAN MARTIN S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA GOLOSINAS SAN MARTIN S.A. CUIT N° (30-51637994-0). Se convoca a los Accionistas de "GOLOSINAS SAN MARTIN S.A" a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de JULIO de 2022, en primera convocatoria a las 10 hs., en Avenida Congreso 2595, Piso 2º, Oficina "A" CABA poniéndose a consideración el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2022 conforme art. 234 LGS. 4) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2022. 5) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. 6) Remuneración del Directorio. NOTA: Se hace saber a los accionistas que quieran concurrir a la asamblea que deberán cursar la comunicación correspondiente conforme plazos LGS mediante mail a golosinassanmartinsa@gmail.com. En caso de que un accionista participe mediante un apoderado deberá enviar previamente a la misma dirección de correo electrónico, el instrumento habilitante que acredite la representación. La documentación a tratarse en el punto 3* se encuentra a disposición, solicitándola al mismo correo.

Designado según instrumento privado designacion autoridades de fecha 20/6/2020 SANTIAGO TORRES - Presidente

e. 29/06/2022 N° 48019/22 v. 05/07/2022

GRAFEX S.A.G.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

CUIT 30-50019461-4. Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Julio de 2022, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 11,00 horas bajo la modalidad de asamblea a distancia en los términos de la RG N° 11/2020 de la Inspección General de Justicia, a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la documentación contable según el Art. 234, inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio cerrado el 30/04/2022.
- 3) Destino de los Resultados del Ejercicio – Distribucion.
- 4) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/04/2022 por \$ 903.436.- -
- 5) Consideración de los honorarios a la Sindicatura.
- 6) Aprobación gestión Directores y Sindicatura por el Ejercicio 2021/2022.
- 7) Designación de Directores y Síndicos
- 8) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del Balance al 30/04/2022
- 9) Designación de apoderado especial (Art. 37 Res. 7/15)

Nota 1: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a través del correo electrónico lcabrera@grafex.com.ar, en el horario de 10 horas a 17 horas, para registrar su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 08 de Julio de 2022 a las 17 horas indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 31/8/2020 Pablo Gonzalo Mari - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47444/22 v. 01/07/2022

ITALS S.A.

CUIT: 30-71428950-7, CONVÓCASE a los accionistas de ITALS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en Suipacha 1111 piso 31º Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede distinta a la sede social pero dentro de su jurisdicción, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Convocatoria a

Asamblea fuera del plazo previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550; 3) Consideración de balance general, estado de los resultados, destino del resultado, memoria e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios sociales de los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020; 4) Consideración de la gestión de los directores y de la sindicatura por los ejercicios sociales correspondientes a los períodos 2017, 2018, 2019 y 2020.- NOTA: Los accionistas deberán notificar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea en Suipacha 1111 piso 31° CABA y conforme el art. 67 LSC la documentación contable a tratar en la asamblea también estará a disposición en el domicilio previamente mencionado.

Designado según instrumento privado aceptación de cargo de fecha 11/4/2022 Valentin Tomas Martinez - Funcionario Judicial Auxiliar

e. 29/06/2022 N° 48040/22 v. 05/07/2022

LINEA EXPRESO LINIERS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30546320339, Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 20/7/22 12hs en 1 Convocatoria y 13hs en 2 Convocatoria, en Oliden 816, CABA; Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art 234 Inc 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.Gestión del Directorio. 4.Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados".Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238,2 párrafo Ley 19550.Asimismo, de persistir y/o reinstalarse el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, normas complementarias o disposiciones que pudieren dictarse con vigencia en la fecha de la Asamblea que por el presente edicto se convoca, que dificulten y/o impidan la circulación y/o asistencia presencial de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de su asistencia a distancia en el día y hora fijados a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020.A tales efectos, el sistema a utilizar será la plataforma digital "ZOOM",y los accionistas que así lo requieran, podrán solicitar el acceso a estudiogalli@gmail.com.

Designado según instrumento privado designacion de autoridades de fecha 10/12/2021 DANIEL OSCAR CHAMS - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47396/22 v. 01/07/2022

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

30527260406. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de julio de 2022 a las 18.00 horas en Primera Convocatoria en Bartolomé Mitre 311, piso 2 oficina 206 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021. Consideración de los resultados del ejercicio.
- 3.- Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos (art. 261 último párrafo Ley 19550).
- 4.- Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
- 5.- Elección del síndico titular y suplente.
- 6.- Tratamiento de los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuros aumentos de capital.
- 7.- Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 2/8/2021 GUSTAVO CARLOS MARIANI - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46763/22 v. 30/06/2022

MOLINOS AGRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. CUIT N° 30-71511877-3. Se convoca a los señores Accionistas de Molinos Agro S.A. (en adelante, la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de julio de 2022 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera. En cuanto a la forma y lugar de celebración de la Asamblea se informa que, la Asamblea se realizará a distancia conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 830/2020 (en adelante, la "CNV" y la "RG 830"), mediante el sistema "Microsoft Teams". La Asamblea se convoca para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1. Realización del acto asambleario a distancia. Designación de un miembro del Directorio para presidir la Asamblea; 2. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el

acta de Asamblea; 3. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujo de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, notas a los estados financieros separados, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y de la reseña informativa de dichos estados financieros en los términos del artículo 4, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.), correspondientes al ejercicio N° 7 finalizado el 31 de marzo de 2022. Consideración de la ganancia neta del ejercicio de \$ 8.486.539 (en miles) y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en (i) distribuir dividendos en efectivo por un importe tal que, ajustado por inflación de acuerdo con la Resolución General No. 777/2018 de la CNV, resulte en un monto de hasta \$ 9.900.000.000, conforme lo determine la Asamblea, desafectando, de resultar necesario y en forma parcial la Reserva para futura distribución de utilidades con el objeto de cumplimentar con la distribución de dividendos; (ii) alternativamente, de existir excedente de los resultados en razón de lo resuelto por la Asamblea respecto del monto de dividendos a distribuir, luego de la distribución resuelta, destinar dicho excedente a incrementar la Reserva para futura distribución de utilidades; y (iii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, no efectuar propuesta alguna respecto de capitalizaciones de ganancias, reservas, de ajustes monetarios del capital ni de otros conceptos; 4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 6. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2022; 8. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría; 9. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes; 10. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de abril de 2022 y determinación de su retribución; 11. Otorgamiento de las correspondientes autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias respecto de lo resuelto por la Asamblea y demás inscripciones correspondientes en cuanto el resto de los puntos del presente Orden del Día. NOTA 1: En los términos de la RG 830, la Asamblea deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias y las mayorías serán computadas de conformidad. NOTA 2: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 9, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 3: A los efectos de asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la CNV (N.T. 2013 y mod.) (en adelante, las "Normas de la CNV"), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas a tal fin por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Sin perjuicio de lo antes expuesto, de acuerdo con lo previsto en la RG 830, los Accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas (y demás documentación complementaria, según corresponda), hasta el 22 de julio de 2022 a las 18:00 horas, inclusive, al correo electrónico notificacioneslegales@molinosagro.com.ar. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad, con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. La documentación correspondiente debe enviarse en formato PDF. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los Accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea. Al momento de registrarse, les solicitaremos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio), a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La comunicación de asistencia deberá realizarse presentando las constancias emitidas por Caja de Valores S.A. en la forma dispuesta en el párrafo anterior o personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto, en Bouchard 680, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 16:00 horas, venciendo dicho plazo el día 22 de julio de 2022, a las 16:00 horas. NOTA 4: La Asamblea se celebrará a distancia, a través del sistema Microsoft Teams, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los Accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier Accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, se identificará a cada uno de los Accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, quienes emitirán su voto a viva voz. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, con especial atención de los requisitos exigidos por la RG 830. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados. Con la registración a distancia indicada en el punto (3) anterior, la Sociedad informará, en debida forma, al Accionista

el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 5: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 6: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capítulo II, Título II de las Normas de la CNV. NOTA 7: Los Accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la CNV, deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 8: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley General de Sociedades. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, que asistan a la Asamblea a través de mandatario debidamente instituido, acompañando el poder debidamente emitido en los términos de la Resolución General N° 789/2019 de la CNV. Asimismo para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento a los artículos 24 y 25, Capítulo II, Título II, de las Normas de la CNV. Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO de fecha 16/07/2021 LUIS PEREZ COMPANC - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47291/22 v. 01/07/2022

NEFIR S.A.

30-70722156-5. Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 2022, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Olleros 3551, C.A.B.A., para el tratamiento del siguiente orden del día: "1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que dieron razón a la convocatoria fuera del plazo legal y de la sede social. 3) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento de los resultados correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2019. 6) Conferir las autorizaciones necesarias para presentaciones de balances ante organismos pertinentes." Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico: mveltri@c5n.com, con la debida anticipación conforme el Art. 238 Ley N° 19.550. Designado según instrumento público Esc. N° folio 967 de fecha 28/11/2018 Reg. N° 1130 HECTOR DANIEL GONZALEZ - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46995/22 v. 30/06/2022

RAIMUNDO JORGE MAFFONI S.A.

CUIT 33570077029. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 15/7/2022, a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria, en Nazca 3100 CABA. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Fijación del número de directores; 3) Designación de titulares y suplente, distribución y aceptación de cargos; 4) Ratificación de la remuneración de los directores que realicen funciones gerenciales o ejecutivas; 5) Autorizaciones para las inscripciones pertinentes en IGJ y AFIP. Los accionistas deben presentar sus acciones a más tardar antes de las 48 hs. previo a la Asamblea. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/1/2022 LUCIO MARCO MAFFONI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 24/06/2022 N° 46739/22 v. 30/06/2022

RIOS VISTA S.A.

N° de Inscripción en la I.G.J.: 20.427

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de RIOS VISTA S.A. CUIT 30-71075718-2 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Julio de 2022 a las 12:00 hs., en la sede social sita en la Av. Antártida Argentina 821 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA**ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 13 cerrado el 31 de Diciembre de 2020 y N° 14 cerrado el 31 de Diciembre de 2021.
3. Aprobación de la gestión del Directorio por el período 01/01/2020 al 31/12/2020 y por el período 01/01/2021 a 31/12/2021.
4. Retribución de los señores Directores.
5. Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
6. Consideración de los Resultados Acumulados.
7. Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de los plazos legales.

Buenos Aires, 25 de Abril de 2022

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 56 del 10/05/2021 PATRICIA OLIVIA SICILIANO - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47379/22 v. 01/07/2022

SECURITON ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70905412-7. Los integrantes del directorio de SECURITON ARGENTINA S.A. convocan a Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a Accionistas en primera y segunda convocatoria en Mariano Acha 4426 CABA para el día 12 de julio de 2022, a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Consideración de todos los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 3- Informe de Gestión del Directorio, y rendición de cuentas del mismo, durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021. 4- Remoción y designación de Directores. 5- Remuneración de los Directores. 6- Estado actual de los juicios en los que la sociedad sea parte. 7- Informe documentado y detallado de ingresos y egresos de sumas de dinero durante los años 2020 y 2021. 8- Venta de activos innecesarios para la actividad de la sociedad. 9- Uso por parte de la sociedad del inmueble sito en V. Vergara N° 2270 piso 4° dto. C de la localidad de Florida. 10- Propuesta de liquidación de la sociedad.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 31/8/2021 JORGE MEREGHETTI - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47256/22 v. 01/07/2022

SIDIL S.A.

(CUIT N° 30-70955802-8). Por reunión de directorio del 23 de junio de 2022 se resolvió convocar a los Sres. Accionistas de SIDIL S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 15 de Julio de 2022, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, por medio de la plataforma GOOGLE MEET enlace a la videollamada: <https://meet.google.com/hgj-cnam-fon>. Ello, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de la desafectación de la reserva facultativa en forma total o parcial a los efectos de la distribución de dividendos." Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea - a la dirección de correo electrónico oanzevino@estudionissen.com.ar, en cualquier día hábil de 10 a 17 horas. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán asimismo acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se les enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/2/2022 matias ariel braiotta - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46924/22 v. 30/06/2022

SIREX BIOS S.A.

Cuit 30707566600 El Sr. presidente, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14/07/2022, a las 12.00 hs, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 13.00 hs en Av. Córdoba 1367 piso 12 oficina "57" Caba, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc) 1 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021 y tratamiento del resultado del ejercicio
- 3) Aprobación de la Gestión del Directorio y sus honorarios

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 10/9/2021 pablo sebastian amaya - Presidente

e. 24/06/2022 N° 46597/22 v. 30/06/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT30-71101150-8. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2022 a las 12:00 hs en la calle Galvan 2490 piso 4 Departamento B CABA.- En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2-Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea para tratar el ejercicio cerrado al 30/12/2021 ha sido convocada fuera del plazo legal. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del PN, Flujo de Efectivo, Notas del Ejercicio cerrado el 30/12/2021. 4-Destino del Resultado del ejercicio. 4.- Tratamiento de la gestión de los Directores por el ejercicio cerrado al 30/12/2021 5-Honorarios de Directores. 6.- Consideración de las remuneraciones a directores por su desempeño en funciones técnico administrativas (art. 261 L. 19.550)

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 enrique leonardo alfredo razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47285/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT 30-71101150-8. CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A., a Asamblea General Ordinaria para el 12/07/2022, a las 10:00 hs en la calle Galvan 2940 Piso 4 Departamento B, CABA. En caso de no reunir el quórum necesario en la 1° Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo en 2° Convocatoria una hora más tarde, sea cual fuere el quórum conseguido, para tratar el Orden del Día: 1-Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta; 2-Consideración de la cesación de los directores titulares y suplente en sus cargos por vencimiento de sus mandatos; 3 -Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos por un nuevo período; 4 -Otorgamiento de autorizaciones para inscribir la asamblea ante la Inspección General de Justicia.

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 enrique leonardo alfredo razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47313/22 v. 01/07/2022

SOLUCIONES HOSPITALARIAS S.A.

CUIT 30-71101150-8 Se rectifica aviso NRO 47285/22 publicado desde el 27 de junio al 1 de julio de 2022 dirección correcta de celebración de Asamblea calle Galvan 2940 Piso 4 Departamento B CABA

Designado según instrumento privado acta asamblea 15 de fecha 31/5/2018 enrique leonardo alfredo razzetorios - Presidente

e. 27/06/2022 N° 47352/22 v. 01/07/2022



SPORTMEN CLUB S.A.

CUIT 30708788291. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el día 22/07/22, 10hs en 1 convocatoria y 11hs en 2 convocatoria, Corrientes 316, Piso 6, Of 651, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prevista en el Art 234, Inc 1) de la Ley 19550 del ejercicio económico finalizado el 31/03/22. 3) Consideración del resultado del ejercicio económico al 31/03/22. 4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración sobre el ejercicio económico al 31/03/22. 6) Elección de los integrantes del nuevo Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 62 de fecha 26/7/2019 STELLA MARIS DE FEO - Presidente
e. 27/06/2022 N° 47443/22 v. 01/07/2022

TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C. E I. EN LIQUIDACION

CUIT 30-59112659-4 - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12/07/2022 a las 12 horas en 1° convocatoria y a las 13 horas en 2° convocatoria en la sede social sita en Sarmiento 640 piso 5° CABA a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de los documentos art. 234, inc 1°, Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2022. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio. 5) Consideración gestión del Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora. 6) Remuneración del Liquidador y Síndicos por lo actuado hasta la fecha.

Designado según instrumento privado de fecha 23/8/2018 Héctor José Ledesma - Liquidador

e. 27/06/2022 N° 47104/22 v. 01/07/2022

TRES MARIAS S.C.A.

CUIT 33-61710540-9 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Convóquese a los Sres. Socios para el día 15 de julio de 2022 a las 14:00 horas en el local de Avda. Corrientes 457 - 3° piso -, de la Capital Federal para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del patrimonio neto, Estado de Resultados, Notas y Anexos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021. 2°) Consideración de la gestión de la Administración. 3°) Distribución de utilidades. 4°) Designación de dos socios para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

Designado según instrumento público Esc. folio 169 de fecha 24/6/2020 Reg. N° 1807 mariana etchegoin - Administrador

e. 24/06/2022 N° 46560/22 v. 30/06/2022

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**ANTERIORES**

Marina Magali Pereira, Escribana, M° 5757 CECBA, M.T. de Alvear 1771 2°, CABA avisa: Mario Esteban Roitbarg Riverós, DNI 23.865.958, transfiere la agencia de viajes "E-DESTINATIONS" a E-DESTINATIONS SRL, CUIT 30-71462249-4. Domicilio de las partes, del fondo transferido y reclamos de ley en Av. del Libertador 8630, 3° "4", CABA.

e. 27/06/2022 N° 45164/22 v. 01/07/2022

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN SALTA 158 C.A.B.A. AVISA: ALEJANDRO ARIEL PARDO, VENDE A DAMIAN EXEQUIEL SANTAGATI, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL SIN SERVICIO DE COMIDAS (700110), EXPEDIENTE N° 14286726/2014, SITO EN BULNES 1015 PLANTA BAJA, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 24/06/2022 N° 46948/22 v. 30/06/2022

Maria Florencia Fucci abogada T 76 F 422 CPACF Av. Hipólito Yrigoyen 8774 2 D Lomas de Zamora, informa que Gustavo Carlos Galnares DNI 18530108 Cosquín 5008 CABA-transfiere Fondo de Comercio: panadería calle Charrúa 3664 CABA a Hortensia's SAS CUIT 30716510634 Lituania 3483 Lanús Pcia. de Bs As. Reclamos de ley Cosquín 5008 CABA.

e. 24/06/2022 N° 46788/22 v. 30/06/2022

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Andrés Leonardo Muhlrad comunica por TRES DIAS que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc de la ley 24.441, el día 06/07/2022 a las 12:00 Hs, en la calle Talcahuano N° 479 de C.A.B.A subastará: Un Lote de Terreno sito en la calle Güemes 4676 entre las de Darragueyra y Uriarte de CABA. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 18 – Sección: 19 – Manzana: 158 – Parcela: 7 – Matrícula: 18-8454 – Partida: 431357-05. Superficie aproximada del Lote: 160,21 mts2 - Venta al contado y al mejor postor - BASE: U\$S 768.520,55. En el momento de finalizado el remate el comprador deberá abonar: SEÑA: 30% - COMISION: 4% y ARANCEL SALON DE REMATE: 0,25% todo en dinero en efectivo en billetes dólares Estadounidenses. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, a continuación se efectuará otro remate con la base reducida un 25%, o sea (U\$S 576.390,55), y de persistir la falta de ofertas, seguidamente saldrá a la venta sin base (Art. 61 de la Ley 24.441). Según constatación notarial obrante a Fs 37/38 el Lote de Terreno se encuentra cercado por una empalizada en buen estado que impide el acceso al mismo. Observando por un costado se puede apreciar que el lote consiste en un terreno baldío y en el cual no se registran signos de presencia de ninguna persona ni construcción. Deudas: AGIP: \$ 26.701,99 al 06.04.2022 – AYSA: \$ 47.665,37 al 06.05.2022. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de CABA y abonar el saldo de precio – en la misma moneda – dentro del plazo de cinco días corridos sin necesidad de intimación previa alguna, en el domicilio que se le indicará en el boleto de compraventa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la Escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el Escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. No resulta procedente la compra en comisión. – SE EXHIBE LIBREMENTE. El Escribano Moises Favio COHEN protocolizará las actuaciones. La actuación judicial tramita por ante el Juz. Nac. de 1° inst. Civil N° 69, Inmigrantes 1950 Planta Baja de Cap. Fed. en autos caratulados: “GOOTLIEB, Matias y otros c/ CM EMPRENDIMIENTOS SRL s/ Ejecución Especial Ley 24.441” (Expediente N° 55523/2020) Buenos Aires, 24 de Junio de 2022.

Andres Leonardo Muhlrad - Matrícula: 79I.G.J.

e. 29/06/2022 N° 47905/22 v. 01/07/2022

El Martillero Público Guillermo T. Chiappetti, Matrícula 03, F° 43, L° 79, calle Tucumán 893, 3°, “G”, CABA, Tel. 4322-1277, comunica por tres días, por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el día MIÉRCOLES 6 DE JULIO DE 2022, A LAS 12 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón N° 1233, C.A.B.A., ante escribano subastará la Unidad Funcional N° 1, del inmueble calle Jean Jaures N° 377/379/381, con entrada independiente por el N° 379, entre las calles Valentín Gomez y Sarmiento, C.A.B.A.- Se trata de un local de comercio a la calles, posee vidriera con rejas y puerta de entrada, sector de atención al público, pasillo, sector cocina, pasillo, otro cuarto, dos baños y pequeño espacio, esta ocupado por los ejecutados, en calidad de propietarios, todo conforme diligencia de fecha 23.11.2021, en la que se cumplió con la constatación e intimación prevista en el art. 54 de la ley 24441. Con fecha 3.5.2022 se ordenó el lanzamiento de los ejecutados y/u ocupantes. Según título: Posee una Superficie cubierta propia y total de 55,27m2. Porcentual 16,03%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 79, Parcela 13. Matrícula 9-567/1. Partida 1277701 Dv 03. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble y según títulos- antecedentes agregados en autos. DEUDAS: AGIP al 31.01.22 \$ 63.362,05.-, AYSA al 23.2.22 \$ 1.275,47.- y Expensas al 22.02.22, no presenta deuda.- BASE U\$S 88.185.- (dólares billetes estadounidenses). DE NO HABER OFERTA, A LAS 12:30 HORAS EN PUNTO SALDRA A LA VENTA SIN BASE. Señal 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Boleto 1% y Arancel Salón 0,20%, todo en efectivo y dólares estadounidenses papel billete como condición esencial. No procederá la compra en comisión debiendo estarse a todas las cláusulas del contrato objeto de litis. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y pagar el saldo de precio en efectivo y en dólares billetes estadounidenses como condición necesaria y esencial dentro de los 6 días hábiles de realizada la subasta, sin necesidad de notificación

previa y sin perjuicio del estado de autos, en la forma y lugar que se indicará en el boleto; en tal sentido, el comprador deberá contar con la tenencia en libre disponibilidad para la afectación al pago del precio de los dólares billetes estadounidenses necesarios y así declararlo en el boleto, como así también la asunción a su exclusivo costo, cargo y riesgo de cualquier situación derivada de caso fortuito y/o fuerza mayor y/o imposibilidad sobreviniente y/o hecho del príncipe y/o fluctuación cambiaria y/o derivada de la normativa vigente en la actualidad (DNU 609/19 y ccdtes.) y/o la que se dicte en el futuro, NO resultando aplicable lo normado por el art. 765 del CCCN (cuya renuncia constará en el boleto), todo, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas y de proceder según lo establecido en el artículo 62 y cc ley 24441. Integrado en tiempo y forma el saldo de precio, y a los fines del perfeccionamiento de la venta, el comprador deberá proceder de conformidad con los artículos 54, 63 y cc de la ley 24441, todo según estado y constancia de autos, diligencias y trámites que se encontrarán a su exclusivo riesgo y cargo. La protocolización de las actuaciones será extendida por el escribano designado por el acreedor. Se exhibe los días 4 y 5 de julio de 2022 de 10 a 12 horas. Autos "WEISER Felipe c/FERNANDEZ AGUILAR Niko Segundo y otra, s/Ejecución Especial Ley 24441", Expte. 43125/21, Juzgado Civil N° 97, Secretaria única. Se deja constancia que el presente es meramente informativo, por lo que no exime a los interesados de la compulsión tanto del expediente como de las demás condiciones pactadas en el mutuo ejecutado lo que se podrá llevar a cabo mediante su visualización en el sitio web <https://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam> con el número y año del expediente.- CABA, 27 de Junio de 2022.- Guillermo T. Chiappetti, Martillero
Guillermo Tulio Chiappetti - Matrícula: 031.G.J.

e. 29/06/2022 N° 47845/22 v. 01/07/2022

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 - SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruíz, con sede en Montevideo 546, piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 2022 se decretó la quiebra de GUSTAVO LEONARDO BOZZI, con DNI 18.379.192, y CUIT 20183791924, domiciliado en Bartolomé Mitre 1221, piso 3, de CABA. El síndico designado es el ESTUDIO DÍAZ, PODESTÁ & ASOCIADOS, domiciliado en Maipú 726, piso 6°, oficina C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico: estudiodiazpodesta@gmail.com; TE 11(9) 6746-1709 o 11(9) 4035 4243. El proceso verificadorio previsto en el art. 200 LCQ se hará en forma digital (no presencial), debiendo los pretensos acreedores enviar sus pedidos de verificación a la dirección de correo electrónico de la sindicatura antes informada de la forma establecida en el punto 9.a) del auto de quiebra publicado en la página web del Poder Judicial de la Nación hasta el día 26 de agosto de 2022. Se hace saber que a los correos electrónicos enviados se les conferirá la validez, en cuanto a su existencia y contenido, de una declaración jurada otorgada por los presentantes, pudiendo la sindicatura en ejercicio de las facultades que la ley le confiere requerir la exhibición de la documentación en soporte físico en caso de ser necesario. El síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 11 de octubre de 2022 y 25 de noviembre de 2022. Se intima al fallido para que en el plazo de 24 horas ponga todos los bienes a disposición del Juzgado para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se prohíbe a los terceros hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces; y se intima al fallido y/o a quienes tengan bienes y/o documentación del fallido para que en 48 horas lo pongan a disposición del síndico. Se libra el presente sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8 LCQ) en los autos: "BOZZI, GUSTAVO LEONARDO s/ QUIEBRA" (COM 26725/2018). María Virginia Villarroel Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 29/06/2022 N° 47865/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 58, a mi cargo, sito en la calle Montevideo 546, piso 5°, de la Capital Federal, cita por dos días a los herederos de Mariana Chevallier Boutell, para que dentro del quinto día contado desde la última publicación comparezcan en autos "BALOGH KOVACS, Nicolás Francisco C/ MARATEA S.A. y otro S/ Ejecutivo"(exp. COM N° 2413/2017), a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Buenos Aires, de junio del 2022.

CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 29/06/2022 N° 45344/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a LUCAS EZEQUIEL QUILNE (DNI nro. 35.357.425) que en la causa nro. 1575/2019, caratulada: "Quilne, Lucas Ezequiel sobre infracción ley 24769" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de junio de 2022,... RESUELVO: I. ARCHIVAR la investigación en orden a los hechos relativos a la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado de los ejercicios 2015 y 2016, y del impuesto a las ganancias y de la tasa prevista por el artículo 37 de la ley de ese tributo por el ejercicio 2015, a los que se habría encontrado obligado Lucas Ezequiel Quilne; por falta de impulso de la acción penal (arts. 5° del CPPN; 25, inciso "c" de la ley 24946 y 213, inciso d del CPPN). II. CITAR a Lucas Ezequiel Quilne a prestar declaración indagatoria en la audiencia que a tal fin se fija para el 10 de agosto de 2022 a las once

horas, a la que deberá concurrir bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que -dentro del tercer día de notificado- deberá proponer abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele de oficio por el tribunal al Defensor Público Oficial que por turno corresponda, para proveer a su defensa (arts. 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que, cuarenta y ocho horas antes de la fecha fijada, se deberá ingresar al sistema Lex100 copia digital del documento de identidad del nombrado -sin perjuicio de la exhibición del original al momento de la audiencia-. Solicítese al Consejo de la Magistratura que informe los datos de conexión a los efectos de la celebración de la audiencia en forma virtual... FDO. JAVIER LÓPEZ BISCAYART. JUEZ. ANTE MI: MARIANA LEONOR CHAIJ. SECRETARIA". Dr. Javier López Biscayart Juez - Dra. Mariana Leonor Chaij Secretaria e. 27/06/2022 N° 47343/22 v. 01/07/2022

JUZGADO FEDERAL - VILLA MARÍA - CÓRDOBA

El Juzgado Federal de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, a cargo del Dr. Roque Ramón RÉBAK, en el marco de las actuaciones caratuladas "IMPUTADO: CASTRO, HUGO MARCELO Y OTROS s/DEFRAUDACION CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DENUNCIANTE: MARTINEZ PATRICIO, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL" (Expte. N° FCB 3855/2013), que tramitan ante este Tribunal, ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (05) días (cfme. art. 150 del C.P.P.N.), a fin de NOTIFICAR a Eduardo José ROZZE, DNI N° 31.945.560, lo dispuesto por esta sede judicial en los autos de referencia supra, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Villa María, 22 de junio de 2022... II.- Resultando atendible lo puesto de manifiesto por el letrado Eduardo Luis Rodríguez en su carácter de letrado defensor del imputado Eduardo José ROZZE en el escrito que antecede, respecto a los motivos invocados que justifican la renuncia a su cargo como letrado defensor; conforme lo prevé el art. 112 del C.P.P.N. sustitúyase de manera inmediata la defensa técnica del encartado nombrado, debiendo continuar a partir del día de la fecha la Defensa Pública Oficial ante esta sede, ello sin perjuicio de que en lo sucesivo la misma pueda -eventualmente- ser modificada o no por el propio encartado en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. III.- A los fines de poner en conocimiento del encartado ROZZE lo dispuesto en el punto precedente, y atento a la rebeldía declarada en el marco de los presentes obrados respecto al imputado nombrado, y a la imposibilidad de dar con su paradero a los fines de las notificaciones pertinentes, hágase saber del presente proveído mediante edicto por el término de 5 días, y a los fines de que pueda ejercer -eventualmente- las facultades previstas en el art. 104 del C.P.P.N. Notifíquese. FDO. ROQUE RAMÓN RÉBAK - Juez Federal - FACUNDO SADI - Secretario". Villa María, 23 de junio de 2022. ROQUE RAMON REBAK Juez - FACUNDO SADI Secretario Federal

e. 27/06/2022 N° 47201/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M López Arango; se ha ordenado comunicar la RESOLUCIÓN N° 136/22 de fs. 253/254, en la causa FPA4822/2014/TO1 caratulada "CASTAÑEIRAS, NICOLAS S/INFRACCIÓN LEY 23.737" que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESIMIENTO de Nicolás CASTAÑEIRAS, DNI: 34.851.040, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido en fecha 03/07/89 en la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, soltero, empleado, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Castañeiras (f) y Estela Verna, con último domicilio en calle Tucumán N° 1455, piso 14, Dpto. "D" CABA, por el delito de tenencia de estupefacientes previsto y reprimido por el primer párrafo del artículo 14 de la Ley N°23.737, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 136/22."Paraná, 30 de mayo de 2022. VISTO: El presente expediente FPA 4822/2014/TO1 caratulada "CASTAÑEIRAS NICOLÁS S/ INFRACCIÓN LEY 23.737" y, CONSIDERANDO:...Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Nicolás CASTAÑEIRAS, DNI: 34.851.040, sin sobrenombres o apodos, argentino, nacido en fecha 03/07/89 en la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, soltero, empleado, con instrucción secundaria incompleta, hijo de Hugo Castañeiras (f) y Estela Verna, con último domicilio en calle Tucumán N° 1455, piso 14, Dpto. "D" CABA, por el delito de tenencia de estupefacientes previsto y reprimido por el primer párrafo del artículo 14 de la Ley N°23.737. 2º DEJESE SIN EFECTO la rebeldía decretada y captura oportunamente dispuesta por este Tribunal fecha 31/05/18, mediante resolución N°200/18 bis, obrante a fojas 237 y vta. 3º LIBRAR LAS COMUNICACIONES del caso, al Registro Nacional de Reincidencia, y al Ministerio del Interior, Secretaría de Seguridad Interior, la que por intermedio de la red "SIFCOP" retransmitirá esta orden a las Fuerzas de Seguridad Nacional, a la Dirección Nacional de Migraciones, a las Policías Provinciales, a Policía Aeronáutica Nacional y a Interpol. 4º EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).5º DESTRUIR el remanente del material estupefaciente remitido a este Tribunal mediante Oficio N° 1991/2015 (fs. 164) y RESTITUIR a CASTAÑEIRAS, los siguientes elementos personales que le fueran secuestrados: un (1) celular marca Alcatel, modelo OT-710; dos

(2) bolsos; un par de anteojos y un (1) encendedor; el mencionado deberá solicitar expresamente su devolución dentro de los diez (10) días de publicada la presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de procederse a su destrucción junto con los restantes elementos. 6º) DISPONGASE la publicación de la presente por medio de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. 7º) REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, ofíciase y, en estado, archívese. Fdo. Roberto M. López Arango –Presidente- ante mí -Dana S. Barbiero Secretaria DDHH-“ Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/06/2022 N° 47869/22 v. 05/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive de la RESOLUCIÓN N° 55/22 obrante a fs. 286/287, en la causa FPA 32009640/2011/TO1 caratulado “LEGUIZA, RUBÉN MARTÍN S/INFRACCIÓN LEY 23.737” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación del SOBRESEIMIENTO de, Rubén Martín LEGUIZA, argentino, sin apodo; DNI N° 26.734.213; casado; changarín; nacido el 5 de julio de 1978 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Ramón Adriano Leguiza y de Alba Lucila Fleitas, con último domicilio en calle Ejército Argentino 723 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte Ley 23.737) de acuerdo al siguiente texto que se transcribe “RESOLUCIÓN N° 55/22. Paraná, 22 de marzo de 2022. VISTO:...CONSIDERANDO:...Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º). DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a Rubén Martín LEGUIZA, argentino, sin apodo; DNI N° 26.734.213; casado; changarín; nacido el 5 de julio de 1978 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; hijo de Ramón Adriano Leguiza y de Alba Lucila Fleitas, con último domicilio en calle Ejército Argentino 723 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes, por el delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, primera parte Ley 23.737) 2º). EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.). 3º) DESTRUIR los efectos secuestrados y recibidos según constancias de fs. 268 (art. 30, Ley 23.737).- 4º) NOTIFÍQUESE al imputado por intermedio de la Policía Federal Argentina. REGISTRESE, publíquese, notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso, y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LÓPEZ ARANGO -Presidente-. Ante Mí Valeria Iriso. Secretaria de Cámara”. Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/06/2022 N° 47863/22 v. 05/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANÁ - ENTRE RÍOS

Por disposición del Sr Presidente, Dr. Roberto M López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutive de la RESOLUCIÓN N° 119/22 de fs. 291/292 en la causa FPA 91001922/2010/TO1 caratulada “VERDICCHIO, JULIO CÉSAR S/LESIONES” que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de notificar el SOBRESEIMIENTO de JULIO CÉSAR VERDICCHIO, argentino, sin sobrenombre ni apodo; DNI N° 30.704.505; soltero; de ocupación desconocida; nacido el 05/05/84 en la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, de educación secundaria completa; domiciliado en calle Rondeau N°1233 de la localidad de La Paz, Prov. De Entre Ríos; hijo de Rosa Beatriz y de Daniel Antonio VERDECCHIO, ambos fallecidos, por el delito de tipificado en el art. 94 en relación a las prescripciones del art. 90 del código de fondo (lesiones graves imprudentes) de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: RESOLUCIÓN N° 119/22.Paraná, 20 de mayo de 2022. VISTO: El presente expediente causa FPA 91001922/2010/TO1 caratulada “VERDICCHIO, JULIO CÉSAR S/LESIONES” y, CONSIDERANDO:... Por los fundamentos brevemente expuestos, el TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE PARANÁ, en composición unipersonal, RESUELVE: 1º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL por prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y, en consecuencia, SOBRESEER (arts. 336 inc. 1º y 361 del C.P.P.N.) a JULIO CÉSAR VERDICCHIO, argentino, sin sobrenombre ni apodo; DNI N° 30.704.505; soltero; de ocupación desconocida; nacido el 05/05/84 en la ciudad de Rosario, Prov. De Santa Fe, de educación secundaria completa; domiciliado en calle Rondeau N°1233 de la localidad de La Paz, Prov. De Entre Ríos; hijo de Rosa Beatriz y de Daniel Antonio VERDECCHIO, ambos fallecidos, por el delito de tipificado en el art. 94 en relación a las prescripciones del art. 90 del código de fondo (lesiones graves imprudentes). 2º) DEJESE SIN EFECTO la rebeldía decretada y captura oportunamente dispuesta por este Tribunal en fecha 29/10/10, mediante resolución registrada en el TºII, Fº110 del año 2010, obrante a fojas 240, respecto del mencionado. 3º) LIBRAR LAS COMUNICACIONES del caso, al Registro Nacional de Reincidencia, y al Ministerio del Interior, Secretaría de Seguridad Interior, la que por intermedio de la red “SIFCOP” retransmitirá esta orden a las Fuerzas de Seguridad Nacional, a la Dirección Nacional de Migraciones, a las Policías Provinciales, a Policía Aeronáutica Nacional y a Interpol. 4º) EXIMIR de costas al sobreseído (art. 531 del C.P.P.N.).5º) TENER PRESENTE el acuerdo N° 7/16 de este Tribunal en relación a los efectos secuestrados. 6º) DISPONGASE, atento al desconocimiento del domicilio de VERDICCHIO, la publicación de la presente por medio

de edicto en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. 7º REGÍSTRESE, publíquese, notifíquese, oficiese y, en estado, archívese. Fdo.: ROBERTO M. LÓPEZ ARANGO. Ante Mí Valeria Iriso. Secretaria de Cámara”. Dr. Roberto M. Lopez Arango Juez - Dra. Valeria Iriso Secretaria de Cámara

e. 29/06/2022 N° 47877/22 v. 05/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: AQUINO, Santa Elba DNI N° 6.368.703 nacido el 22/03/1951 en Santa Fe, ama de casa, casada, domiciliada en Cerro Cora, P. b, Mz. 56, Candelaria, Misiones, instruida, hija de María Gómez y de Luciano Aquino; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) CONDENAR a Santa Elba AQUINO, DNI N° 6.368.703, ya filiada en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN). - 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47216/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: GLIBOTA, José Rafael, DNI N° 16.320.791, nacido el 23/07/52 en Villa Ángela, Chaco, comisionista, soltero, domiciliado en Ruta N 95, Acceso Oeste, Villa Ángela, Chaco, instruido, hijo de María Ernesta Onasis de Glibotta y de Juan Glibotta; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) CONDENAR a José Rafael GLIBOTA, DNI N° 16.320.791, ya filiado en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautor penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47238/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 06, de fecha 20 febrero de 2020, en la causa N°4584/2017 caratulada: "TABARES, Daniel David – BARRIOS, Hugo Javier- RUIZ DIAZ, Ramón- GODOY, Walter Javier- GUTIERREZ, Silvia Evarista S/INFRACCION LEY 23.737", con relación a: WALTER JAVIER GODOY, D.N.I. N° 28.201.585, de nacionalidad argentina, con el apodo de "Pitufo", de ocupación embarcadizo, de estado civil casado, nacido el 19/07/1.980, en Corrientes Capital, hijo de Luisa Ángela Godoy (v), de 36 años de edad, domiciliado en Barrio Juan XXVIII, manzana B, casa N° 18 de esta ciudad; la que dispone: S E N T E N C I A - CORRIENTES, 20 de febrero de 2020. N° 06 - Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) RECHAZAR las nulidades planteadas; 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) CONDENAR a WALTER JAVIER GODOY D.N.I. N° 28.201.585, ya filiado en autos a la pena deseis (6) años de prisión, y multa de pesos diez mil (\$ 10.000) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización previsto y reprimido por los artículos 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.); 7°) ... 8°) ...9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondiente, fijando las fechas de su vencimientos (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar. Fdo.: Fecha de firma: 05/03/2020 Firmado por: VICTOR ANTONIO ALONSO, JUEZ DE CAMARA Firmado por: FERMIN AMADO CEROLENI, JUEZ DE CAMARA Firmado por: LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUEZ DE CAMARA Firmado(ante mi) por: SUSANA BEATRIZ CAMPOS, SECRETARIA DE CAMARA Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/06/2022 N° 47705/22 v. 05/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 64, de fecha 10 agosto de 2021, en el expediente N° FCT 8272/2019/TO1 caratulada: "GONZÁLEZ, Cecilio S/ Infracción Ley 23737", respecto de: CECILIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 95.528.892, de nacionalidad paraguaya, de 52 años, nacido en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, el 01 de febrero de 1969, de estado civil soltero, instruido, panadero, domiciliado en la calle Río Negro N° 1.107 de la localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires; la que dispone: "S ENTENCIA - N° 64 Corrientes, 10 de agosto de 2021- Por todo lo expuesto; el Tribunal RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a CECILIO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 95.528.892, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta días de quedar firme la sentencia, por habersele hallado coautor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y reprimido por el artículo 5 inciso c) de la Ley 23737, más costas legales artículos 12,40, 41, 45 del Código Penal, y artículo 530 siguientes y concordantes del C.P.P.N.); 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría los cómputos de pena correspondientes, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN).- Fdo.: Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara – Tribunal Oral en lo Criminal federal – Corrientes.- Ante mi: Dr. José Alfredo Rach – Secretario de Juzgado – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 29/06/2022 N° 47707/22 v. 05/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P", Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: HERRERA, María de los Ángeles, DNI N° 23.889.218, nacida el 07/08/74 en Villa Ángela, Chaco, ama de casa, soltera, domiciliada en Ruta 95 y Boulevard San Martín, Villa Ángela, Chaco, instruida, hija de Domingo Abel Herrera y de Margarita Norma Sattler; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas

en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) CONDENAR A María de los Ángeles HERRERA DNI Nº 23.889.218, ya filiada en autos, a la pena de cuatro (04) años y seis (06) meses de prisión, como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 Nº 47273/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: RAMOS, Rosa Gladys, DNI Nº 24.762.785, nacida el 16/09/1972 en Partido de San Martín, Provincia del Chaco, comerciante, soltera, domiciliada en Los Fresnos Nº 1532, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, instruida, hija de Bonifacia Riquelme (f) y de Rogelio Ramos (f); la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) CONDENAR a Rosa Gladys RAMOS, DNI Nº 24.762.785, ya filiada en autos, a la pena de ocho (08) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 Nº 47241/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de Nº 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: RODRÍGUEZ, Roberto Eduardo DNI Nº 27.413.908, nacido el 01/10/1979 en Santa Fe, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano Nº 1924, Posadas, Misiones, que instruido, hijo de Santa Elba Aquino y de Juan de la Cruz Rodríguez; la que dispone: S E N T E N C I A - Nº 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º) CONDENAR a Roberto Eduardo RODRÍGUEZ, DNI Nº 27.413.908, ya filiado en autos, a la pena de trece (13) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de cinco

(05) veces el monto de la operación que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47214/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: SOSA, Gricelda Romina DNI N° 28.440.037, nacida el 27/09/1980 en Buenos Aires, comerciante, soltera, domiciliada en Mutinelli N° 71, Posadas, Misiones, instruida, hija de Bayer, Gricelda Noemí y de Sosa, Ángel Ricardo; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) CONDENAR a Griselda Romina SOSA, DNI N° 28.440.037, ya filiada en autos, a la pena de diez (10) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47217/22 v. 01/07/2022

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia de N° 04, de fecha 15 de marzo de 2018, para dictar sentencia en la causa caratulada: “RODRIGUEZ, ROBERTO EDUARDO; AQUINO, SANTA ELBA; VILLALBA, DANIELA ROCÍO; RAMOS, ROSA GLADYS; GLIBOTA, JOSE RAFAEL; HERRERA, MARÍA DE LOS ÁNGELES Y SOSA, GRICELDA ROMINA s/ Infracción art. 303 C.P”, Expediente FCT 12000024/2012, respecto de: VILLALBA, Daniela Rocío DNI N° 31.933.262, nacida el 16/09/1985 en Villa Ángela, Chaco, ama de casa, soltera, domiciliada en Lorenzo y Borrini, Barranqueras, Chaco; instruida, hija de Inocencia Villalba; la que dispone: S E N T E N C I A - N° 04 CORRIENTES, 15 de marzo de 2018. Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) NO HACER LUGAR a las nulidades que fueran articuladas en la presente causa. 2º)... 3º) ... 4º) ... 5º) CONDENAR a Daniela Rocío VILLALBA, DNI N° 31.933.262, ya filiada en autos, a la pena de seis (06) años de prisión como coautora penalmente responsable del delito de “Lavado de activos de origen delictivo”, agravado por haberse cometido con habitualidad y en banda (art. 303, incs. 1 y 2 ap. “a” del Código Penal, t.o. Ley 26.683); multa de tres (03) veces el monto de la operación, que será determinado en el incidente respectivo y que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la misma; más accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41 y 45 del CP, arts. 530, 531 y 533 del CPPN).- 6º) ... 7º) ... 8º) ... 9º) ... 10º) ... 11º) ... 12º) ... 13º) ... 14º) ... 15º) ... 16º) ... 17º) ... 18º) ... 19º) ... 20º) ... 21º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes; y una vez firme la presente, devolver

las causas remitidas como prueba, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 del CPPN), y oportunamente ARCHIVAR.- Firmado: Dr. VÍCTOR ANTONIO ALONSO – Juez de Cámara. Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ – Juez de Cámara. Dr. FERMÍN AMADO CEROLENI – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. MARIO ANÍBAL MONTI. Secretario – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.- Dr. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - Dr. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCION PENAL

e. 27/06/2022 N° 47218/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguiñsky, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Celina Cortelezzi, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados “CASSAIGNE, Juan José y otros s/ inf. ley 22.415” lo resuelto por el juzgado con fecha 24/6/2022 respecto de Mario ESPINOLA. A tal fin, se transcribe a continuación la resolución mencionada: “///nos Aires, de junio de 2022....AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en autos y, en consecuencia, SOBRESEER EN FORMA TOTAL en la presente causa y respecto de Mario ESPINOLA (de nacionalidad paraguaya, hijo de Castorina PAEZ y de Félix ESPINOLA, posible C.I. N° 9.104.687), (arts. 59 inciso 3°, 62 inciso 2° y 67 del C.P., arts. 874 inciso c) y 865 inciso a) del Código Aduanero y arts. 334, 336, inciso 1° y 530 y concordantes del CPPN). II. SIN COSTAS (art. 143 y ss. del CPPN)....” FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY -JUEZ- ANTE MI: DRA. CELINA CORTELEZZI -SECRETARIA-. MARCELO I. AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 29/06/2022 N° 47695/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nro. 10, SECRETARIA Nro. 19, sito en Sarmiento Nro. 1118, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa Nro. CPE 139/2018, caratulada: “SUERO MARCELO JAVIER Y OTRO SOBRE INFRACCION ART. 302” notifica a Ricardo Fabián GIL (D.N.I. NRO. 17.300.283) que con fecha 24/6/2022, este tribunal ordenó lo que en sus partes pertinentes, a continuación se transcribe: “Buenos Aires, de junio de 2022.... a. Hágase saber a las partes, que la suscripta ha sido designada para intervenir en autos a partir del 1 de mayo del año en curso, y por el término de cuatro meses, excluyendo el período de feria judicial de julio de 2022, ello conforme la resolución adoptada por la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico (Acta 4043 de fecha 5/4/2022 y sorteo efectuado en consecuencia el 7/4/2022). Notifíquese. En función de lo expuesto por la nota que antecede a este decreto (ver también decreto del 9/5/2022), de conformidad con lo establecido por el art. 150 del CPPN, corresponde publicar edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días a los efectos de hacer saber lo dispuesto por el párrafo precedente al Sr. Ricardo Fabián GIL. Cúmplase de la manera más diligente...Fdo. Digitalmente por María Verónica Straccia. Juez (PRS). Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria”.

María Verónica Straccia Juez - Nancy Beatriz Garçon SECRETARIA

e. 29/06/2022 N° 47632/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 1146/2018, caratulada: “LIMSER S.R.L. y otros s/ inf. Ley 24.769” notifica a la persona jurídica “LIMSER S.R.L.” (CUIT N° 30-64642891-9) la siguiente resolución judicial: “Buenos Aires, 25 de febrero de 2022. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I.- SOBRESEER a ..., y a LIMSER S.R.L. (CUIT N° 30-64642891-9), en el marco de la presente causa N° 1146/2018, de las demás condiciones obrantes en autos, en orden a la omisión de depósito, dentro del plazo general de ingreso, de los importes retenidos a los empleados en relación de dependencia de dicha firma en concepto de aportes destinados al Régimen Nacional de la Seguridad Social, por los períodos fiscales comprendidos entre abril de 2016 a junio de 2019, inclusive, en los términos del art. 336 inc. 2°, del C.P.P.N.... Fdo. Marcelo Ignacio Aguiñsky. Juez (P.R.S.). Ante mí: Diego Alejandro Chouela SECRETARIO DE JUZGADO”. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Publíquese por cinco días.-

Marcelo Ignacio Aguiñsky Juez - Diego Alejandro Chouela Secretario

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - DIEGO ALEJANDRO CHOUELA SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47702/22 v. 05/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Williams Pedro Díaz Huarcaya DNI-95.553.318, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8658/2019, caratulada: “Serrato Ramirez Liz Delina y otros S/ inf. a la ley 22.362”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 27 de junio de 2022. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 29/06/2022 N° 47617/22 v. 05/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ronald Josef de la Cruz Abanto DNI-94.960.696, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8658/2019, caratulada: “Serrato Ramirez Liz Delina y otros S/ inf. a la ley 22.362”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 27 de junio de 2022. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 29/06/2022 N° 47620/22 v. 05/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, Dr. Sebastián R. Ramos, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Stefany Marina de la Cruz García DNI-95.083.428, a fin de que comparezca ante este Juzgado Federal, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3ro. de esta Ciudad, dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de recibirle declaración indagatoria –art. 294 CPPN- en los autos nro. 8658/2019, caratulada: “Serrato Ramirez Liz Delina y otros S/ inf. a la ley 22.362”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de cinco días. Secretaría nro. 4, 27 de junio de 2022. Dr. Sebastián R. Ramos Juez - Dr. Esteban H. Murano Secretario

e. 29/06/2022 N° 47618/22 v. 05/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Secretario Sergio Alfredo Ruiz, cita y emplaza a Yeison Andrés Bejarano Neira, titular del D.N.I. colombiano N° 1010171561, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos nro. 17504/2018/PL1 caratulados “Bejarano Neira Yeison Andrés s/ resistencia o desobediencia” dentro del quinto día a partir de la última publicación, a fin de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta de conformidad con el art. 431 bis del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero. Publíquese por el término de cinco (5) días. Secretaría nro. 5, 24 de junio de 2022. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 29/06/2022 N° 47817/22 v. 05/07/2022

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5, a cargo del Secretario Sergio Alfredo Ruiz, cita y emplaza a Miguel López Sanabria, titular del D.N.I. nro. 94.822.964, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, Piso 3ro. de la Capital Federal, en los autos nro. 17797/2018 caratulados “N.N. y otros s/ averiguación de delito. Denunciante: Pardo Santiago ” el día martes 5 de julio del año en curso a las

10 horas a los fines de recibirle declaración indagatoria en los términos de lo estipulado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía. Publíquese por el término de cinco (5) días, haciendo saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día desde su última publicación. Secretaría nro. 5, 24 de junio de 2022. Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez - Dr. Daniel Eduardo Rafecas Juez Federal

e. 29/06/2022 N° 47798/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 16 de junio de 2022, se ordenó en el marco de la causa 4801/2022 caratulada "Ávila María s/ Violación de medidas propagación epidemia (art. 205) " notificar a: María Ávila (DNI N° 93906976), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerla en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 27/06/2022 N° 47345/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, notifica a los Sres. Carlos Damián Carlini –argentino, titular del DNI N° 27.107.569, nacido el 24/01/1979- y Mario Alberto Morales –argentino, titular del DNI N° 12.851.793, nacido el 5/1/1959- que en el marco de la causa N° 11439/2015, caratulada "Carlini Carlos Damián y Otro s/ a determinar", con fecha 15/6/2022 se ha resuelto: "I) ARCHIVAR la presente por imposibilidad de proceder, conforme lo establecido en el art. 195, 2° párrafo del C.P.P.N.; II) SOBRESER en la presente causa N° 11439/2015, a Carlos Damián Carlini, de demás condiciones personales ya consignadas, en orden a los hechos descriptos como 1),2),3) y 4) en la presente resolución, en los términos del art. 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara. III) SOBRESER en la presente causa N° 11439/2015, a Mario Alberto Morales, de demás condiciones personales ya consignadas, en orden a los hechos descriptos como 1), 2), 3) y 4) en la presente resolución, en los términos del art. 336 inciso 4° del C.P.P.N., con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara." MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 45063/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría N° 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, comunica que en la causa nro. 1830/2022, caratulada "Coronado Zarate Juan David s/ Infracción Ley 22.362", se ha resuelto el día 23 de junio de 2022: I) DECLARAR LA NULIDAD del procedimiento policial, llevado a cabo por personal de la División Destacamentos y Autopistas de la Policía de la Ciudad, que dio inicio a estas actuaciones y de todo lo actuado en consecuencia (conf. art. 168, 172 y cctes. del C.P.P.N.); II) SOBRESER en la presente causa N° 1830/2022 a Juan David Coronado Zarate (de nacionalidad boliviana, titular del DNI N° 94.110.878, nacido el 20/05/1986, domiciliado en la calle 28 bis, esquina 514 s/n, La Plata, provincia de Buenos Aires), en razón de que el hecho no se cometió, con la mención de que este proceso no afecta su buen nombre y honor (conf. art. 336 inciso 2° del C.P.P.N.) ". Marcelo Martínez de Giorgi (Juez Federal) - Verónica Lara (Secretaria) MARCELO MARTINEZ DE GIORGI JUEZ FEDERAL

e. 27/06/2022 N° 47183/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, Secretaría Nro. 6, sito en Avda. Callao 635, Piso 6° de esta Ciudad, hace saber que en autos "FORESTAL DEL LITORAL S.A. s/QUIEBRA", (Expte. Nro. 24586/2012) se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios a los profesionales

intervinientes. Se hace saber que se podrán formular observaciones las que únicamente deberán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe dentro del plazo de 10 días. Asimismo, se deja constancia que a los efectos del cobro de las acreencias una vez aprobado el proyecto de distribución, los acreedores deberán denunciar en autos su número de documento de identidad, número de CUIT, número de cuenta y CBU a dónde se transferirán los fondos que correspondan. Publíquese por dos días sin previo pago (art. 273, inc. 8° LCyQ) JORGE S. SÍCOLI Juez - SANTIAGO CAPPAGLI SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47626/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 13

El Juz. Nac. en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en la calle Av. Roque S. Peña 1211, 2° Piso, C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "SMART, RONALDO CARLOS S/QUIEBRA S/INCIDENTE ACCION DE RESPONSABILIDAD PROMOVIDO POR BRUKMAN MARCELO FABIAN Y OTRO" (Exp N°: 4478/1997/1), que se cita al Sr. Ronaldo Carlos Smart para que en un plazo de 5 días comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que asuma su representación. Buenos Aires 31 de mayo de 2022. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47690/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. 16 a mi cargo, (Av. Roque S. Peña 1211, 7° PISO – CABA), hace saber que con fecha 8 de junio de 2022 se declaró la quiebra de COLORANTES GS S R L (CUIT 30- 70824878-5), en los autos caratulados COLORANTES GS S R L s/QUIEBRA, Expte. Nro. 22922 / 2019 Sindico: ASTRID SINGER, Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4611-6319). Se fija hasta el 23/08/2022 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación a través del sitio https://drive.google.com/drive/folders/1t5wr7me4s0OjQh_cMcIOVcqsLksWNFq4?usp=sharing. Protocolo de Acceso: a) El sistema se encuentra diseñado en plataformas de GoogleSites incorporando la tecnología de formularios de Google. El acceso al sistema requiere una cuenta de Gmail, tanto para su implementación por parte de los funcionarios actuantes como para los acreedores insinuantes. b) Una vez obtenida la cuenta de Gmail, los pretensos acreedores ingresarán al sitio web -mediante navegador Google Chrome c) En la página web, el Acreedor Insinuante encontrará la totalidad de las herramientas, instructivos y videos tutoriales que lo ayudarán con la carga del formulario de manera ágil, segura y rápida. Pago del arancel en caso de corresponder: el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Caja de Ahorro en pesos a nombre de Astrid Singer CUIT 27-12317402-5, numero 000000580200047067, CBU 0290058210000000470675, alias: TEMPLO.SIGLO.YESO. Los informes arts. 35 y 39 LCQ serán presentados los días el 5/10/2022 y 16/11/2022. respectivamente. El Juzgado dictará la resolución art. 36 LCQ el 25/10/2022. Publíquese el presente por 5 días. Buenos Aires, 27 de junio de 2022. FDO. MARTÍN CORTÉS FUNES. SECRETARIO.

JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47726/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 8.6.22 en los autos "GRALCO S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 1926/2021) se decretó la quiebra de GRALCO S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70980775-3) con domicilio en la calle Pacheco 2558 9° "C" de esta ciudad e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 4537 del L° 31 con fecha 23.3.2006. Hasta el 5.9.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1926/2021/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 8.6.22 a lo que se remite (v. pto. i ap. "a, b, c, d"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0290058200000001847932 de titularidad de Andrea Isabel Sita (CUIT 23-22902250-4). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la síndico Andrea Isabel Sita -con domicilio en la calle Hipólito Irigoyen 4027 Piso 2° "D" CABA y tel. -4872-0661- mediante el envío de mail a la dirección andraisabelsita@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. i ap. "c" del decisorio de fecha 8.6.22 a lo que se remite. La síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 18.10.22 y 1.12.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 2.11.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 22.11.22 a las

11:00 hs., en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 22 de junio de 2022. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 46625/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que con fecha 13.6.22 en los autos "HAMUD S.A. S/QUIEBRA" (Exp. Nro. 31115/2019) se decretó la quiebra de HAMUD S.A. (CUIT Nro. 30-71062186-8) inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el nro. 18144 del L° 37 de sociedades por acciones con fecha 2.11.07. Hasta el 21.9.22 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.6.22 a lo que se remite (v. pto. II ap. "i"). En tal inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones que se formulen en los términos del art. 34 LCQ y sus contestaciones según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto en el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 0110167230016713253915 de titularidad de Sergio Marcelino Rodríguez (CUIT 20214449499). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Sergio Marcelino Rodríguez -con domicilio en la Av. Sáenz 1204, piso 3° "A" CABA y tel. -4372-3749- mediante el envío de mail a la dirección rodriguezsergiomarcelino@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "i" del decisorio de fecha 13.6.22 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 3.11.22 y 19.12.22 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.11.22. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el 12.12.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Se intima a la fallida y a 3ros. para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímese al deudor y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. cumplan los requisitos a previstos por el art. 86 LCQ y constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Buenos Aires, 28 de junio de 2022.- PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47812/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo interinamente del Dr. Pablo Daniel Frick, Secretaría N° 19, a cargo del Dr Leandro G. Sciotti, sito en Av. Callao 635 P.B. C.A.B.A, hace saber por (2) dos días que con fecha 14 de junio de 2022, en autos "Util Of S.A.C.I. s/ Quiebra" (N° 5283/2018) se ha dispuesto poner a consideración de los interesados proyecto de distribución parcial y la regulación de honorarios (conf. art. 218, LCQ). Buenos Aires, 24 de junio de 2022. PABLO D. FRICK Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47800/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3° CABA, en autos "PAUSIC, MARCOS s/QUIEBRA" (Expte. N° 11409 / 2022) comunica por cinco (5) días la quiebra de MARCOS PAUSIC (DNI: 8.247.058), decretada con fecha 16/3/2021. Todos los acreedores de causa o título anterior a la declaración de quiebra deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura designada, ESTUDIO CORVATTA, DENDA Y ASOC, con domicilio en la calle San Ireneo 181, piso 5°, C.A.B.A. (tel.celular 11-4140-0013), hasta el día 02/09/2022. Los informes previstos por LCQ: 35 y 39 serán presentados los días 18/10/2022 y 01/12/2022. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 23 de junio de 2022.- MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47229/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en Callao 635, PB, de CABA comunica que con fecha 09/06/2022 se decretó la quiebra de FANTASTICO PRODUCCIONES SA (CUIT 30-64363475-5) en los autos "FANTASTICO PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" (Expte. 13029/2020). La síndica designada es Cintia Marcela López con domicilio en la calle Palpa 3214, C.A.B.A, domicilio electrónico: 27251767650, T.E.: (011) 4553-4714/ 15-6610-2965 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01/08/22. El procedimiento de verificación tempestiva se llevará a cabo del siguiente modo: las solicitudes de verificación, observaciones y comprobante del pago del arancel deberán enviarse por correo electrónico a: estudiolopez@hotmail.com, el pago se hará por transferencia al CBU N°: 0070021430004026948468. CUIT: 27-25176764-0 Caja de ahorros N° 4026948-4 021-6 cuenta de titularidad de Cintia Marcela López. Los correos electrónicos deberán enviarse conforme las pautas fijadas en el auto de apertura que puede ser consultado en el sitio web del PJN.gov.ar. Deberá denunciarse junto con la información que exige la LCQ: 32, la dirección de correo electrónico y un teléfono de contacto para que la sindicatura pueda comunicarse en su caso a los fines previstos por la LCQ: 33. Dentro de las 24 horas de vencido el plazo previsto por la LCQ: 32 y a los fines previstos por la LCQ: 34, el síndico presentará las insinuaciones recibidas para que la deudora y demás acreedores tomen conocimiento a los efectos de la norma citada. e) Las observaciones deberán ser también enviadas al correo electrónico informado por la sindicatura dentro del plazo previsto por la LCQ: 34 conforme las pautas dispuestas en el auto de apertura. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 30/08/22 y 12/10/22. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 21 de junio de 2022.

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - Pedro Manuel Crespo Secretario

DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47722/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría n.º 33, a mi cargo, hace saber por el término de cinco días que el 14.06.2022 se decretó la quiebra de MITTSUHITO S.R.L. (C.U.I.T. N°30-70906671-0) Expediente COM 774/2020. El Síndico designado es el Contador Silvio Ernesto Lauferman, con domicilio electrónico 20082091778 y domicilio procesal en Av. Corrientes 4280 7° "C", (Teléfono: 4863-0212/Celular: 15-6112-4413). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la Sindicatura la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 26.08.2022, haciendo saber que vencido el plazo dispuesto no será recibida pretensión verificatoria alguna. Se deja constancia que los pedidos verficatorios deberán ser remitidos mediante correo electrónico a: sindimittsuhito@gmail.com en formato PDF. Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso de ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha de envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta CA \$ 0822708-301/4 - C.B.U. 2590028820082270830149. A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art 200 de la ley 24522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 14.10.2022 y el 30.11.2022 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Hágase saber a la fallida, administradores y terceros que deberán entregar al síndico en 24 hs.: a) los libros de comercio y documentación contable de la fallida; b) los bienes de la deudora que tengan en su poder; c) los representantes de la fallida no podrán salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a que en 48 hs. constituya domicilio bajo apercibimiento previsto en el art. 88:7 LCQ. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 27 de junio de 2022. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. Secretario.- FEDERICO ALBERTO GÜERRI Juez - RAFAEL TREBINO FIGUEROA SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47658/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso CABA, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nro. 34, a mi cargo, hace saber, por el término de cinco días, que el 22.10.21 se decretó la quiebra de MANHATTAN VIAJES S.R.L., CUIT 30- 71003328-1, con domicilio social en la calle Montiel 79, CABA, Expte. N° 7589/2022. El síndico designado es el Cdr. Carlos Daniel La Torre, con domicilio

electrónico 20131028599 y domicilio procesal en la Av. Belgrano 1217 piso 12 Of. 126 (concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar). Hágase saber a los acreedores que deberán solicitar ante la sindicatura, la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos antes del 31.8.2022. Se deja constancia que los pedidos verificados deberán ser remitidos mediante correo electrónico a concursosyquiebras@estudiolatorre.com.ar en formato PDF; Los aludidos instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, o bien llegado el caso- ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, haciendo saber que la totalidad de las piezas que se envíen tendrán el carácter de declaración jurada, con todas las consecuencias que ello implica. La fecha del envío del correo electrónico pertinente, valdrá como fecha de presentación de la insinuación verficatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en la LCQ 32 deberá adjuntar también el comprobante de pago correspondiente. Para su pago, deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta denunciada en autos (CBU 2590006620096985530140, Cuenta 0969855301/4, Alias DANIEL2358ITAUCA). A los fines de garantizar el derecho impugnatorio reglado por el art. 34 y art. 200 de la ley 24.522, los interesados podrán requerir copia de los legajos formados con las distintas insinuaciones a la casilla de e-mail del funcionario concursal y, en caso de formular observaciones, deberán atenerse -a los fines de su presentación a las modalidades precedentemente dispuestas. El 13.10.22 y el 24.11.22 se presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. Intimar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, los bienes de aquél, prohibir la realización de pagos al mismo, los cuales serán ineficaces. Intimar al deudor para que cumpla con el art. 86 LCQ y para que dentro de las 24 hs. del auto de quiebra entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Federico A. Güerri. Juez - FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 27/06/2022 N° 47368/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34 a cargo del Dr. Fernando Delgado, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 09 de junio de 2022 se ha decretado la quiebra de METHANET SRL (CUIT N° 30-70202209-2) (Expte. N° 7017/2018). El síndico titular es el Cdor. Jorge Bernardo Arias con domicilio en la calle Av. Corrientes 1312 Piso 9° oficina 901/902. Fíjase el día 23 de agosto de 2022, para que el síndico titular presente el informe previstos por el art. 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) se prohíbe hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces d) conforme a lo dispuesto en el art. 202 (primer párrafo) de la LCQ, hácese saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida, que podrán hacer valer sus derechos por la vía incidental. Por lo tanto, aquellos acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos durante el trámite del concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente sus acreencias (LCQ: 202, segundo párrafo). Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los días del mes de junio de 2022. FERNANDO DELGADO SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47825/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro. CABA, comunica por 5 días en autos " SIM SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO S.A. s/QUIEBRA", Expte. Nro. 1324/2021, que con fecha 13 de JUNIO de 2022 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 29 de AGOSTO de 2022 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Contador Ernesto Aldo Monti (DNI 10.891.885) con domicilio en la calle Montevideo 765 7° "A" CABA. Se hace saber que para verificación en forma no presencial (VNP), se deberá acceder al sitio: <https://sites.google.com/view/sindicatura-ernesto-monti> y para verificación presencial (residual), se requiere turno previo, debiéndose comunicar a tales fines al mail: emonti@estudiomontiasoc.com.ar, según protocolo de la resolución emitida en este expediente el 9/03/21 "verificación sistema mixto (presencial y no presencial). En ambos casos, el arancel verficatorio deberá ser transferido o depositado a la cuenta identificada con el CBU 0720762688000001989254. Se fijaron las siguientes fechas para los informes arts 35 y 39 de la LCQ, el día 17/10/2022 y el día 30/11/2022, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 48159/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que en los autos “SEXSHOP S.R.L. S/ QUIEBRA” (COM 22598/2021) con fecha 23/6/2022 se decretó la quiebra de SEXSHOP S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71234972-3. Interviene el síndico contador Carlos Antonio Rapetti, con domicilio constituido en la calle Echeverría 2670, 7 piso “B” CABA, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 29/8/2022. Los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 12.10.2022 y 25.11.2022 respectivamente. Intímase a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 86 LC, y a entregar al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y documentación contable; y a la fallida y a los que tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del quinto día. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores a constituir domicilio procesal en autos, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 27 de junio de 2022. MARGARITA R. BRAGA Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/06/2022 N° 47788/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 4321/2019 caratulados “ZOELA S.A. s/ QUIEBRA” se ha decretado el estado de quiebra de ZOELA S.A., C.U.I.T. N° 30-70871491-3 con fecha 03/06/2022. La Sindicatura actuante es la contadora PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 de Capital Federal. Los acreedores deberán enviar sus pedidos de verificación al correo electrónico de la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com) adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Las observaciones a los pedidos vericadorios se deberán remitir a la misma dirección de correo electrónico del síndico. En caso de que alguno de los insinuantes deba cumplir con el pago del arancel vericadorio del art. 32 LCQ, el mismo podrá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la sindicatura, abierta en el Banco Patagonia S.A., caja de ahorros 206-206018100-000, CBU 0340206308206018100008, CUIT número 23-26811641-9, DNI 26.811.641, JUAN IGNACIO BERGAGLIO. Se deja constancia que el 26/09/2022 y el 10/11/2022 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 22 de Junio de 2022.- HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO HERNAN CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 24/06/2022 N° 46609/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 - SECRETARÍA NRO. 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 50 a cargo del Dr. Federico H. Campolongo Filippi, con sede en Av. Callao 635 piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que en los autos N° 4321/2019 caratulados “ZOELA S.A. s/ QUIEBRA” se ha decretado la quiebra de ZOELA S.A., C.U.I.T. N° 30-70871491-3 con fecha 03/06/2022. La Sindicatura actuante es la contadora PATRICIA MONICA NARDUZZI con domicilio constituido en la calle Lavalle 1675 piso 5° of. 11 de Capital Federal. Hasta el día 12.08.2022 los acreedores podrán solicitar ante el síndico la verificación de sus créditos, y deberán hacerlo por mail al correo electrónico de la sindicatura (ignaciobergaglio@gmail.com) adjuntando en formato PDF copia de la documentación respaldatoria. El pago del arancel vericadorio podrá efectuarse por transferencia electrónica a la cuenta bancaria del síndico (abierta en el Banco Patagonia S.A., caja de ahorros 206-206018100-000, CBU 0340206308206018100008, CUIT número 23-26811641-9, DNI 26.811.641, JUAN IGNACIO BERGAGLIO). El presente edicto es ampliatorio del anterior publicado en el BOLETIN OFICIAL por 5 días a partir del 24.6.22, a los que se remite a los interesados para mayor información sobre el decreto de quiebra. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL DE LA NACION, por 5 días, sin previo pago y con carácter URGENTE. Buenos Aires, 28 de Junio de 2022.- FEDERICO H. CAMPOLONGO, SECRETARIO. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - FEDERICO CAMPOLONGO SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47956/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 79 - SECRETARÍA ÚNICA

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 79 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5° oficina 515, a cargo de la Dra. María Pilar Rebaudi Basavilbaso, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. María Soledad Sugrañes, en los autos caratulados: "SEMINARA, CATALDO ANTONIO s/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" expte. N° 20993/2021 cita a Cataldo Antonio Seminara a fin de que comparezca a estar a derecho. rebaudi basavilbaso maría pilar Juez - maria soledad sugrañes secretaria

e. 29/06/2022 N° 41463/22 v. 05/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 82 a cargo del Dr ALEJANDRO SIDERIO, Secretaría única interinamente a cargo de la Dra. Gabriela Alicia Parada, sito en Lavalle 1220, piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al Sr. Binbin, He (DNI 94.839.840 de Nacionalidad China Fecha Nac: 21/07/1992 - Hijo de Wen Song, He y de Pin Ling, Chen) la siguiente resolución recaída en los autos " CHEN, XINPING c/ HE, BINBIN s/DIVORCIO" (Expte. Nro. 63267/2020) "Buenos Aires, 24 de mayo de 2022... IV.- Por las consideraciones precedentes (...) FALLO: 1. Decretando el divorcio de los cónyuges Sra. X Jinping Chen y Sr. Binbin He en los términos del art. 437 del Código Civil y Comercial de la Nación (...) 4. Notifíquese (...) y por idénticos motivos a lo dispuesto a fs. 35, notifíquese al Sr. Binbin, He (DNI 94.839.840 de Nacionalidad China Fecha Nac: 21/07/1992 - Hijo de Wen Song, He y de Pin Ling, Chen) mediante publicación de edictos (...) Fdo. Dr. Alejandro Siderio, Juez Civil".

Dr. Alejandro Siderio Juez - Dra. Gabriela Parada, Secretaria Interina Secretaria Interina

e. 29/06/2022 N° 45248/22 v. 30/06/2022

JUZGADO FEDERAL DE JUNÍN - SECRETARÍA CIVIL

Por dos días el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, cita y emplaza a Jael Ailin Marina FAR (DNI n° 42.119.365), para que en el plazo de DIEZ días comparezca a tomar la intervención que le corresponda y estar a derecho en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FAR, JAEL AILIN MARINA s/ COBRO DE PESOS- SUMAS DE DINERO" (expte. FLP 17206/2021), bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a mi cargo.

Secretaría Civil, fecha conforme firma electrónica a pie de página (Ac. CS. 11, 12/20 y cc.)

El presente EDICTO se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dr. Héctor Pedro Plou Juez - Dr. Matías Fernandez Pinto Secretario Juzgado Federal de Junín

e. 29/06/2022 N° 47681/22 v. 30/06/2022

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal De Primera Instancia de la Seguridad Social N° 5, a cargo de la Dra. Valeria Alicia Bertolini, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Fabiana Monzón, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, 2° piso, Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a los herederos de la Sra. ARENA RAFAELA, DNI 93.537.653, para que tomen la intervención que les corresponde en el plazo de diez días con la documental necesaria que acredite tal circunstancia conforme el art. 53 del C.P.C.C.N., bajo apercibimiento de resolver conforme a derecho y constancias de la causa, en los autos "LOPEZ PASCUAL Y OTROS c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS". Expte. N° 12020/2007. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por 3 días. Buenos Aires, 27 de junio de 2022.

VALERIA ALICIA BERTOLINI JUEZA SUBROGANTE

VALERIA ALICIA BERTOLINI Juez - JUEZA FEDERAL SUBROGANTE

e. 29/06/2022 N° 47652/22 v. 01/07/2022

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400

SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	13/06/2022 00:00	ROCHA OUTEDA MARIA DEL CARMEN	44164/22

e. 29/06/2022 Nº 5465 v. 01/07/2022

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en la calle Av. Roque Saenz Peña 1211 7º de C.A.B.A., comunica por tres días en los autos "Editorial Distal S.A. s/Incidente de Venta de Bienes Muebles" (Expte.Nro. 8533/2019/2), que el martillero Walter Fabian Narvaez (Cuit 23- 13798310-9) rematará el 11 de agosto de 2022 a las 11:45hs.en calle Jean Jaures 545, C.A.B.A.:1) Bienes muebles en local de Av. Corrientes 4790 C.A.B.A: a) Siete lotes de libros/bases: Lote 1 Editorial Planeta \$ 741.188; Lote 2 Ediciones B \$ 593.989; Lote 3 Editoriales Varias \$ 443.217; Lote 4 Editoriales Varias Niños/Adultos \$ 851.661; Lote 5 Editoriales Varias Libros/Comics \$ 699.409; Lote 6 Editoriales Varias \$ 545.042; Lote 7 Editoriales Varias \$ 579.228; b) Seis lotes de bienes muebles varios/bases: Lote1 \$ 363.443; Lote 2 \$ 525.213; Lote 3 \$ 289.333; Lote 4 \$ 506.667; Lote 5 \$ 266.407; Lote 6 \$ 98.933; c) Un lote de juguetes varios base \$ 33.655. 2) Bienes en local Shopping Las Toscas, Canning, Pcia. Buenos Aires: a) Siete lotes de libros editoriales varias/bases: Lote 1 \$ 901.468; Lote 2 \$ 422.568; Lote 3 \$ 690.715; Lote 4 \$ 649.570; Lote 5 \$ 623.702; Lote 6 \$ 487.986; Lote 7 Editoriales Varias Infantiles \$ 621.963. b) Un lote de bienes muebles varios \$ 38.467.Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Deberá abonarse la totalidad del precio de venta en el acto del remate. Comisión: 10% más IVA (21%) y arancel Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%. La posesión se cumplirá dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, señalándose que, habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, característica, usos, marcas, modelos numeraciones y series. El comprador deberá asumir los gastos de traslado de los bienes adquiridos, tarea que deberá concretarse en el término de diez días. Si el adquirente invocare un poder el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. En caso de compra en comisión se deberá indicar el nombre del comitente dentro del tercer día de realizado el remate con los recaudos establecidos por el CPR.:571. La desinstalación, desarmado, carga, acarreo y transporte de todos los bienes a subastarse son a cargo y por cuenta de los compradores. En relación a los equipos de aire acondicionado serán necesarios los servicios de un herrero para quitar y volver a colocar una reja en su estado original. Se desconoce el funcionamiento de los equipos de aire acondicionado, computadoras y demás equipos eléctricos y/o electrónicos, subastándose en el estado que se encuentran y exhiben. Los bienes muebles subastados podrán ser retirados una vez subastados y entregados los libros. Las luminarias serán los últimos bienes en retirarse. Se puede consultar el inventario en expediente y en sitio web <http://archivos.narvaez.com.ar>. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la web www.csjn.gov.ar ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro, y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB, CABA, con el formulario que indica el mencionado sitio. Exhibición: 4 y 5 agosto de 10 a 12 hs. en Shopping Las

Toscas, Formosa 653, local 1º piso, Canning, Pcia. Buenos Aires, 8 y 9 de agosto de 10 a 12 hs. en Av. Corrientes 4790, CABA. JAVIER J COSENTINO Juez - MARTÍN CORTÉS FUNES SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47688/22 v. 01/07/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., comunica por dos días en autos "SEGUIRA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 32675/2018 con CUIT. N° 30617837370 e inscripta en la Inspección General de Justicia el día 11 de febrero de 1980, bajo Nro. 162 del Libro 93 de S.A., que la martillera María Leticia Di Marco (Cuit. 27148979257), rematará el día 14 de Julio del 2022 a las 11:15 Hs. en Jean Jaures 545 de esta CABA, las marcas de propiedad de la fallida que surgen del informe del Registro Nacional de la Propiedad Industrial de Marcas y Patentes de fs. 387/406 en el estado en que se encuentran: 1) CARDIN tipo denominativa clase 13 concedida en fecha 24/05/2022; 2) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 11 vencimiento 13/09/2022; 3) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 12 vencimiento 13/09/2022; 4) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 20 vencimiento 13/09/2022; 5) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 26 vencimiento 13/09/2022; 6) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 8 vencimiento 13/09/2022; 7) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 33 vencimiento 13/09/2022; 8) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 13 vencimiento 13/09/2022; 9) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 31 vencimiento 13/09/2022; 10) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 32 vencimiento 13/09/2022; 11) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 9 vencimiento 13/09/2022; 12) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 32 vencimiento 27/06/2023; 13) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 13 vencimiento 27/06/2023; 14) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 8 vencimiento 27/06/2023; 15) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 33 vencimiento 27/06/2023; 16) CARDIN tipo denominativa clase 8 vencimiento 27/02/2024; 17) PIERRE CARDIN tipo mixta clase 18 vencimiento 28/09/2024; 18) PIERRE CARDIN tipo denominativa clase 18 en trámite; 19) PIERRE CARDIN tipo denominativa clase 18 en trámite. La BASE DE VENTA: las marcas Mixtas serán por la suma de \$ 200.000c/u y las Denominativas en la suma de \$ 100.000c/u; al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, Señá: 30%; Comisión: 10%; Arancel de la CSJN.: 0,25%. Queda prohibida la compra en comisión y/o la posterior cesión del boleto de compraventa; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarara conocer el estado físico y jurídico de los bienes y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso en que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo del precio a las resultas del planteo nulificadorio. Los interesados podrán consultar las constancias de autos por vía digital o en la mesa de entradas de la secretaría, o contactarse con la martillera al 1168208083. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) y deberá presentarse el día y hora asignado con el formulario que indica el sitio aludido. En Buenos Aires, 28 de junio de 2022. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 29/06/2022 N° 48086/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia., Juez, Sec. 32, con asiento en Callao 635 PB CABA, comunica por 2 días en el Boletín Oficial en el juicio "PROSACO S.A. c/ COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL ABASTO SA s/EJECUTIVO". Expte. N°14333/2016 CUIT 30-71054777-3 del demandado, que la Martillera Natali Cecilia Centenari (CUIT 27-31469263-8 Monotributista) rematará el 14 de julio de 2022 a las 11:50 hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en la calle Jean Jaures 659/61 CABA Unidad Funcional 1 MATRICULA N° 9-612/1; NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC. IX, SECC. 13, MANZ. 82, PARC. 22. Se trata de un local comercial ubicado en planta baja al frente, el mismo consta de: un hall de recepción, seis oficinas, dos baños y un subsuelo. La unidad funcional 1 se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Superficie total 135,72 m2. Proporcional 13,2% CONDICIONES DE VENTA: BASE \$ 22.500.000- el pago de la seña 30% y Comisión del 3% podrá efectuarse, al contado y en efectivo, y/o mediante transferencia bancaria inmediata en el acto de subasta a la cuenta F° 798, L"610" DV"5" CBU N° 02900759-00234079806106 abierta en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado, y como perteneciente a estos obrados y/o a través de la entrega de un cheque certificado al martillero. (iii). Disponer que el desembolso del 0,25% del Arancel Regl Of. De Subastas (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00:7) se realice en efectivo. DEUDAS: EXPENSAS al 02-09-2021 \$ 677.355,12. AYSA a octubre de 2021 \$ 477.732,43. AGIP al 31-08-2021 DEUDA ADMINISTRATIVA \$ 82.900,06, DEUDA JUDICIAL \$ 47.426,03. De existir deudas por expensas en caso de que los fondos que se obtengan no alcancen para hacer frente a ellas el excedente quedará a cargo del comprador, conf. arts. 8, 17 y 18 Ley 13512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda

prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto que se extienda, la compra por poder, y toda operación que tenga como consecuencia la adquisición definitiva del bien por una persona distinta a la que resultó adquirente en la subasta. Que, de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y den las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Los montos de las deudas municipales que pesan sobre el inmueble que se remata, las cuales deberán encontrarse actualizadas a un plazo no mayor a los 60 días de la fecha en que se lleve a cabo la subasta, para que quien resulte interesado tenga perfecto conocimiento de ello, ya que las deudas que registre el inmueble devengadas hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, excepto que los fondos que se obtengan en el remate, no alcanzaren para hacer frente a ellas, por lo que el excedente quedará a cargo del comprador. Que se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias y decisiones de autos. EXHIBICION: 6 Y 8 de julio de 2022 de 9:15 a 11:15 horas. Para participar del remate los interesados deberán inscribirse previamente a través de la página web: www.csjn.gov.ar ingresando al link oficina de subastas judiciales. Informes (011) 1541771633 www.inforemate.com Bs.As. Buenos Aires, 23 de junio de 2022. NL.FDO: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO
DIEGO MANUEL PAZ SARAIVA. Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 29/06/2022 N° 47211/22 v. 30/06/2022

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 24, secretaria N° 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ITAL MONTERUBBIANESI SACIFI S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA" Exp. 27106/2001/2, que el martillero Néstor Edgardo Fornillo, rematará el día 8 de agosto de 2022 a las 10.45 hs (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, el inmueble de propiedad de la fallida designado como Lote J de la manzana 97, matrícula 003356, ubicado en Pedro Luro, Partido de Villarino, Pcia de Buenos Aires. Es un lote de terreno de 840 mts2 (20.5mts de frente x 41 mts de fondo aprox) con una construcción antigua y en mal estado de conservación, que constaría de 280 mts2 cubiertos aprox, el que se encontraría habitado. Base: \$ 3.330.000. Condiciones de venta: Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de remate. Señá 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. La venta se realizará Ad-Corpus. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El saldo de precio deberá integrarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 Cód. Proc.). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa y que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Asimismo y para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial (cfr.art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375, inc. "e" del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento, bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y -en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Exhibición: Los días 29 y 30 de julio 2022 de 10 a 12 hs. Para concurrir a los remates el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas -Tramites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 Pb, Caba, con el formulario que indica el sitio aludido. Para mayor información los interesados podrán comunicarse con el martillero al teléfono 1541715967. Buenos Aires, de Junio de 2022 HORACIO F. ROBLEDO Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 24/06/2022 N° 46866/22 v. 30/06/2022

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

SOMOS ENERGÍA PARA RENOVAR (SER)

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral de la Provincia de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel Rubén Herrera Piedrabuena, hace saber, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos que en Expte. N° CNE 6294/2022, caratulados: "SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR (SER) S/ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO", la agrupación política autodenominada SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR (SER), se ha presentado ante esta sede judicial, iniciando el trámite de adquisición de la personalidad jurídico- político como partido de distrito, en los términos del art. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre de SOMOS ENERGIA PARA RENOVAR (SER), que adoptó con fecha 20 de marzo de 2022. La Rioja, 28 de junio de 2022. FDO: Dr. Daniel Herrera Piedrabuena- Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí: Dr. Víctor Dardo Herrera- Secretario Electoral Nacional- La Rioja.

Daniel Herrera Piedrabuena Juez - Daniel Herrera Piedrabuena Juez federal con competencia electoral

e. 29/06/2022 N° 47902/22 v. 01/07/2022

MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 25 de marzo de 2022 solicitando la reobtención de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017001/2011)

En la ciudad de La Plata, a los 27 días de junio de 2022.

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/06/2022 N° 47712/22 v. 01/07/2022

PARTIDO IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, del partido "IZQUIERDA POR UNA OPCIÓN SOCIALISTA NRO. 61" de este distrito, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar copia de los Estados Contables que autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a este Juzgado, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, la que será respondida por igual medio, fijándose, para la presentación de observaciones previstas en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.- La Plata, 28 de junio de 2022.-

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional-Provincia de Buenos Aires

e. 29/06/2022 N° 48091/22 v. 01/07/2022

PARTIDO NOS

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal - hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política con personalidad jurídico política reconocida

como partido de distrito denominada "PARTIDO NOS", ha solicitado ante esta sede judicial el 24 de febrero de 2022 el cambio de nombre por el de "NUEVA OPCION SOBERANA", decisión que adoptó la Junta Promotora del partido con fecha 22 de marzo de 2022 y ratificada con fecha 8 de junio de 2022.(Expte. CNE 10209/2019). La Plata, 27 de junio de 2022. Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretario Electoral Nacional.
ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/06/2022 N° 47698/22 v. 01/07/2022

UNION FEDERAL

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "UNION FEDERAL", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 28 de noviembre de 2020, solicitando el reconocimiento de la personería juridico-politica como partido de distrito, en los términos del artículo 7 de la ley 23.298, bajo el nombre partidario y como sigla "UF" que adoptó con fecha 19 de octubre de 2020 y ratificado con fecha 2 de diciembre de 2020 por acta ampliatoria de la asamblea fundacional. (Expte. N° CNE 4986/2020)

En la ciudad de La Plata, a los 27 días de junio de 2022.-

Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.-

Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/06/2022 N° 47694/22 v. 01/07/2022

IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, modif. por la ley 26.571, que la agrupación política denominada "IZQUIERDA POR UNA OPCION SOCIALISTA", se ha presentado ante ésta sede judicial iniciando el trámite de reobtención de la personalidad jurídico política, en los términos del art 53, 1° parte de la Ley 23.298, modif. por la Ley 26.571, conforme Acta de fecha 27 de abril de 2021.- Secretaría Electoral, 2 de junio de 2022.- Dr. Walter D. Micol Prosecretario Electoral

e. 29/06/2022 N° 47700/22 v. 01/07/2022

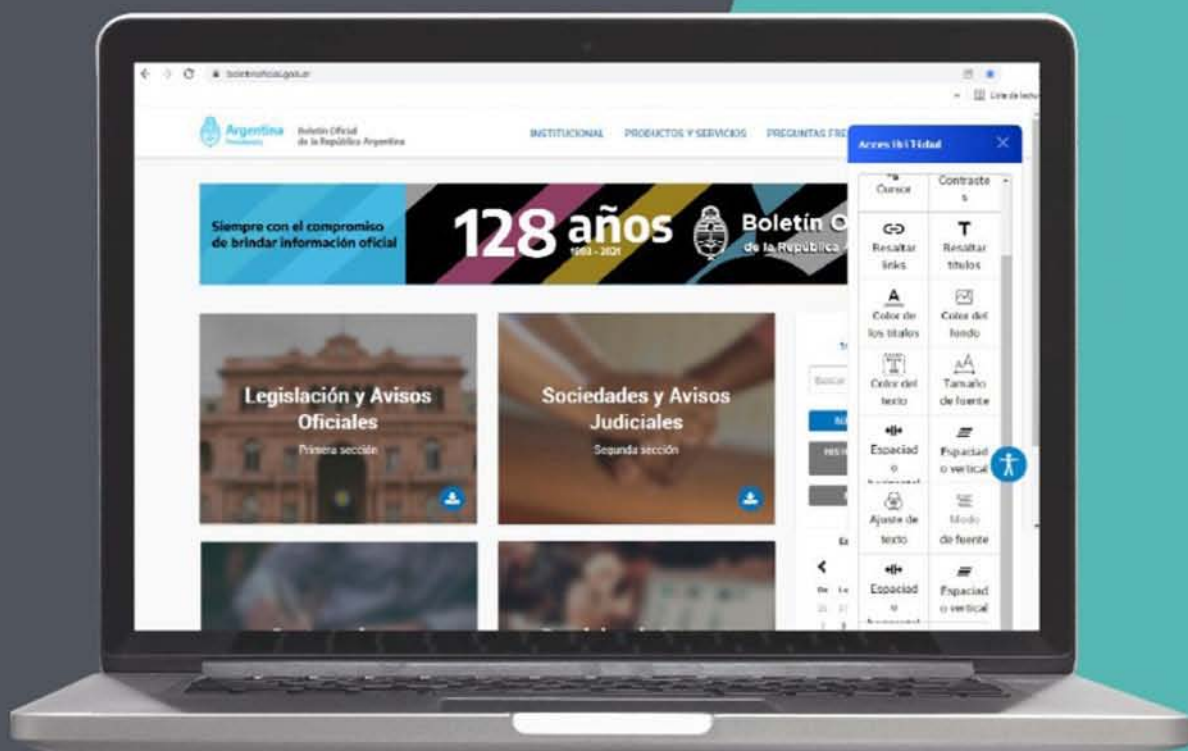
El Boletín en tu celular

Accedé a toda la información desde
la APP del Boletín estés donde estés.

Podés descargarla de forma
gratuita desde:



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más Accesible?



Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clikeá en el logo  y **descubrilas**.